DESARROLLO DE INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y URBANA EN EL DISTRITO FEDERAL

REPORTE FINAL DE HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

30 DE NOVIEMBRE DE 2011

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN **P. 3**

II. REPORTE FINAL DE HALLAZGOS **P. 4**

REALIDAD MÁS COMPLEJA **P. 5**

AFECTACIONES **P. 19**

LOS DENUNCIANTES **P. 27**

LAS AUTORIDADES **P. 33**

III. ALCANCES Y LÍMITES DE LAS VARIABLES **P. 38**

IV. PROPUESTA DE INDICADORES **P. 53**

V. ANEXOS **P. 68**

I. INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de este documento es doble. Por un lado, presentamos un reporte final de hallazgos obtenidos a partir de la base de datos. En esta sección, con la ayuda de las principales variables que diseñamos, pretendemos mostrar una radiografía de la nueva realidad que enfrenta la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT). Principalmente nos centramos en las transformaciones que han ocurrido en los tipos de actores denunciados, las afectaciones más recurrentes y que más detonan denuncias, el incremento en el incumplimiento de las autoridades, particularmente de los gobiernos delegacionales, así como los nuevos retos que se enfrentan en materia de denuncias contra construcciones, las dificultades que existen para atender la multiplicación de denuncias por maltrato o reducción de áreas verdes, los efectos que el incremento de la informalidad en la economía está teniendo sobre las denuncias que se presentan ante la PAOT, etc. A lo largo de esta sección, procuramos resaltar no sólo los riesgos y nuevos retos para la institución, sino también destacar las áreas de oportunidad para el diseño de políticas públicas que ayuden a prevenir los tipos más recurrentes de incumplimiento. Creemos que con esta radiografía de la nueva realidad, estamos dotando a la Procuraduría de una herramienta que será de gran utilidad en ejercicios futuros de planeación, donde se bosquejen esquemas diferenciadas de atención para distintos tipos de problemáticas. Es decir, creemos que este documento y la continuidad que se dé a esta base de datos, pueden ser el detonador de nuevas estrategias de jerarquización y priorización en la atención de denuncias, así como en la cotidiana generación de reportes de desempeño y de impacto sobre el cumplimiento de la normatividad urbano-ambiental en el Distrito Federal.

Por otro lado, en este documento queremos que el equipo de funcionarios que integra la PAOT encuentre una serie de ideas y ejemplos sobre la utilidad de cada una de las variables que diseñamos. En la tercera sección, hacemos una evaluación de cada una de las 33 variables que conforman la base de datos, destacando sus alcances y limitaciones, incluso proponiendo la eliminación de algunas, que no demostraron su valor analítico. Esta sección está reforzada con una amplia sección de anexos, donde se pueden consultar ejemplos del tipo de información que arroja cada una de las variables.

II. REPORTE FINAL DE HALLAZGOS

II. HALLAZGOS: REALIDAD MÁS COMPLEJA

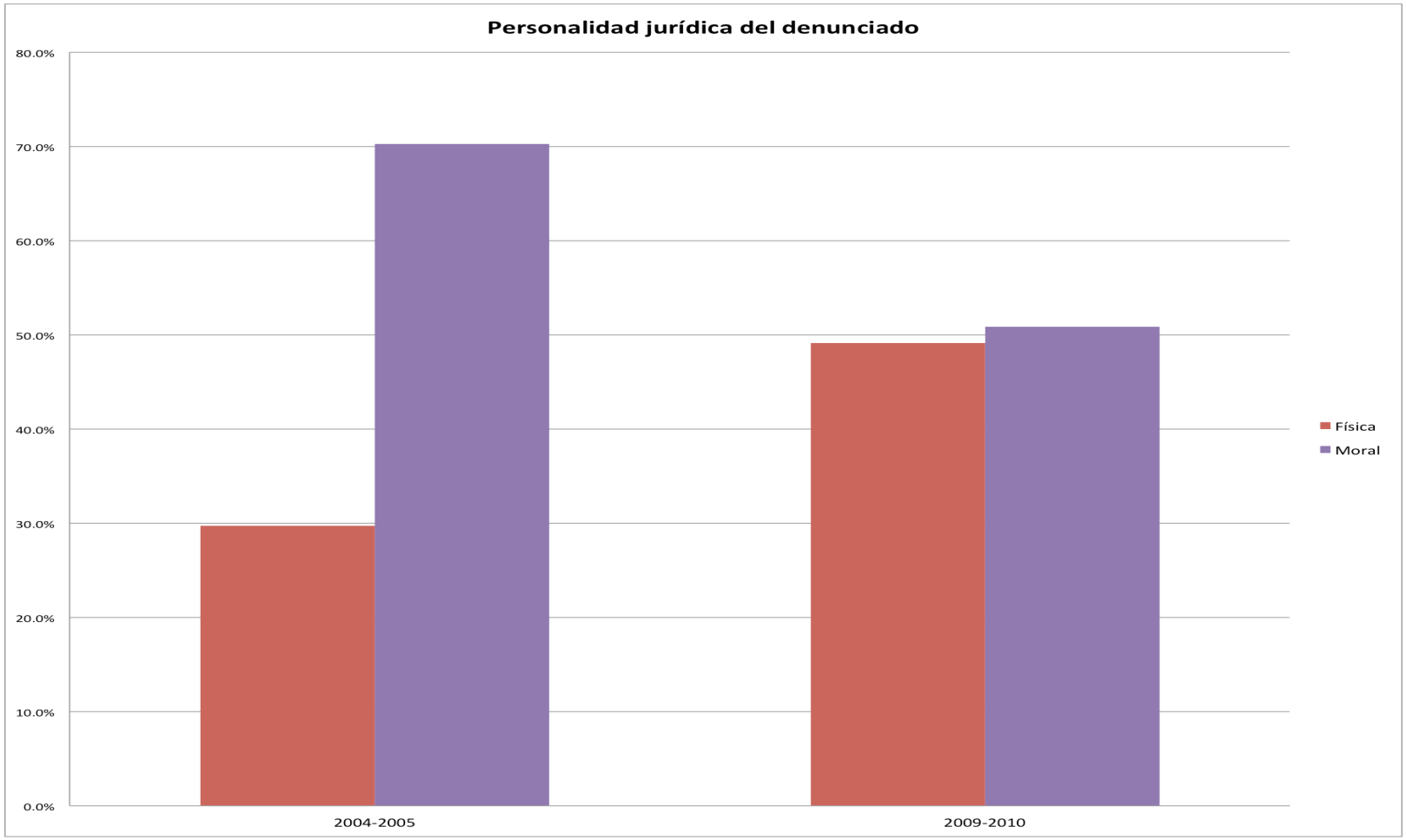

DAT CONSULTORES
Derecho, Ambiente y Territorio

II. HALLAZGOS: REALIDAD MÁS COMPLEJA

Uno de los principales hallazgos de la base de datos fue la profunda transformación que se produjo en términos del perfil de los actores denunciados.

Como se puede apreciar en la gráfica de la página anterior, mientras en el primer periodo analizado (2004-2005) la mayoría de los denunciados eran personas morales (70%), en el siguiente periodo (2009-2010) la relación entre personas morales y físicas se modifica dramáticamente y se llega casi a un equilibrio perfecto alrededor del 50%.

Esto implica una transformación radical de la problemática que enfrenta cotidianamente la Procuraduría: en una palabra, la realidad se volvió considerablemente más compleja.

En un periodo de 5 años no solamente se produjo un cambio en la cantidad de denuncias (en el primer par de años que analizamos la PAOT recibió 1,400 mientras que en el segundo casi 4,000), sino que se operó un cambio en la calidad de éstas.

El aumento radical en la cantidad de personas físicas denunciadas impone nuevos retos para la procuración de justicia ambiental, pues la PAOT ahora enfrenta sujetos mucho menos manejables institucionalmente. Esto es, sujetos que suelen operar en la informalidad y que dificultan mucho el proceso normal de una investigación. Esto es particularmente cierto si analizamos en qué actividades concretas ha ocurrido este cambio (comparar gráficas de las dos páginas siguientes).

II. HALLAZGOS: REALIDAD MÁS COMPLEJA

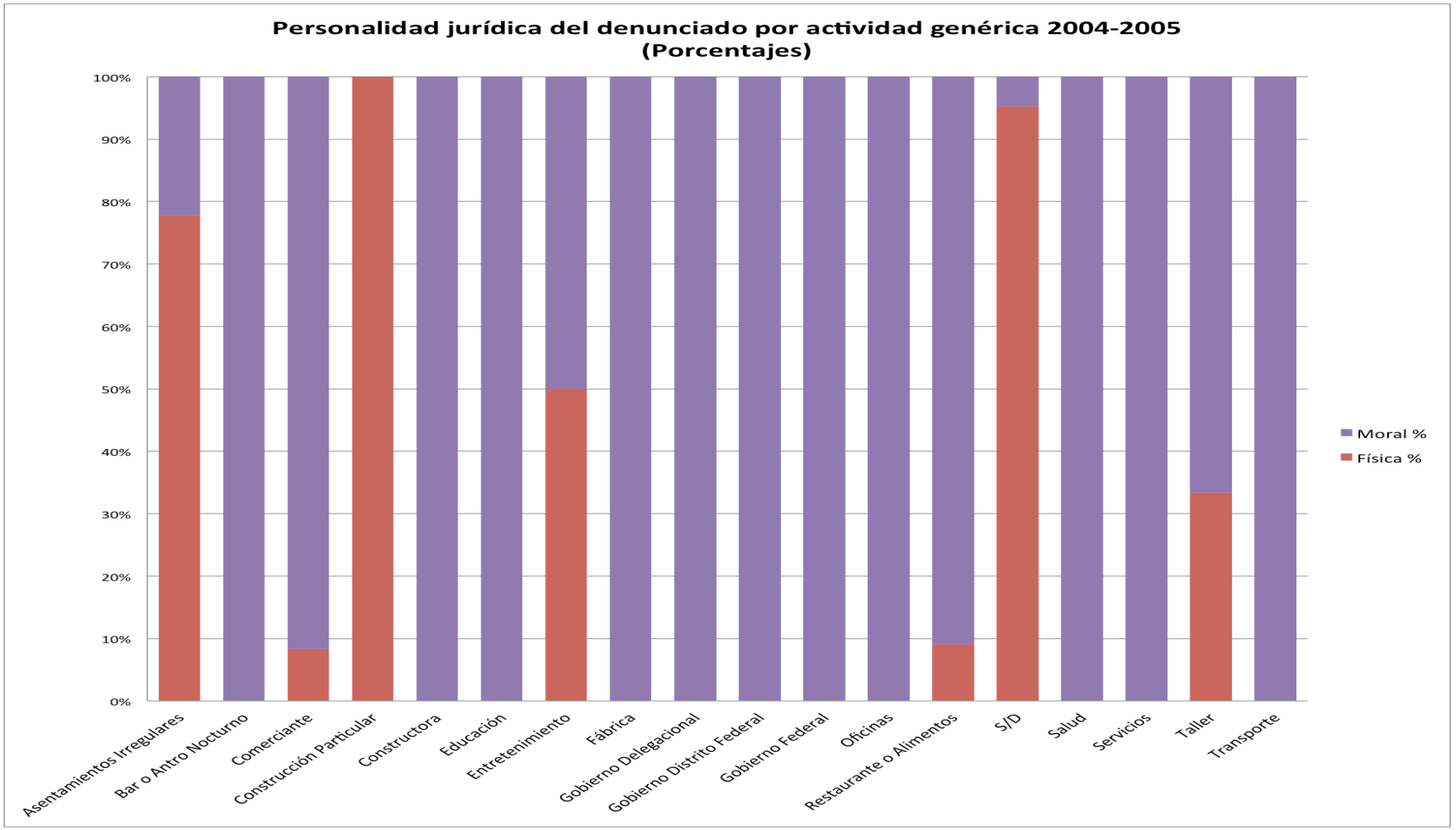

II. HALLAZGOS: REALIDAD MÁS COMPLEJA

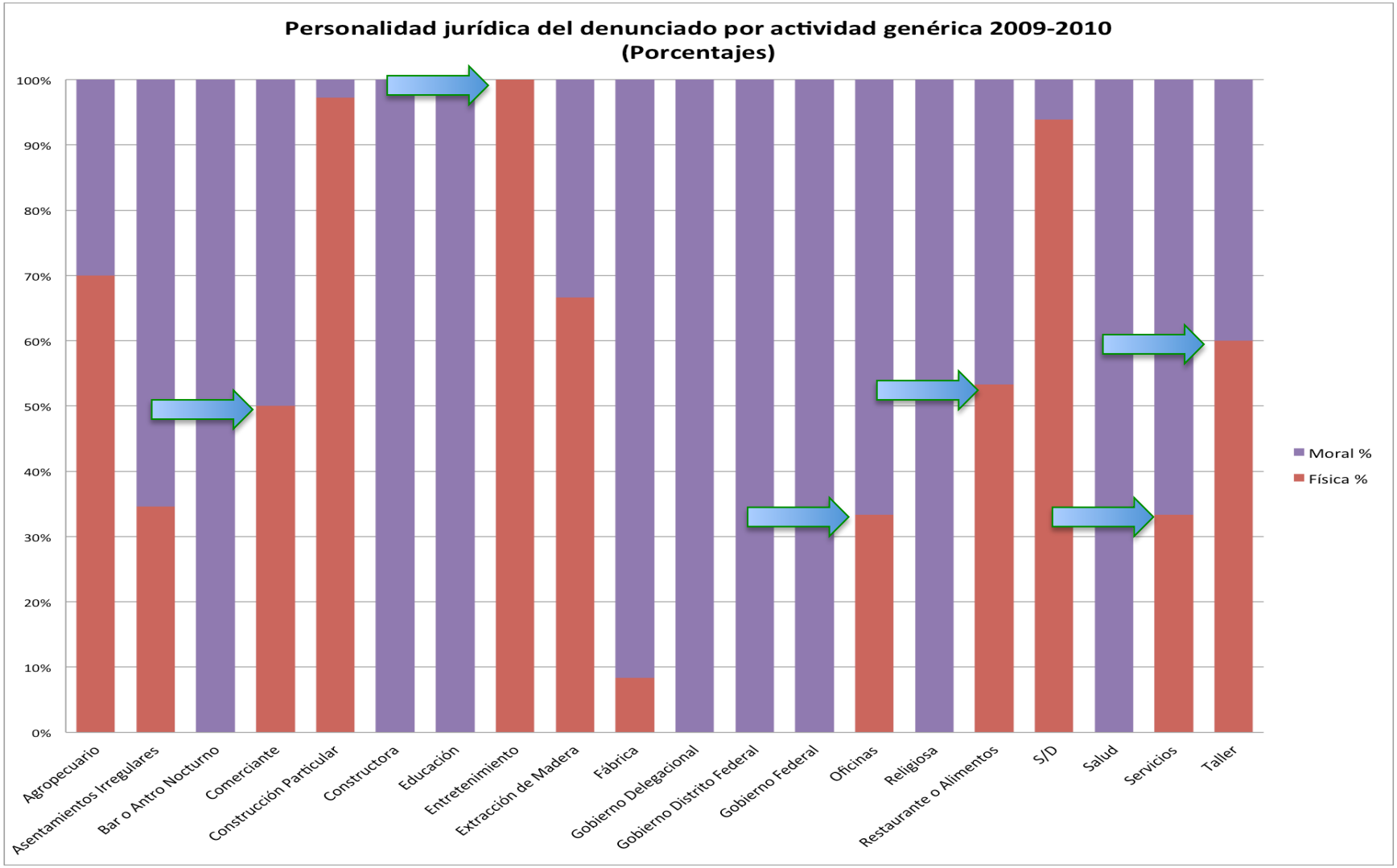

DAT CONSULTORES
Derecho, Ambiente y Territorio

II. HALLAZGOS: REALIDAD MÁS COMPLEJA

Como decíamos más arriba, lo que observamos es claramente un incremento en la informalidad de la economía y su reflejo en las denuncias que recibe la PAOT. Concretamente este fenómeno ocurre en seis de las veintiún actividades genéricas que hemos identificado en los expedientes:

- Comerciante: de 8% a 50%
- Entretenimiento: de 50% a 100% (principalmente son casas alquiladas para fiestas)
- Oficinas: de 0% a 32%
- Restaurantes: de 9% a 53%
- Servicios: de 0% a 33%
- Taller: de 33% a 60%

La informalidad no sólo representa un nuevo reto para el proceso normal que sigue la PAOT en sus investigaciones (notificaciones, comparecencias, visitas de reconocimiento de hechos, garantizar la reparación del daño, etc.), también dificulta el diseño de políticas para prevenir el incumplimiento.

¿Cómo ejercer presión sobre la proliferación de casas de fiestas que infringen la normatividad territorial y que operan irregularmente? ¿Cómo clausurar un taller automovilístico clandestino que contamina la atmósfera? ¿Cómo notificar a los cientos de pequeños puestos de comida que están violando la normatividad ambiental y territorial, y que simplemente cambian de esquina para dejar de ser, en estricto sentido, el hecho denunciado? (ver gráfica de página siguiente donde se evidencia el radical incremento de denuncias contra “changarros” de comida)

Los más difícil quizás está en cómo diseñar políticas públicas para evitar que sigan proliferando este tipo de afectaciones que están saturando las estructuras de la Procuraduría y permitirle a ésta concentrar más recursos en los grandes proyectos ambientales de la ciudad.

II. HALLAZGOS: REALIDAD MÁS COMPLEJA

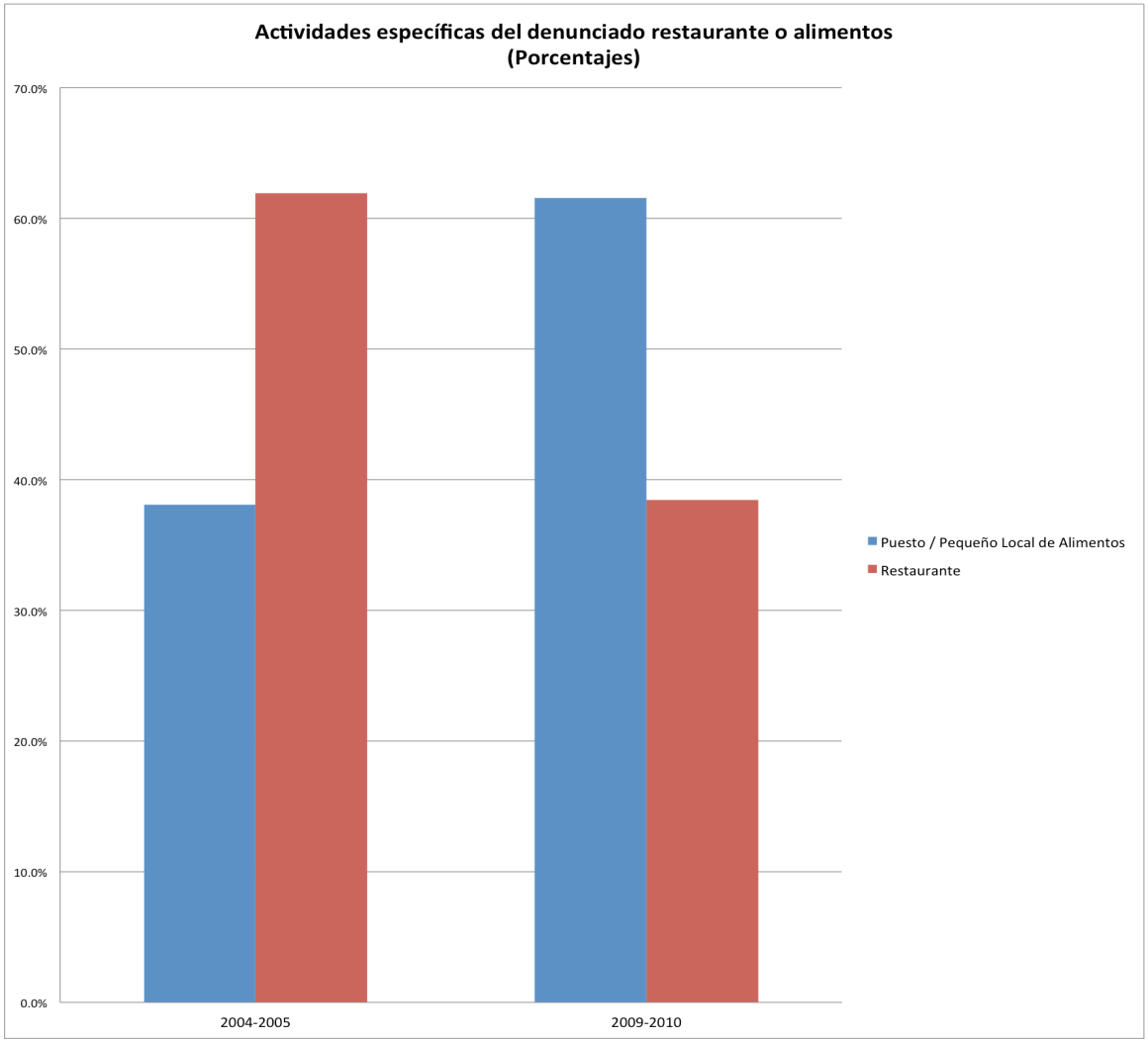

En 2004-2005 más de 60% de las denuncias eran contra restaurantes establecidos.

En 2009-2010 la mayoría de las denuncias fueron contra puestos y pequeños locales.

II. HALLAZGOS: REALIDAD MÁS COMPLEJA

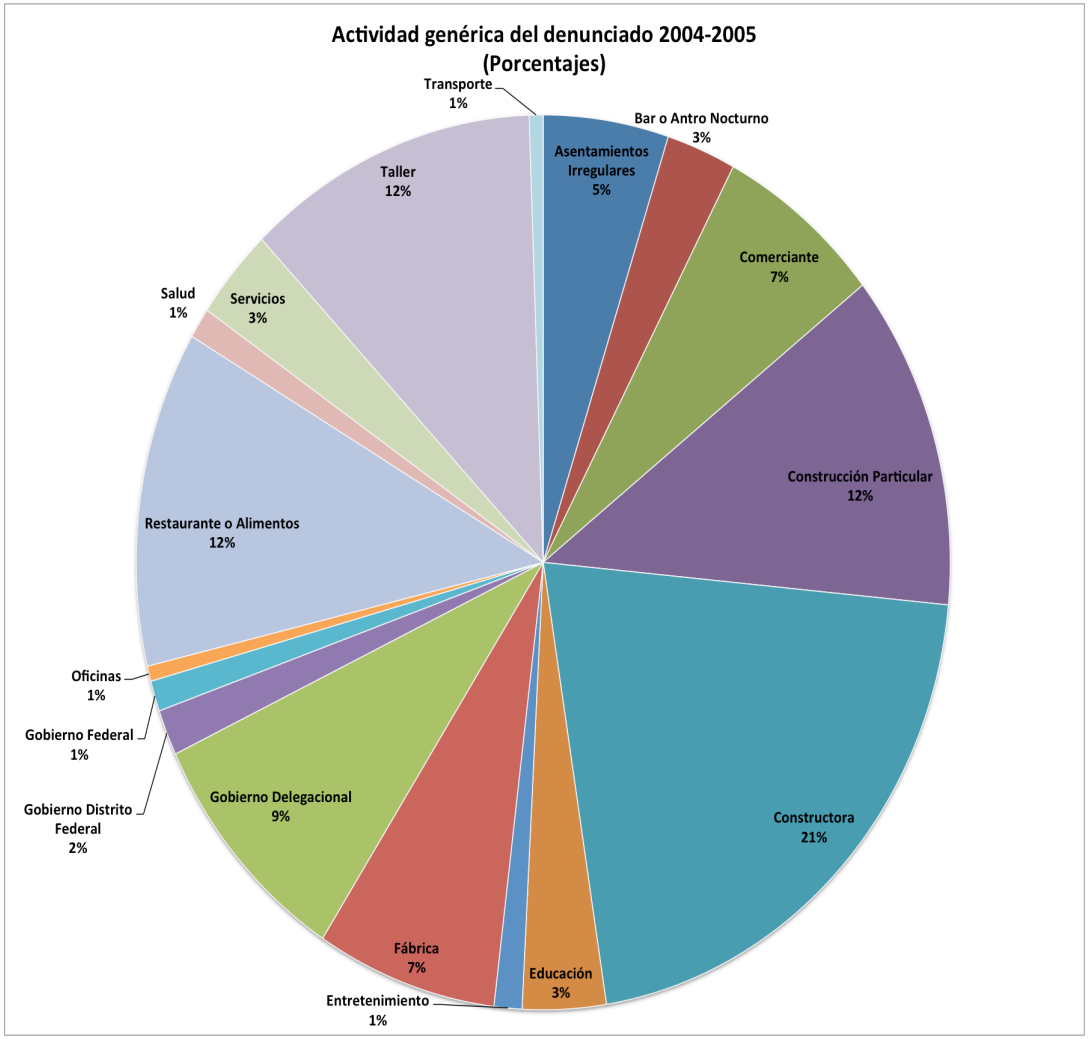

Pero la creciente complejidad no sólo se debe a aquellas seis actividades económicas donde se operó un cambio de personalidad jurídica. Es decir, en aquellas en que creció notablemente la informalidad.

Que como vemos en la gráfica, son importantes, pero existen otras sumamente relevantes en términos del número de denuncias recibidas.

En una de las actividades más relevantes para la PAOT --la construcción-- se observa otro fenómeno que también dificulta la efectiva atención de las denuncias.

II. HALLAZGOS: REALIDAD MÁS COMPLEJA

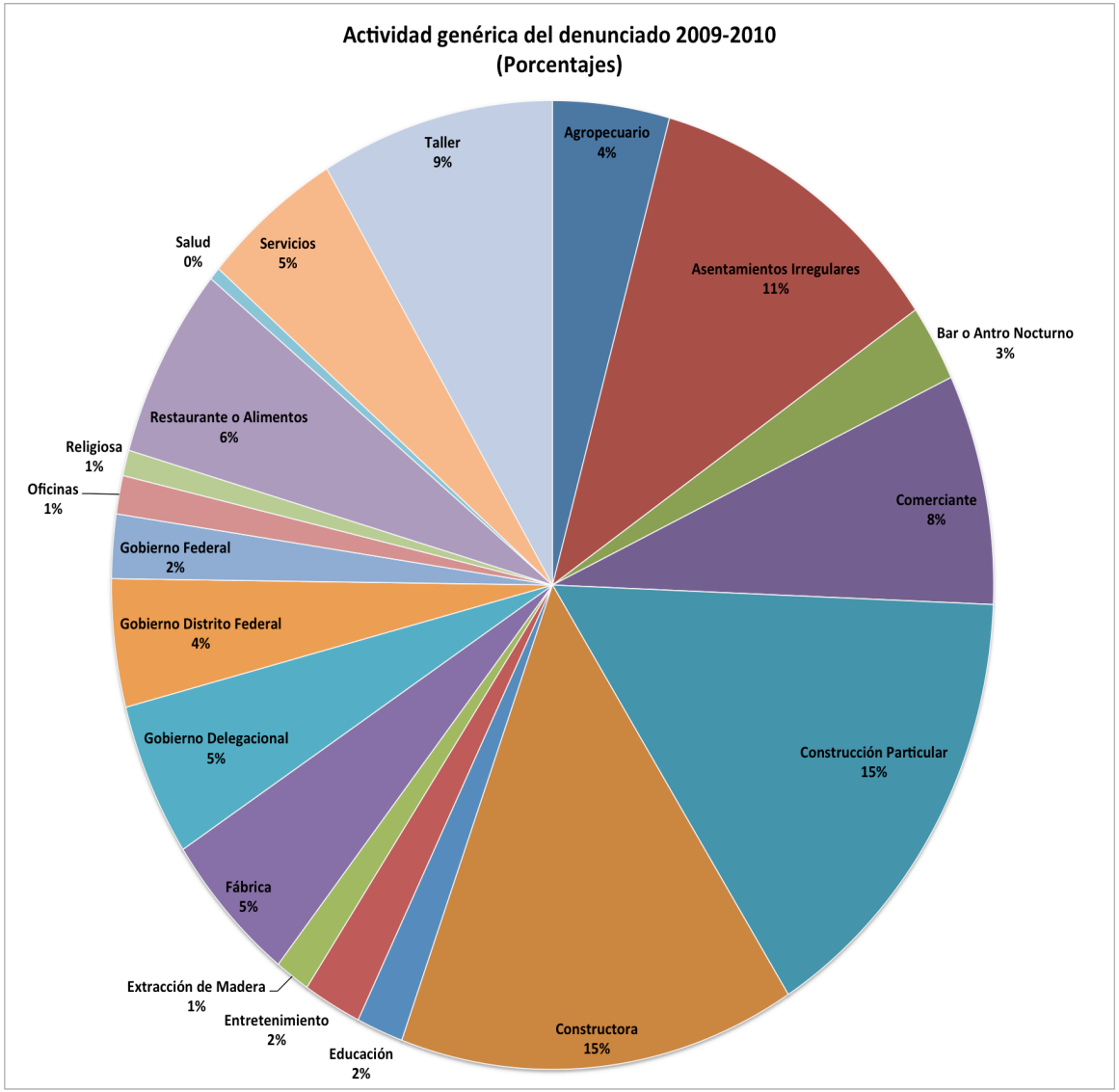

Como podemos apreciar en las gráficas de las páginas anterior y ésta, el problema más recurrente que enfrenta la PAOT tiene que ver con la construcción:

- ❖ Constructora
- ❖ Construcción particular
- ❖ Asentamientos irregulares

Esta realidad ha variado muy poco en el tiempo, la suma de las tres actividades absorbe alrededor de 40% de los recursos de la PAOT:

- ❖ 38% (2004-2005)
- ❖ 41% (2009-2010)

Lo que ha cambiado es el peso relativo de éstas. Y esto implica un cabio en la complejidad de las denuncias. Antes las constructoras eran mucho más relevantes (de 21% pasaron a 15%). En contraste, las pequeñas obras (constr. particulares y asent. irregulares) han aumentado en importancia.

II. HALLAZGOS: REALIDAD MÁS COMPLEJA

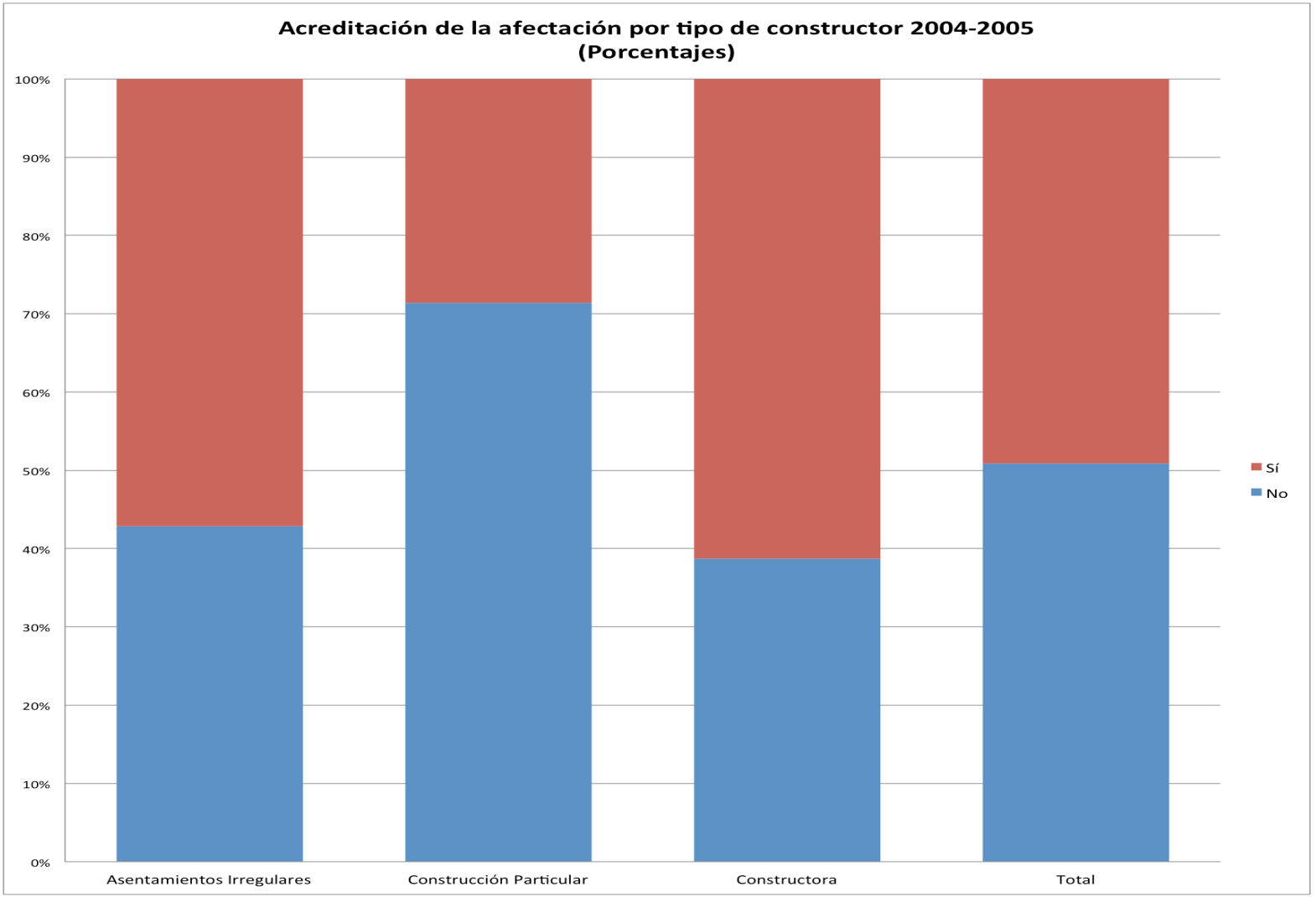

II. HALLAZGOS: REALIDAD MÁS COMPLEJA

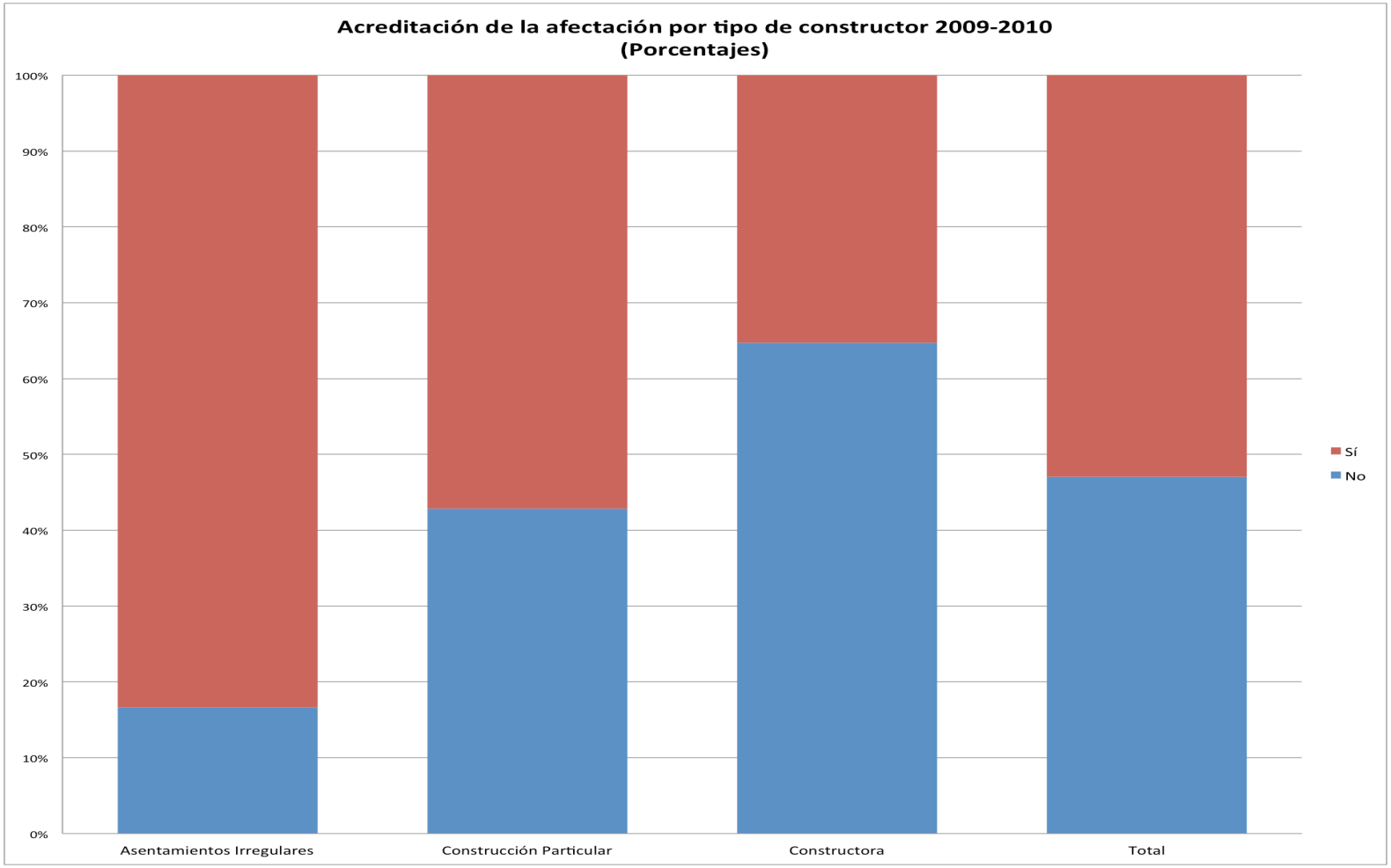

II. HALLAZGOS: REALIDAD MÁS COMPLEJA

En las gráficas anteriores podemos observar cómo la construcción particular, no sólo se volvió una actividad más frecuente en las denuncias ante la PAOT, sino que también ha aumentado su índice de incumplimiento. Es decir, la PAOT no sólo recibe más casos que involucran a pequeños constructores privados, sino que cada vez más de éstos incurren efectivamente en algún tipo de incumplimiento. Lo mismo ocurre con los asentamientos irregulares.

En cambio, las grandes construcciones dirigidas por empresas constructoras, redujeron su impacto negativo. Cada vez son menos frecuentes en las denuncias y cada vez menos la PAOT los encuentra efectivamente culpables de algún daño.

Esto quiere decir que aquellos actores que por su naturaleza dispersa y escurridiza son más difíciles de controlar o verificar, están proliferando y afectando la planeación urbana de la ciudad, mientras que aquellos más fácilmente identificables, pierden importancia.

Aquí vale hacerse las preguntas siguientes: ¿cómo reducir el incumplimiento de pequeños constructores? ¿cómo garantizar que se ajusten en mayor grado a los lineamientos de los Programas Delegacionales y así evitar que este tipo de denuncias inunden las estructuras de las Procuraduría? O simplemente: ¿cómo agilizar el procesamiento de este tipo de casos? ¿cómo desechar rápidamente aquellos en que se puede determinar fácilmente, en una primera revisión, que cumplen con la norma y desahogar parte del rezago que existe actualmente?

La radiografía del incumplimiento que es posible reproducir con esta base de datos pretende ser la base para el diseño futuro de estrategias diferenciadas de atención de denuncias que permitan a la PAOT definir prioridades y destinar recursos de manera más eficiente.

II. HALLAZGOS: REALIDAD MÁS COMPLEJA

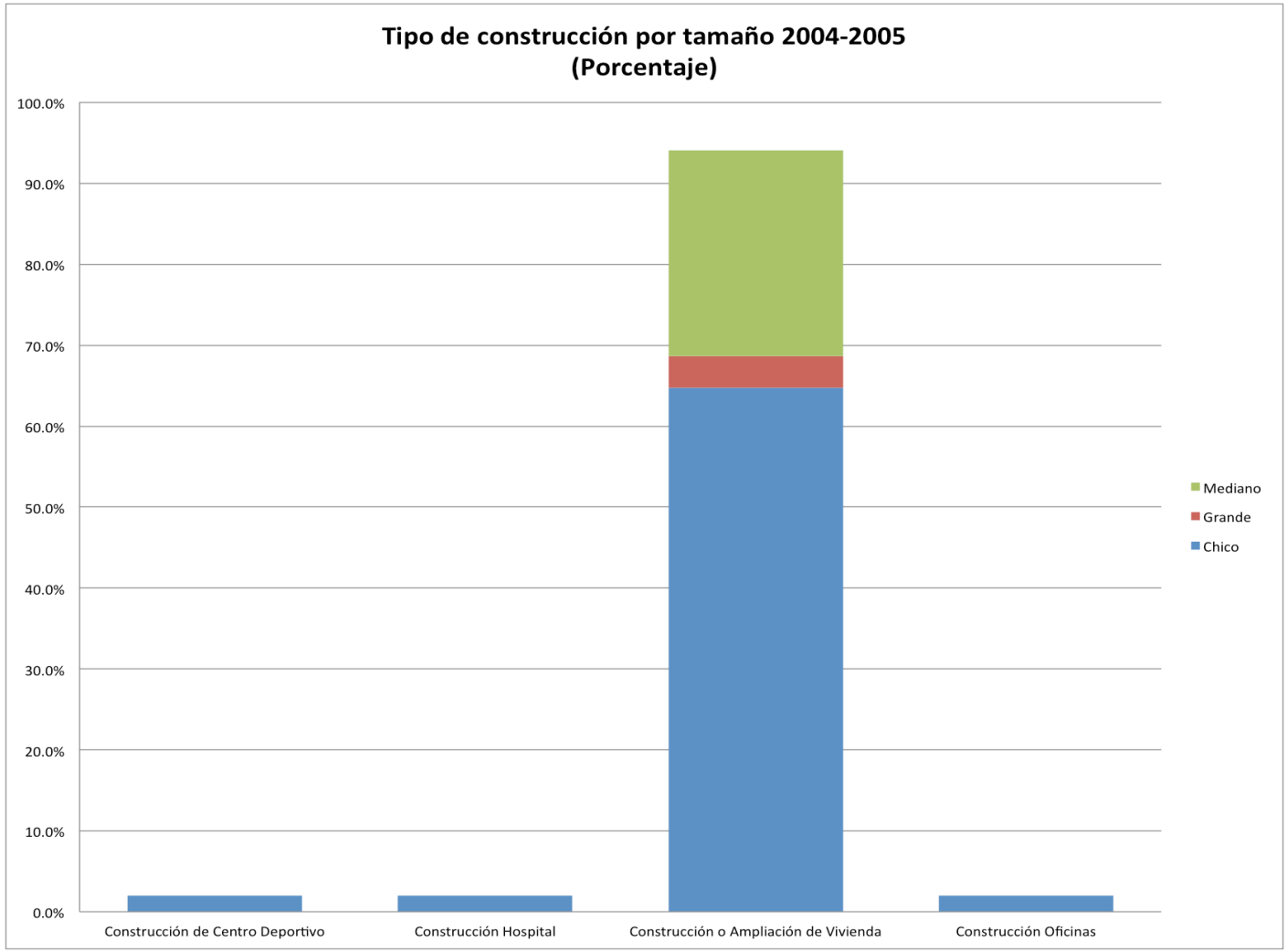

II. HALLAZGOS: REALIDAD MÁS COMPLEJA

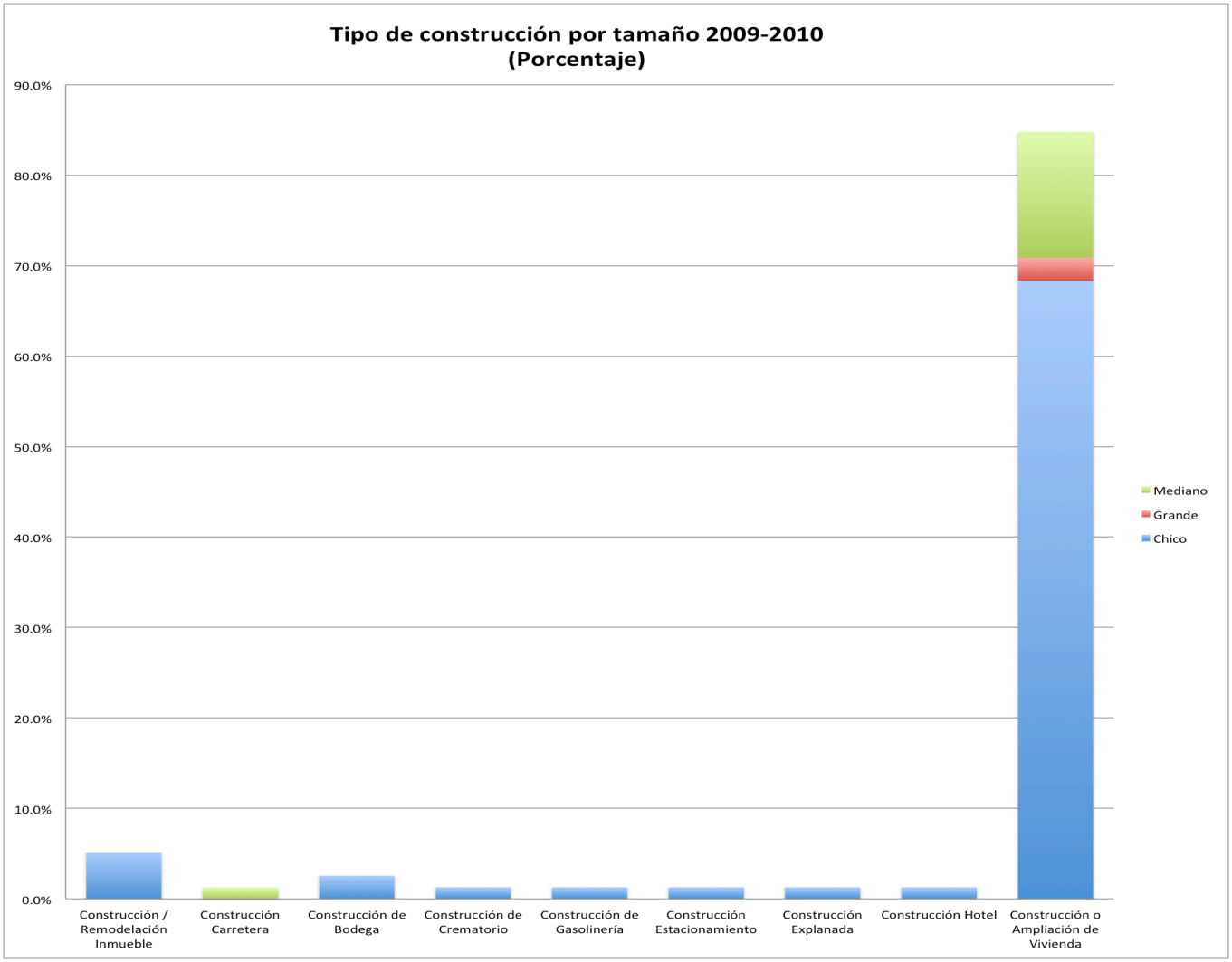

II. HALLAZGOS: REALIDAD MÁS COMPLEJA

Como podemos ver en las dos gráficas anteriores, el fenómeno de la construcción, que representa alrededor de 40% de las denuncias, es una problemática prácticamente dominada por la construcción o ampliación de vivienda. Otro tipo de obras tienen una representación insignificante en las denuncias ante la PAOT.

De las obras en vivienda, y esto es cierto para ambos periodo analizados, alrededor de 65% son obras pequeñas (1 a 3 niveles), 14% son medianas (entre 4 y 10 niveles) y sólo cerca de 3% son grandes (más de 10 niveles).

Si bien, como hemos ejemplificado arriba, la realidad para la PAOT se ha vuelto más compleja, aquí podríamos decir que dada la concentración y magnitud de la problemática de la construcción, existe una ventana de oportunidad para el diseño de políticas públicas.

Es decir, si se logra tener un impacto positivo en el incumplimiento que hemos registrado en este tipo de actores, si se logra reducir el, aunque sea marginalmente el incumplimiento cotidianamente cometido por pequeños constructores de vivienda, se estaría teniendo un efecto muy importante sobre la totalidad del fenómeno del incumplimiento de la norma ambiental y territorial que atiende la PAOT.

En otras palabras, pensar nuevas formas de atención de denuncias en esta área y pensar nuevas estrategias de prevención de las violaciones más comunes por parte de estos pequeños constructores, debería ser parte de un serio ejercicio de planeación. Por el tipo de actividad y de actor involucrados, necesariamente este ejercicio de planeación deberá incluir a otras instancias además de la PAOT, como las delegaciones y las autoridades correspondientes del gobierno de la ciudad, pues son ellas las encargadas de otorgar licencias y permisos de construcción, de diseñar los Programas Delegacionales y de verificar el desarrollo de las obras de construcción.

II. HALLAZGOS: AFECTACIONES

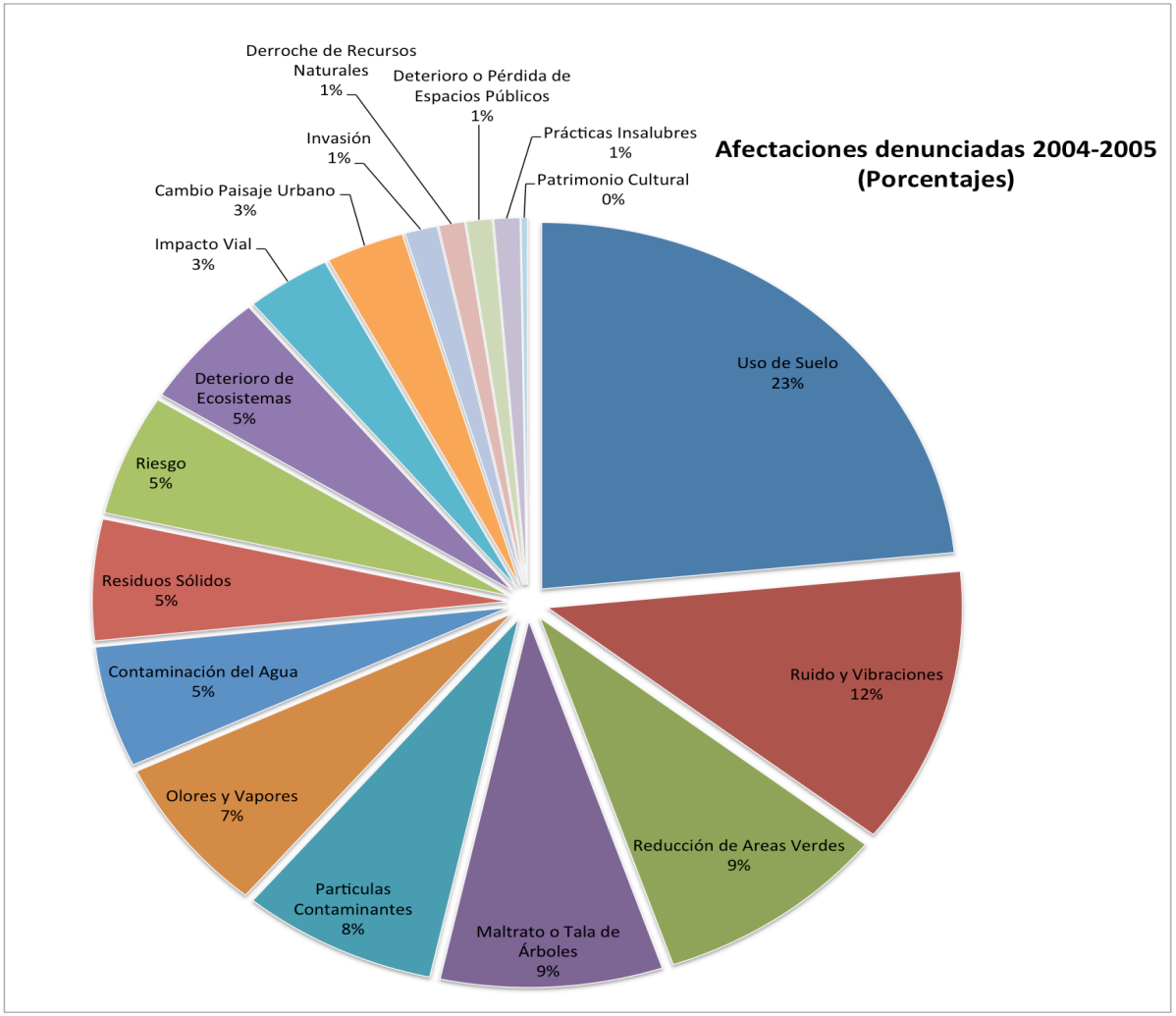

II. HALLAZGOS: AFECTACIONES

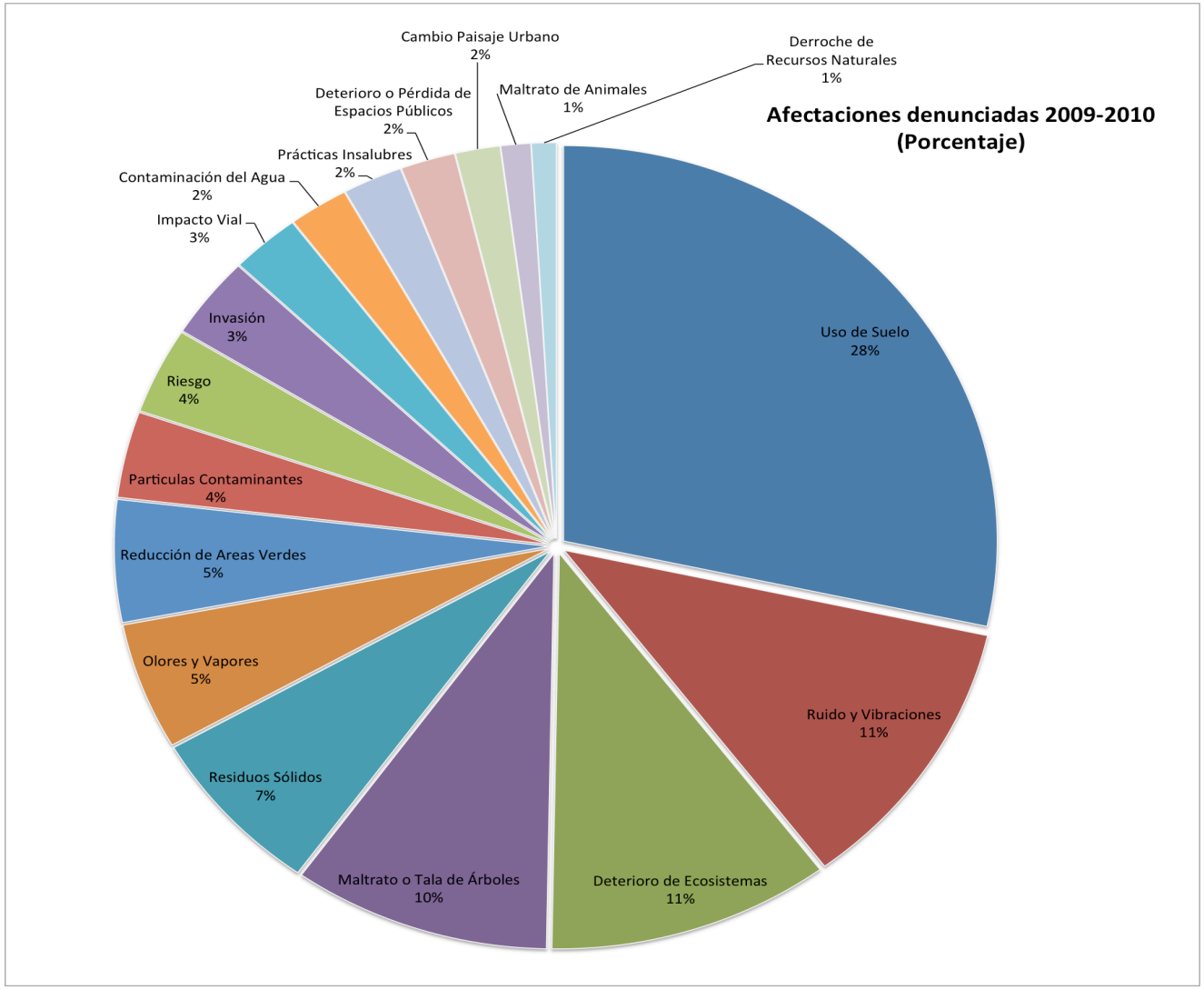

II. HALLAZGOS: AFECTACIONES

Otro de los hallazgos relevantes de la base de datos tiene que ver con las afectaciones denunciadas. Es decir, qué impulsa a los ciudadanos de esta urbe a dirigirse a la PAOT. O en otras palabras: ante qué tipo de situaciones la gente piensa que la PAOT puede ayudarles.

Al analizar la información de las dos gráficas anteriores, inmediatamente saltan a la vista tres categorías: **uso de suelo**; **ruido y vibraciones**; y lo que llamaremos **áreas verdes** (la suma de tres categorías: deterioro de ecosistemas, maltrato o tala de árboles y reducción de áreas verdes).

Estas tres categorías acumulan entre 58 y 65 por ciento del total de las denuncias, dependiendo el periodo:

Afectación	2004-2005	2009-2010
Uso de suelo	23%	28%
Áreas verdes (deterioro de ecosistemas + maltrato de árboles + reducción de áreas verdes)	23%	26%
Ruido y vibraciones	12%	11%

Lo realmente interesante resulta de cruzar el tipo de afectación con el tipo de actor denunciado, para ver si coinciden las principales afectaciones que detecta la gente con aquellos actores que más aparecen en las denuncias (construcciones, servicios y comercios, restaurantes y talleres) . Es decir, preguntarnos quiénes son y qué están haciendo aquellos que causan las principales molestias.

Como veremos en las gráficas siguientes, la verdadera sorpresa y otro de los retos que enfrenta la PAOT está en la afectación áreas verdes.

II. HALLAZGOS: AFECTACIONES

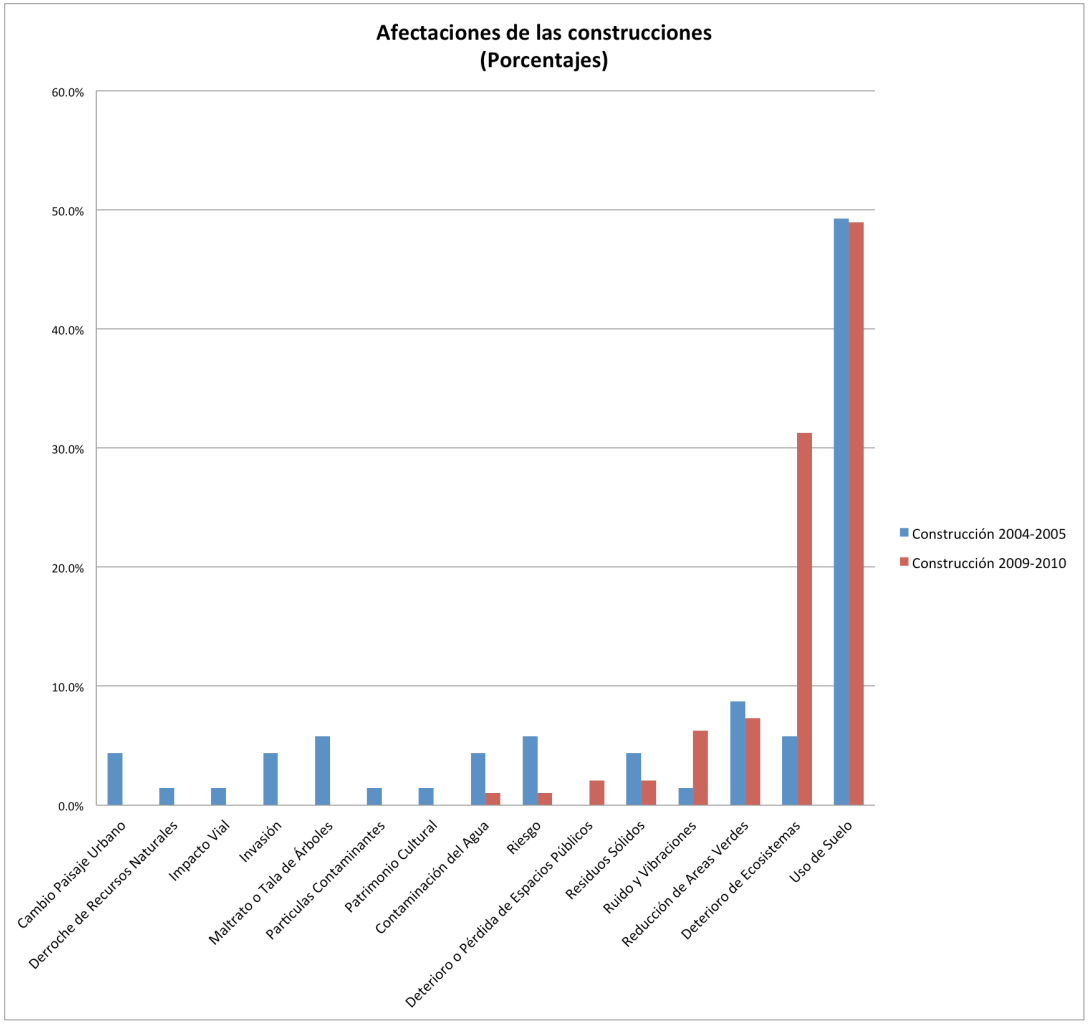

Por obvias razones la afectación uso de suelo es la que predomina en las construcciones. Las otras son tan marginales que no meren verdadera atención.

El salto en deterioro de ecosistemas que se observa se debe a la gran cantidad de denuncias por asentamientos irregulares que se presentaron en 2010. Aun así este incremento no explica la cantidad de denuncias por reducción de áreas verdes que mencionamos arriba.

II. HALLAZGOS: AFECTACIONES

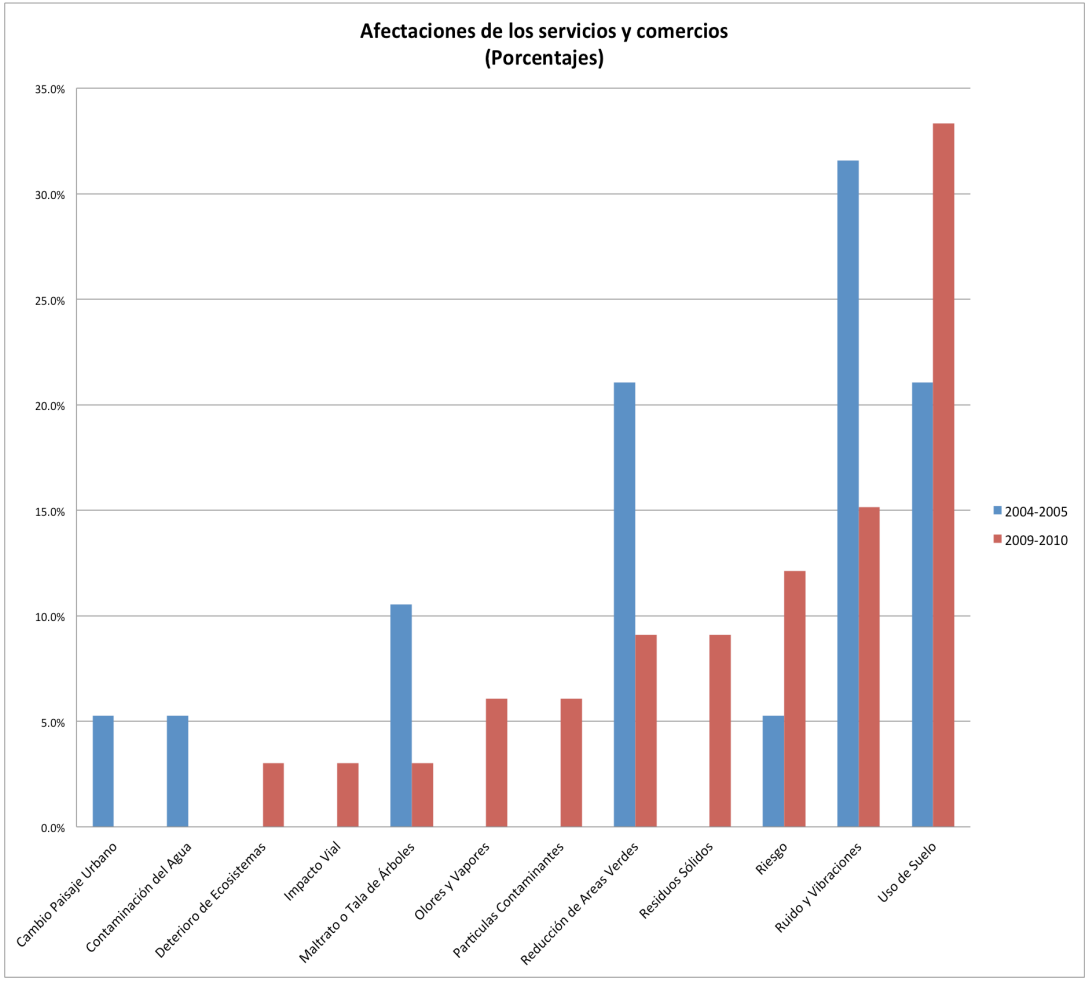

Entre los servicios y los comercios, el uso de suelo también es dominante. Sobre todo para el periodo 2009-2010.

El tema de ruido y vibraciones, después de ser sumamente relevante, pierde importancia de un periodo a otro.

Lo mismo ocurre con la afectación por reducción de áreas verdes y maltrato de árboles.

II. HALLAZGOS: AFECTACIONES

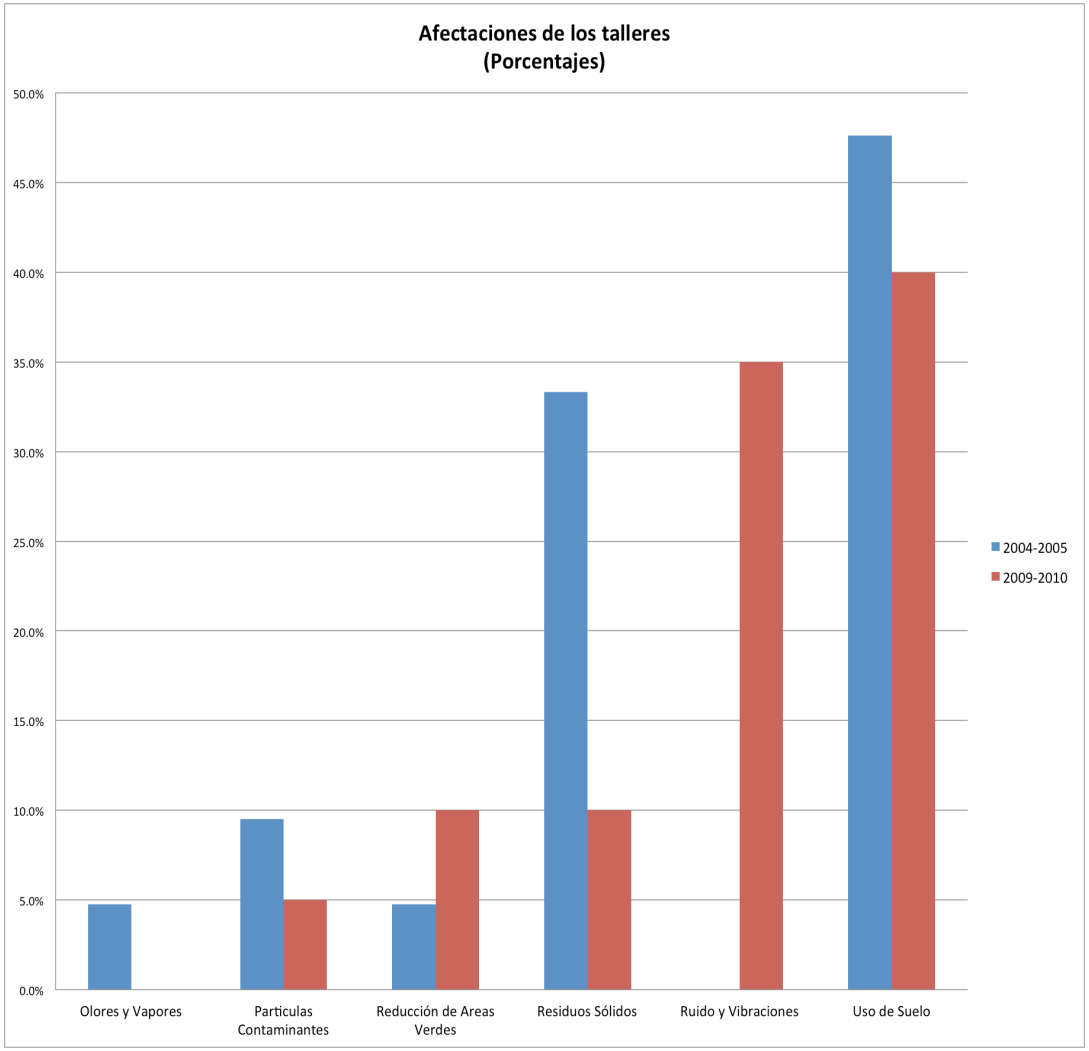

Las denuncias contra talleres explican, también dos de las afectaciones más recurrentes: uso de suelo y ruido y vibraciones. Aunque extraña la ausencia de ésta última en el periodo 2004-2005.

Sin embargo no aparece por ningún lado una de las principales denuncias ciudadanas: áreas verdes.

II. HALLAZGOS: AFECTACIONES

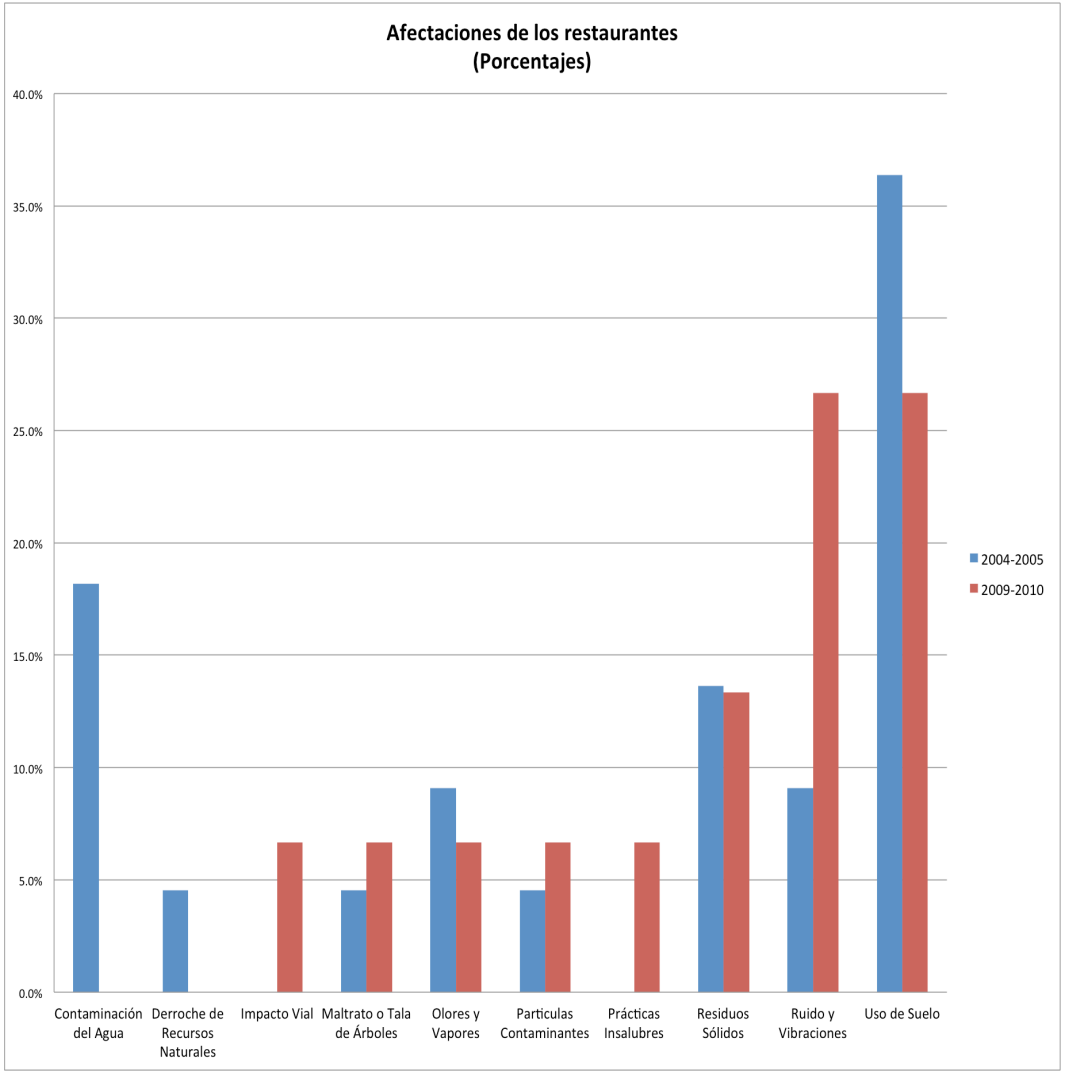

Finalmente tenemos a los restaurantes y puestos de alimentos.

Como vemos, ruido y vibraciones, así como uso de suelo concentran la mayor parte de las afectaciones producidas por estos actores.

También residuos sólidos aparece como una constante en tercer término, pero se trata de una afectación muy infrecuentemente denunciada.

Nuevamente, maltrato de árboles aparece, pero de forma tan marginal que no podemos explicar la enorme recurrencia de esta afectación en las denuncias.

En la gráfica de la siguiente página desglosamos la afectación áreas verdes en sus diferentes causantes para tratar de identificar quienes son.

II. HALLAZGOS: AFECTACIONES

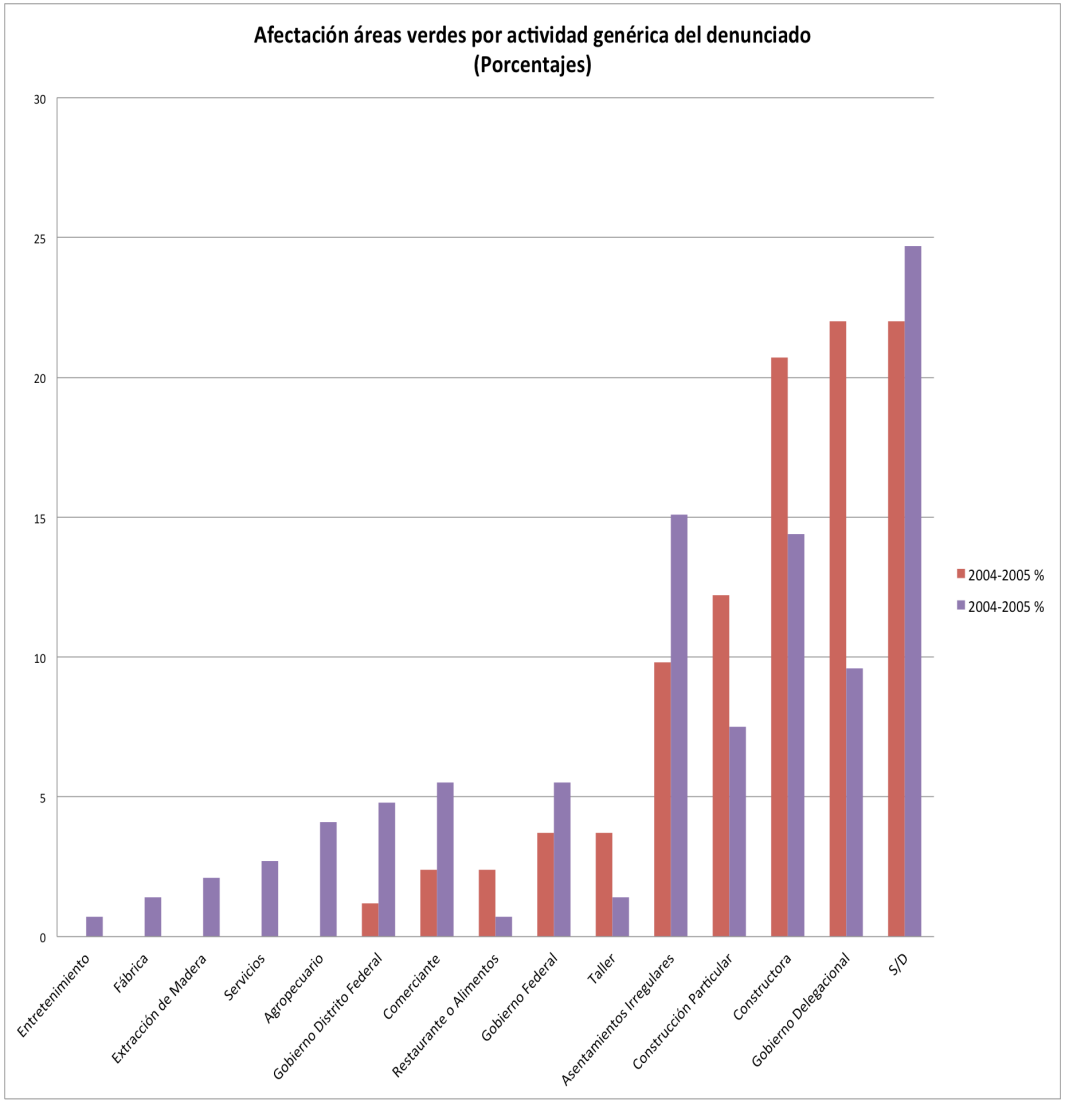

Como vemos es una afectación concentrada en un tipo indefinido de denunciado: S/D (sin dato).

En el periodo 2004-2005 tanto las constructoras, como los gobiernos delegacionales fueron denunciados por esto, pero su importancia ha caído considerablemente.

El aumento en asentamientos irregulares se debe al fenómeno de los cientos de denuncias presentadas por una persona en 2010, por lo que debe tomarse con reservas.

Se observan pequeños incrementos en gobierno del DF, gobierno federal; así como la aparición de nuevos rubros, pero de poca importancia.

Lo que tenemos es una afectación sumamente recurrente contra un tipo de denunciado no identificado, "invisible", lo que dificulta mucho la tarea de la PAOT.

II. HALLAZGOS: LOS DENUNCIANTES

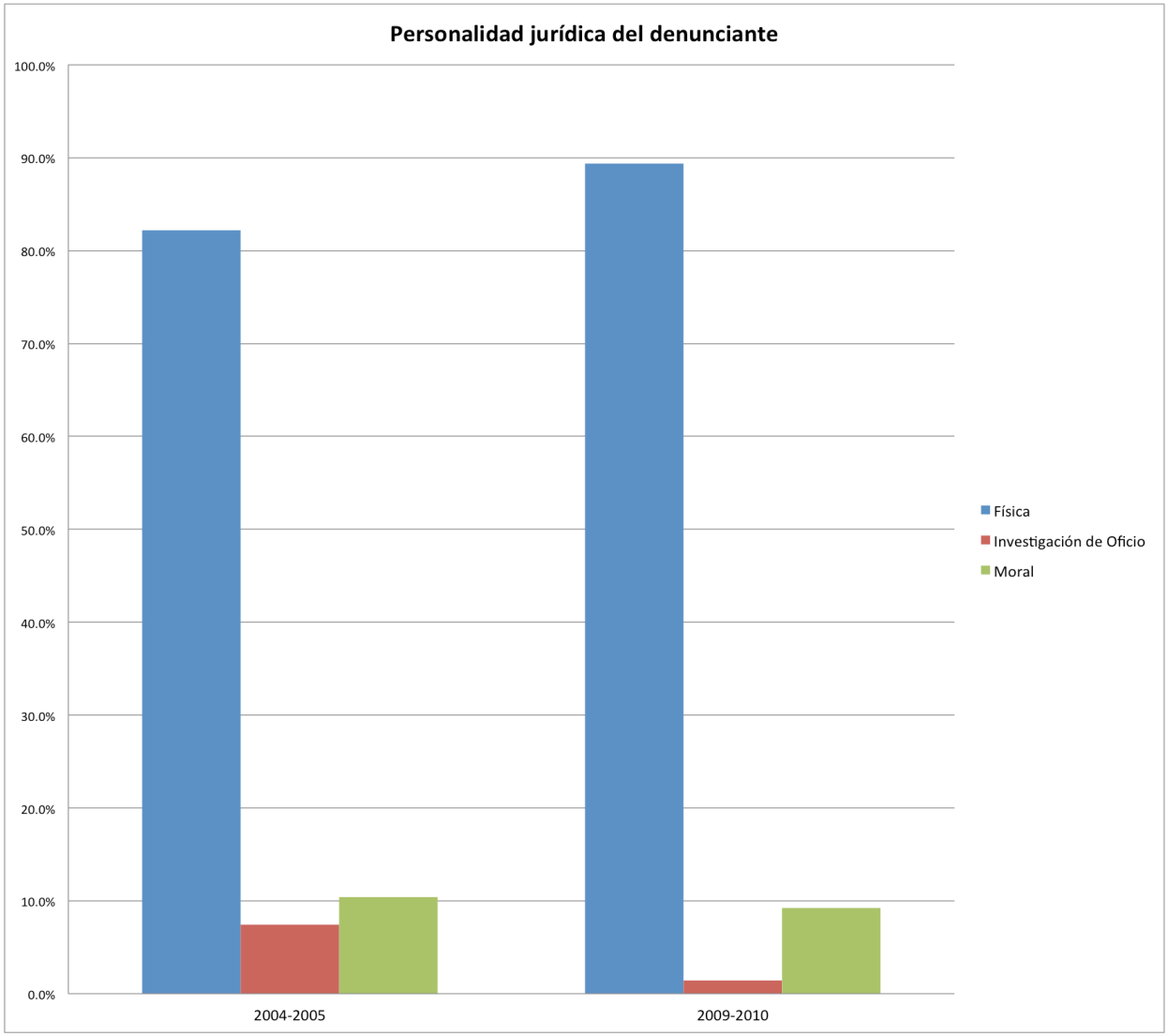

II. HALLAZGOS: LOS DENUNCIANTES

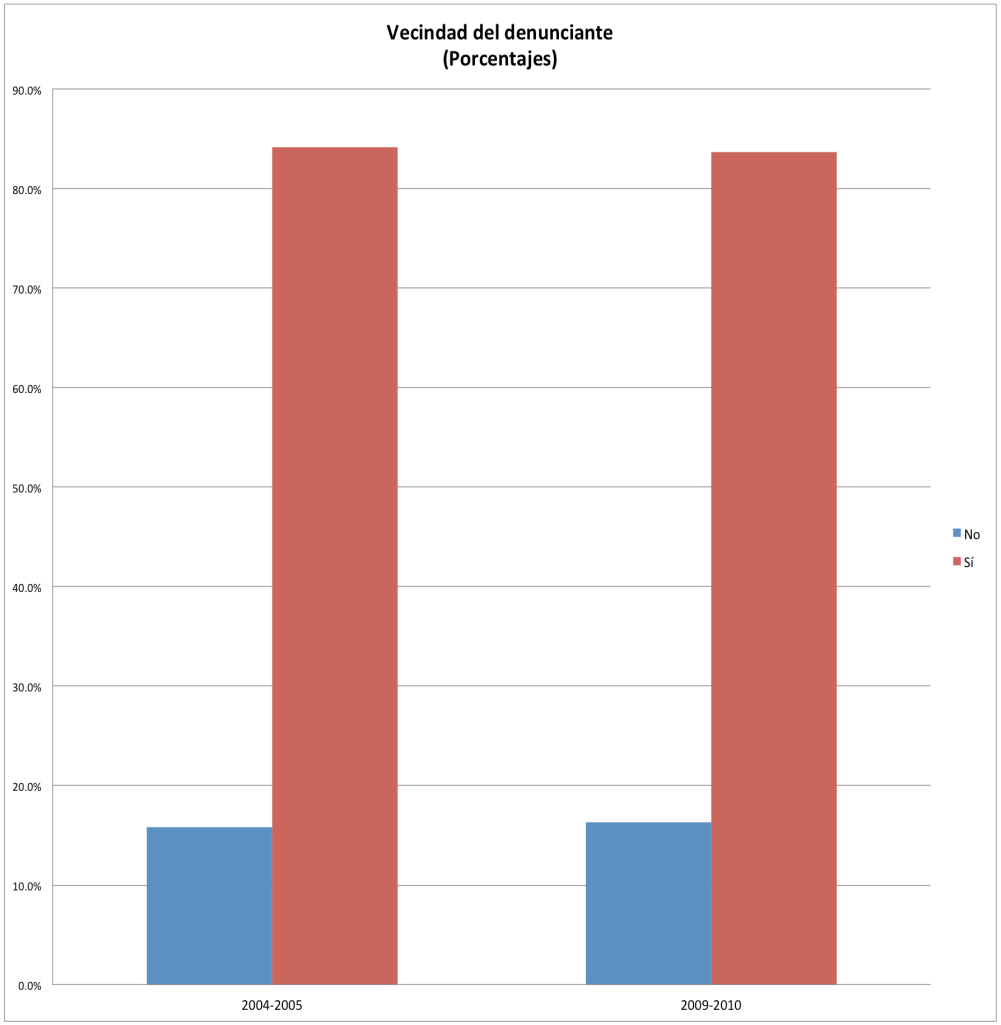

En realidad en nuestro análisis de los denunciantes nos levamos pocas sorpresas.

Como podemos apreciar en las gráficas de las páginas anterior y presente, los clientes de la PAOT son personas casi en su totalidad personas físicas y vecinos del lugar de los hechos. Es decir: gente que se siente directamente afectada es la que está dispuesta a acudir a la PAOT.

Sin embargo, por poco recurrentes que sean, nos preguntamos quiénes son y qué tipo de afectaciones atraen a aquellos denunciantes "no vecinos", es decir aquellos que denuncian hechos que no les afectan directamente (ver gráfica de la siguiente página).

II. HALLAZGOS: LOS DENUNCIANTES

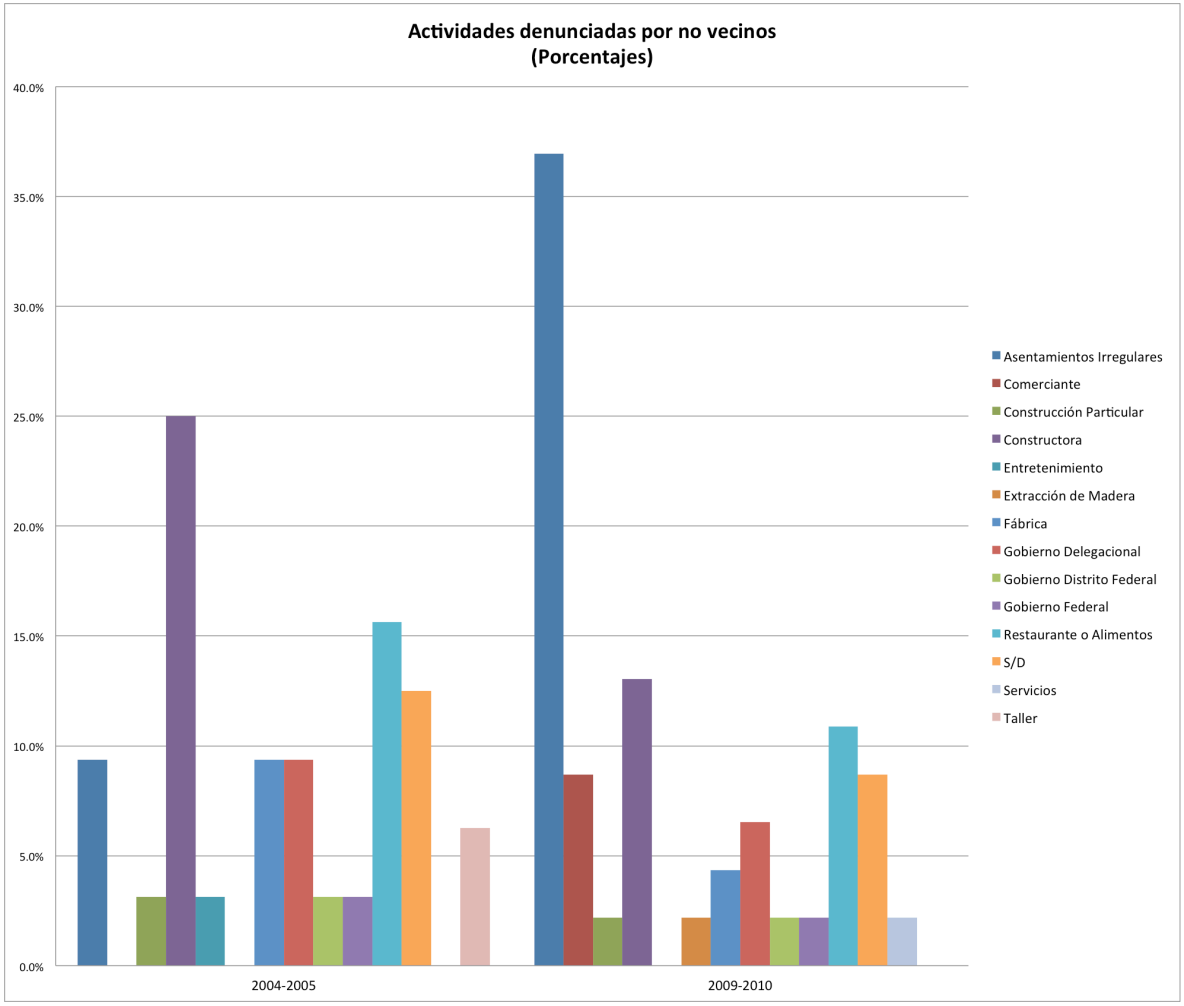

Lo que encontramos fue que los "no vecinos" concentran casi toda su atención en las grandes constructoras.

Debemos desestimar la importancia de los asentamientos irregulares de 2010, por tratarse de un denunciante que presentó cientos de denuncias.

En segundo término están los restaurantes, comercios y gobiernos delegacionales.

Y para el periodo 2004-2005, las fábricas fueron importantes.

Esta caracterización de los intereses de los distintos denunciantes, puede servir a la PAOT para generar estrategias diferenciadas de atención.

DAT CONSULTORES
Derecho, Ambiente y Territorio

II. HALLAZGOS: LOS DENUNCIANTES

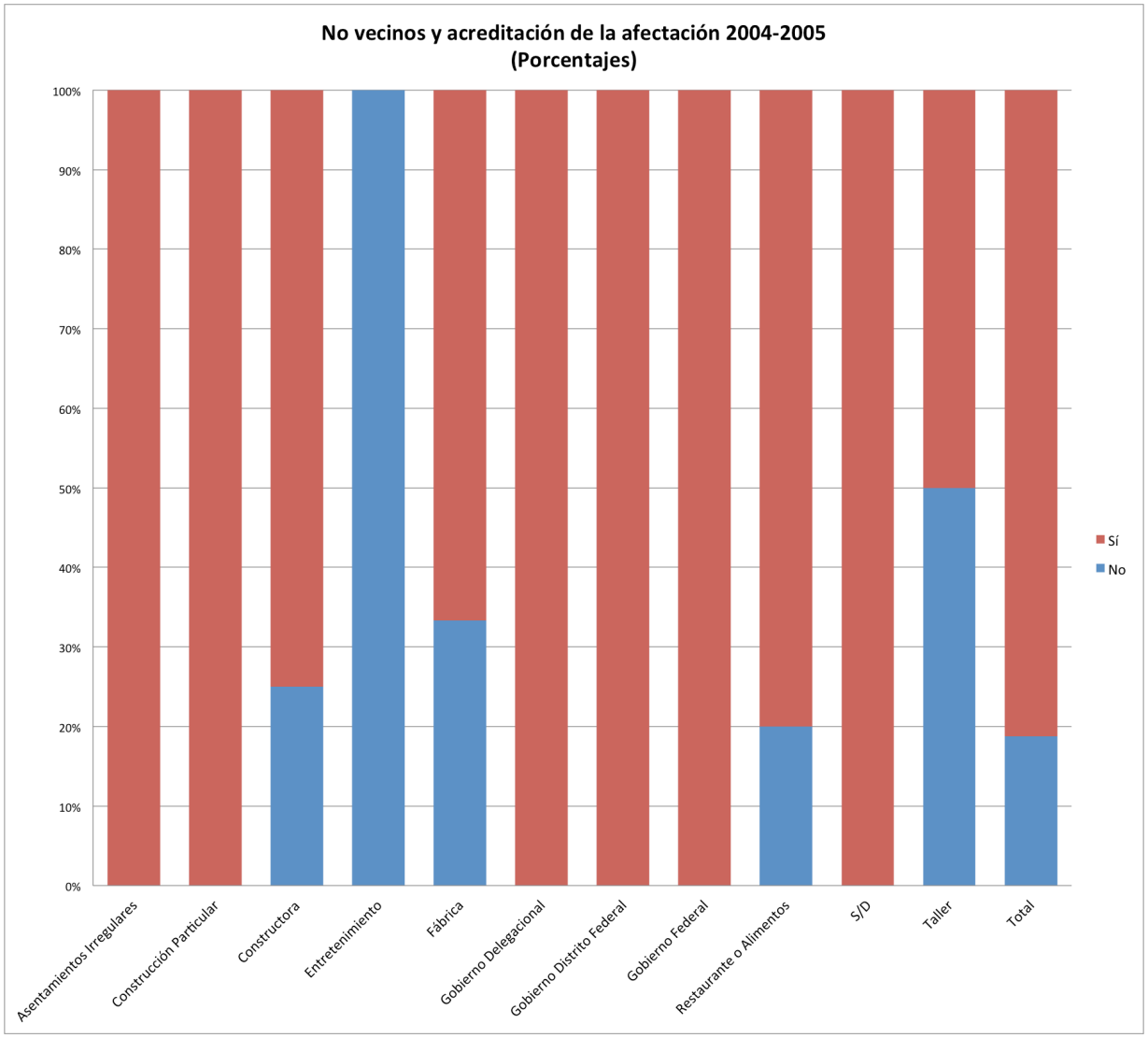

II. HALLAZGOS: LOS DENUNCIANTES

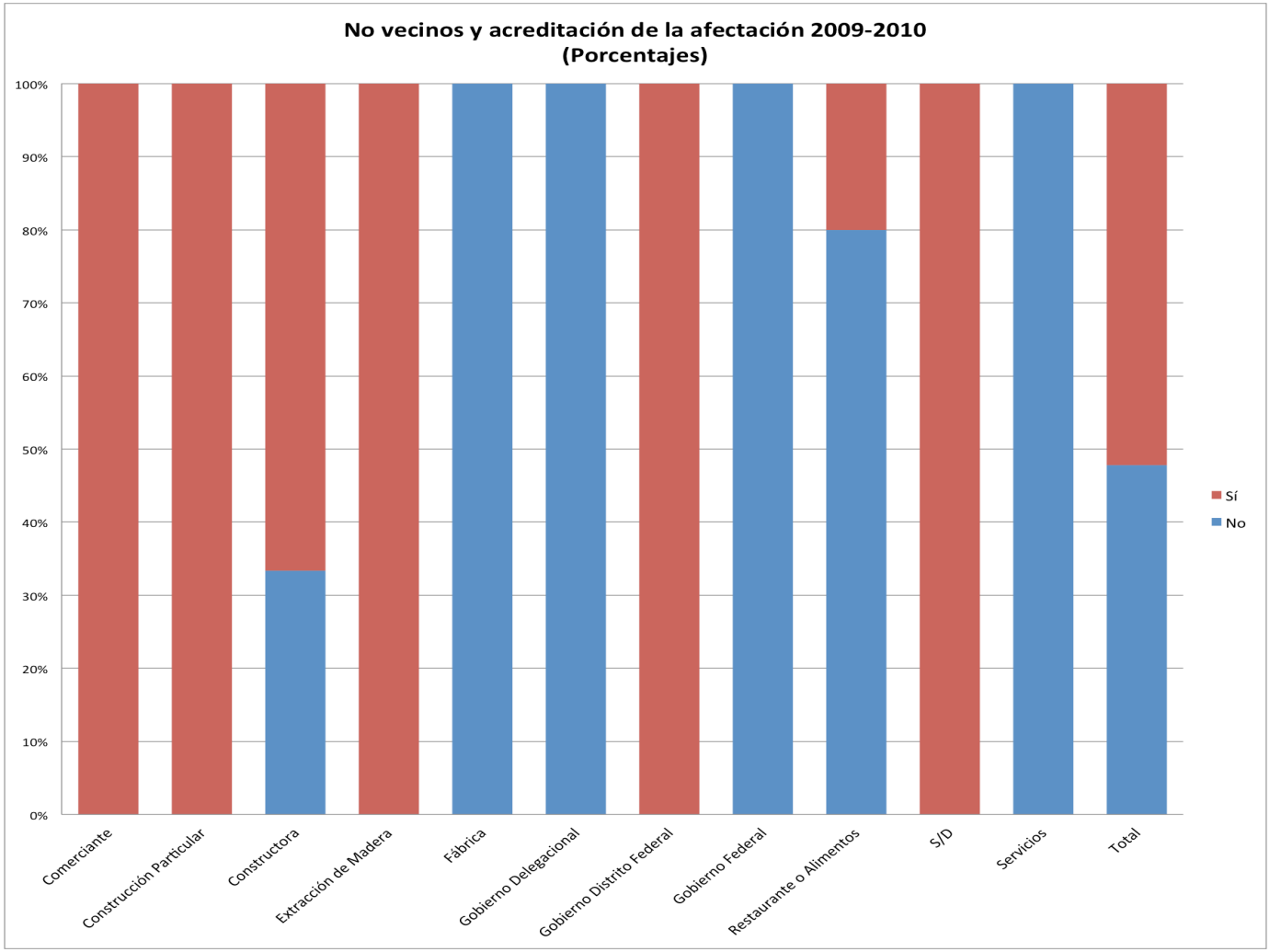

II. HALLAZGOS: LOS DENUNCIANTES

Finalmente nos quisimos preguntar si existían diferencias en la efectividad de las denuncias cuando provenían de denunciantes “no vecinos”, que normalmente son miembros de organizaciones no gubernamentales, y las denuncias de personas comunes, que ven su entorno afectado por alguna situación.

Lo que encontramos está expuesto en las dos gráficas anteriores. Si comparamos las columnas de la derecha, que nos hablan del total de las denuncias presentadas por “no vecinos”, vemos como en el periodo 2004-2005 más de 80% de las denuncias prosperaron. Es decir, en sólo 20% de los casos la PAOT no dio la razón al denunciante.

Esta realidad cambió radicalmente en el segundo periodo analizado, donde vemos que sólo poco más de 50% de las denuncias por “no vecinos” fueron acreditadas por la PAOT.

Si comparamos estas cifras con las que resultan de las denuncias promovidas por vecinos, tenemos que para el periodo 2004-2005, los “no vecinos” eran notablemente más efectivos que los vecinos, quienes sólo acreditaban 53.5% de sus denuncias.

Sin embargo para el periodo 2009-2010, los resultados nos dicen que los vecinos ahora son, aunque solo marginalmente, más efectivos que los “no vecinos”, pues la PAOT acredita poco más de 57% de sus denuncias.

II. HALLAZGOS: LAS AUTORIDADES

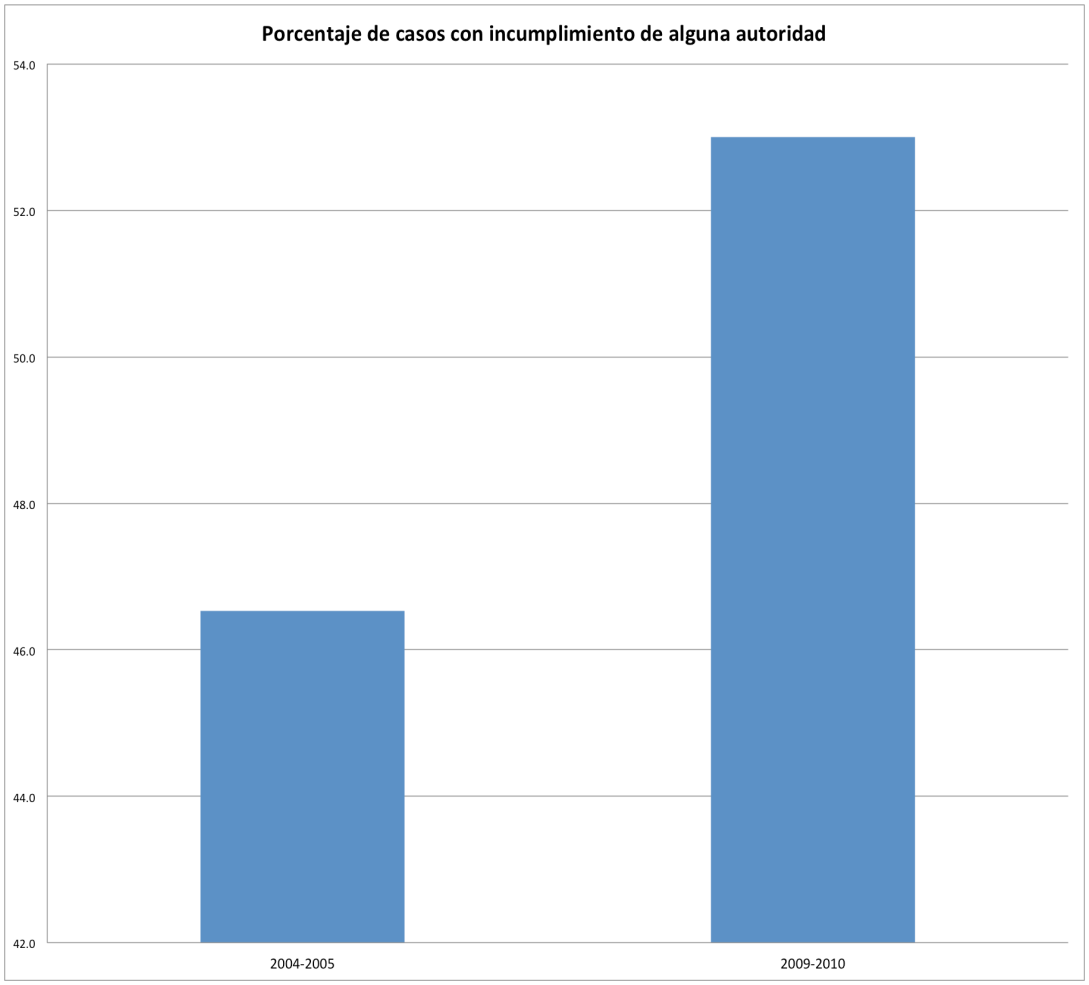

Finalmente, otro de nuestros hallazgos más importantes se refiere al incumplimiento de las autoridades que la PAOT registra en sus expedientes.

Lo que se mide aquí es la existencia de algún tipo de incumplimiento identificado por la PAOT durante la investigación.

Como vemos en la gráfica, de un periodo a otro, se produce un aumento de 7 puntos porcentuales del incumplimiento por parte de las autoridades.

En 2004-2005 se presentaron 94 casos de un total de 202 de nuestra muestra: 46.5%

En 2009-2010 se presentaron 150 casos de un total de 283: 53%

DAT CONSULTORES
Derecho, Ambiente y Territorio

II. HALLAZGOS: LAS AUTORIDADES

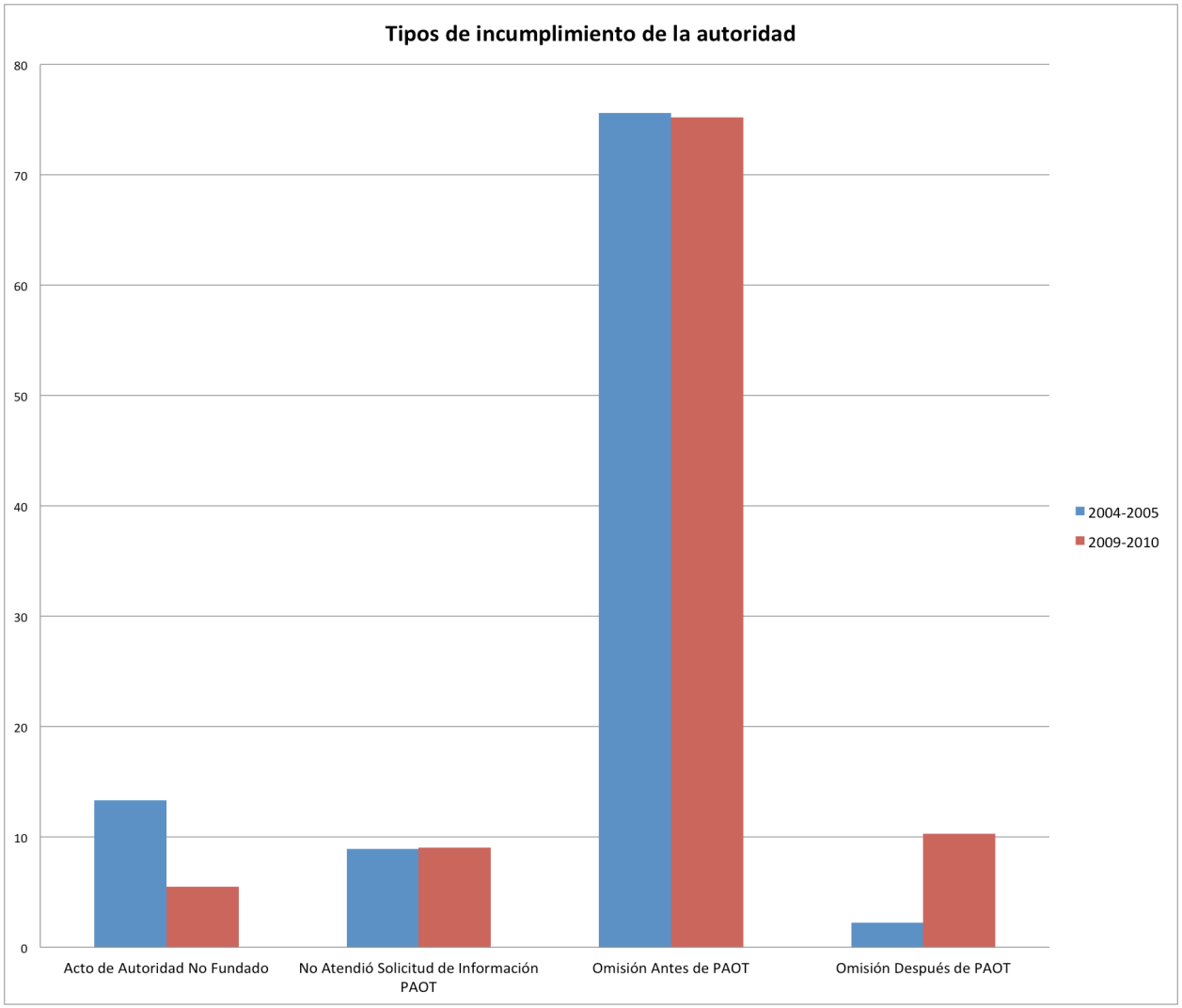

¿Qué tipos de incumplimientos se registraron?

Se trata de una problemática de omisiones cometidas antes de que PAOT iniciara su investigación.

Un dato importante es que entre ambos periodo se aprecia un decrecimiento del porcentaje de actos de autoridad no fundados, que sin duda es un incumplimiento muy grave.

Sin embargo también se puede observar un incremento en la proporción de omisiones después de que PAOT inició la investigación.

II. HALLAZGOS: LAS AUTORIDADES

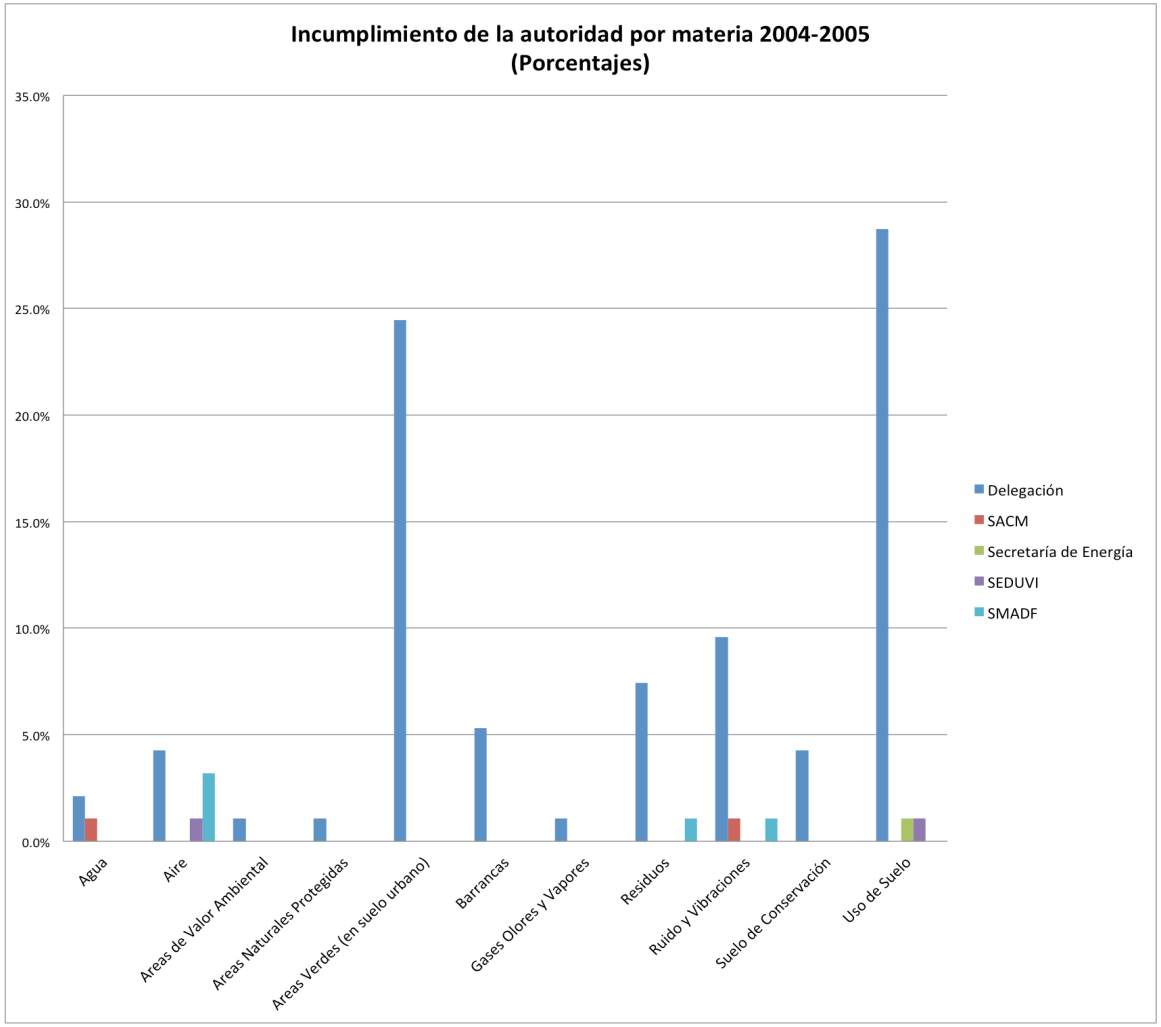

¿Qué autoridades y en qué materias suelen incumplir?

Pues como vemos en esta gráfica y en la siguiente, son las delegaciones las que más incurren en incumplimientos.

II. HALLAZGOS: LAS AUTORIDADES

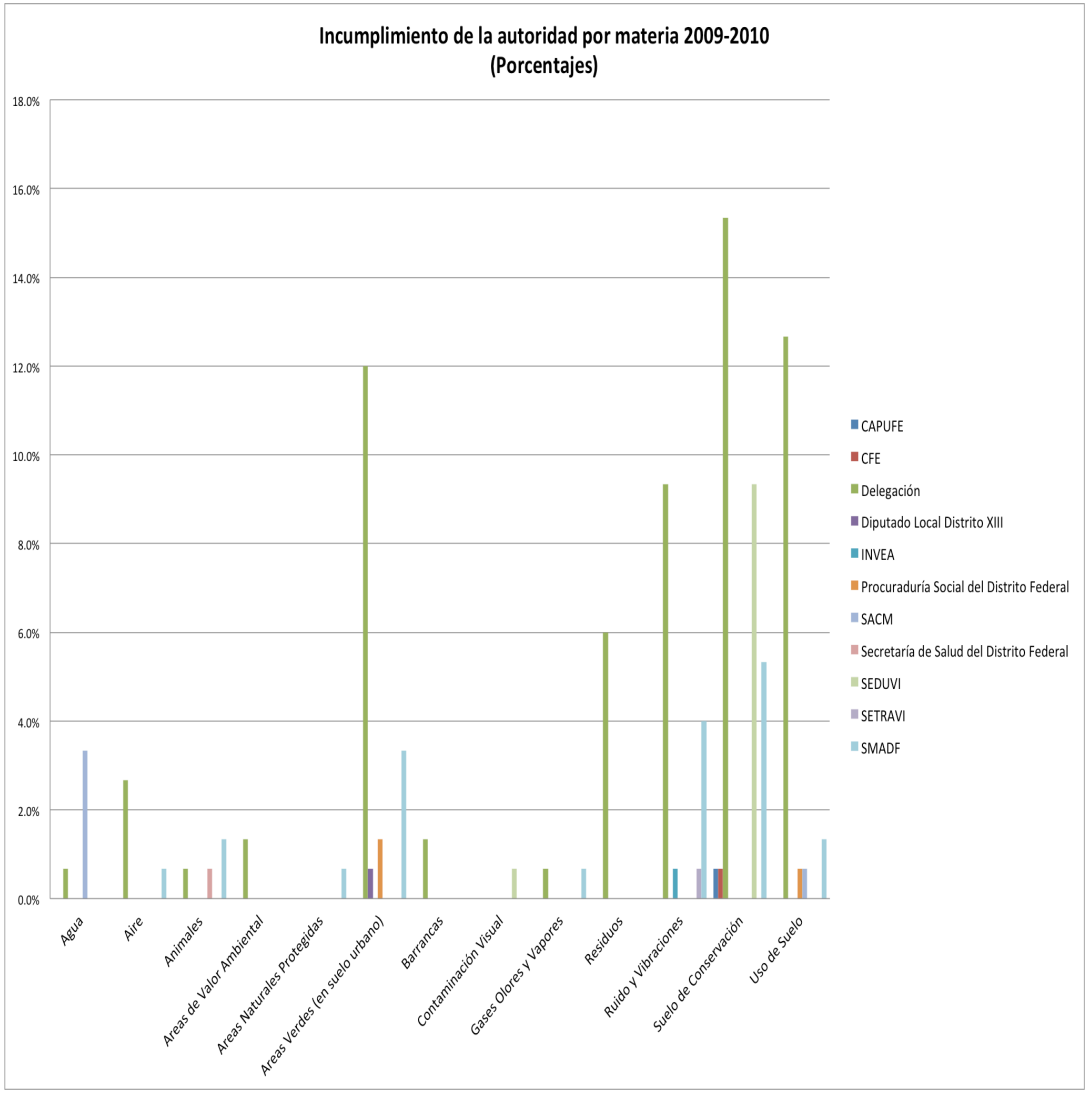

En 2009-2010, la problemática se vuelve más compleja. Hay cuatro materias de relevancia donde se presenta el incumplimiento: suelo de conservación, uso de suelo, áreas verdes en suelo urbano y ruido y vibraciones. Poco menos relevante, pero con una proporción importante de incumplimiento de los gobiernos delegacionales es residuos.

También se opera otro cambio: hay más actores incumpliendo y su participación, si bien marginal, crece en proporción. En 2004-2005, el incumplimiento de la SMADF era insignificante; en 2009-2010 es mucho más notorio en una diversidad mayor de materias. También sobresale el incremento en la proporción del incumplimiento del SACM.

En la siguiente página se pueden ver aquellas delegaciones que incumplen con mayor frecuencia.

II. HALLAZGOS: LAS AUTORIDADES[1]

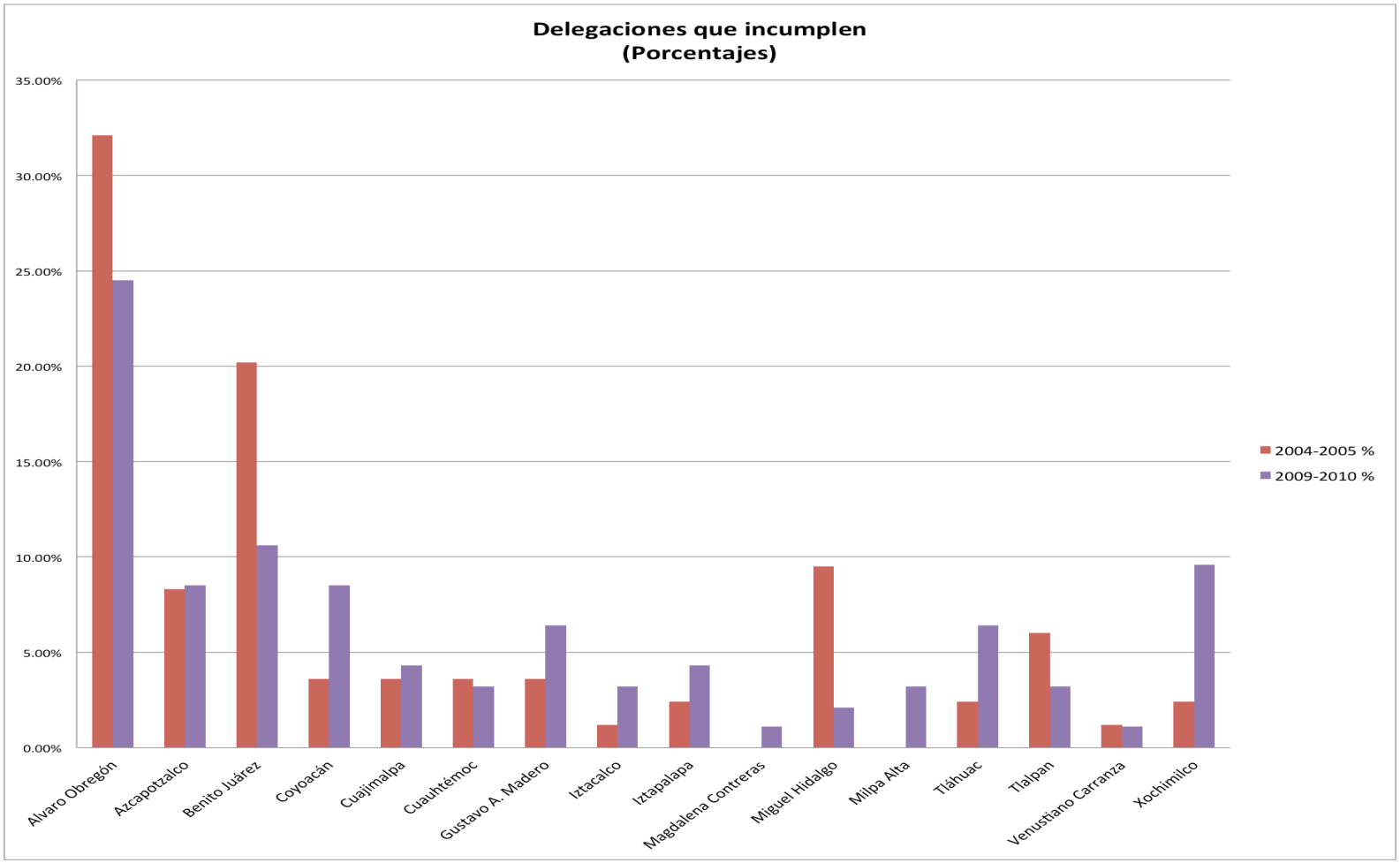

[1] Los datos para la delegación Álvaro Obregón deben tomarse con cautela, pues el pico se debe principalmente a una anomalía de la muestra.

III. ALCANCES Y LÍMITES DE LAS VARIABLES

En esta sección se puede consultar una evaluación detallada de cada una de las 33 variables que se diseñaron para la base de datos piloto.

LAS VARIABLES QUE YA CAPTURA PAOT

De las 33 variables que decidimos incluir en la base de datos, cinco corresponden a información que la PAOT utiliza de forma cotidiana en su propio sistema: número de expediente, año de la denuncia, materia, delegación y colonia. Las primeras tres fueron incluidas en nuestro ejercicio piloto simplemente por su utilidad para ordenar la muestra de expedientes que nos fue proporcionada. Las dos últimas, que corresponden a la ubicación geográfica de los hechos denunciados, aunque no implican una novedad, pues la PAOT lleva varios años capturando esta información, decidimos incluirlas para cruzarla con las variables nuevas y observar el tipo de análisis y conclusiones que nos permitían extraer. Más adelante en este capítulo, así como en la sección de anexos, se puede consultar esta información.

LAS CASILLAS DE OBSERVACIONES

Cuatro casillas de la base de datos piloto corresponden a espacios especiales para plasmar observaciones sobre diversas secciones, es decir, casillas de llenado libre que permiten al investigador plasmar algún matiz específico del caso cuando lo cree necesario. Por obvias razones estos espacios no pueden incluirse en los análisis estadísticos y no podemos considerarlas variables, pero son de suma utilidad cuando se tiene alguna duda concreta sobre cómo y por qué razón se clasificó de una u otra forma un expediente en particular.

Sugerimos que en el futuro llenado de esta base de datos se conserven estos espacios, incluso a sabiendas de que los funcionarios de la PAOT tienen acceso cotidiano a los expedientes del archivo y pueden consultar dudas concretas en cualquier momento. La utilidad de las casillas de observaciones se sostiene no únicamente porque

puede evitar, en muchos casos, la necesidad de acudir al expediente para consultar alguna duda menor, sino porque permite conservar un registro de la interpretación, es decir, del sentido que se le dio a una u otra variable de la base de datos. Casi sobra decir que durante la "traducción" de un expediente jurídico a una base de datos, un investigador se topa constantemente con momentos de duda sobre cómo capturar la información, y requiere de espacios especiales para justificar y explicar su decisión.

INFORMACIÓN DEL DENUNCIADO

Son 9 variables las que componen esta sección de la base de datos.

1) SECTOR

Es una variable donde prácticamente no existen dificultades para su vaciado, pues no existe margen para la interpretación. Las cuatro opciones de llenado son claras y directas: "Actividad Privada", "Obra Privada", "Actividad Pública" y "Obra Pública".

Entendemos por "obra" toda denuncia cuyo origen haya sido el proceso de una construcción (incluyendo obras nuevas o remodelaciones; de vivienda, oficinas o comercios; también cualquier tipo de infraestructura urbana, nuevas calles, puentes, túneles, o ampliaciones de los mismos; en este rubro deben incluirse la construcción o ampliación de instalaciones deportivas, parques, bibliotecas, etc.) En contrapartida, por "actividad", entendemos todo aquello que no sea una obra.

En cuanto a si es del sector público o privado, la única duda puede surgir es cuando la obra o actividad esté financiada por inversión mixta (pública y privada). En este caso, se sugiere que se capture como del sector público, pues la simple participación del gobierno cambia las reglas del juego.

Esta variable es un primer acercamiento al tipo de hecho que está provocando la denuncia y permite no sólo separar entre sectores público y privado sino aislar para un análisis eficiente las obras de las actividades. Algunas de las conclusiones que demuestran la utilidad de esta variable se pueden consultar en el ANEXO I.

2) PERSONALIDAD JURÍDICA DEL DENUNCIADO

Esta variable no representa ninguna dificultad para su llenado, y demostró su enorme utilidad para el análisis inmediatamente, como expusimos más arriba entre los principales hallazgos del estudio (ver sección II de este documento).

El simple hecho de registrar la personalidad jurídica del denunciado, nos permite empezar a hablar de la tendencia que existe hacia lo que hemos llamado una realidad o una problemática más compleja para la PAOT: la multiplicación de denuncias contra personas físicas, el aumento de la economía informal y su impacto en la problemática urbano ambiental del DF, así como las dificultades que esto implica para la eficaz procuración de justicia.

Por otra parte, el corte entre personas físicas y morales, cuando lo cruzamos con otras variables, facilita la generación de estrategias diferenciadas en el procesamiento de denuncias, y abre la puerta a un mejor desahogo del rezago que actualmente aqueja a la Procuraduría (consultar sección II).

3) ACTIVIDAD GENÉRICA DEL DENUNCIADO

Es quizás la variable más valiosa. Nos permite identificar al denunciado dentro de una gama, amplia pero bien delimitada, de actividades. Esta variable responde a la pregunta ¿quiénes son los denunciados?

Las actividades genéricas que definimos para la base piloto son 21:

1. **Agropecuario.**
2. **Asentamientos irregulares.**
3. **Bar o antro nocturno.**
4. **Comerciante**: esta categoría puede fusionarse con Servicios (ver más abajo) para simplificar la lista.
5. **Construcción particular**: para obras que no dirige ninguna empresa constructora.
6. **Constructora**: para obras a cargo de empresas constructoras.
7. **Educación**: para actividades u obras en escuelas (incluidos jardines de niños, primarias, secundarias, prepas y universidades.)
8. **Entretenimiento**: categoría que debe excluir bares y antros nocturnos. Entre los casos que registramos hay boliches, cines, casas y salones para fiestas, etc.
9. **Extracción de madera.**
10. **Fábrica.**
11. **Gobierno delegacional.**
12. **Gobierno del Distrito Federal.**
13. **Gobierno federal.**
14. **Oficinas.**
15. **Religiosa.**
16. **Restaurantes y alimentos.**
17. **Salud:** actividades que involucren hospitales, clínicas, laboratorios de análisis, etc. Deben excluirse las plantas farmacéuticas, que entrarían en la categoría de fábrica, en la subcategoría de fabricación de producción químicos.
18. **Servicios**: esta categoría puede fusionarse con Comerciante: “Servicios y Comercios”.
19. **Taller.**
20. **Transporte**: esta categoría puede desaparecer de esta lista y contemplarse como una actividad específica de Servicios y Comercios.
21. **Sin Dato (S/D)**: es una categoría importante, pues para ciertas afectaciones ha aumentado mucho de un periodo a otro. Representa un tipo no identificado de denunciado (un denunciado

"invisible"), que dificulta mucho las investigaciones de la PAOT, y para el cual se requieren establecer estrategias de acción particulares (consultar sección II del documento).

El valor analítico de registrar las actividades genéricas de los denunciados ha quedado demostrada entre los principales hallazgos de la base de datos (sección II). Sin embargo también se puede consultar el ANEXO II.

4) ACTIVIDAD ESPECÍFICA DEL DENUNCIADO

Esta variable se deriva de la anterior. El objetivo es precisar con un poco más de detalle quiénes son los actores denunciados.

Su utilidad analítica varía mucho en cada uno de los casos. Para algunas actividades genéricas como Restaurantes y Alimentos, Constructora, Construcción Particular y Asentamientos Irregulares los hallazgos han sido bastante fructíferos (ver la sección II del documento).

Para otras actividades genéricas como Taller, Fábrica, Comercio, Servicios, etc. no se pudieron extraer conclusiones de mucho impacto como para reportarla como grandes hallazgos. Sin embargo, refrendamos la enorme utilidad de continuar capturando esta información, pues estamos convencidos de que con el tiempo esta variable dotará a la PAOT de un panorama sumamente detallado del incumplimiento de la norma urbano-ambiental del D.F. Algunos de los resultados que hemos obtenido con esta variable se pueden consultar en el ANEXO III.

5) ALTURA DEL INMUEBLE

Esta variable está compuesta por tres categorías: CHICO (tres o menos niveles); MEDIANO (entre cuatro y diez niveles); GRANDE (más de diez niveles.)

Es una variable que ha demostrado su enorme utilidad para dibujar a detalle la problemática del incumplimiento de la norma en el ámbito de la construcción (consultar los principales hallazgos en la sección II).

En realidad se trata de una categoría que ofrece muy poca información para otro tipo de casos que no involucran a la construcción (ver ANEXO IV), y podría dejarse de capturar para este tipo de denuncias.

6) DIMENSIÓN DEL PREDIO

La variable está compuesta por tres categorías: CHICO (menos de 1000 m2); MEDIANO (entre 1000 y 10000 m2); GRANDE (más de 10000 m2).

Al igual que la variable anterior, la dimensión del predio tiene mucha utilidad para cierto tipo de problemática, mientras que es insustancial para la gran mayoría de los casos.

Por obvias razones se sugiere que esta variable siga siendo capturada para todos los casos que involucran a la construcción, pues permite tener un panorama detallado del tipo de actor que está siendo denunciado (ver TABLAS 1 y 2 del ANEXO V).

Pero más allá de las construcciones denunciadas, la dimensión del predio también sirve para arrojar luz sobre el fenómeno del incumplimiento en casos que involucran actividades como: Agropecuario, Extracción de Madera, Fábrica y, en menor medida, Comercios y Servicios. Si se continúa capturando esta información para estas actividades, con el tiempo se podrá tener una idea bastante clara del tamaño de los actores involucrados en las denuncias.

7) USO DE SUELO EN EL PROGRAMA

En esta variable se registró el uso de suelo que señalan los Programas Delegacionales para la ubicación del hecho denunciado.

El defecto principal de esta variable en la base de datos piloto consistió en que no se tomaron en cuenta zonificaciones mixtas (habitacional-comercial, por ejemplo). Lo que limitó el tipo de conclusiones que se pudieron extraer. No obstante, sería relativamente simple incluir una categorización más fina y adecuada, lo que pudiera resultar en una variable de gran utilidad para enriquecer la radiografía del incumplimiento.

El tipo de resultados que se obtienen capturando el uso de suelo se pueden consultar en el ANEXO VI.

En términos generales, esta variable, si se rediseña con mayor cuidado, permitiría tener un mapa muy preciso sobre qué tipo de problemáticas son más recurrentes en cada uso de suelo, es decir, qué tipo de actores y con qué frecuencia incumplen la normatividad territorial del D.F. establecida en los Programas Delegacionales.

8) USO DE SUELO DE HECHO

Esta variable fue incluida en la base de datos piloto como un contrapunto a la anterior. La idea era registrar las variaciones que existían entre lo que establecen los Programas Delegacionales y lo que se observa en la realidad. Lamentablemente, en los expedientes que consultamos existía muy poca información sobre el uso de suelo real como para obtener resultados realmente valiosos.

Esta deficiencia dependió en gran medida de que la base de datos piloto fue armada a partir de expedientes integrados hace varios años. Si tomamos en cuenta que este tipo de información sería capturada de ahora en adelante por los mismos investigadores que hacen las visitas de reconocimiento de hechos, es muy probable que la idea original de registrar las disparidades en el uso de suelo real y el que se estipula en los Programas Delegacionales sea muy valiosa. Por esta razón, recomendamos que se le de seguimiento a este esfuerzo.

9) UBICACIÓN DE LA OBRA

Esta variable consiste en registrar la Delegación y Colonia de los hechos denunciados.

Como hemos dicho arriba, las variable que ubican geográficamente la obra, son ya parte de la base de datos que integra cotidianamente la PAOT. No obstante, quisimos que fuesen parte de la base piloto para poner a prueba el tipo de análisis que resultaría de cruzar esta información con algunas de las variables nuevas que se diseñaron para este proyecto.

En el ANEXO VII se pueden consultar algunas conclusiones a las que hemos llegado.

INFORMACIÓN DE LAS AFECTACIONES

Son 5 variables las que componen esta sección de la base de datos:

1) AFECTACIÓN DENUNCIADA (3 PRINCIPALES)

En realidad son tres variables en una y resultó ser muy fructífera.

Para su integración se definió un catálogo amplio, pero cerrado, de posibles afectaciones y se determinó registrar tres afectaciones por caso.

Aunque claramente muchos expedientes contienen bastantes más de tres afectaciones denunciadas, para la elaboración del estudio resulta sumamente útil el ejercicio de jerarquización, donde se determinen las tres afectaciones claramente más relevantes para cada caso. Las afectaciones que definimos son 18:

1. **Cambio del paisaje urbano**
2. **Contaminación del agua**
3. **Derroche de recursos naturales**
4. **Deterioro de ecosistemas**
5. **Deterioro o pérdida de espacios públicos**
6. **Impacto vial**
7. **Invasión**
8. **Maltrato de animales**
9. **Maltrato o tala de árboles**
10. **Olores y vapores**
11. **Partículas contaminantes**
12. **Patrimonio cultural**
13. **Prácticas insalubres**
14. **Reducción de áreas verdes**
15. **Residuos sólidos**
16. **Riesgo**
17. **Ruido y vibraciones**
18. **Uso de suelo**

Una omisión importante en la base de datos fue la posibilidad de registrar el origen o proveniencia de las afectaciones. En muchos casos, por ejemplo, la afectación Uso de Suelo, si bien aparece recurrentemente en los expedientes, no es el producto directo de la parte denunciante, sino una afectación que el personal de la PAOT incluye por iniciativa propia en la investigación.

El registro de este tipo de información hubiese abierto la puerta a análisis muy ricos que distinguiesen claramente entre la visión institucional de la mirada propiamente ciudadana de la problemática urbano-ambiental.

Algunas de las principales conclusiones en materia de afectaciones se pueden consultar entre los principales hallazgos en la sección II de este documento y en el ANEXO VIII.

También en el ANEXO IX podemos consultar algunos resultados del cruce de la variable afectaciones con las distintas delegaciones, lo que nos permite tener una idea de cómo se ve la perspectiva geográfica de la problemática.

2) ACREDITACIÓN DE LA AFECTACIÓN

Esta variable nos ofrece la posibilidad de contabilizar la cantidad de denuncias que prosperan dentro de las estructuras de la PAOT. Es decir, la cantidad de denuncias que dan las razón a la parte denunciante y determinan que hubo, en efecto, algún daño que debe ser reparado.

El valor analítico de esta variable puede verse en algunas ideas que fueron ya expuestas en la sección II de este documento. Otras conclusiones adicionales pueden consultarse en el ANEXO X.

3) ¿QUIÉN ACREDITÓ LA AFECTACIÓN?

En esta variable no hubieron hallazgos relevantes. Se buscaba obtener información sobre el modo como la PAOT determina si hubo o no daño, pero encontramos que prácticamente la totalidad de las denuncias son procesadas y acreditadas mediante una o varias visitas de la PAOT al lugar de los hechos (alrededor del 82%), el resto de las denuncias son acreditadas o desechadas ya sea mediante un estudio técnico encargado por la Procuraduría o por alguna otra autoridad involucrada en el caso.

Quizás sea conveniente que se deseche y no se le dé continuidad a esta variable.

4) ¿EXISTE CRITERIO EN NORMA?

Esta es otra variable que no arrojó grandes resultados. Al diseñar la base de datos piloto intuimos que quizás para buena parte de las denuncias no existiría algún criterio preciso en la normatividad urbana y/o ambiental del D.F. que marcara la pauta de las investigaciones y resoluciones de la PAOT.

Sin embargo, para casi la totalidad de las entradas en la base de datos (98%) se determinó que sí existía alguna norma al respecto.

Por lo anterior, consideramos que esta variable, puede ser desechada de ejercicios futuros.

5) NORMAS PRESUNTAMENTE VIOLADAS (TRES PRINCIPALES)

Esta fue una variable pensada en combinación con la inmediata anterior, por lo que es viable que sea desechada también. Pensamos que para que el registro del tipo de normas presuntamente violadas tenga alguna relevancia, se requiera un rediseño profundo de la variable, y aun así, a la luz de la experiencia con la base de datos piloto, la calidad de los resultados son inciertos.

INFORMACIÓN DE LAS AUTORIDADES

Esta sección de la base de datos consiste de 2 variables:

1) AUTORIDADES QUE ICURRIERON EN ALGÚN TIPO DE INCUMPLIMIENTO

Esta variable resultó ser sumamente reveladora. Algunos de los resultados pueden consultarse entre los principales hallazgos de la base de datos (sección II del documento).

2) TIPO DE INCUMPLIMIENTO DE LA AUTORIDAD (TRES PRINCIPALES)

Se trata de una variable íntimamente ligada a la anterior y las conclusiones pueden consultarse en la sección II del documento.

INFORMACIÓN DE LAS LICENCIAS

Sección constituida por 2 variables:

1) LICENCIA AL INICIO DE LA OBRA O ACTIVIDAD

Es una variable que nos habla de un nivel básico de cumplimiento o incumplimiento de la normatividad. Aunque la ausencia de licencias y permisos no representa la única forma de violación a la norma, sí puede considerarse un aspecto elemental de cumplimiento.

Algunas de los hallazgos pueden consultarse en el ANEXO XI.

2) LICENCIA AL FINAL DE LA OBRA O ACTIVIDAD

Esta variable fue pensada como un complemento de la anterior. Especialmente para arrojar luz sobre la problemática que existe con aquellas obras de construcción que deliberadamente inician sin licencias ni permisos, y apuestan su éxito a la regularización de su situación *a posteriori*. Lamentablemente, en los expedientes no encontramos suficiente información para llegar a conclusiones relevantes.

Quizás sea conveniente modificar esta variable para ejercicios futuros. Bastaría con dejar una casilla, junto a la variable anterior, en que se registrase la fecha en la que se obtuvieron las licencias o permisos y posteriormente comparar cuantas de estas fechas son posteriores al inicio de las obras o actividades que amparan.

INFORMACIÓN DEL DENUNCIANTE

Sección de la base de datos conformada por 3 variables:

1) PERSONALIDAD JURÍDICA DEL DENUNCIANTE

Al igual que con el denunciado, la caracterización del denunciante nos ha permitido tener más claridad sobre cómo la ciudanía entiende la problemática urbano-ambiental.

Quizás no hubieron grandes sorpresas sobre lo que obtuvimos con estas variables, pero la información que hemos colectado nos permite comenzar a dimensionar el fenómeno.

En la sección II de este documento se pueden consultar los principales hallazgos a este respecto.

2) TAMAÑO DEL DENUNCIANTE (NUMERO DE FIRMAS)

Para esta variable definimos tres categorías: CHICO (un solo denunciante o una firma); MEDIANO (entre dos y veinte firmas); GRANDE (más de veinte firmas).

3) VECINDAD DEL DENUNCIANTE

Lo único que registramos en esta variable fue si el denunciante vive en la misma colonia donde ocurre el hecho denunciado. Los resultados se pueden consultar entre los principales hallazgos reportados en la sección II del documento.

INFORMACIÓN PARA INDICADORES

Definimos 2 variables específicamente para desarrollar una propuesta preliminar de indicadores:

1) MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA DENUNCIA

Esta es una información que ya está en la base de datos de la PAOT, pero quisimos incluirla para hacer una propuesta de indicador de eficiencia (consultar sección IV del documento).

2) ¿SE CORRIGIÓ EL INCUMPLIMIENTO?

Es también una variable que nos permite hacer una evaluación del seguimiento que se da a las resoluciones. En la siguiente sección del documento se puede consultar nuestra propuesta.

IV. PROPUESTA DE INDICADORES

IV. INDICADORES: ACREDITACIÓN DE LA AFECTACIÓN

La acreditación de las afectaciones debe tomarse con cautela si queremos utilizarla como indicador. En primer lugar, no puede ser utilizado como un indicador de desempeño de la institución. No podemos decir que la PAOT es más eficiente o eficaz si su índice de acreditación de afectaciones se incrementa. En otras palabras: el sentido que la PAOT da a sus resoluciones no está relacionado con la eficacia de la institución. Encontrar más culpables no habla de una mejor Procuraduría. En segundo lugar, la acreditación de las afectaciones tampoco puede tomarse por un indicador directo del grado de incumplimiento. Si la acreditación disminuye, por ejemplo, no necesariamente refleja que se incumple menos la norma. En realidad lo que puede estar sucediendo en este caso es que las denuncias por situaciones improcedentes se incrementaron.

El valor como indicador que podemos extraer de las acreditaciones es una suerte de semáforo o detector de focos rojos para asuntos que merezcan atención especial.

En términos generales, el porcentaje de acreditación de afectaciones, si miramos un número considerable de casos en un periodo de tiempo suficientemente largo, tenderá a estar equilibrado alrededor de un 50%, con variaciones menores para cada caso.

Esto implica que cualquier variación importante debe atraer nuestra atención, aunque después de una revisión minuciosa determinemos que la anomalía tiene una explicación perfectamente razonable, es decir, que la tendencia a acreditar o no ciertas afectaciones no es el producto artificialmente tendencioso de la Procuraduría.

Con la información de nuestra base de datos piloto no es posible llegar a conclusiones contundentes a este respecto (se requieren datos recolectados en un lapso mayor de tiempo), pero sí podemos presentar el tipo de situaciones que deben llamar la atención.

IV. INDICADORES: ACREDITACIÓN DE LA AFECTACIÓN

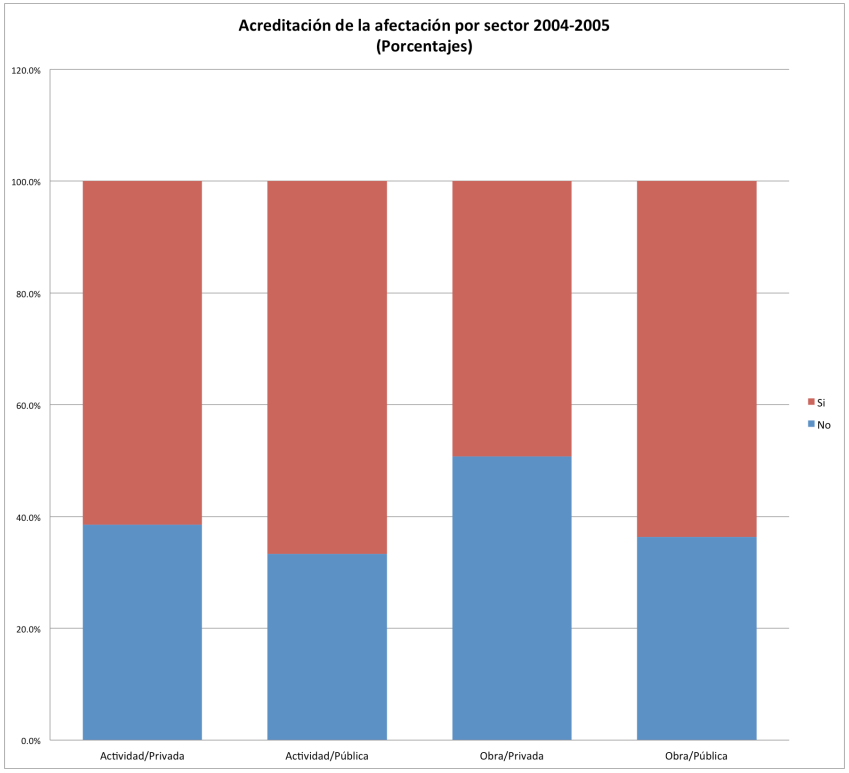

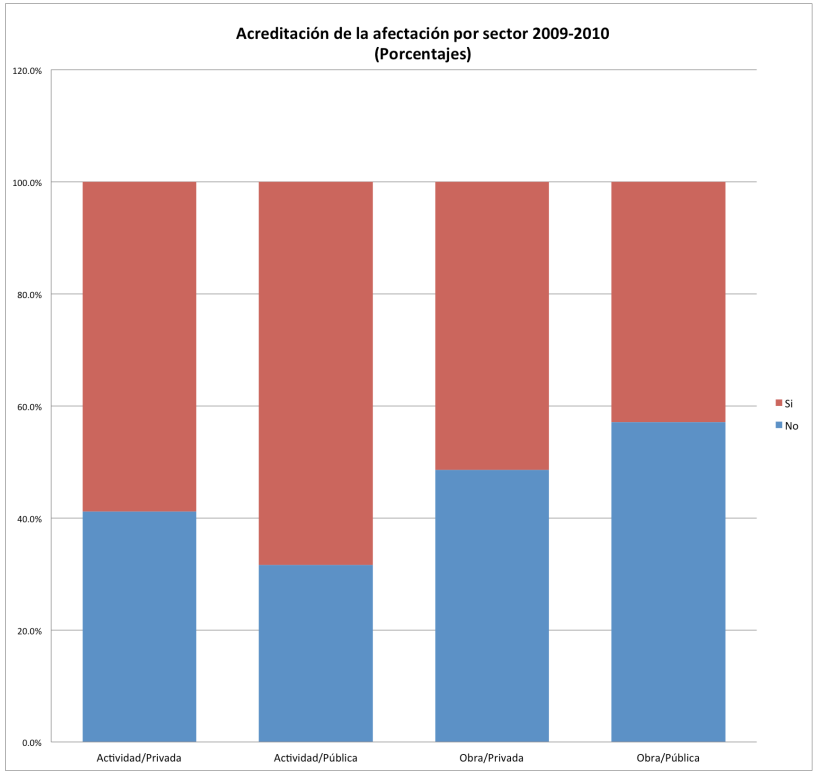

- En estos casos, llamaría la atención el salto que se produjo en la "no acreditación" de las afectaciones por obras públicas. En segundo término, habría que ver qué está sucediendo con las actividades públicas que tienen índices de acreditación mayores a 60%, en caso de que esta tendencia se mantenga por largo tiempo.

IV. INDICADORES: ACREDITACIÓN DE LA AFECTACIÓN

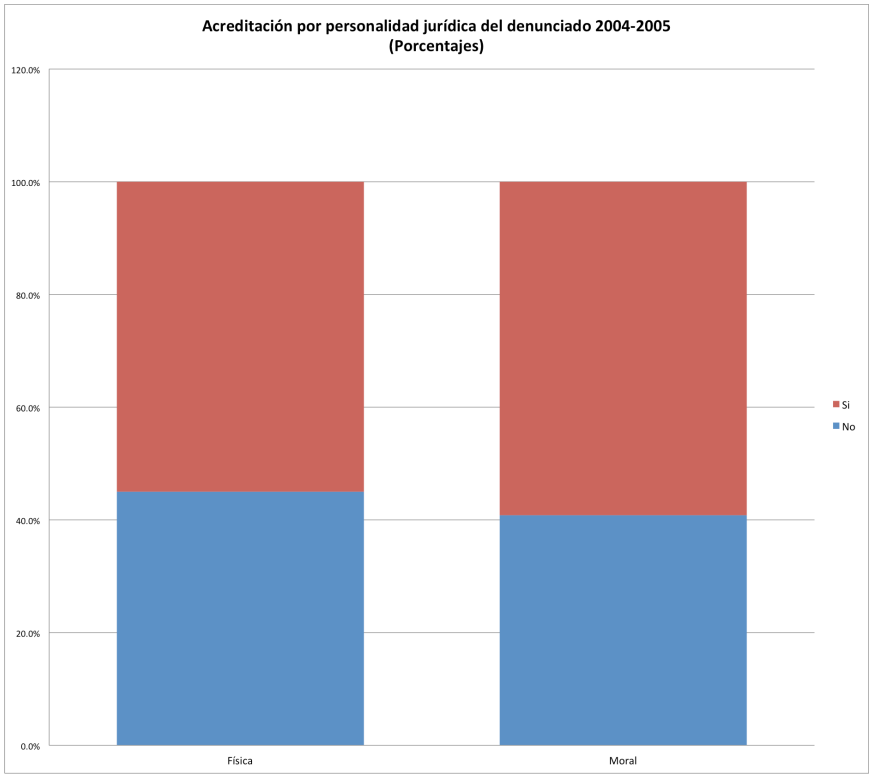

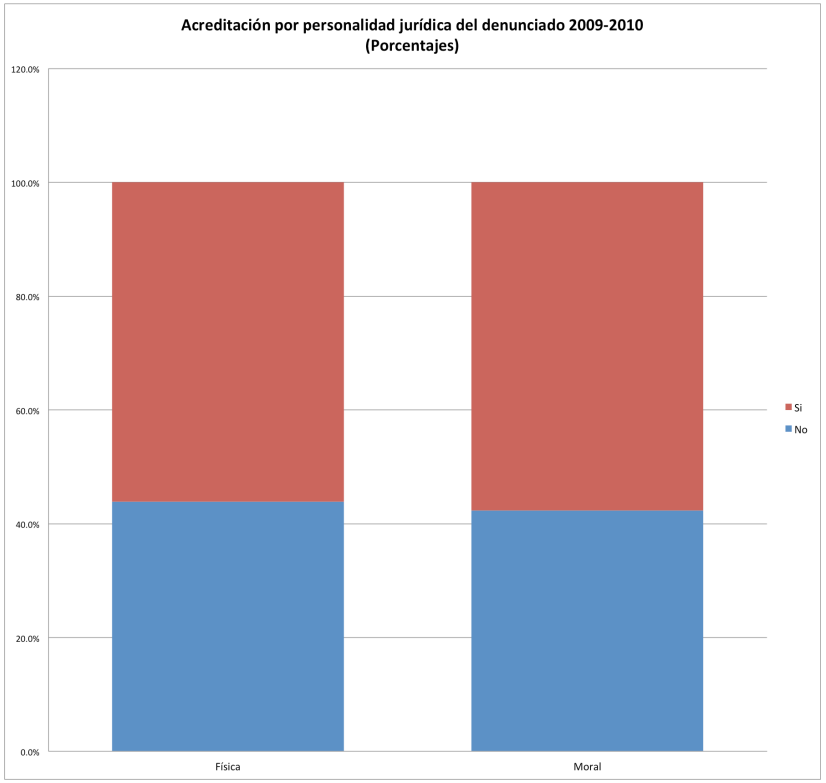

- En el caso de la personalidad jurídica del denunciado no existe nada que justifique una revisión más detallada.

IV. INDICADORES: ACREDITACIÓN DE LA AFECTACIÓN

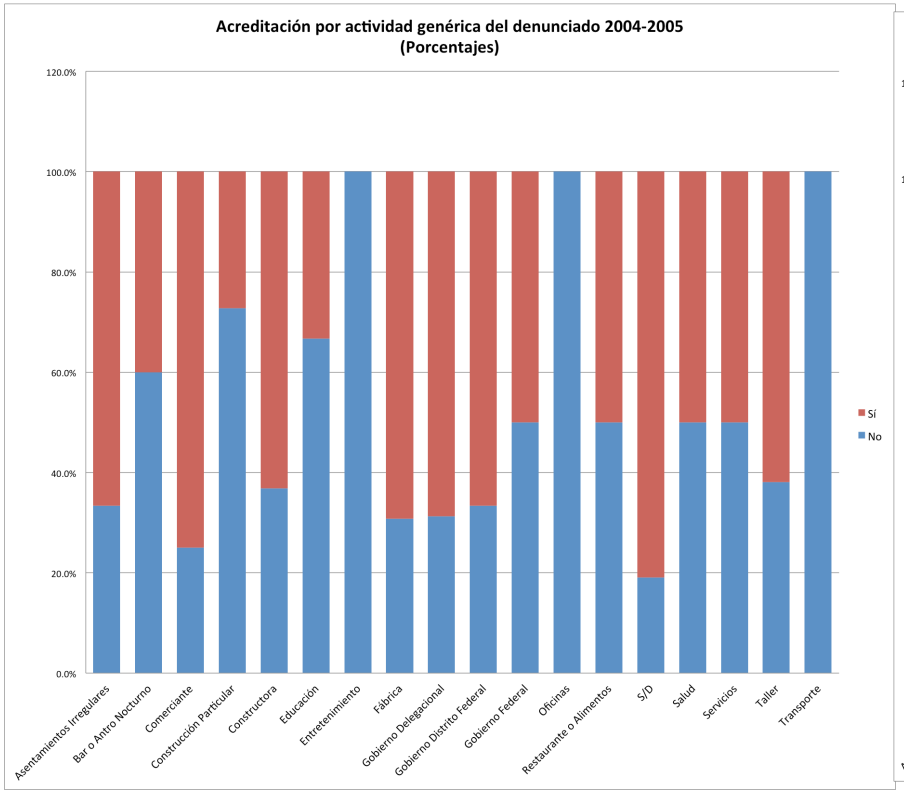

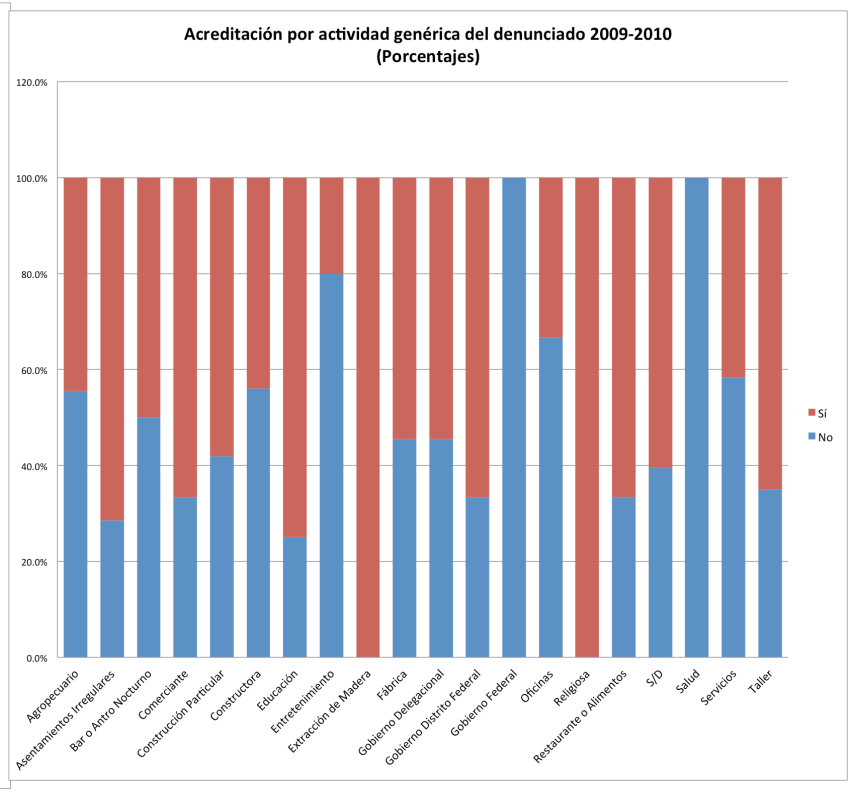

- Si separamos por tipo de actividad genérica varios casos saltarían a la vista, aunque como hemos dicho no podemos concluir nada al respecto porque la muestra que revisamos implicó un número muy reducido de casos.

IV. INDICADORES: ACREDITACIÓN DE LA AFECTACIÓN

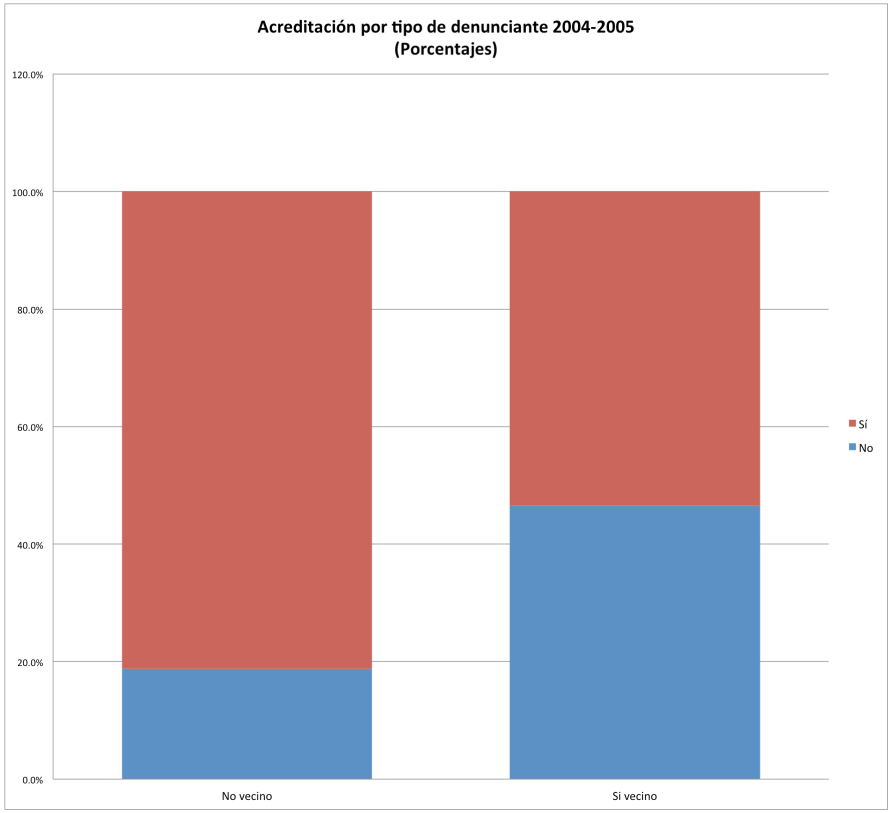

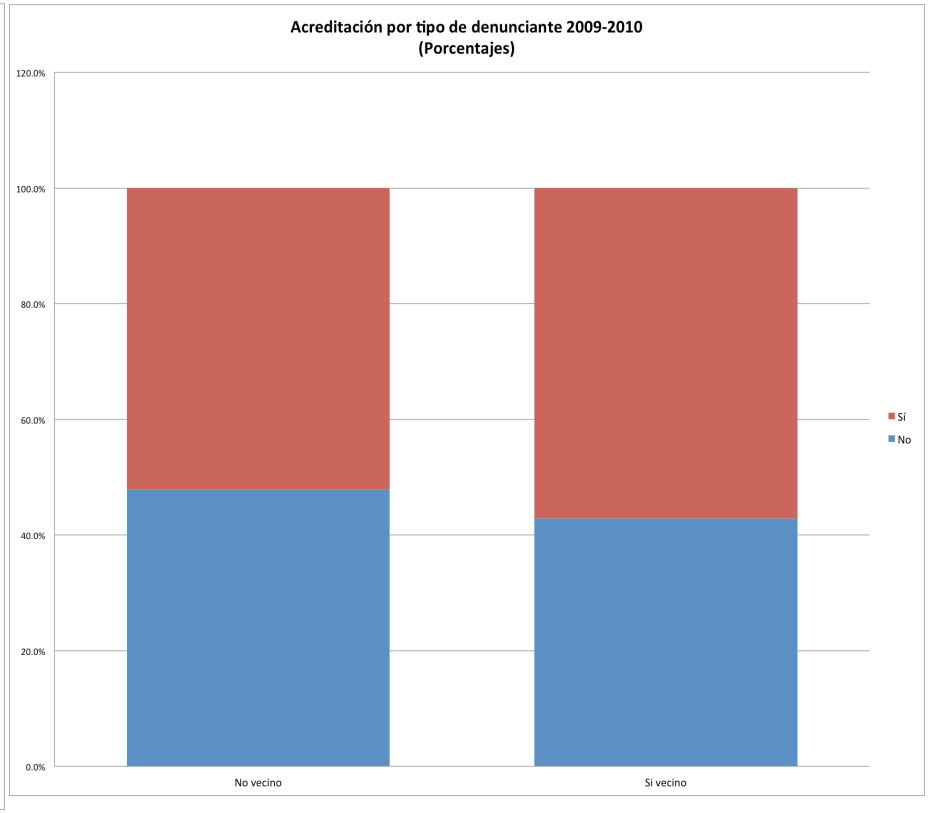

- Finalmente si vemos el indicador tipo de denunciante, en el periodo 2004-2005 hubiésemos detectado un claro foco rojo con la acreditación desproporcionada de denuncias a favor de denunciantes “no vecinos”. Aspecto que evidentemente ya no se presenta en el periodo 2009-2010.

IV. INDICADORES: SEGUIMIENTO DE CASOS[2]

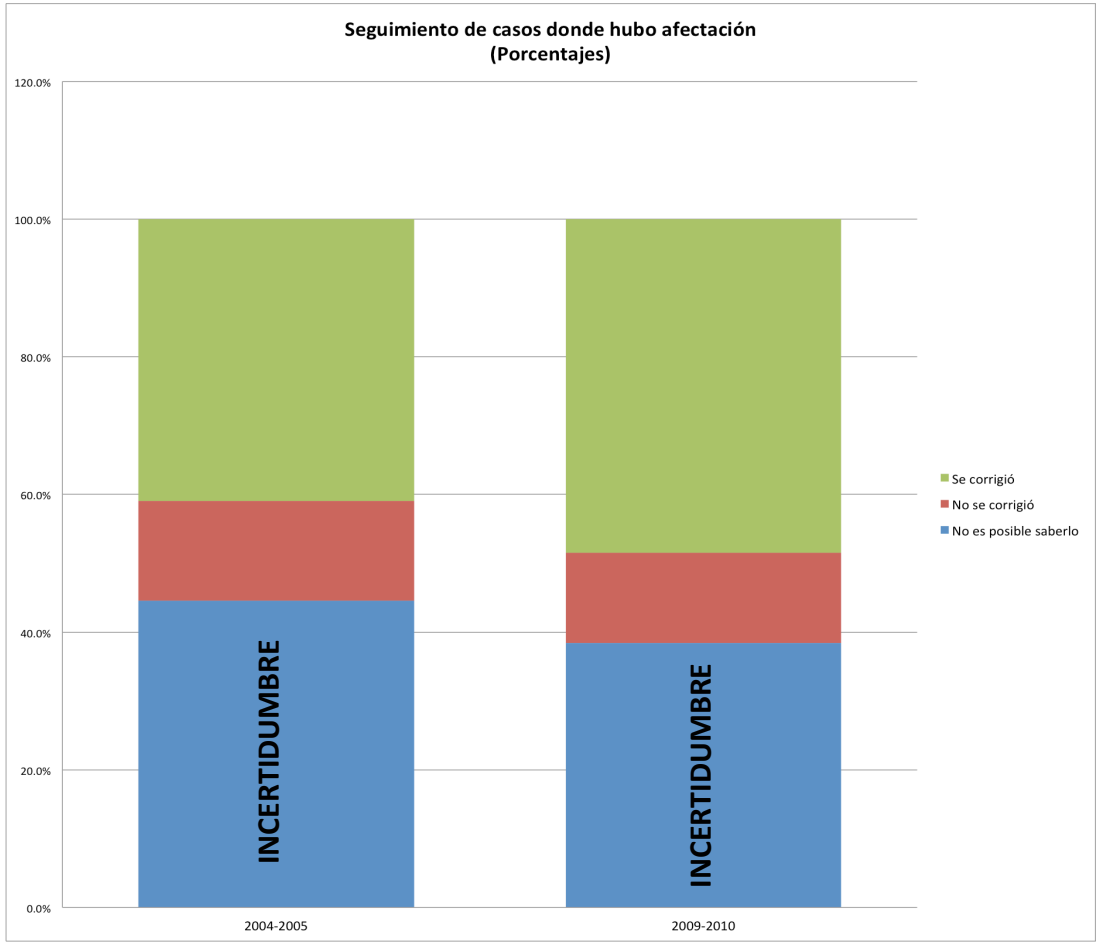

[2] Este indicador debe tomarse con la siguiente reserva: la información que tenemos disponible es aquella que está en los expedientes. Lo que aquí se concluye tendrá los defectos propios de la integración de cada expediente, muchos de los cuales, podemos suponer, no contienen documentos que comprueben qué sucedió con el caso específico después de emitida la resolución. Del análisis se eliminan los casos donde se determinó que no hubo violación (86 de 2004-2005 y 74 de 2009-2010); tampoco se toman en cuenta aquellos para los que no había dato (1 de 2004-2005 y 3 de 2009-2010).

IV. INDICADORES: SEGUIMIENTO DE CASOS

Este indicador permite a la PAOT no sólo tener una idea de su impacto sobre el conflicto territorial y ambiental en el Distrito Federal, es decir, saber si sus resoluciones se acatan o no. También le proporciona una medición más o menos acertada de calidad con respecto a la integración de sus expedientes.

Por obvias razones, no se puede esperar que la PAOT destine recursos al seguimiento de todos los casos, con el fin de tener pruebas documentales de qué sucedió con todas las resoluciones.

Para que este indicador sea verdaderamente útil, un ejercicio de planeación debe precederlo. Es necesario definir prioridades y decidir qué tipo de casos, afectaciones y/o actores, serán escudriñados bajo esta lupa.

Independientemente de lo anterior, proponemos el siguiente criterio para que sea discutido y en su caso modificado y adoptado por la PAOT.

- **MUY BUENO:** Menos de 20% de incertidumbre.
- **BUENO:** Entre 21% y 30% de incertidumbre.
- **ACEPTABLE:** Entre 31% y 50% de incertidumbre.
- **DEFICIENTE:** Más de 50% de incertidumbre.

En las páginas siguientes se puede consultar los porcentajes de incertidumbre por materia y según las principales afectaciones.

IV. INDICADORES: SEGUIMIENTO DE CASOS

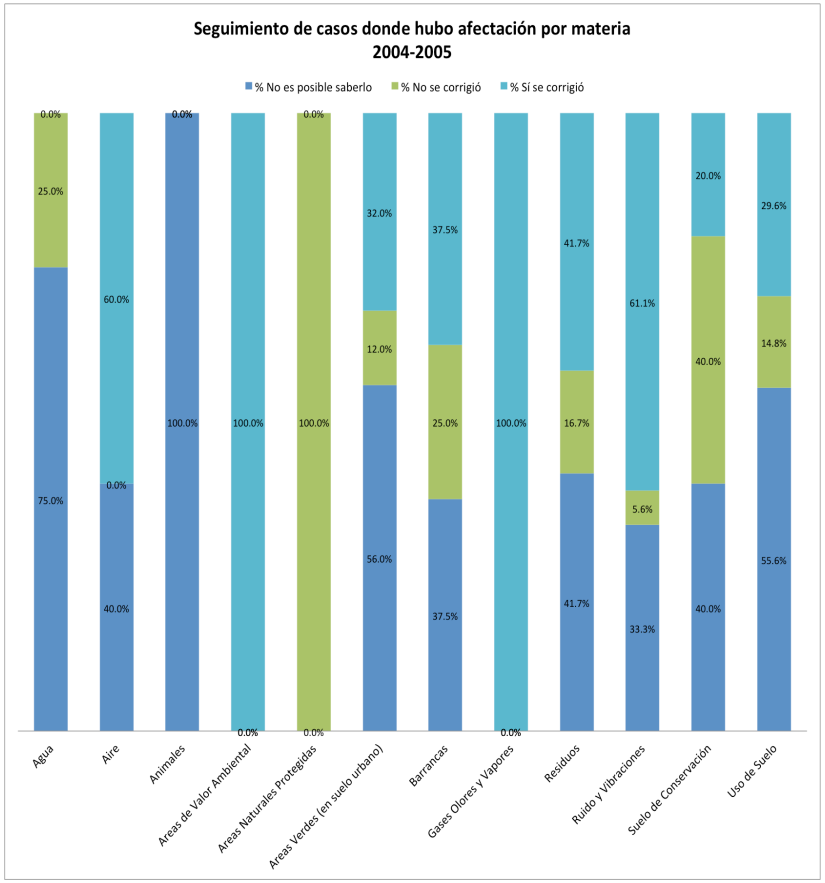

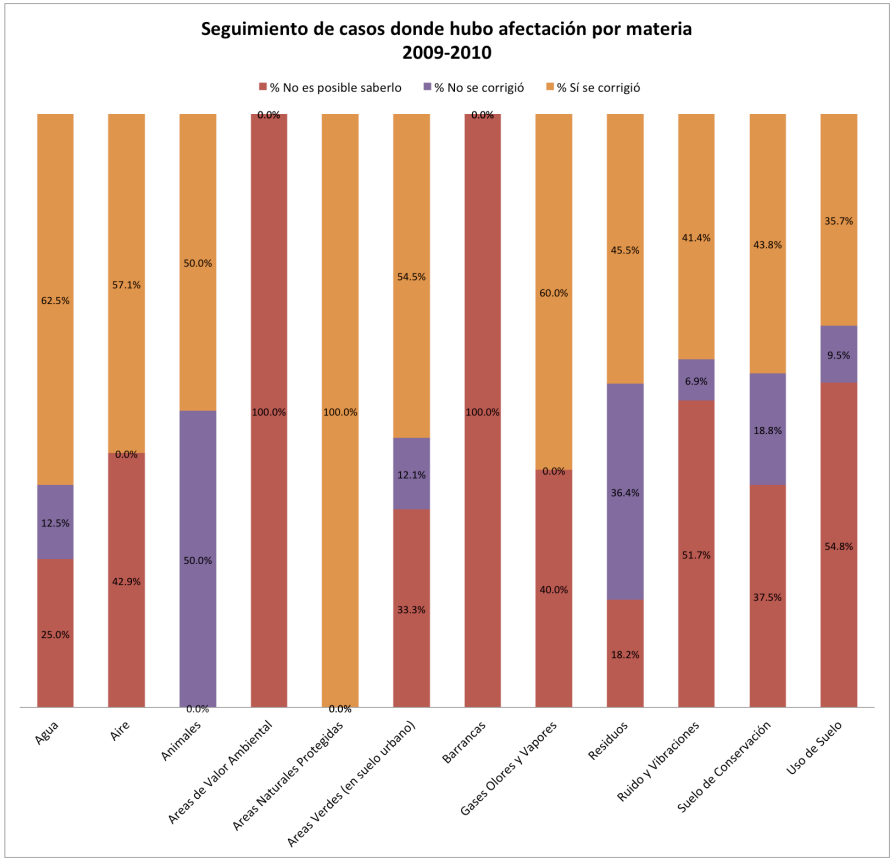

IV. INDICADORES: SEGUIMIENTO DE CASOS

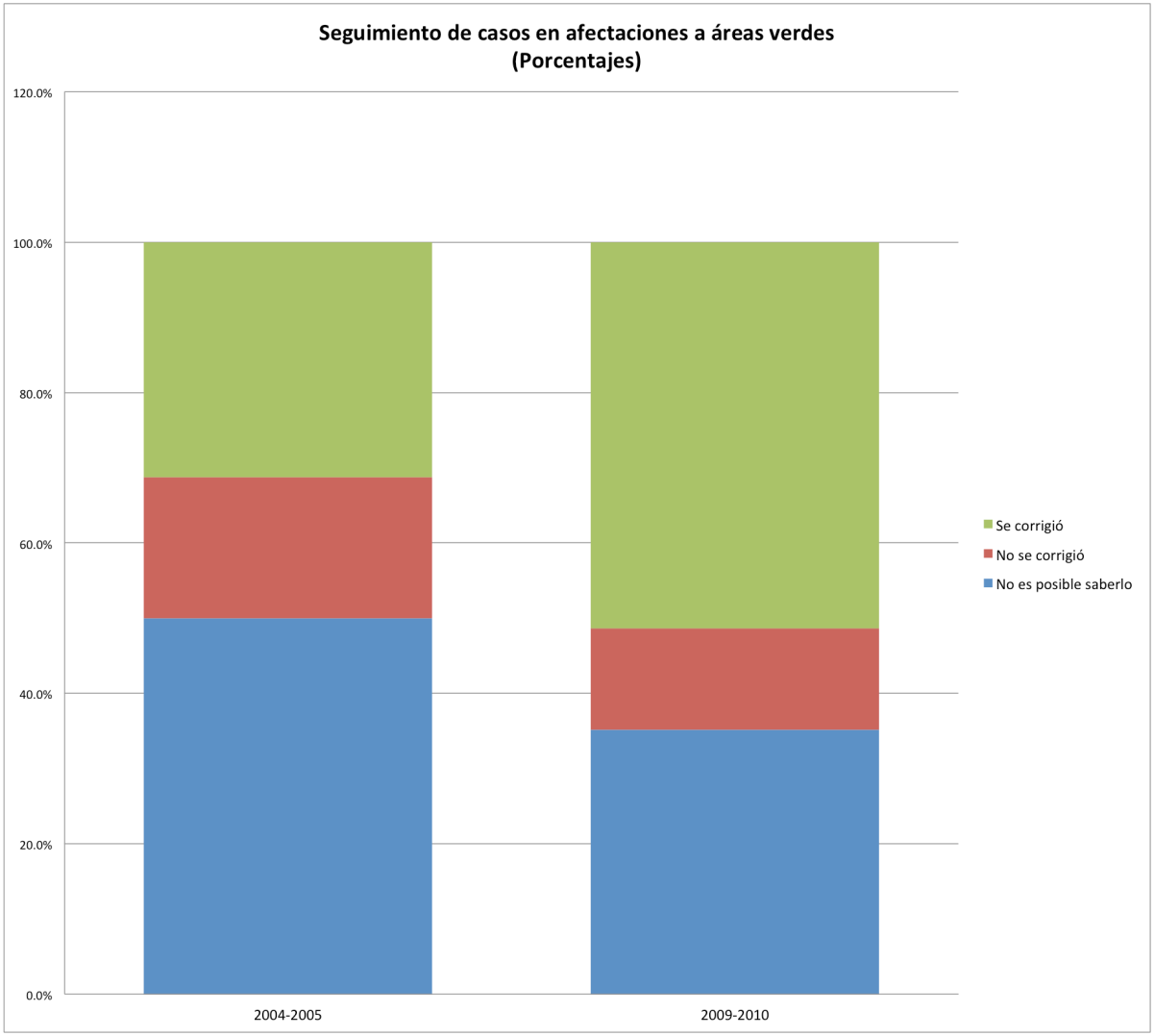

IV. INDICADORES: SEGUIMIENTO DE CASOS

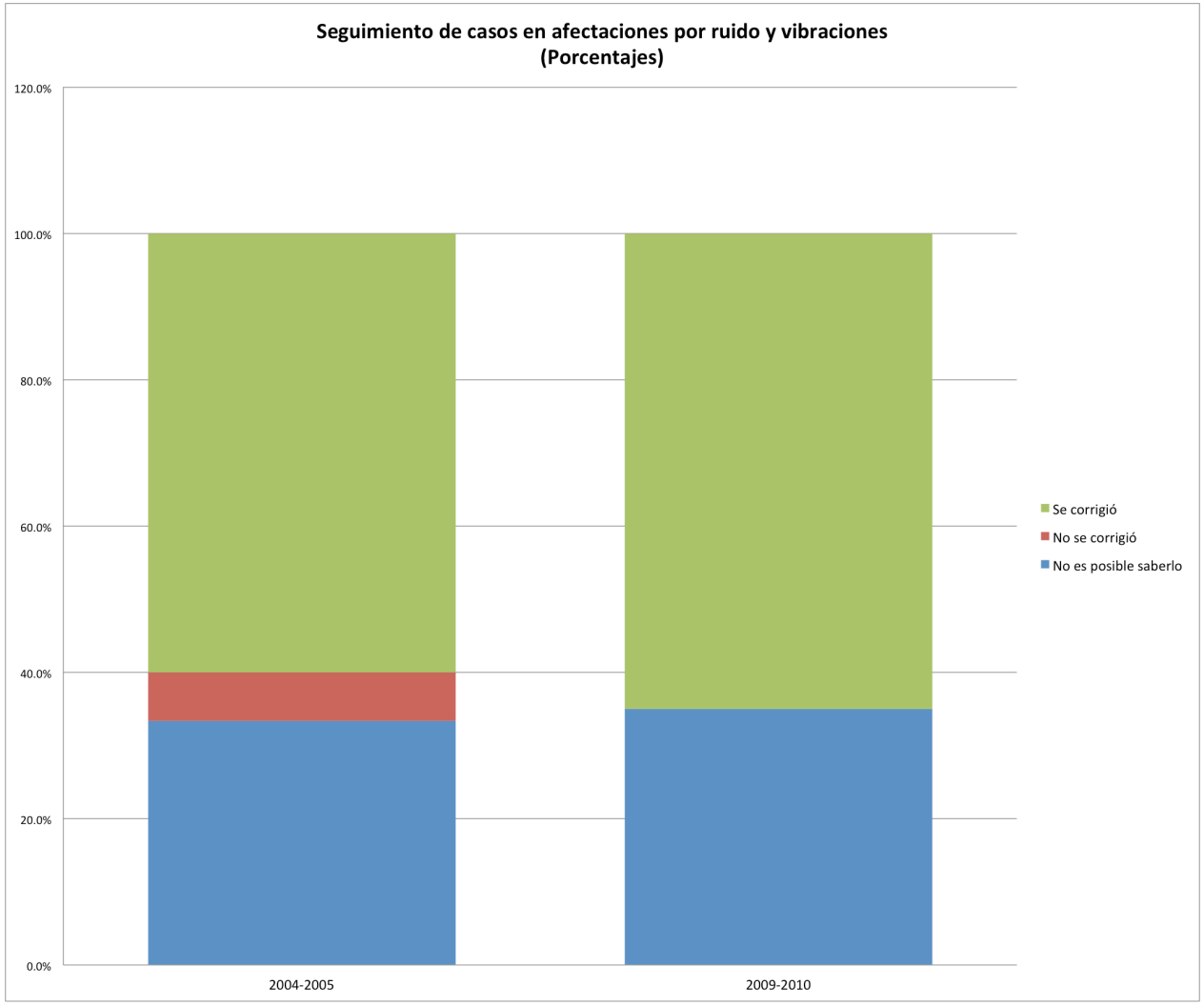

IV. INDICADORES: SEGUIMIENTO DE CASOS

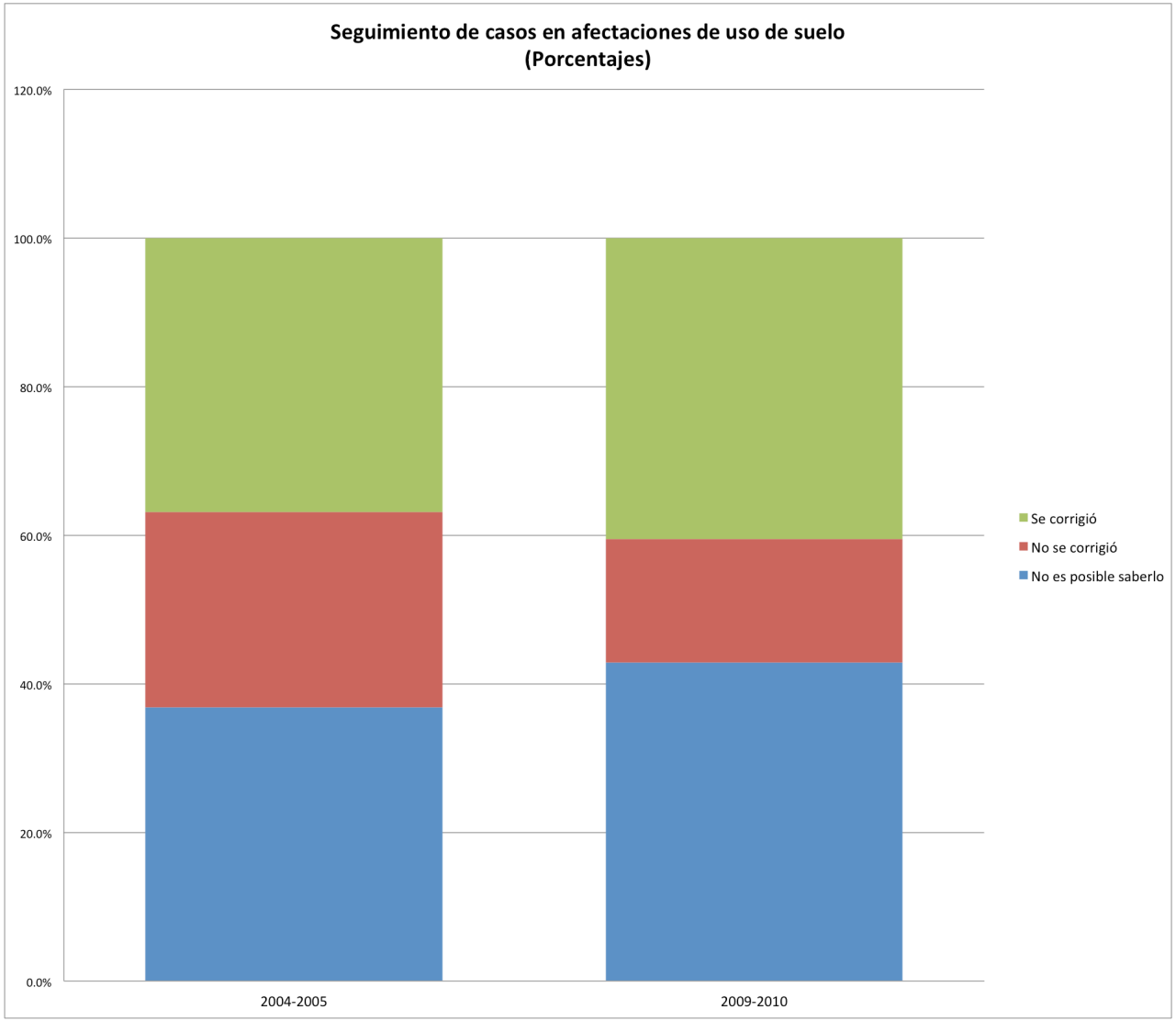

IV. INDICADORES: TIEMPO[3]

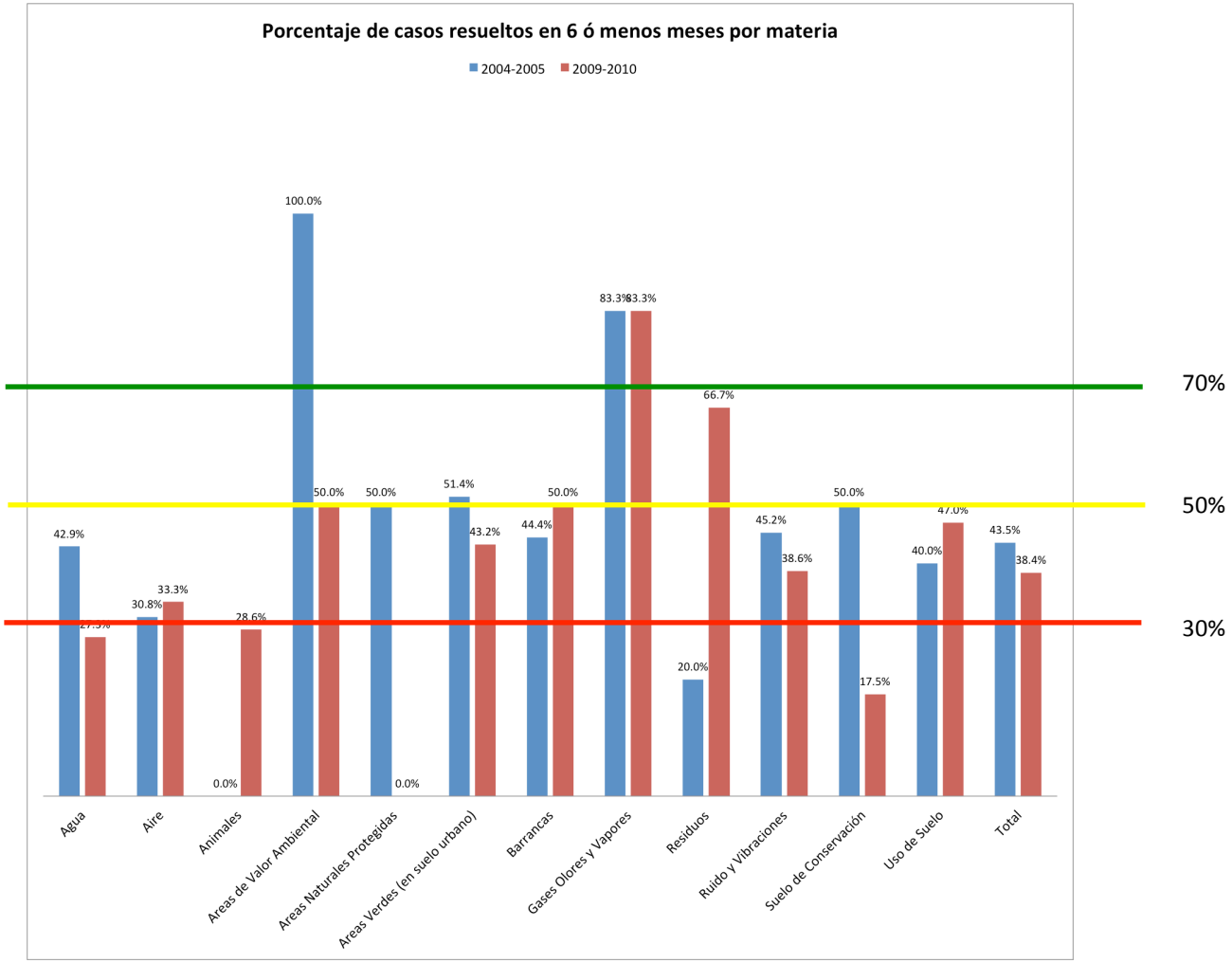

- Más de 70% es muy bueno.
- Entre 51% y 70% es bueno.
- Entre 30% y 50% es aceptable.
- Menos de 30% deficiente.

[3] De este análisis se eliminan 9 casos de 2004-2005 y 12 de 2009-2010 por no tener dato en la base.

IV. INDICADORES: TIEMPO

El indicador de tiempo está directamente relacionado con la eficiencia de la institución, aunque las conclusiones a las que llegamos deben ser tomadas con las reservas propias de una base de datos piloto. No obstante, los criterios que proponemos pueden ser de utilidad para futuras evaluaciones.

En la página anterior graficamos el porcentaje de casos resueltos en 6 meses o menos. Si miramos la columna de la derecha, tenemos el promedio total. Lo que quiere decir que la PAOT resuelve alrededor de 40% de sus casos en un lapso no mayor a medio año. Es un rango de eficacia aceptable, pero con un margen de mejor muy grande.

En la página siguiente, presentamos el porcentaje de casos resueltos en 7 meses o más (es decir: los que podemos considerar rezagados). Si nos concentramos en las columnas de los totales, vemos cómo existe una gran cantidad de casos que se resuelven en 13 y 18 meses (alrededor de 30% de los casos rezagados). Más aún, cerca de 25% de los casos rezagados tardan en resolverse entre 19 y 42 meses.

Esta información, si es recolectada y analizada cotidianamente puede convertirse en una herramienta sumamente útil para mejorar el desempeño de la Procuraduría.

IV. INDICADORES: TIEMPO

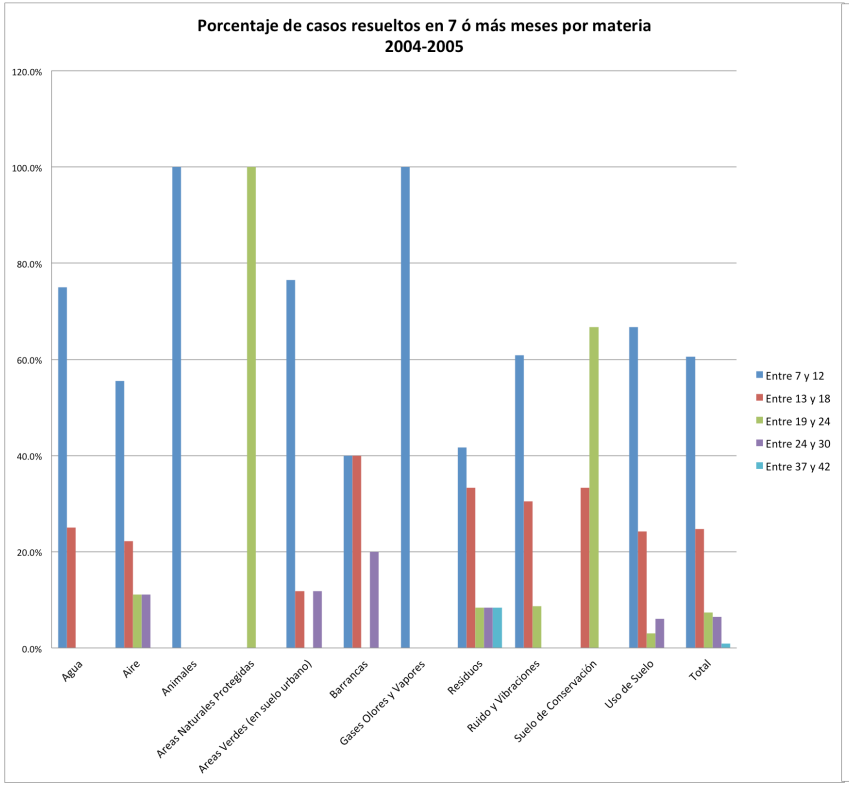

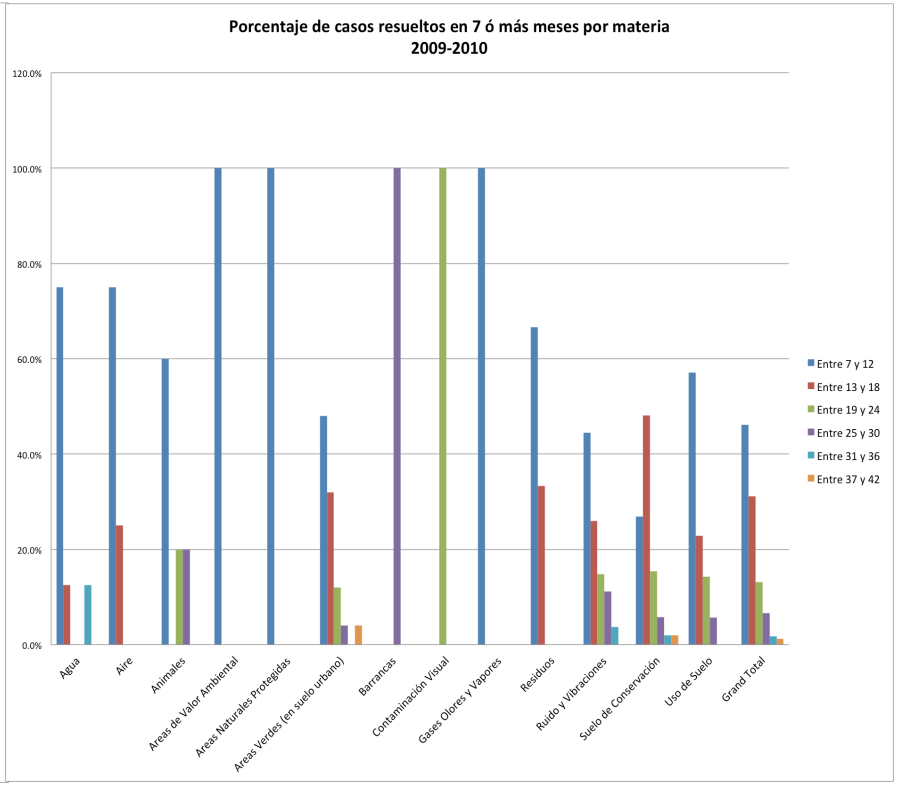

V. ANEXOS

ANEXO I. SECTOR

TABLA 1	2004-2005	2009-2010
Actividad/Privada	54.0%	59.7%
Actividad/Pública	7.4%	7.8%
Obra/Privada	33.2%	29.0%
Obra/Pública	5.4%	3.5%
Total	**100.0%**	**100.0%**

TABLA 2	2004-2005	2009-2010
Actividad/Privada	61.9%	67.3%
Obra/Privada	38.1%	32.7%
Total	**100.0%**	**100.0%**

TABLA 3	2004-2005	2009-2010
Actividad/Pública	57.7%	68.8%
Obra/Pública	42.3%	31.3%
Total	**100.0%**	**100.0%**

TABLA 4	2004-2005	2009-2010
Actividad/Privada	87.9%	88.5%
Actividad/Pública	12.1%	11.5%
Total	**100.0%**	**100.0%**

TABLA 5	2004-2005	2009-2010
Actividad/Privada	87.9%	88.5%
Actividad/Pública	12.1%	11.5%
Total	**100.0%**	**100.0%**

- Prácticamente la totalidad de las denuncias son contra actividades u obras del sector privado: entre 87% y 90% (ver TABLA 1)

- Las obras y actividades públicas no sólo son denunciadas en menor proporción sino que de un periodo analizado a otro se observa un decrecimiento, aunque marginal, de 3 puntos porcentuales (TABLA 1)

- Si miramos el sector privado por separado podemos observar cómo de un periodo a otro las actividades privadas han ganado importancia en las denuncias ante la PAOT en detrimento de las obras. Lo mismo ocurre en el sector público (TABLAS 2 y 3)

- Si aislamos las actividades de las obras, el análisis muestra muy pocas variaciones de un periodo a otro (TABLAS 4 y 5)

ANEXO II. ACTIVIDAD GENÉRICA DEL DENUNCIADO

Actividad genérica del denunciado[4]
(Por año con porcentajes)

	2004-2005		2009-2010		
Actividad	Casos	%	Casos	%	Total
Agropecuario		0.0%	10	4.3%	10
Asentamientos Irregulares	9	5.0%	26	11.1%	35
Bar o Antro Nocturno	5	2.8%	6	2.6%	11
Comerciante	12	6.6%	18	7.7%	30
Construcción Particular	22	12.2%	36	15.4%	58
Constructora	38	21.0%	34	14.5%	72
Educación	6	3.3%	4	1.7%	10
Entretenimiento	2	1.1%	5	2.1%	7
Extracción de Madera		0.0%	3	1.3%	3
Fábrica	13	7.2%	12	5.1%	25
Gobierno Delegacional	16	8.8%	12	5.1%	28
Gobierno Distrito Federal	3	1.7%	10	4.3%	13
Gobierno Federal	2	1.1%	5	2.1%	7
Oficinas	1	0.6%	3	1.3%	4
Religiosa		0.0%	2	0.9%	2
Restaurante o Alimentos	22	12.2%	15	6.4%	37
Salud	2	1.1%	1	0.4%	3
Servicios	6	3.3%	12	5.1%	18
Taller	21	11.6%	20	8.5%	41
Transporte	1	0.6%		0.0%	1
Total	**181**	**100.0%**	**234**	**100.0%**	**415**

[4] Se omitieron 70 casos del análisis para los cuales no hay dato: 21 casos 2004-2005 y 49 casos 2009-2010. Son casos menores de ruido, malos olores por mascotas, maltrato de jardineras y áreas verdes, poda de árboles, residuos sólidos en unidades habitacionales, etc.

ANEXO II. ACTIVIDAD GENÉRICA DEL DENUNCIADO

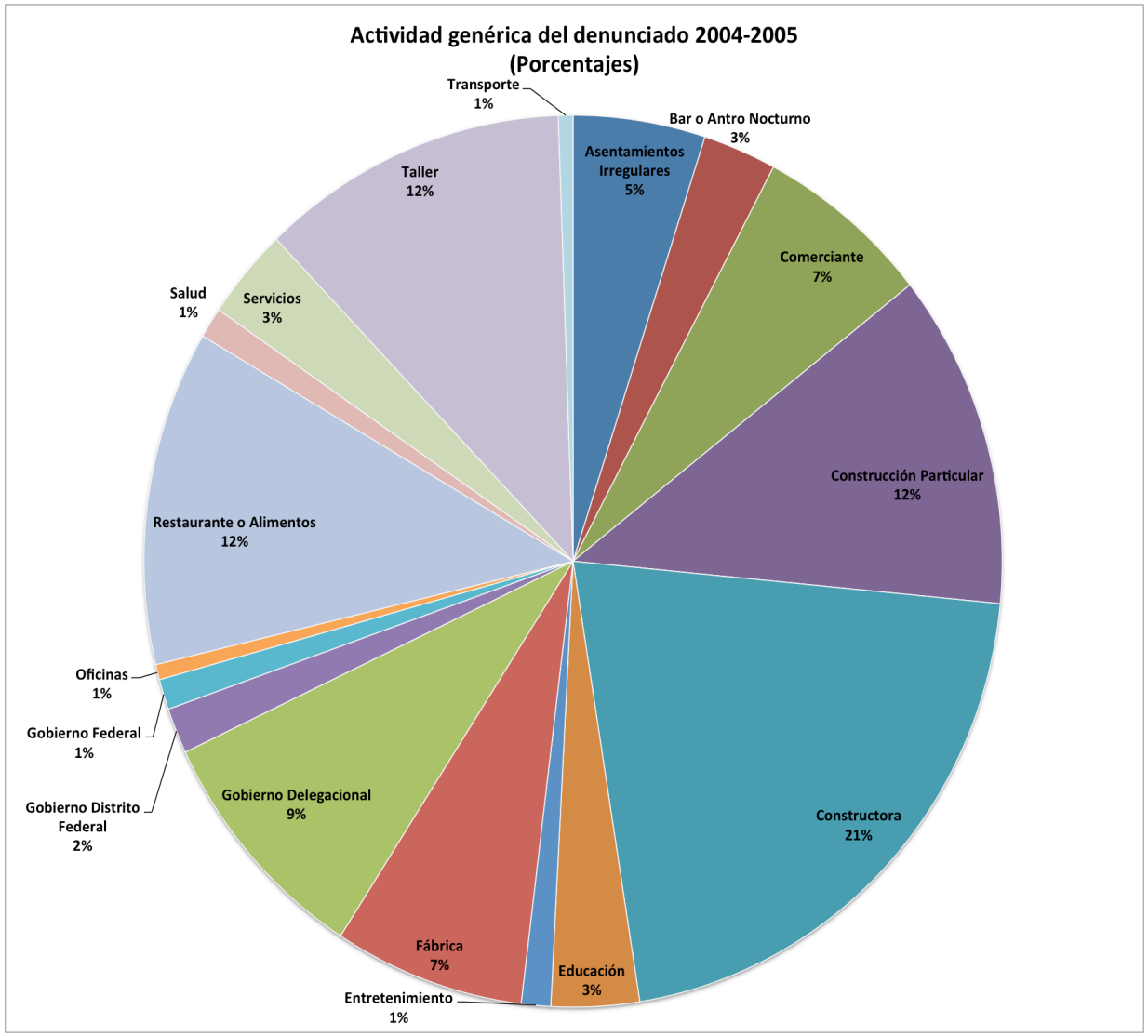

Para el periodo 2004-2005 la mayoría de las denuncias se concentraron en personas dedicadas a la construcción. 21% obras dirigidas por empresas constructoras. 12% obras particulares más pequeñas, casas habitación principalmente.

Destacan las actividades en talleres (automotrices, hojalatería y pintura, carpintería, herrería, etc.) y los restaurantes o venta de comida preparada, con 12% cada una.

En conjunto las actividades mencionadas arriba representan más de la mitad (52%) de las denuncias en 2004-2005.

También resultan significativas las denuncias contra los gobiernos delegacionales (9%).

DAT CONSULTORES
Derecho, Ambiente y Territorio

ANEXO II. ACTIVIDAD GENÉRICA DEL DENUNCIADO

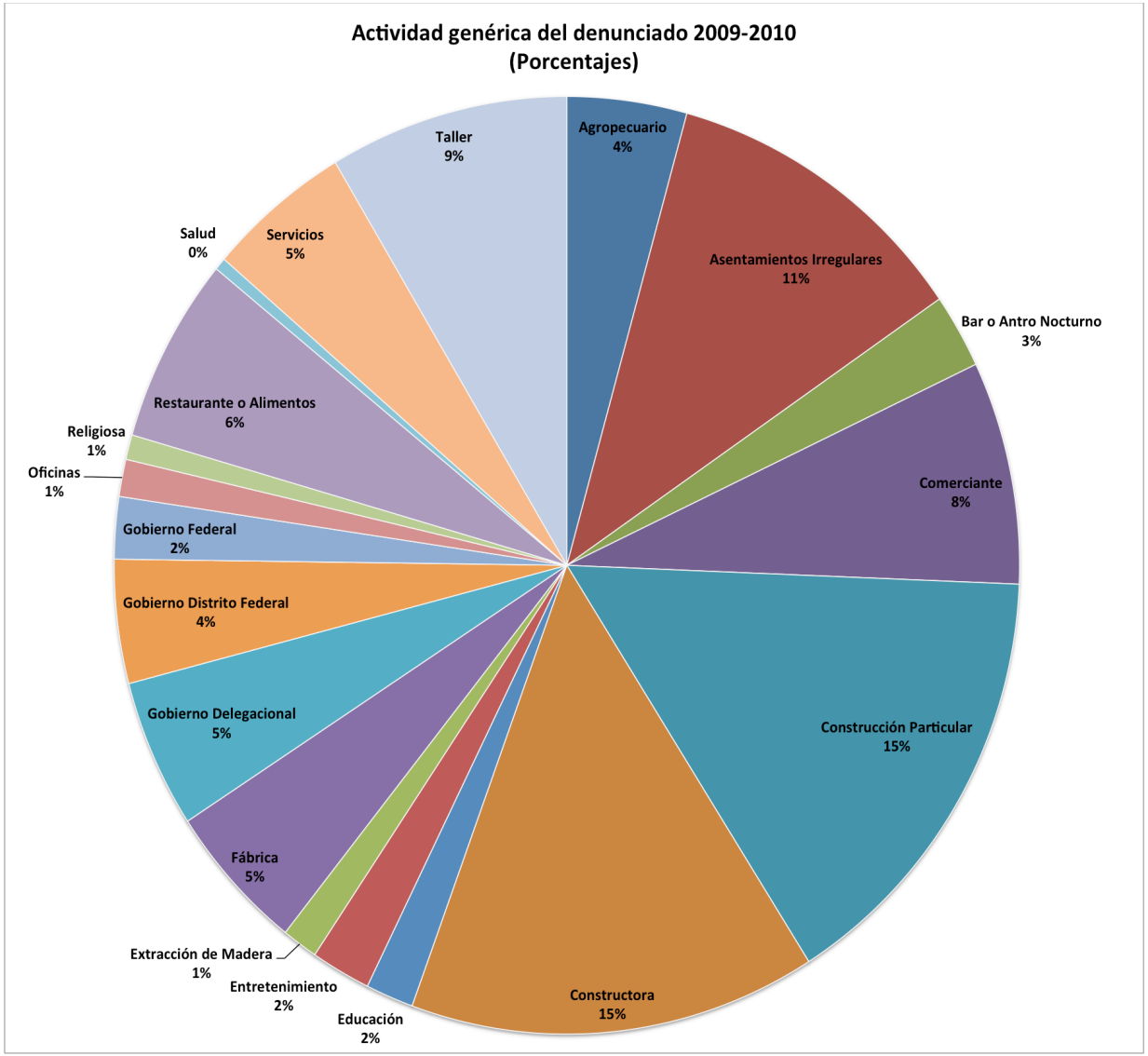

Para 2009-2010 las denuncias siguen concentrándose en personas dedicadas a la construcción.

Aunque la proporción de grandes constructoras denunciadas se reduce notablemente, pasando de 21% a 15%.

Sin embargo aumentan en gran medida las denuncias de obras en casas habitación, principalmente en el rubro asentamientos irregulares, que duplica su proporción.

En este periodo también ocurre que las denuncias a restaurantes o locales de alimentos pierden importancia (su proporción se reduce a la mitad).

Las denuncias a gobiernos delegacionales también caen, aunque se incrementan aquellas contra el gobierno federal y del Distrito Federal.

ANEXO III. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL DENUNCIADO: AGROPECUARIO

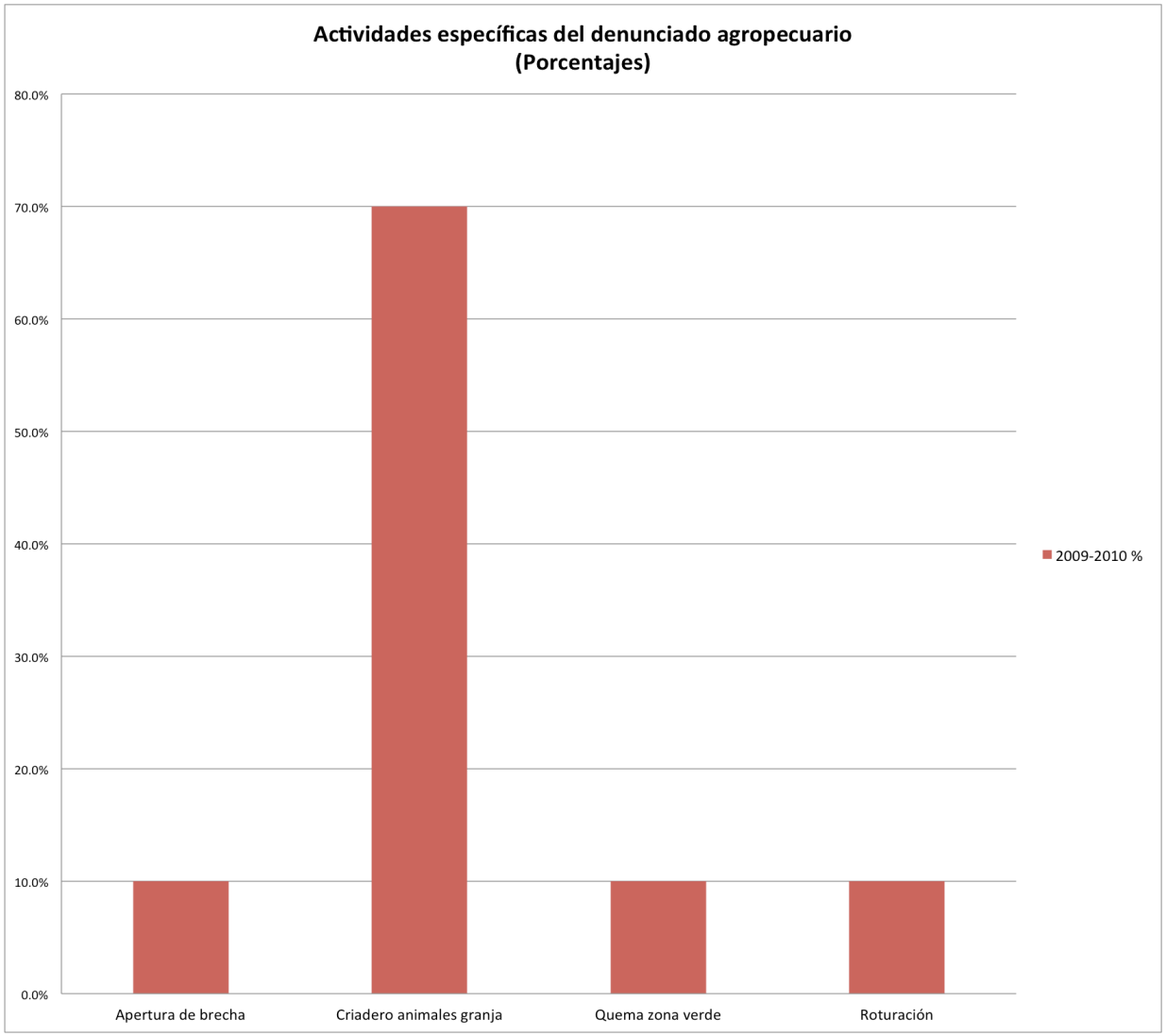

Agropecuario es una actividad principalmente integrada por criaderos de animales de granja (70%). Muchos de ellos en zonas urbanizadas habitacionales.

La problemática no aparece en los casos que se revisaron de 2004-2005, por lo que podemos suponer que fue mínima en ese periodo.

ANEXO III. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL DENUNCIADO: ASENT. IRREG.

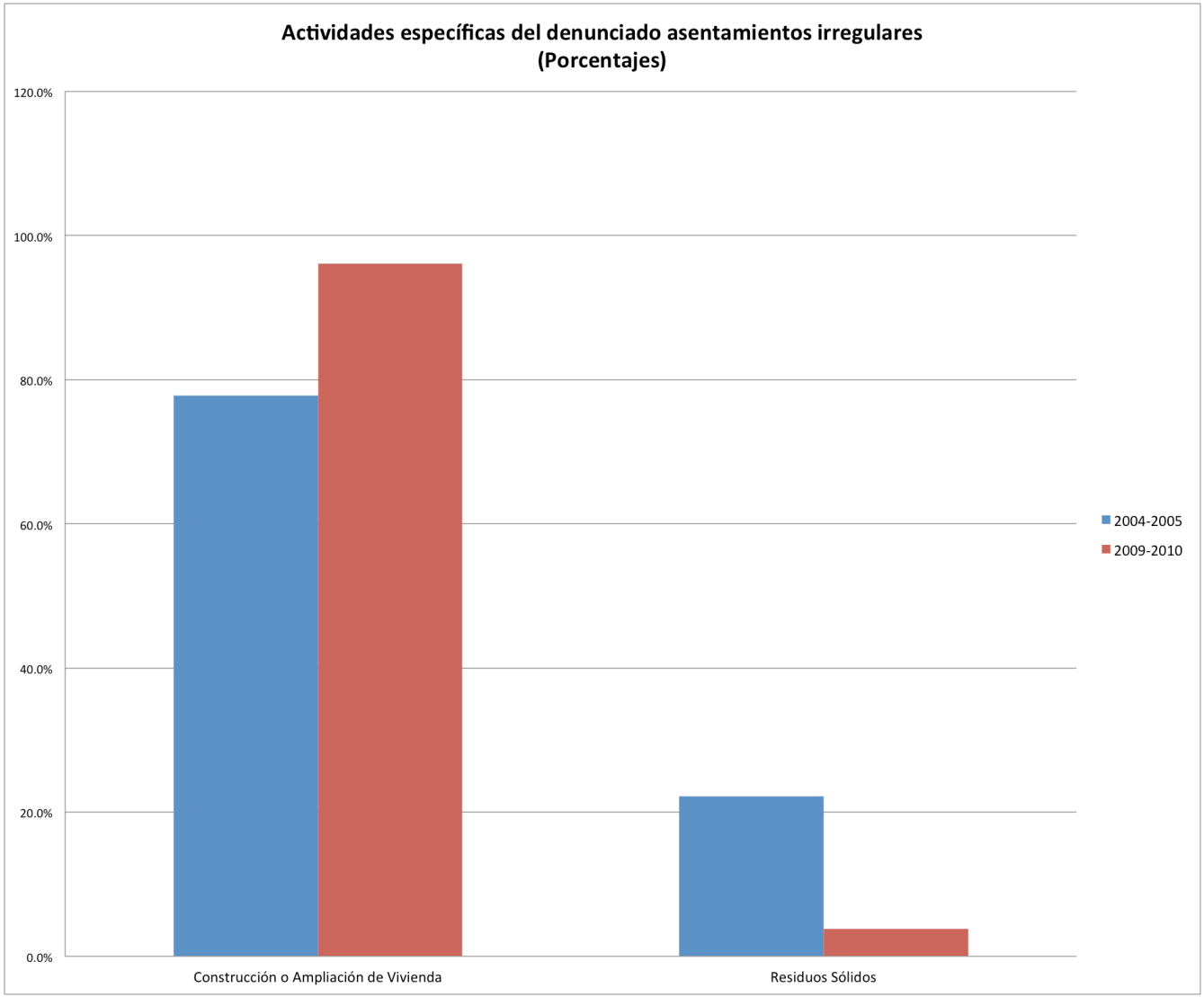

Además de construcción de vivienda, los asentamientos irregulares se denuncian, aunque en una proporción muy pequeña por contaminación por residuos sólidos.

ANEXO III. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL DENUNCIADO: COMERCIANTE

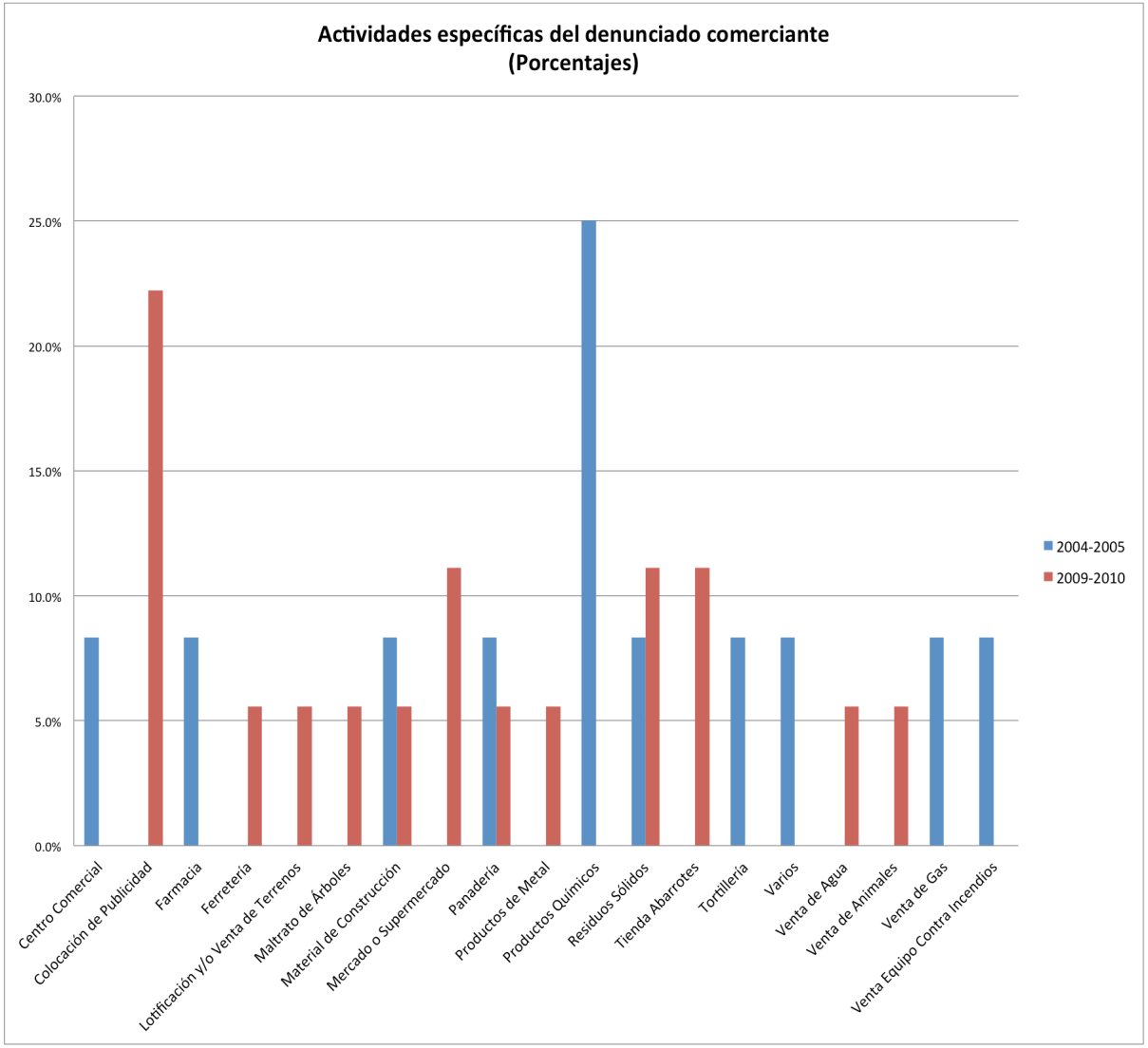

Las denuncias contra comerciantes se subdividen en una gran diversidad de actividades específicas y tienen un comportamiento muy variado (aparecen y desaparecen actividades en el tiempo).

En 2004-2005 sobresalen los comerciantes de productos químicos, que en 2009-2010 no presentaron casos.[5]

En 2009-2010, destacaron las denuncias contra comerciantes por la colocación de publicidad.

Tiendas de abarrotes mercados y supermercados son actividades específicas de 2009-2010. No se presentaron casos en el periodo anterior.

[5] Productos químicos (alcohol, medicamentos, pinturas, etc., excepto gasolinas).

DAT CONSULTORES
Derecho, Ambiente y Territorio

ANEXO III. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL DENUNCIADO: CONSTR. PARTICULAR

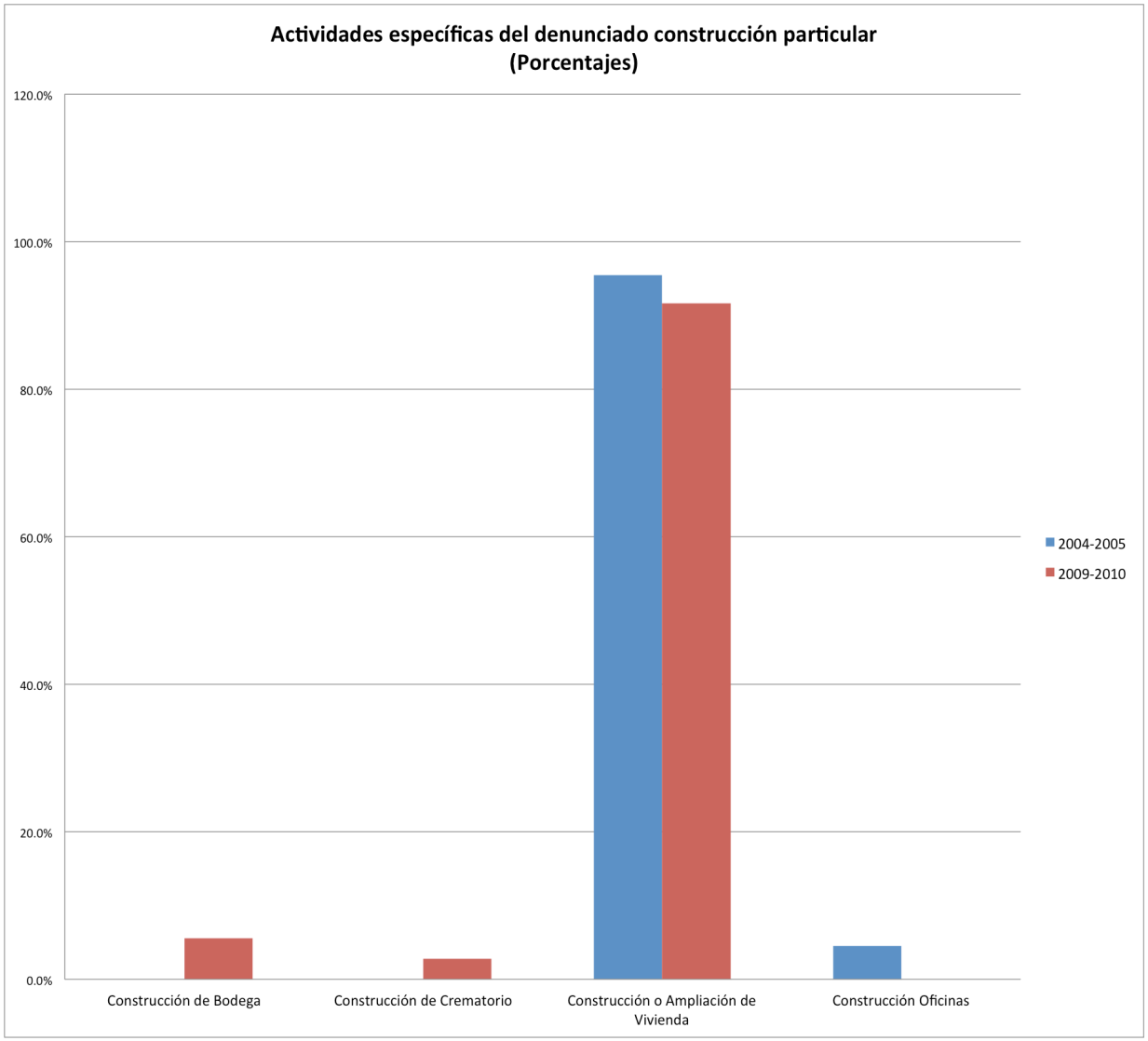

Las construcciones particulares presentan muy pocas sorpresas.

Prácticamente 100% son construcciones o ampliaciones de vivienda.

Con una variación menor esto es cierto para ambos periodos analizados.

ANEXO III. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL DENUNCIADO: CONSTRUCTORA

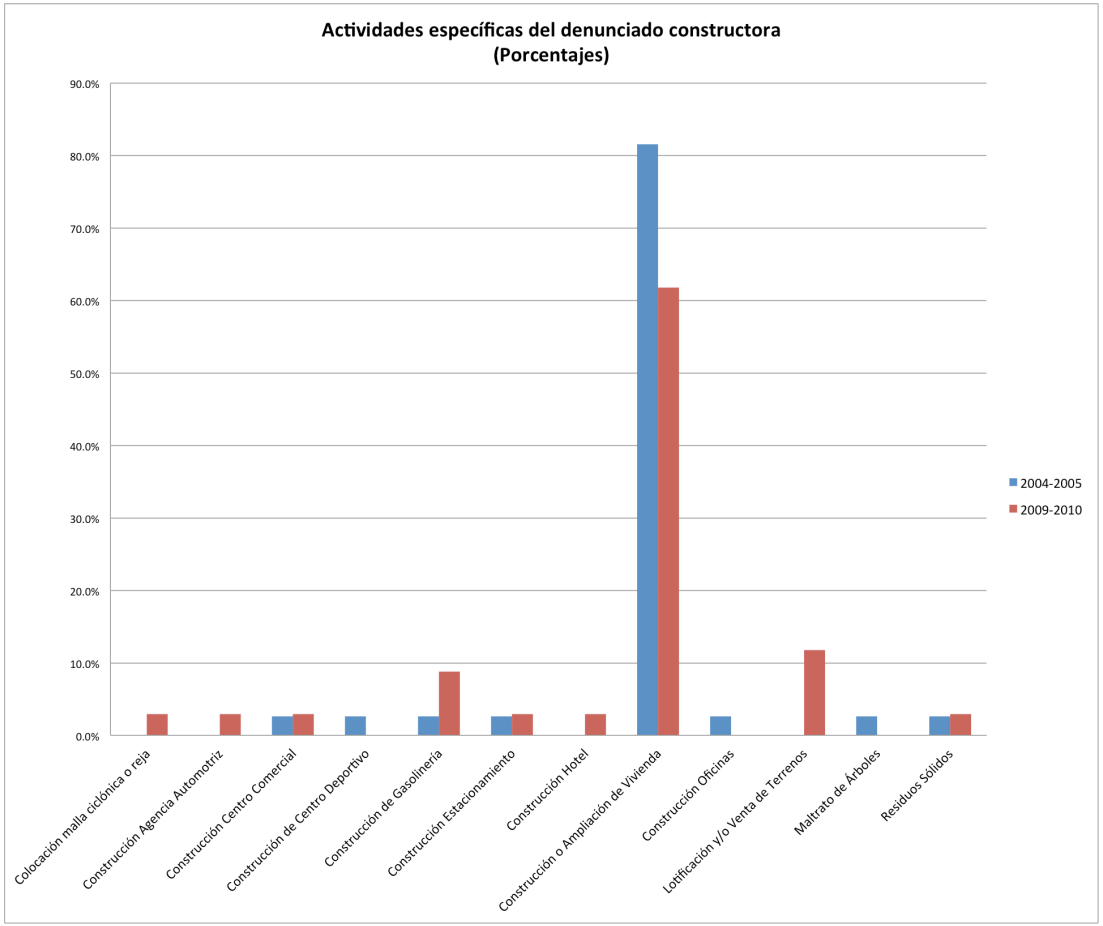

Las constructoras en cambio nos arrojan mucha información cuando vemos las actividades específicas que las componen.

Destaca la poca importancia relativa que tienen construcciones no habitacionales con respecto a la construcción de vivienda.

Si bien esta relación desproporcionada era muy dramática en 2004-2005, en 2009-2010, aunque sigue siendo sumamente importante, se aprecia una pequeña transformación: las se construyen un mayor número de obras diferentes a vivienda que en 2004-2005. Se observa una transformación tanto en cantidad como en variedad.

ANEXO III. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL DENUNCIADO: EDUCACIÓN

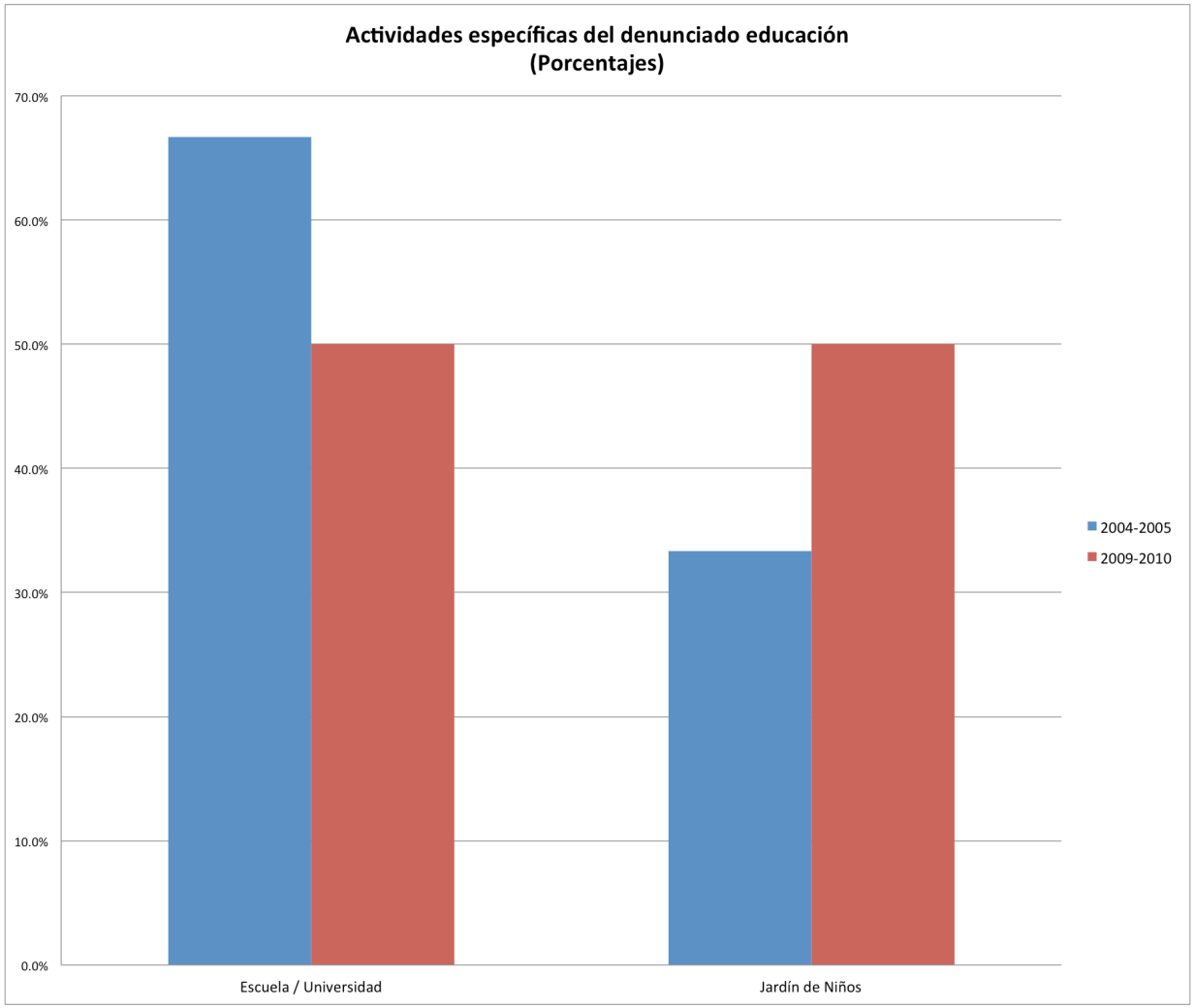

Educación es una actividad denunciada con muy poca frecuencia.

En 2004-2005 casi todas las denuncias fueron contra establecimientos más grandes (escuelas y universidades)

En 2009-2010 las denuncias se reparten equitativamente entre establecimientos grandes y pequeñas guarderías o jardines de niños.

ANEXO III. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL DENUNCIADO: FÁBRICA

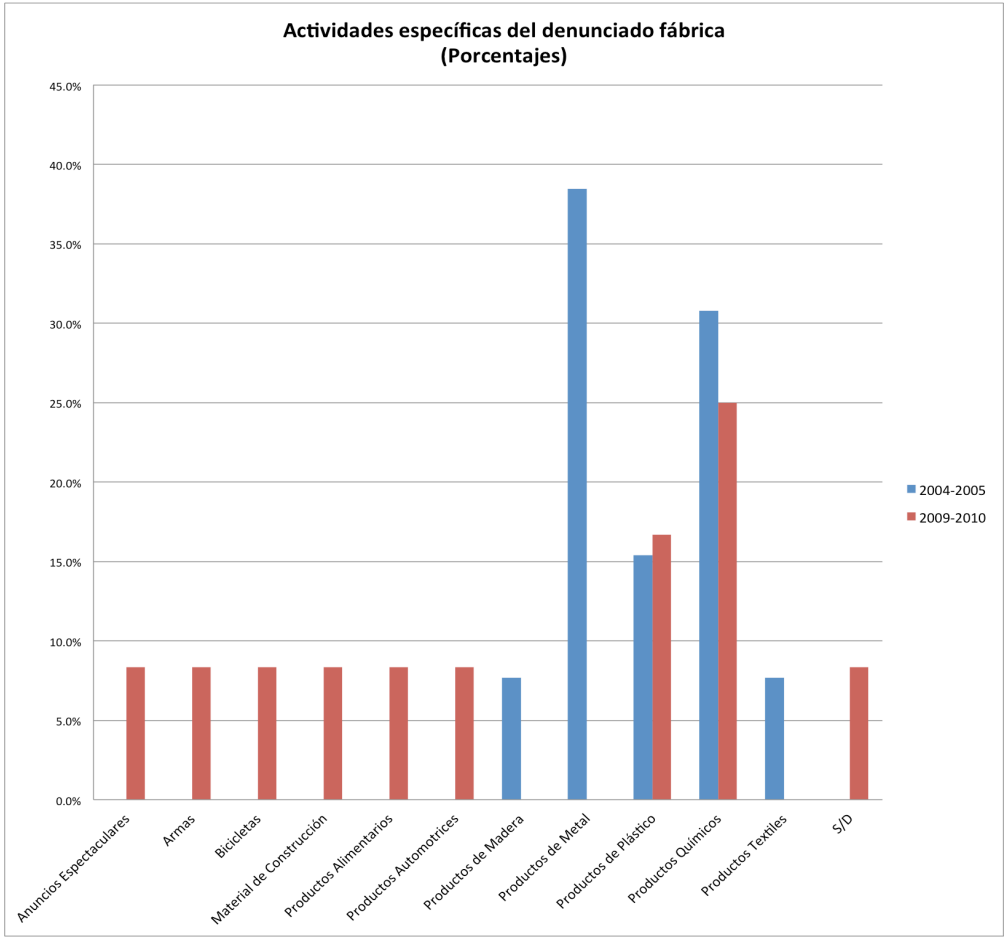

Las fábricas denunciadas presentan un comportamiento más errático que otras actividades genéricas, especialmente en 2009-2010

En 2004-2005 las denuncias se concentraban en dos principales rubros: productos de metal (fundición, aluminio a gran escala, partes de maquinaria pesada, grandes estructuras, etc.) y productos químicos. En menor importancia productos plásticos, de madera y textiles.

En 2009-2010 se nota una diversificación mayor de esta actividad denunciada. Productos de metal desaparece. Sigue predominando productos químicos y plásticos en segundo término.

DAT CONSULTORES
Derecho, Ambiente y Territorio

ANEXO III. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL DENUNCIADO: GOB. DELEG.

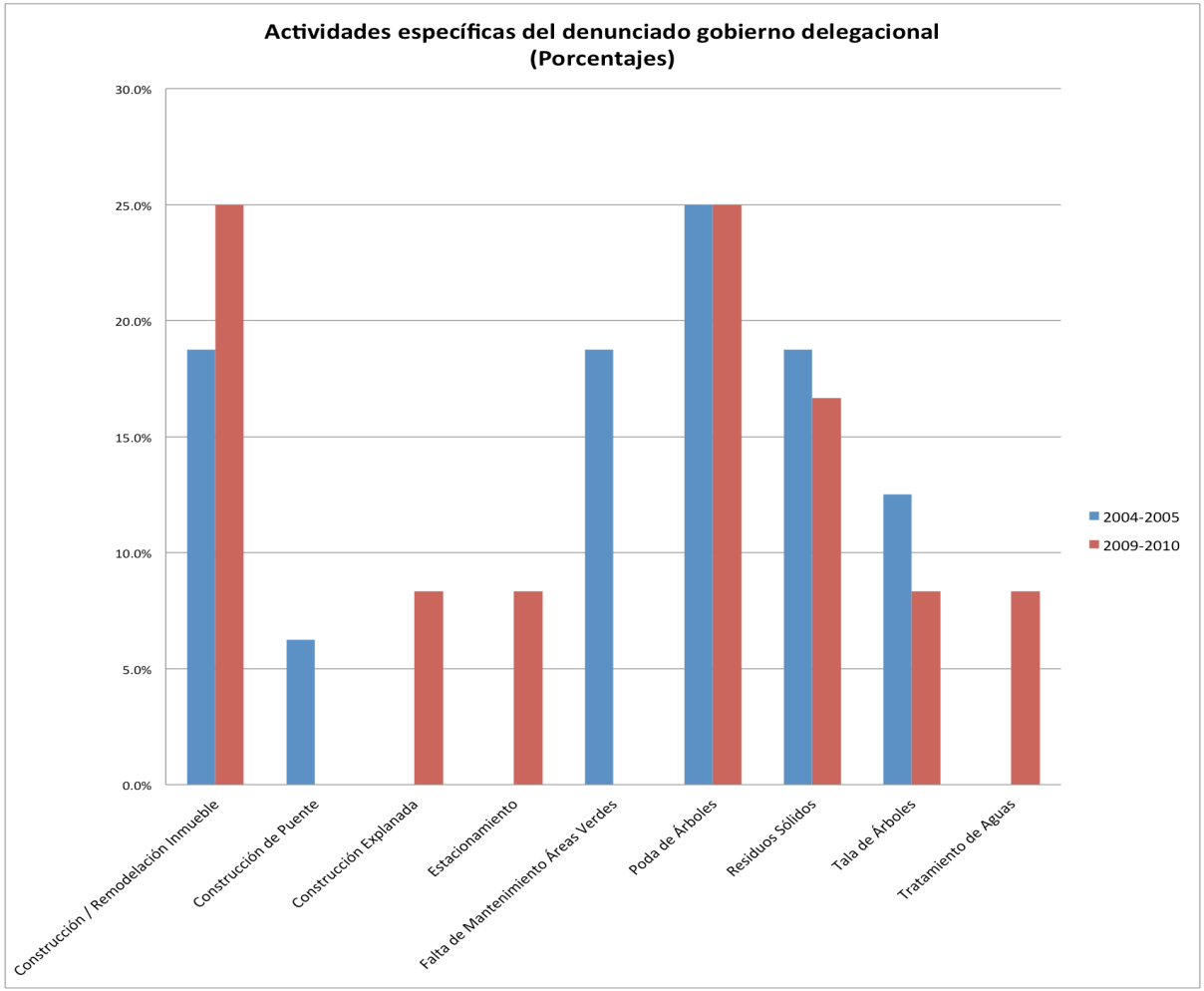

Las denuncias contra gobiernos delegacionales tienen las siguientes peculiaridades:

Tanto en 2004-2005 como en 2009-2010 destacan tres rubros: construcción de inmuebles (bibliotecas, casetas de vigilancia, etc.); poda de árboles; y falta de recolección de residuos sólidos.

En 2004-2005 debe notarse que la falta de mantenimiento de áreas verdes también fue un asunto denunciado con regularidad, pero desapareció para los casos estudiados del segundo periodo.

ANEXO III. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL DENUNCIADO: GOB. DEL D.F.

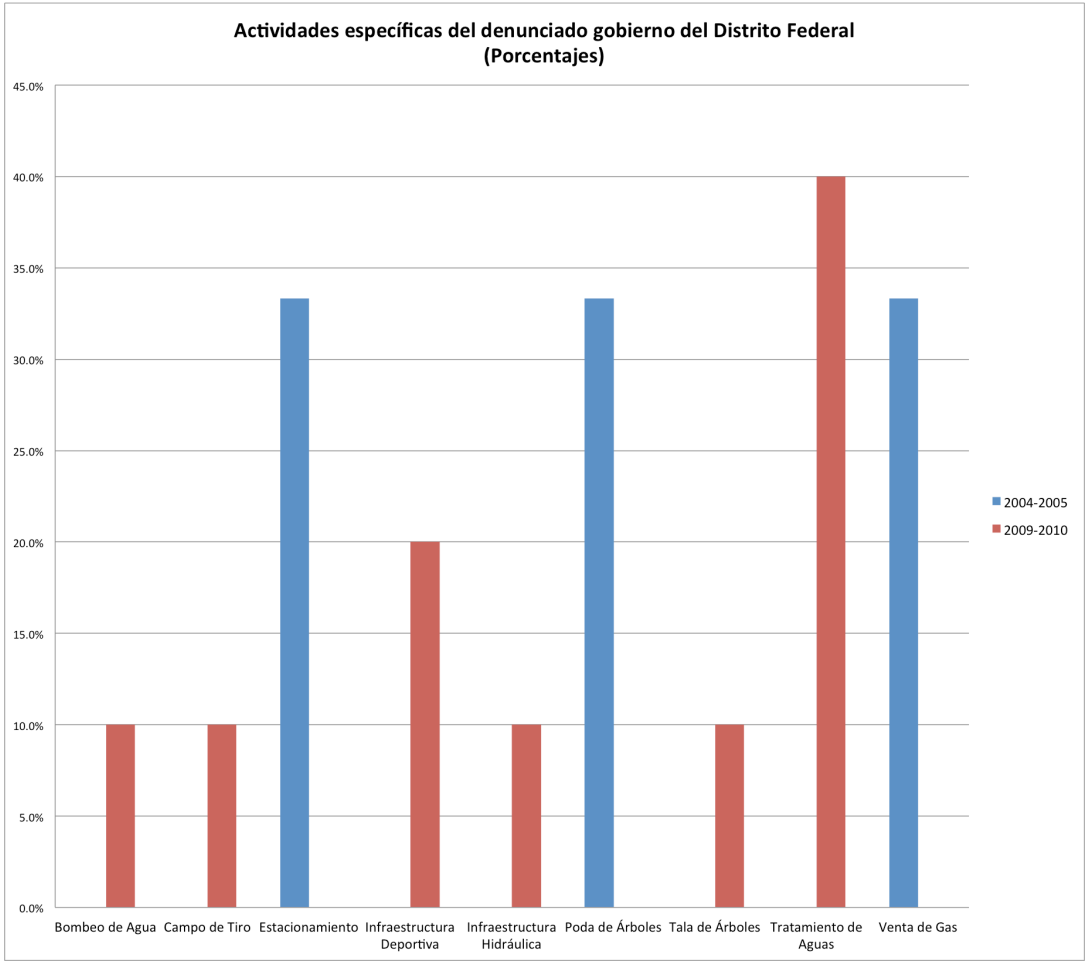

2004-2005, las denuncias contra el gobierno del DF se concentraron en tres rubros solamente: estacionamientos, poda de árboles y venta de gas.

En 2009-2010, no sólo hubieron más denuncias sino que éstas se distribuyeron en más rubros, siendo tratamiento de aguas el más recurrente, seguido por la construcción de infraestructura deportiva.

ANEXO III. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL DENUNCIADO: GOB. FEDERAL

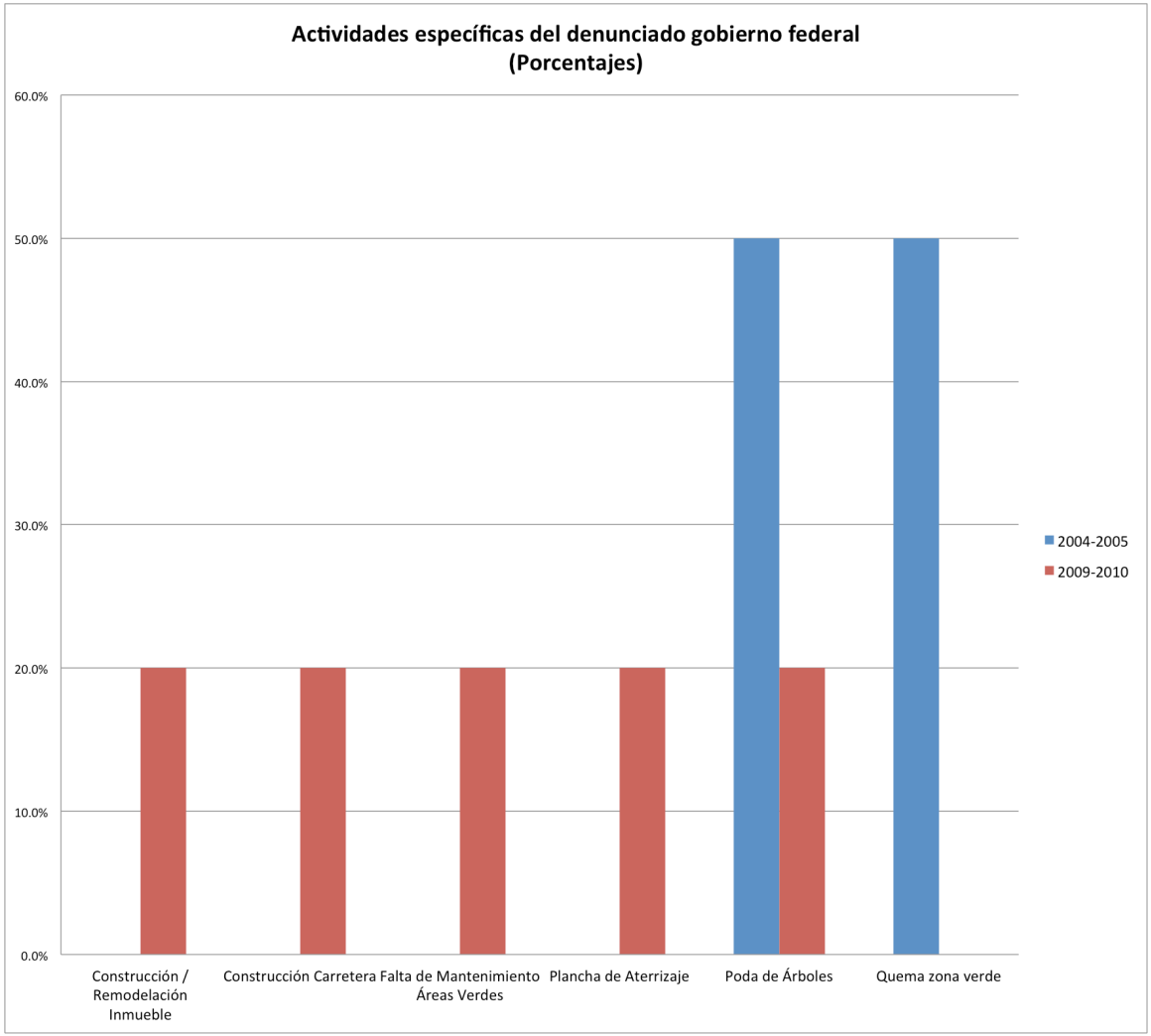

2004-2005, las pocas denuncias contra el gobierno federal se debieron a la quema de zonas verdes y la poda de árboles (principalmente por la CFE mientras realizaba trabajos de instalación de infraestructura)

En 2009-2010, las denuncias se diversifican en varios rubros.

ANEXO III. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL DENUNCIADO: RESTAURANTE

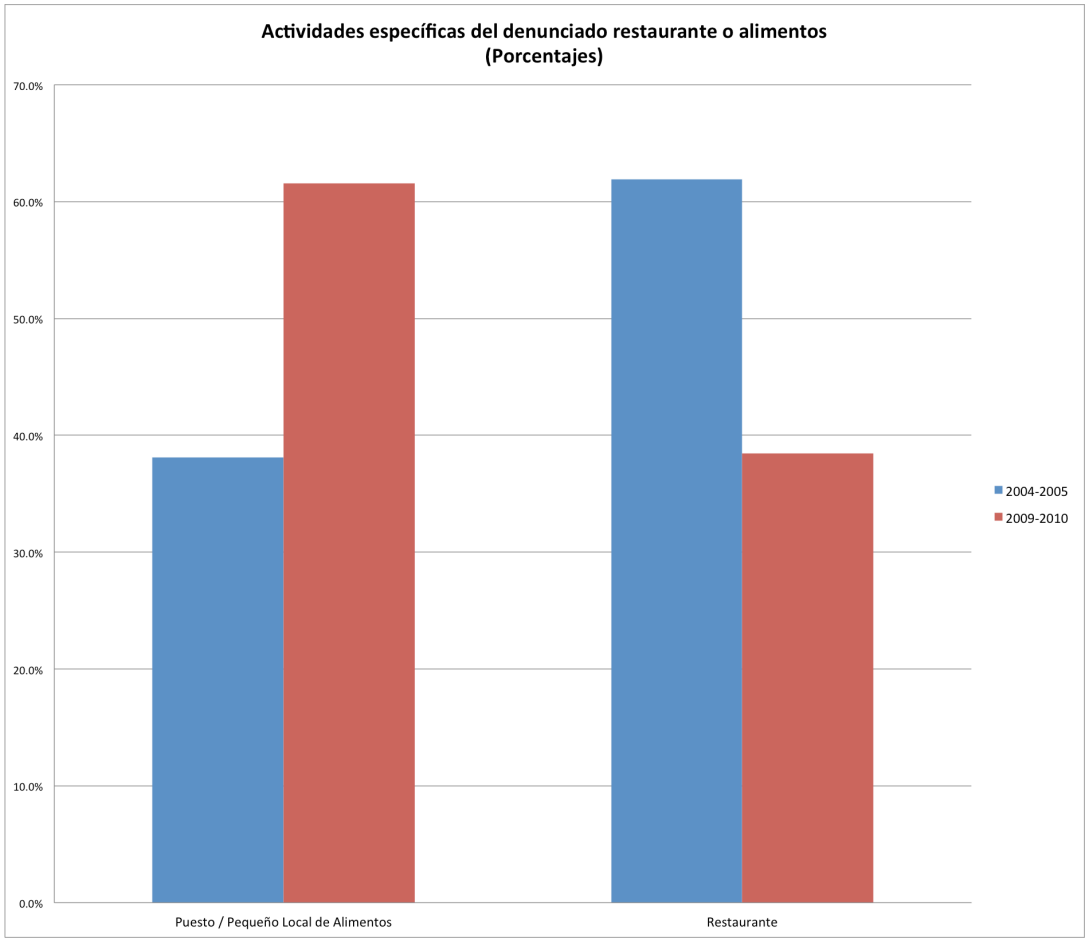

La actividad restaurantes y alimentos se divide en dos principales rubros: restaurantes establecidos y pequeños puestos o locales de alimentos preparados.

En 2004-2005 la denuncias contra restaurante establecidos representaron la mayor parte.

En 2009-2010 la relación se invierte, siendo las denuncias contra pequeños establecimientos las más comunes.

ANEXO III. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL DENUNCIADO: SALUD

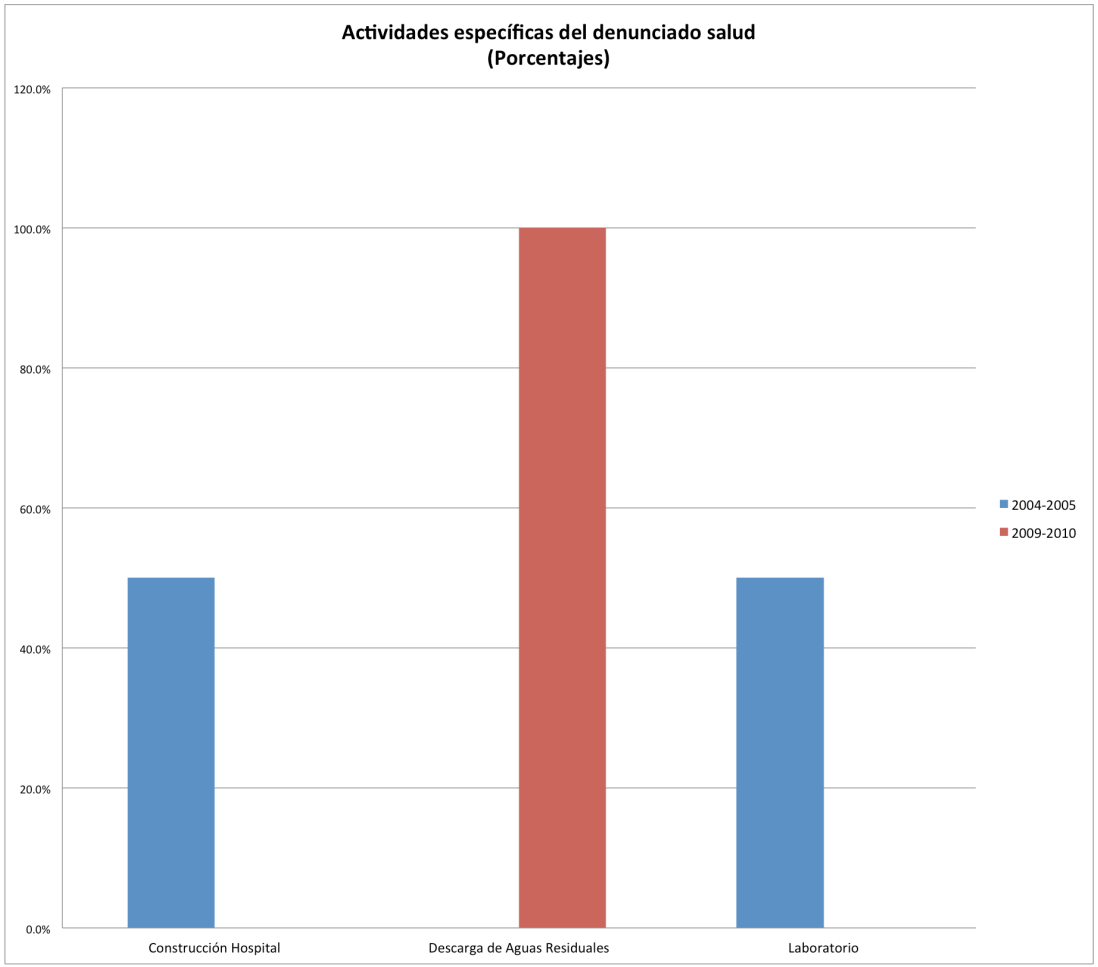

Salud es una actividad poco recurrente en las denuncias y bastante variable.

2004-2005 tuvo denuncias contra la construcción de un hospital y por el ruido generado por un laboratorio.

2009-2010 fue un periodo donde se denuncia a establecimientos de salud la descarga de aguas residuales.

ANEXO III. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL DENUNCIADO: SERVICIOS

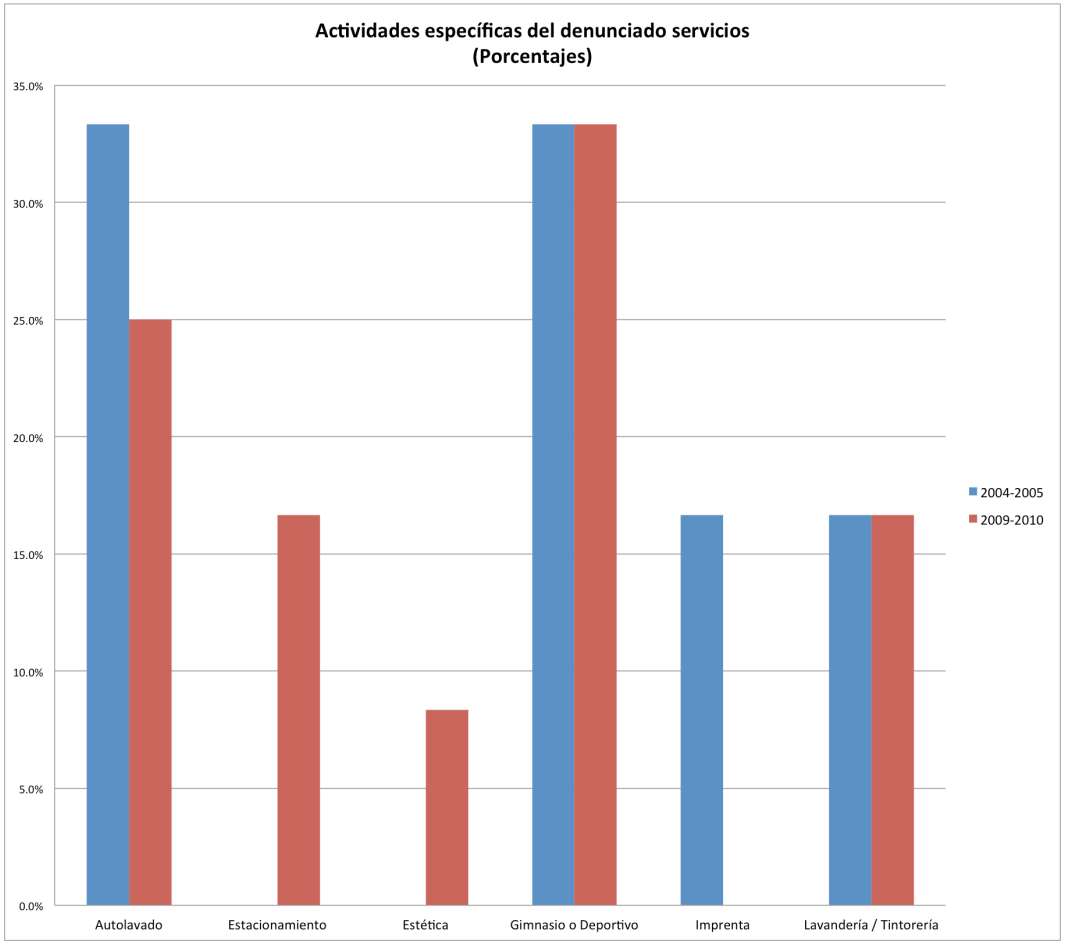

En 2004-2005 se presentaron denuncias contra servicios de forma menos dispersa que en 2009-2010.

Existen tres rubros que son recurrentes con el paso del tiempo: autolavado, gimnasios o deportivos y lavanderías o tintorerías.

ANEXO III. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL DENUNCIADO: TALLER

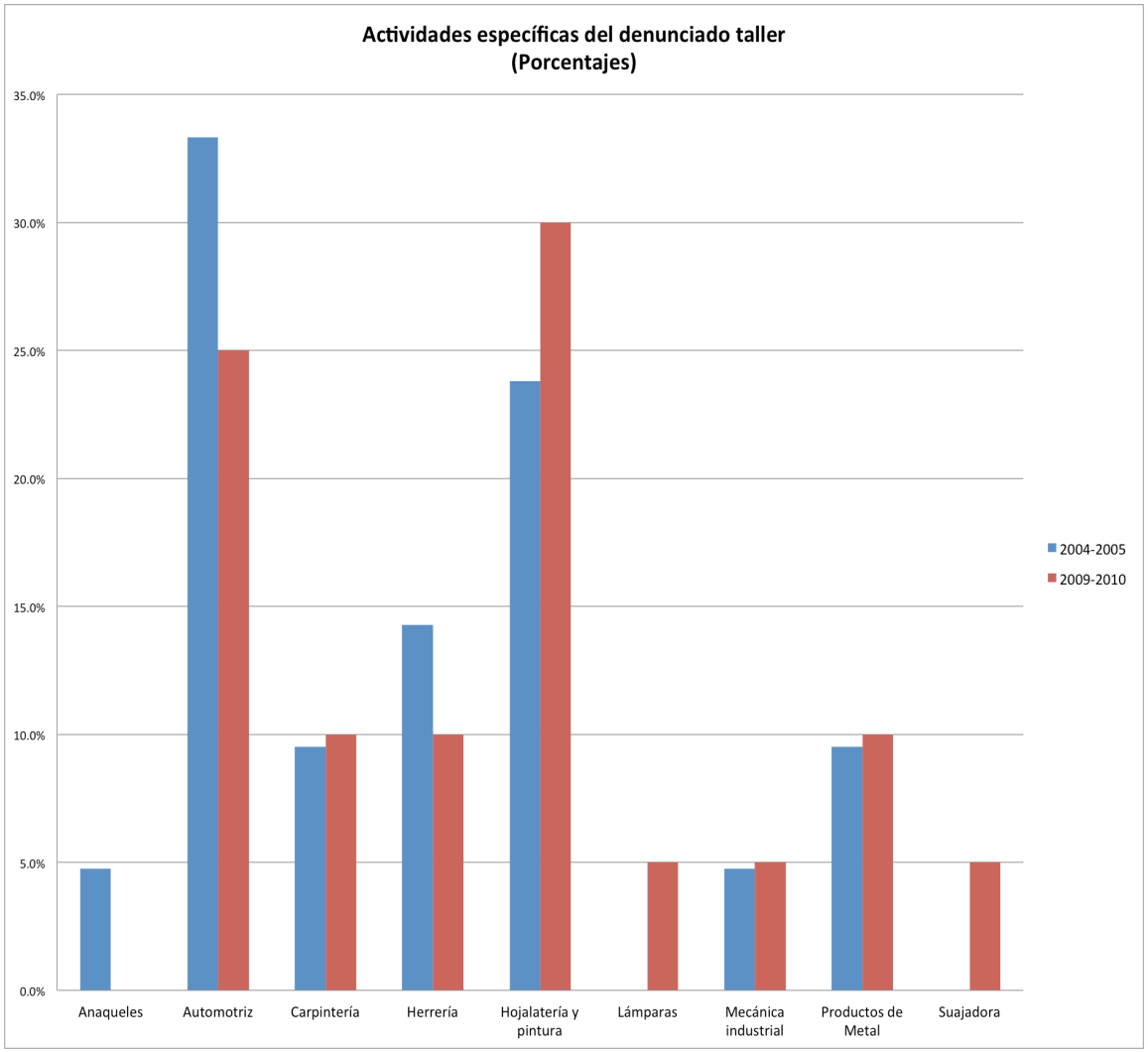

Los talleres tienen un comportamiento más o menos estable en el tiempo: mecánico automotriz y hojalatería y pintura destacan por encima del resto en ambos periodos.

La variación que presentan los dos rubros anteriores es que invierten su peso relativo.

También los de mediana recurrencia, como las carpinterías, las herrerías y los productos de metal (aluminio, pequeñas fundidoras, etc.) se mantienen constantes en el tiempo. Con una pequeña disminución para las herrerías.

DAT CONSULTORES
Derecho, Ambiente y Territorio

ANEXO III. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL DENUNCIADO: SIN DATO

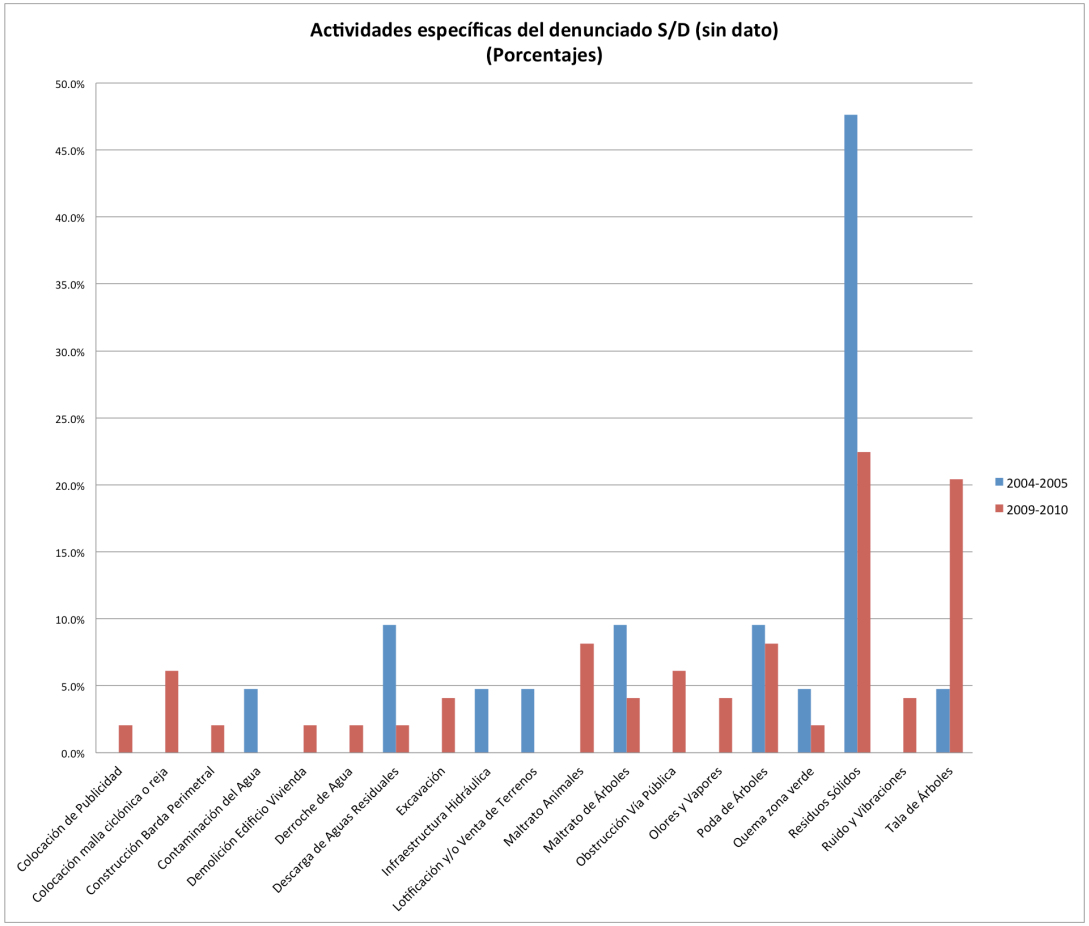

Son denunciados cuya actividad genérica no está claramente identificada.

Las actividades sin dato en 2004-2005 se concentraban en materia de residuos sólidos.

En 2009-2010 la concentración de denuncias en residuos sólidos disminuye pero aún sobresale, junto con la tala de arboles.

Las denuncias por poda de árboles permanece más o menos constante en ambos periodos.

El resto de los rubros son de menor importancia y presenta grandes variaciones de un periodo a otro.

ANEXO IV. ALTURA DEL INMUEBLE

Altura del inmueble grande y mediana por actividad genérica del denunciado, sin construcciones (número de casos)

TABLA 1	2004-2005		2009-2010
	Grande	Mediano	Mediano
Comerciante		1	1
Educación		1	
Fábrica			1
Gobierno Delegacional			1
Gobierno Distrito Federal	1		
Gobierno Federal			1
Oficinas			1
Restaurante o Alimentos		2	
S/D	1		1
Total	**2**	**4**	**6**

La tabla de arriba muestra el número de casos, excluyendo la construcción (particular, constructora y asentamientos irregulares) en que se registra un inmueble grande o mediano.

Como puede observarse, se trata de casos sumamente raros y aislados, que no permiten extraer ningún tipo de conclusión que ilustre el fenómeno.

Es por esto que se sugiere continuar registrando esta variable única y exclusivamente ahí donde ha demostrado su valor analítico: la construcción (ver sección II del documento).

ANEXO V. DIMENSIÓN DEL PREDIO

Dimensión del predio 2004-2005
(Porcentajes)

TABLA 1	Chico	Grande	Mediano
Asentamientos Irregulares	16.7%	66.7%	16.7%
Construcción Particular	73.7%	5.3%	21.1%
Constructora	29.4%	17.6%	52.9%
Total	**42.4%**	**18.6%**	**39.0%**

Dimensión del predio 2009-2010
(Porcentajes)

TABLA 2	Chico	Grande	Mediano
Asentamientos Irregulares	12.5%	70.8%	16.7%
Construcción Particular	77.8%	3.7%	18.5%
Constructora	28.0%	32.0%	40.0%
Total	**40.8%**	**34.2%**	**25.0%**

Los asentamientos irregulares, aunque casi siempre implican construcciones chicas (ver sección II, principales hallazgos), afectan grandes terrenos.

Las construcciones particulares, como era de esperarse casi siempre se desarrollan en predios pequeños, y no se observan cambios importantes en el tiempo.

Donde podemos ver un cambio importante es en las construcciones dirigidas por empresas constructoras. De un periodo a otro disminuyen las obras en predios medianos y crece notablemente la proporción de aquellas en predios grandes.

ANEXO VI. USO DE SUELO

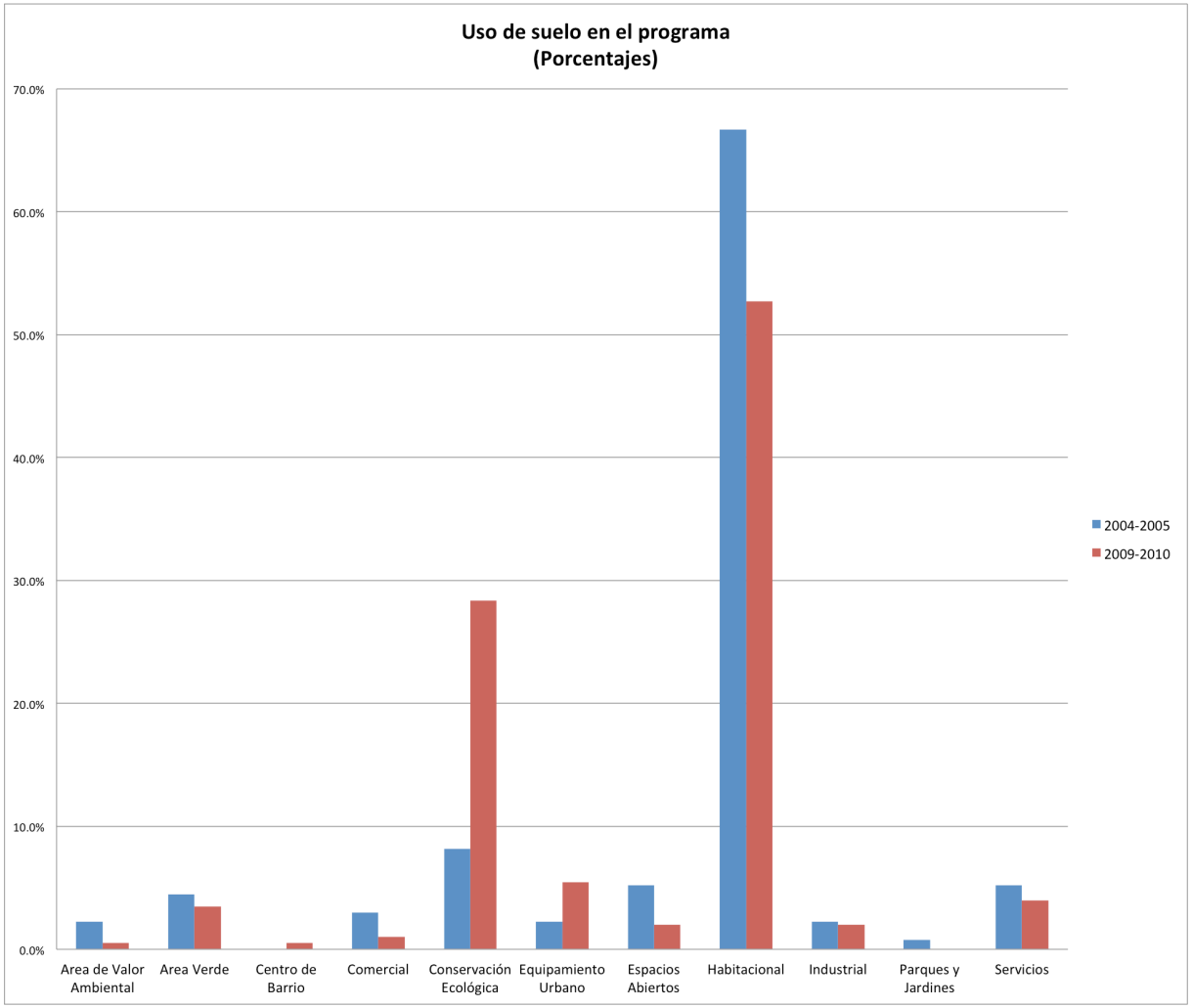

ANEXO VI. USO DE SUELO

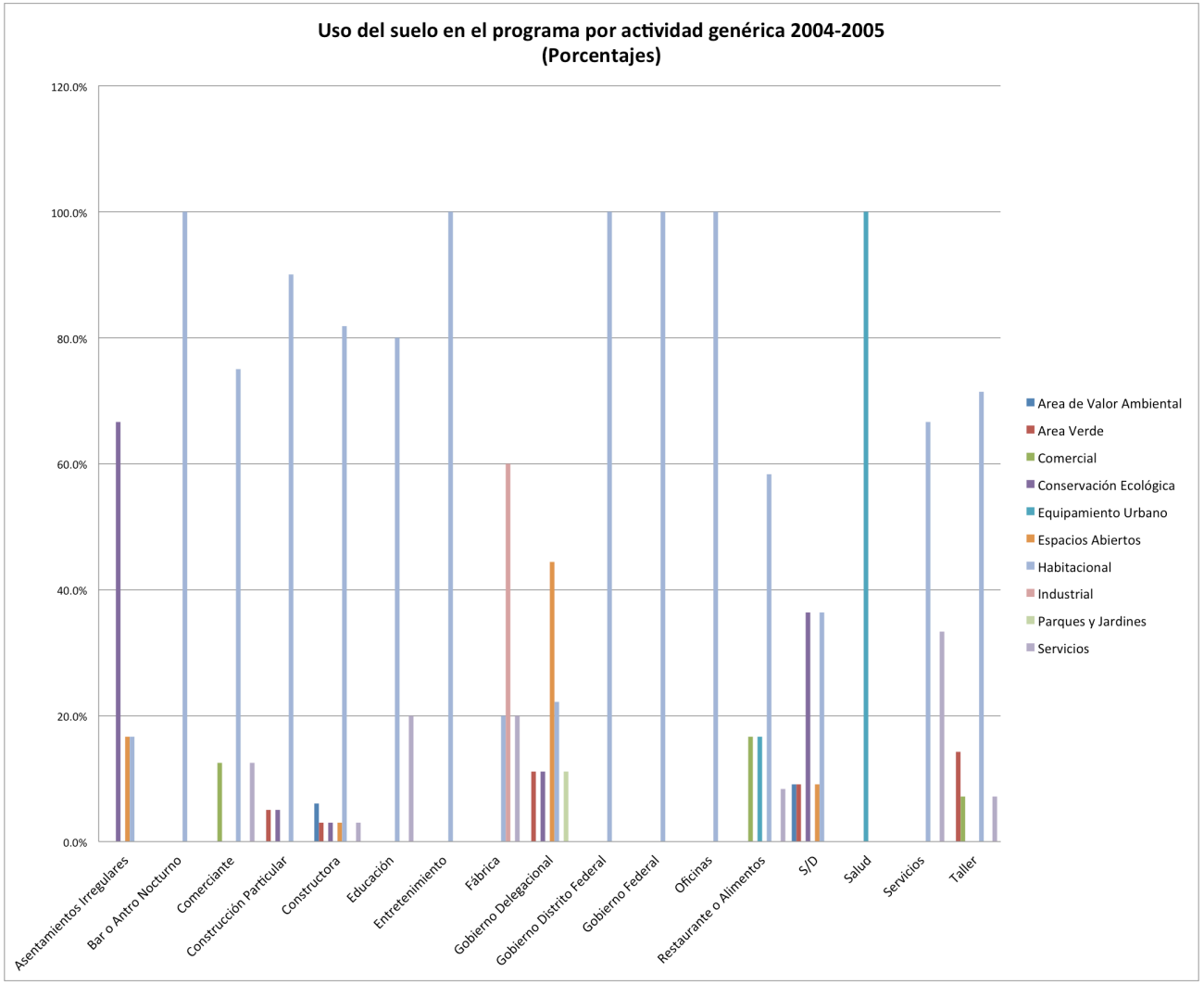

ANEXO VI. USO DE SUELO

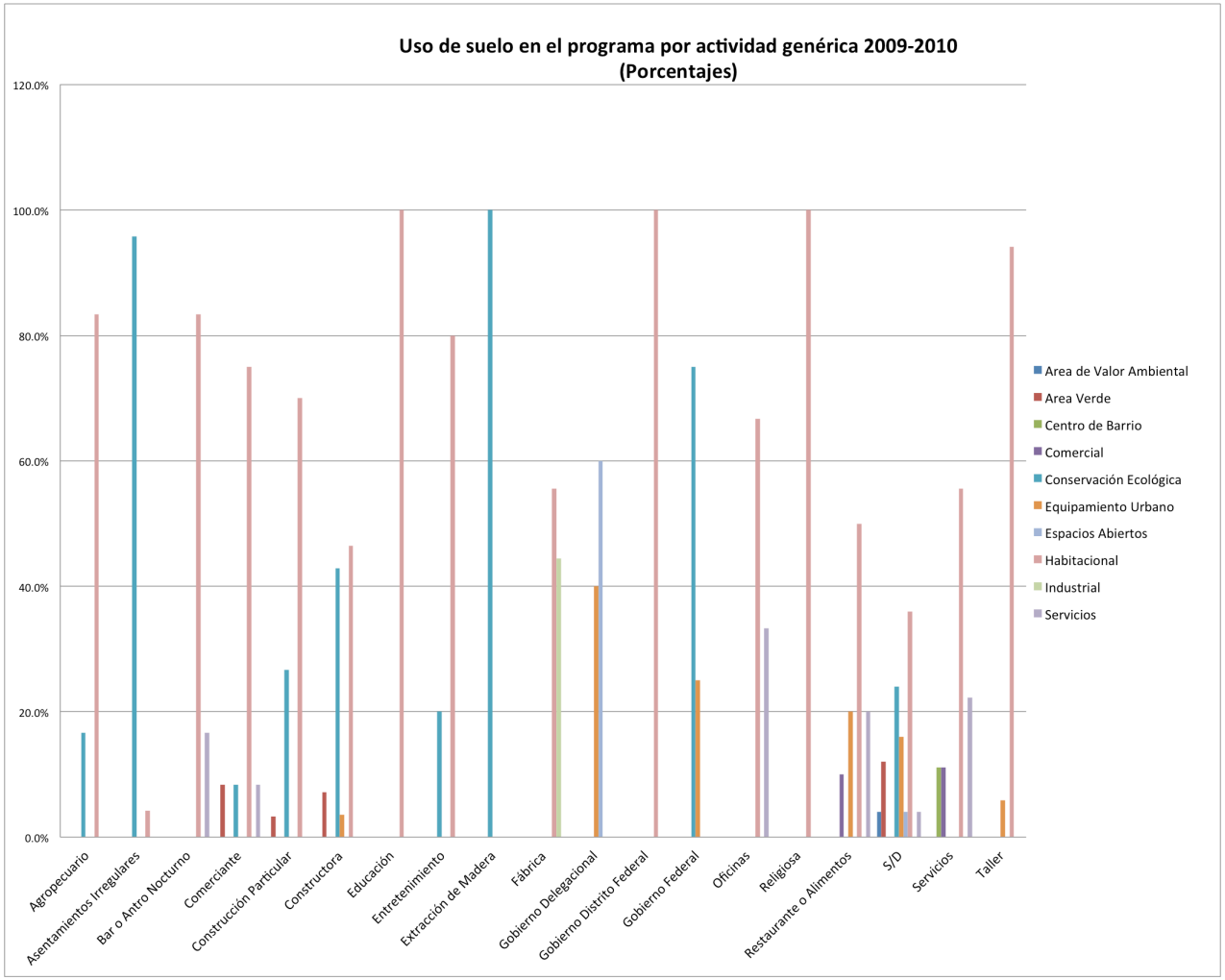

ANEXO VII. PERFILES DELEGACIONALES 2004-2005

Actividad genérica del denunciado por delegación 2004-2005

	AO	AZ	BJ	CO	CUAJ	CUAUH	GM	IZCO	IZPA	MC	MH	MA	TLHC	TL	VC	XO	Total
Agropecuario																	
Asentamientos Irregulares	5								1		1		1	1			9
Bar o Antro Nocturno	4	1															5
Comerciante	2		2			2	1		2		1			1	1		12
Construcción Particular	15		2	1		1			1		1		1				22
Constructora	15		7	1	4	1	1				7			2			38
Educación	3		2	1													6
Entretenimiento	2																2
Extracción de Madera																	
Fábrica	4	3	3	1			1				1						13
Gobierno Delegacional	5	3	3	1		1					2					1	16
Gobierno Distrito Federal	1		1						1								3
Gobierno Federal	1		1														2
Oficinas	1																1
Religiosa																	
Restaurante o Alimentos	9	3	3			2					3				2		22
S/D	6	1	4	1	2		1						1	3	1	1	21
Salud	1													1			2
Servicios	3		1						1		1						6
Taller	7	2	3			2	3	3	1								21
Transporte			1														1
Total	**84**	**13**	**33**	**6**	**6**	**9**	**7**	**3**	**7**		**17**		**3**	**8**	**4**	**2**	**202**
%	**41.6**	**6.4**	**16.3**	**3.0**	**3.0**	**4.5**	**3.5**	**1.5**	**3.5**	**0.0**	**8.4**	**0.0**	**1.5**	**4.0**	**2.0**	**1.0**	**100**

DAT CONSULTORES
Derecho, Ambiente y Territorio

ANEXO VII. PERFILES DELEGACIONALES 2004-2005

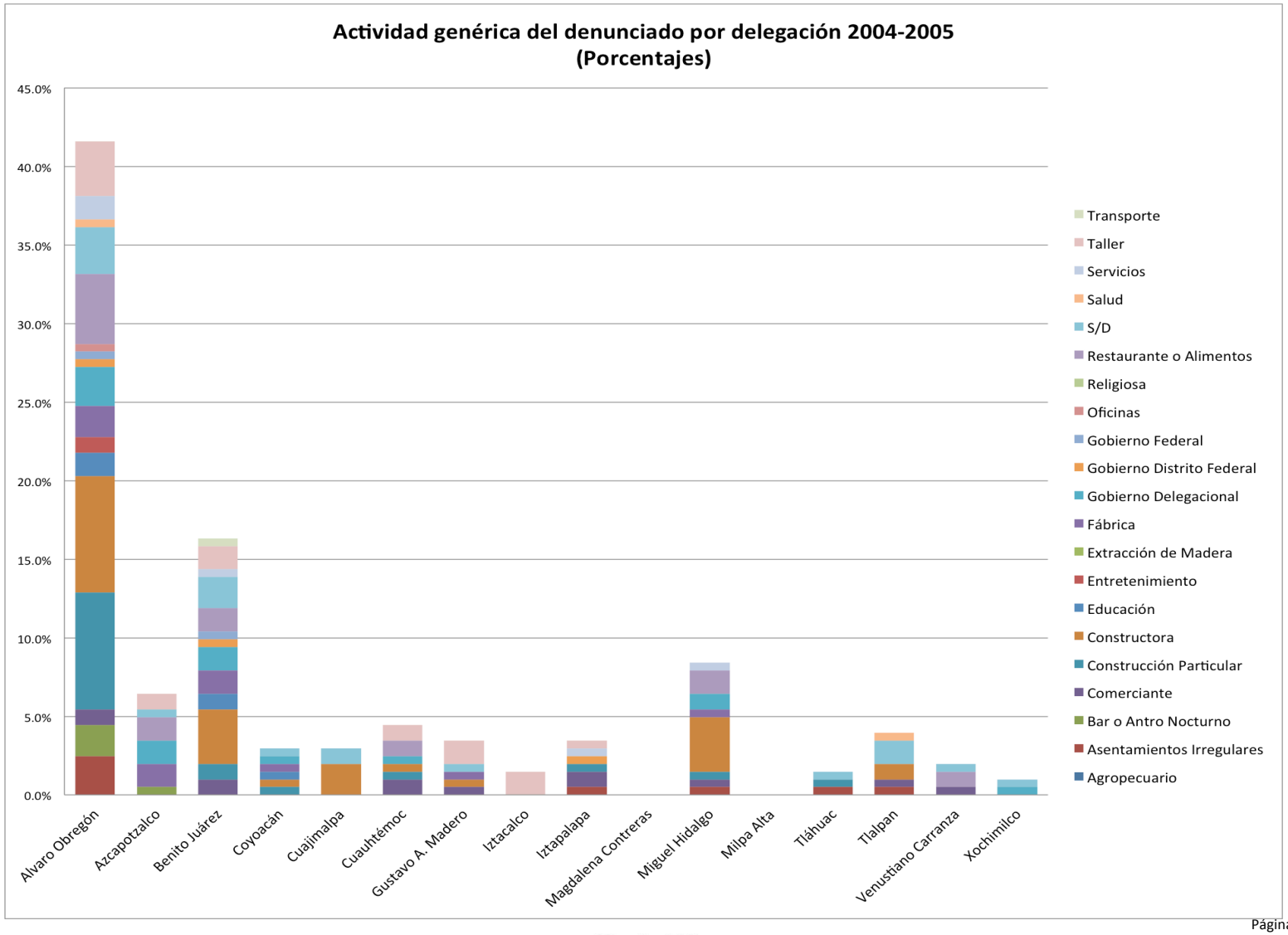

ANEXO VII. PRFILES DELEGACIONALES 2004-2005

La delegación Álvaro Obregón salta a la vista inmediatamente por la cantidad de denuncias (más de 40% del total). Es probable que se trate de una falla en la selección de los expedientes que conformaron la muestra. Para evitar conclusiones equivocadas, más adelante trataremos de hacer un análisis controlando diferentes aspectos y ver el comportamiento relativo de las delegaciones.

Un aspecto que esta gráfica refleja es que para cinco delegaciones (Cuajimalpa, Iztacalco, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco) la problemática ambiental y territorial es relativamente simple. Es decir, se concentra en torno a muy pocas actividades (tres o menos).

El resto de las delegaciones enfrenta denuncias en contra de cuatro o más tipos de actividad, lo que significa una problemática diversificada y compleja.

En este periodo también destaca que en la muestra proporcionada por el cliente no se presentaron casos de Milpa Alta ni de Magdalena Contreras.

Sólo cuatro delegaciones rebasan el umbral de 5% (que utilizaremos como un criterio de equilibrio en el peso relativo entre delegaciones, es decir, como un parámetro de la importancia proporcional que cada delegación tiene en el conjunto de la problemática ambiental y territorial del DF).[6]

[6] En realidad el punto de equilibrio perfecto en el peso relativo de las delegaciones sería de 6.25% (100% entre 16 delegaciones). No obstante, como veremos, utilizar el 5% no altera significativamente las conclusiones y visualmente es mucho más didáctico.

ANEXO VII. PERFILES DELEGACIONALES 2004-2005[7]

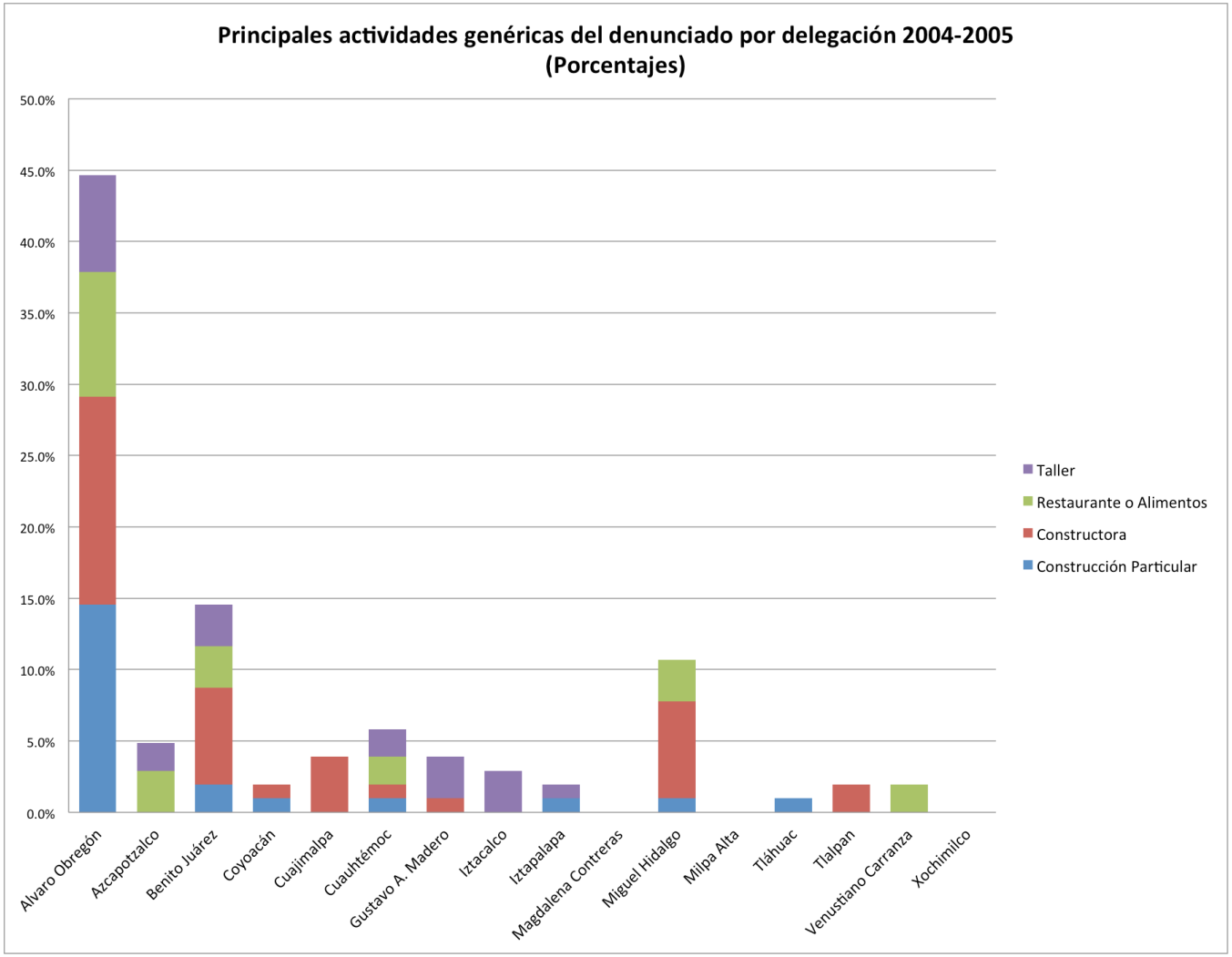

Cuando eliminamos todas aquellas actividades denunciadas de menor importancia, nos quedamos con la misma relación proporcional entre las tres delegaciones más problemáticas: Álvaro Obregón, Benito Juárez, Miguel Hidalgo.

Esto quiere decir que la relación relativa entre delegaciones depende en buena medida de estas actividades.

El único cambio realmente visible son las delegaciones Cuauhtémoc y Azcapotzalco: la primera rebasa el umbral de 5% y la segunda retrocede.

[7] En esta gráfica se consideran únicamente las actividades más recurrentes en las denuncias (taller, restaurante o alimentos y dos tipos de construcciones), cuya relevancia acumulada para 2004-2005 es de 52% de los casos denunciados.

ANEXO VII. PERFILES DELEGACIONALES 2004-2005

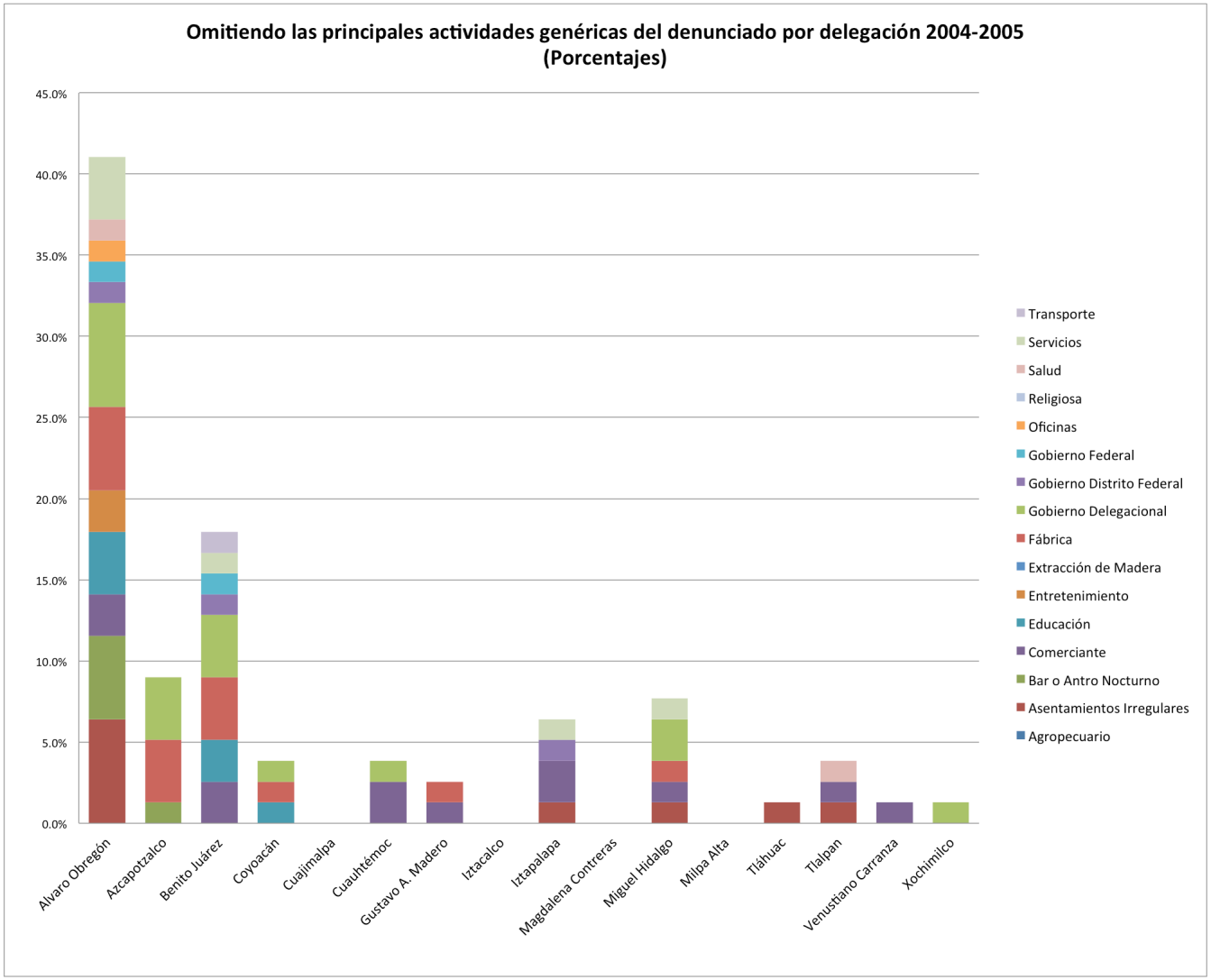

Sin contemplar las actividades principales podemos ver con más claridad el peso relativo que tienen actividades como el comercio en Iztapalapa, por cuyo impacto la delegación superó el umbral de 5%.

Las fábricas y el gobierno delegacional en Azcapotzalco también son factores relevantes de denuncias.

ANEXO VII. PERFILES DELEGACIONALES 2004-2005

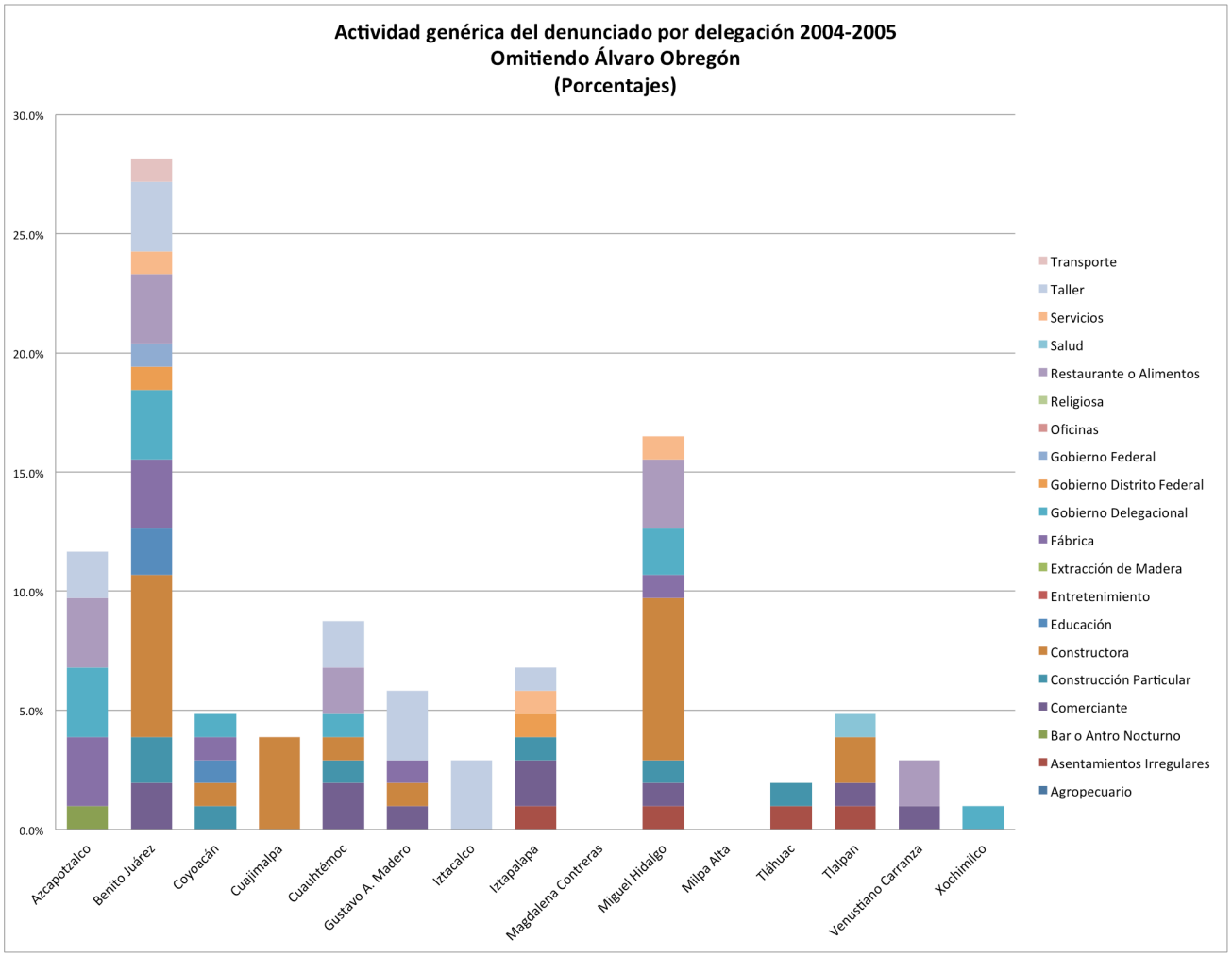

Cuando omitimos del análisis la Delegación Álvaro Obregón obtenemos lo siguiente:

Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Azcapotzalco incrementan su relevancia en el conjunto de la problemática ambiental del DF.

Aparece la importancia relativa de otras delegaciones: Cuauhtémoc, Iztapalapa, Gustavo Madero.

Muy cerca del umbral del 5% también sobresalen Tlalpan y Coyoacán.

DAT CONSULTORES
Derecho, Ambiente y Territorio

ANEXO VII. PERFILES DELEGACIONALES 2004-2005

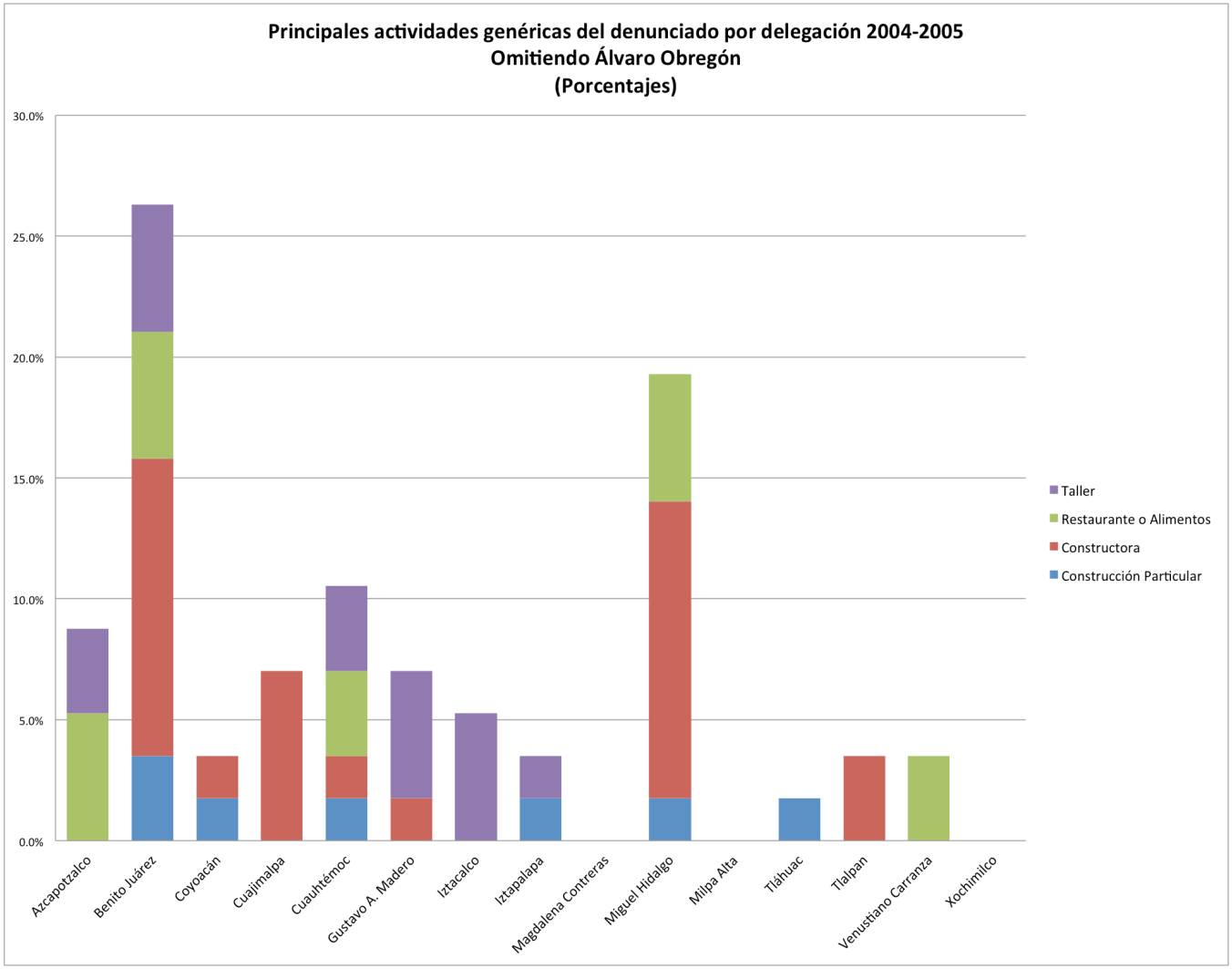

Omitiendo Álvaro Obregón, sólo las actividades principales arrojan lo siguiente:

Benito Juárez y Miguel Hidalgo continúan siendo las más destacables (restaurantes y construcciones siendo las actividades que las hacen sobresalir)

Cuajimalpa destaca por construcciones grandes.

Los restaurantes y talleres definen la importancia de la delegación Cuauhtémoc.

Gustavo Madero deja ver su problemática con los talleres, así como la delegación Iztacalco.

ANEXO VII. PERFILES DELEGACIONALES 2009-2010

Actividad genérica del denunciado por delegación 2009-2010

	AO	AZ	BJ	CO	CUAJ	CUAUH	GM	IZCO	IZPA	MC	MH	MA	TLHC	TL	VC	XO	Total
Agropecuario	4	3					1				1	1					10
Asentamientos Irregulares	3				2		1		1	11			5	2		1	26
Bar o Antro Nocturno	1			3				1							1		6
Comerciante	2	5	2			1	3	1	1					2		1	18
Construcción Particular	11	2	3		1	1	3		4			2	4	1	1	3	36
Constructora	6	3	6	1	1	3	2			1		2	1	3		5	34
Educación	2						1				1						4
Entretenimiento	2					1	1									1	5
Extracción de Madera									1			1				1	3
Fábrica	1	3		1	1			3	2						1		12
Gobierno Delegacional	3		1	1	1	1	1	1	1		1					1	12
Gobierno Distrito Federal	1	1	1			1	1		1					1	1	2	10
Gobierno Federal					1										1	3	5
Oficinas	1		1								1						3
Religiosa			2														2
Restaurante o Alimentos	2	2	4	3		1		2							1		15
S/D	9	4	1	6	2	5	4	1	3	2	1		2	6	2	1	49
Salud															1		1
Servicios	4	2		1			1	1	1		1				1		12
Taller	2	6	3	1			3	1	2		1				1		20
Transporte																	
Total	**54**	**31**	**24**	**17**	**9**	**14**	**22**	**11**	**17**	**14**	**7**	**6**	**12**	**15**	**11**	**19**	**283**
%	**19.1**	**11.0**	**8.5**	**6.0**	**3.2**	**4.9**	**7.8**	**3.9**	**6.0**	**4.9**	**2.5**	**2.1**	**4.2**	**5.3**	**3.9**	**6.7**	**100**

DAT CONSULTORES
Derecho, Ambiente y Territorio

ANEXO VII. PERFILES DELEGACIONALES 2009-2010

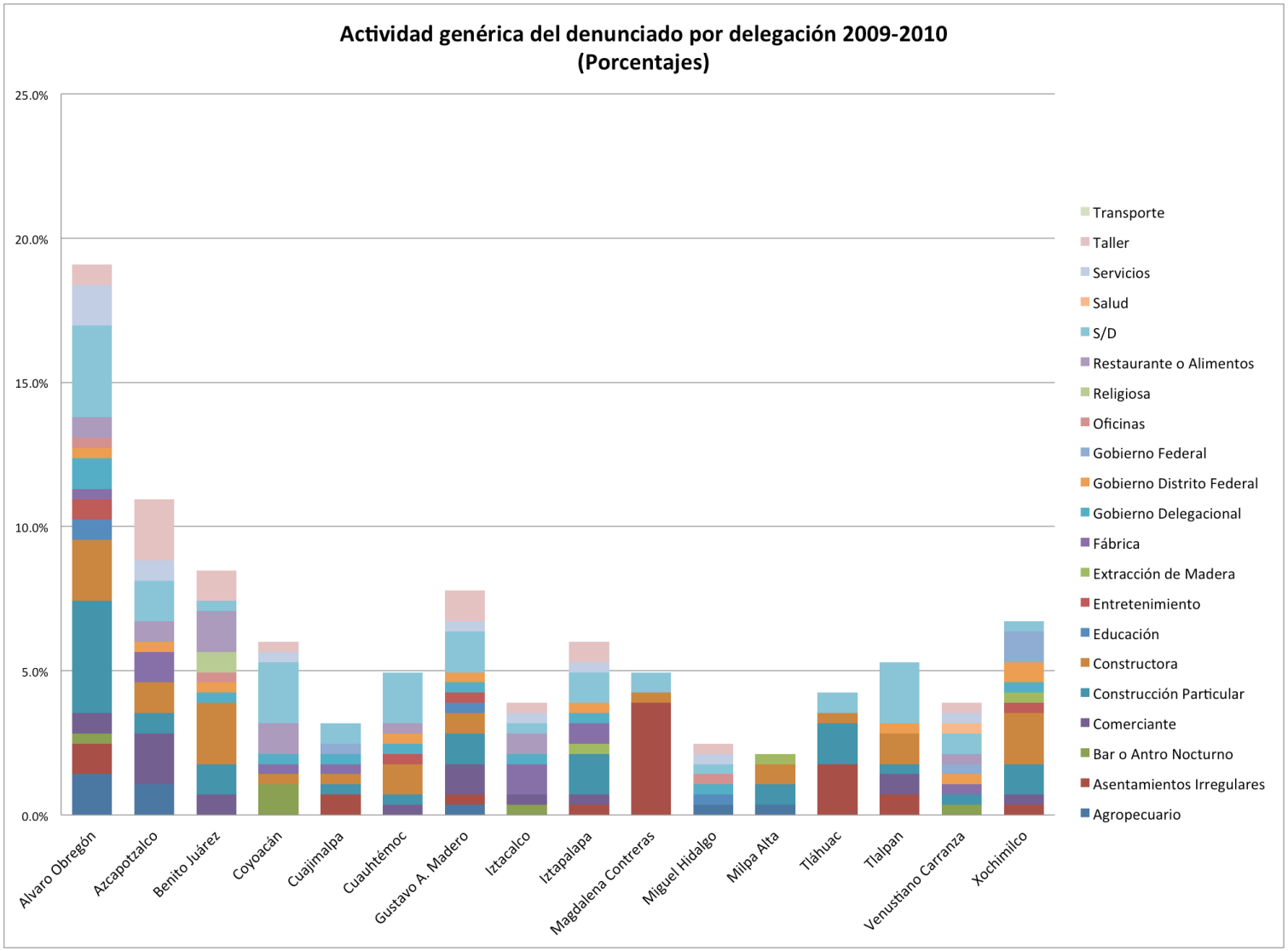

DAT CONSULTORES
Derecho, Ambiente y Territorio

ANEXO VII. PERFILES DELEGACIONALES 2009-2010

Nuevamente Álvaro Obregón es una delegación que nos arroja un sesgo en la selección de los expedientes. Por lo mismo realizaremos, como para 2004-2005, algunos controles para el análisis en gráficas posteriores. Benito Juárez disminuye su relevancia relativa dentro de la problemática ambiental y territorial del DF. Aunque sigue siendo una delegación que destaca, pasó a tercer término (comprara con gráfica 2004-2005).

En contra parte, Azcapotzalco aumenta mucho en importancia en referencia a su situación en 2004-2005 y se presenta como una delegación con una diversidad de actividades denunciadas muy importante. De hecho el aumento en la diversidad de actividades es la nota que define al periodo 2009-2010.

La única delegación con tres o menos tipos de actividad denunciada es Magdalena Contreras. Le sigue Tláhuac con cuatro.

El resto de las delegaciones aparecen con problemáticas muy complejas: destaca por encima de todas Xochimilco, que en 2004-2005 sólo tenía 2 tipos de actividad y en este periodo presenta 10 tipos diferentes; Iztacalco que pasó de 1 a 8; Cuajimalpa de 2 a 7; Venustiano Carranza de 3 a 10.

La delegación Miguel Hidalgo cae notablemente en importancia relativa.

Se trata de un periodo con 8 delegaciones por encima del umbral de 5%. Es decir, la problemática en 2009-2010 está geográficamente más dispersa (en 2004-2005 había sólo 4 delegaciones por encima del umbral, 6 cuando controlamos el efecto Álvaro Obregón).

De las que están por debajo del umbral varias están muy cerca: Cuauhtémoc, Magdalena Contreras y Tláhuac. Y un poco más abajo pero también cerca del umbral: Venustiano Carranza e Iztacalco.

ANEXO VII. PERFILES DELEGACIONALES 2009-2010[8]

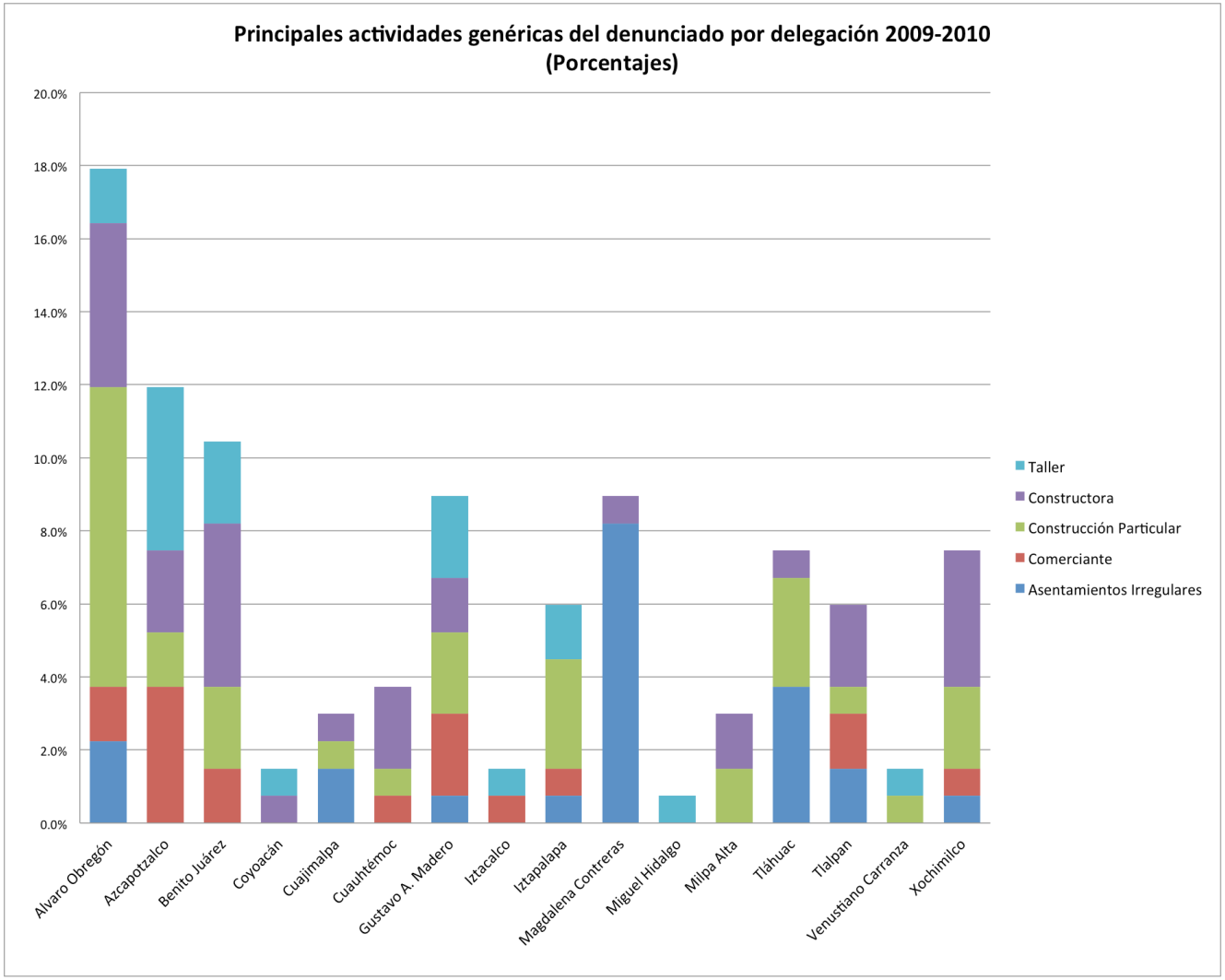

Se mantienen casi todas las delegaciones que superaban el umbral de 5%.

Sin embargo hay cambios destacables:

Coyoacán cae dramáticamente. Lo que quiere decir que su importancia no depende de estas actividades.

Dos delegaciones superan el umbral (Tláhuac y Magdalena Contreras). Esto implica que la problemática en éstas, aunque poco relevante en el conjunto, es fundamentalmente la construcción (asentamientos irregulares).

[8] Las principales actividades genéricas de los denunciados para 2009-2010 son construcciones (regulares pequeñas y grandes y asentamientos irregulares), talleres y comercio. En conjunto estas actividades representan 58% de las denuncias del periodo.

ANEXO VII. PERFILES DELEGACIONALES 2009-2010

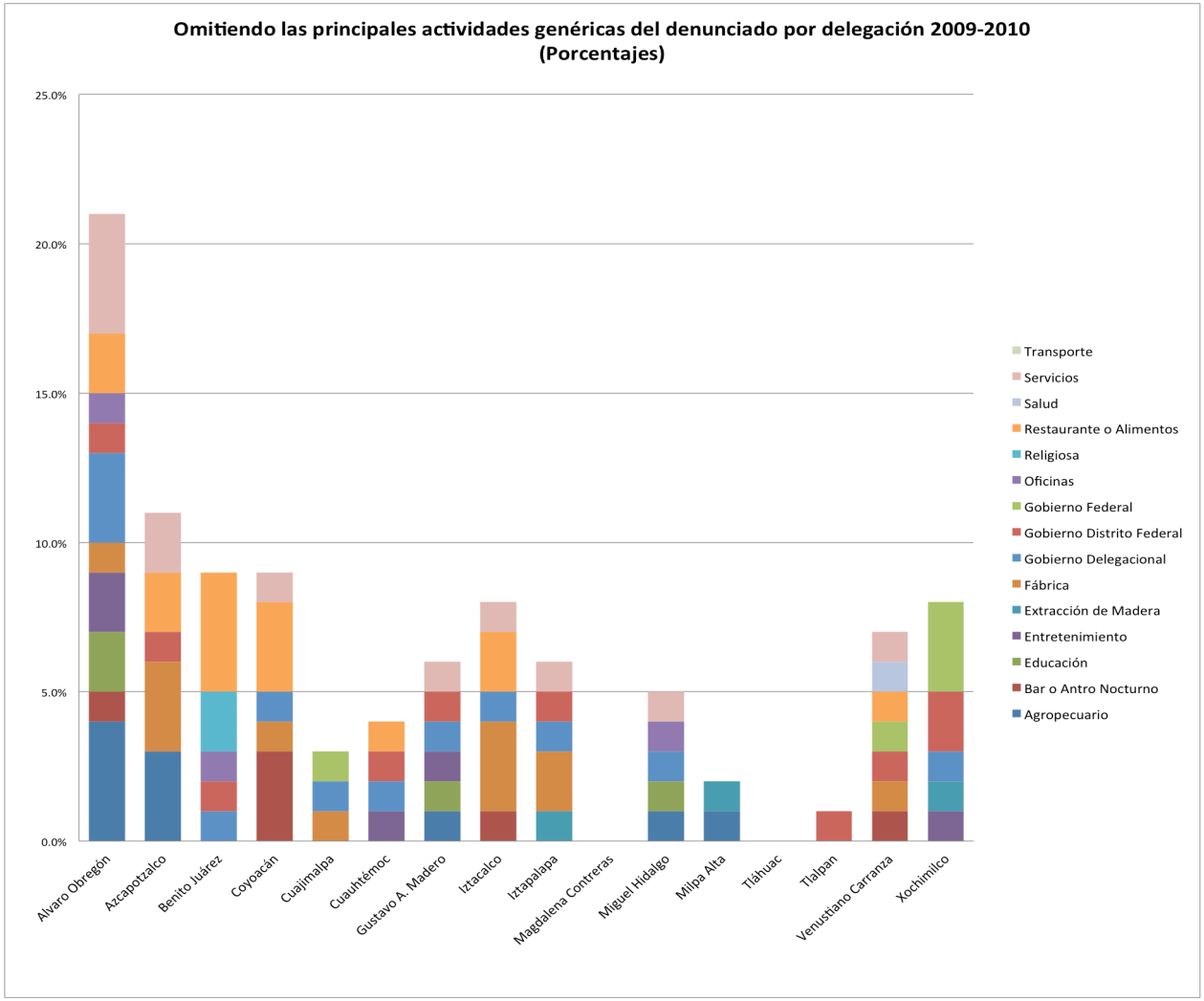

Tláhuac y Magdalena Contreras desaparecen.

Iztacalco supera el umbral por la importancia que al interior de la delegación poseen denuncias contra fábricas y restaurantes.

Miguel Hidalgo llega al umbral con una diversidad muy equilibrada de tipos de actividades denunciadas.

Xochimilco destaca por las denuncias en contra de actividades u obras gubernamentales, tanto federales, como delegacionales y del Distrito Federal.

ANEXO VII. PERFILES DELEGACIONALES 2009-2010

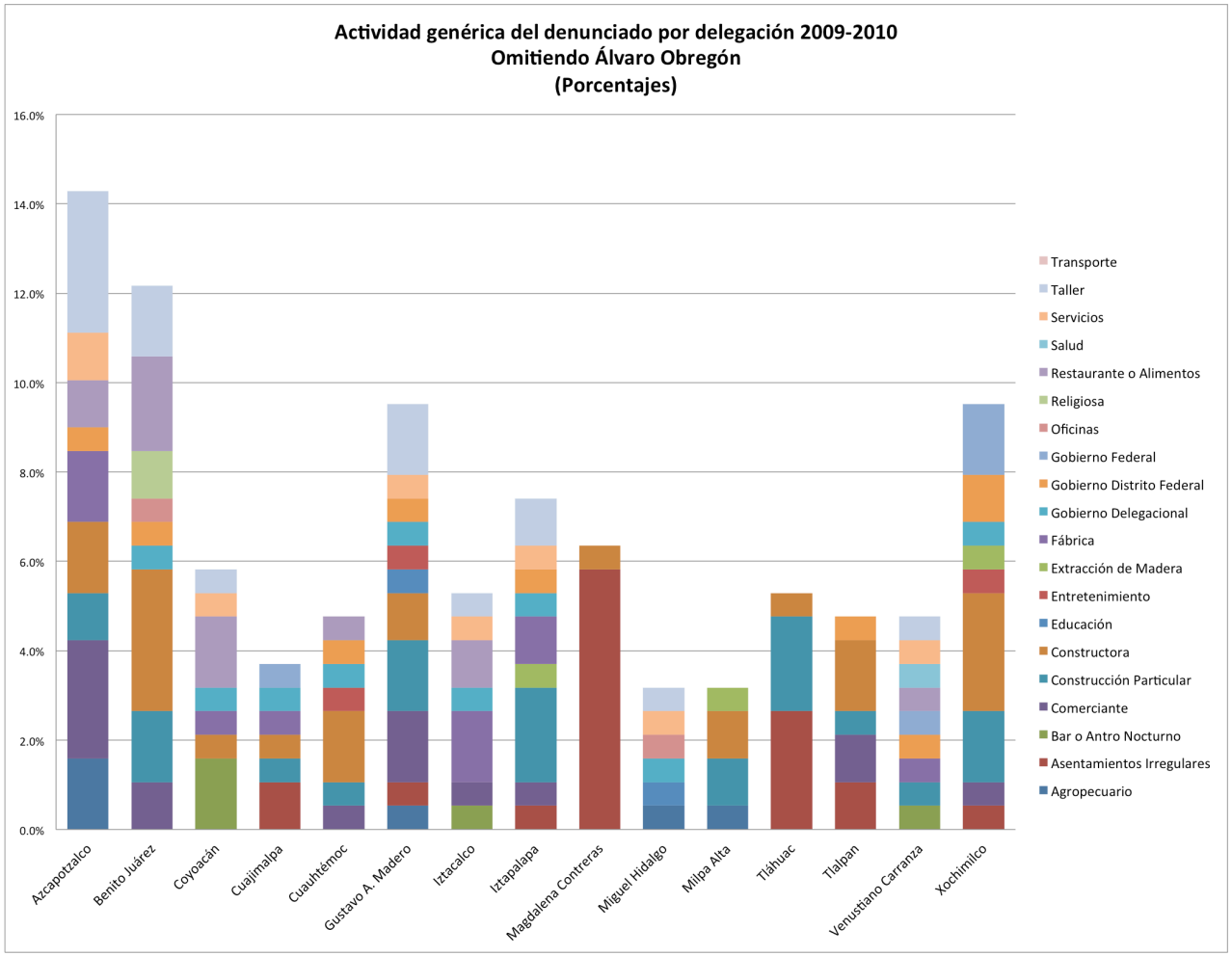

Sin el efecto de la delegación Álvaro Obregón, la relación entre delegaciones permanece bastante similar.

Los únicos cambios significativos son que Iztacalco, Magdalena Contreras y Tláhuac cruzan el umbral.

Esto confirma que se trata de un periodo donde la distribución de la problemática ambiental es más equitativa que en 2004-2005.

ANEXO VII. PERFILES DELEGACIONALES 2009-2010

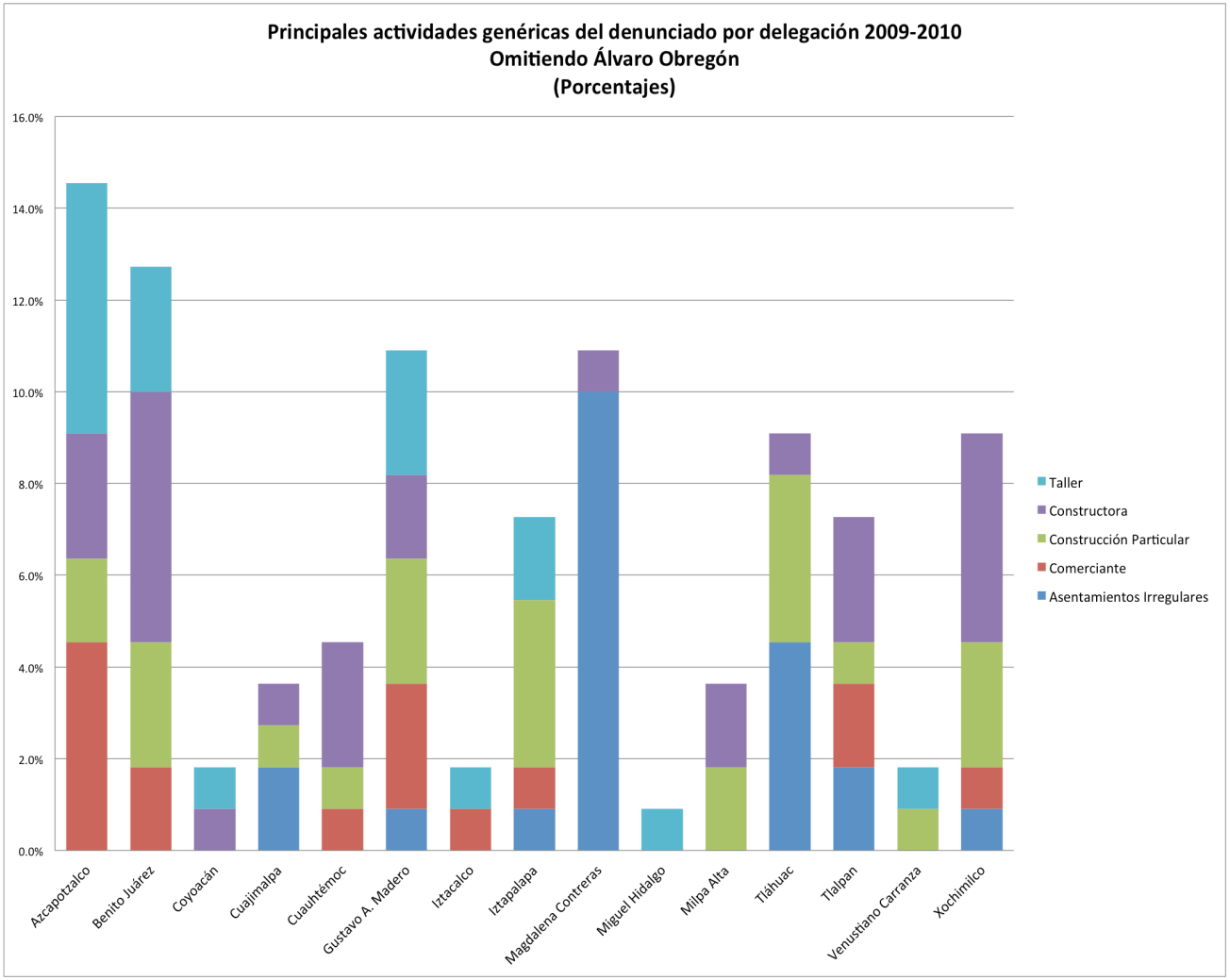

Sólo las actividades principales y omitiendo a la Delegación Álvaro Obregón obtenemos que:

Azcapotzalco es una delegación sobresaliente por denuncias contra talleres y comercios; mientras que Benito Juárez por construcciones (grandes principalmente).

Por sus asentamientos irregulares Tláhuac y Magdalena Contreras suben considerablemente.

Prácticamente el mismo fenómeno que en la gráfica donde aparece Álvaro Obregón, lo que implica que su peso relativo no era tan fundamental como lo fue para el periodo 2004-2005.

ANEXO VIII. AFECTACIONES

Afectación denunciada	2004-2005	%	2009-2010	%
Uso de Suelo	92	23.4	154	28.5
Ruido y Vibraciones	48	12.2	61	11.3
Reducción de Áreas Verdes	36	9.2	27	5.0
Maltrato o Tala de Árboles	34	8.7	52	9.6
Partículas Contaminantes	30	7.6	19	3.5
Olores y Vapores	27	6.9	28	5.2
Contaminación del Agua	21	5.3	12	2.2
Residuos Sólidos	21	5.3	37	6.8
Riesgo	21	5.3	19	3.5
Deterioro de Ecosistemas	20	5.1	57	10.5
Impacto Vial	13	3.3	14	2.6
Cambio Paisaje Urbano	12	3.1	9	1.7
Invasión	5	1.3	18	3.3
Derroche de Recursos Naturales	4	1.0	5	0.9
Deterioro o Pérdida de Espacios Públicos	4	1.0	11	2.0
Prácticas Insalubres	4	1.0	12	2.2
Maltrato de Animales	0	0.0	6	1.1
Patrimonio Cultural	1	0.3	0	0.0
Total	**393**	**100.0**	**541**	**100.0**

ANEXO VIII. AFECTACIONES

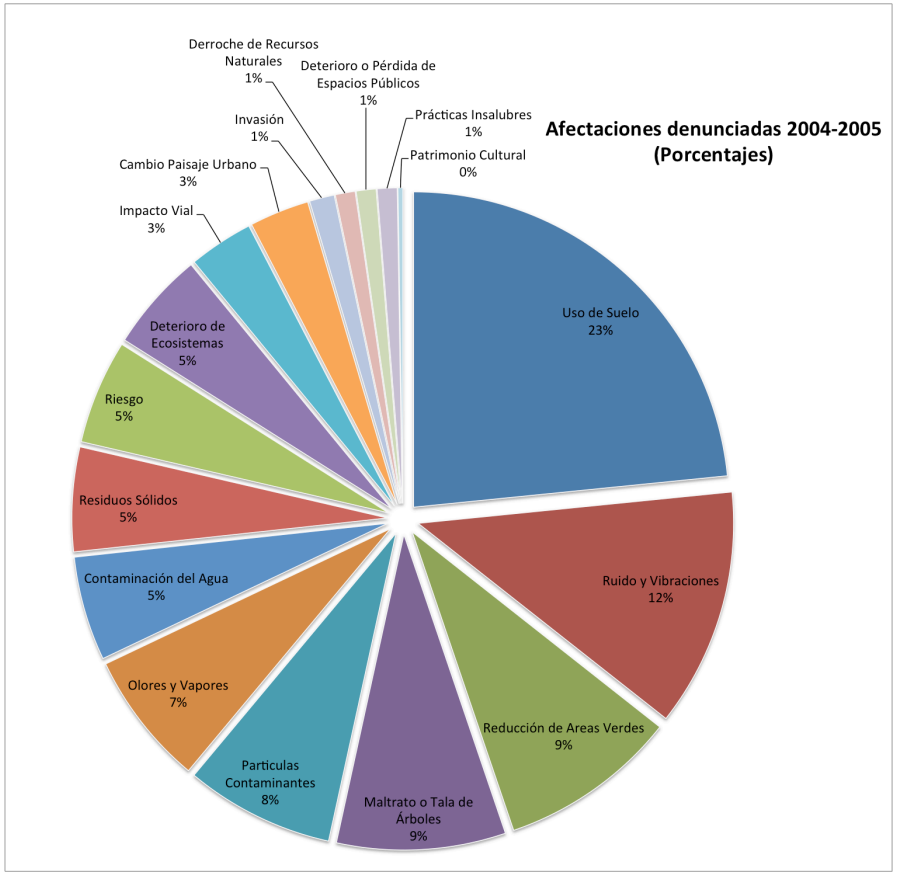

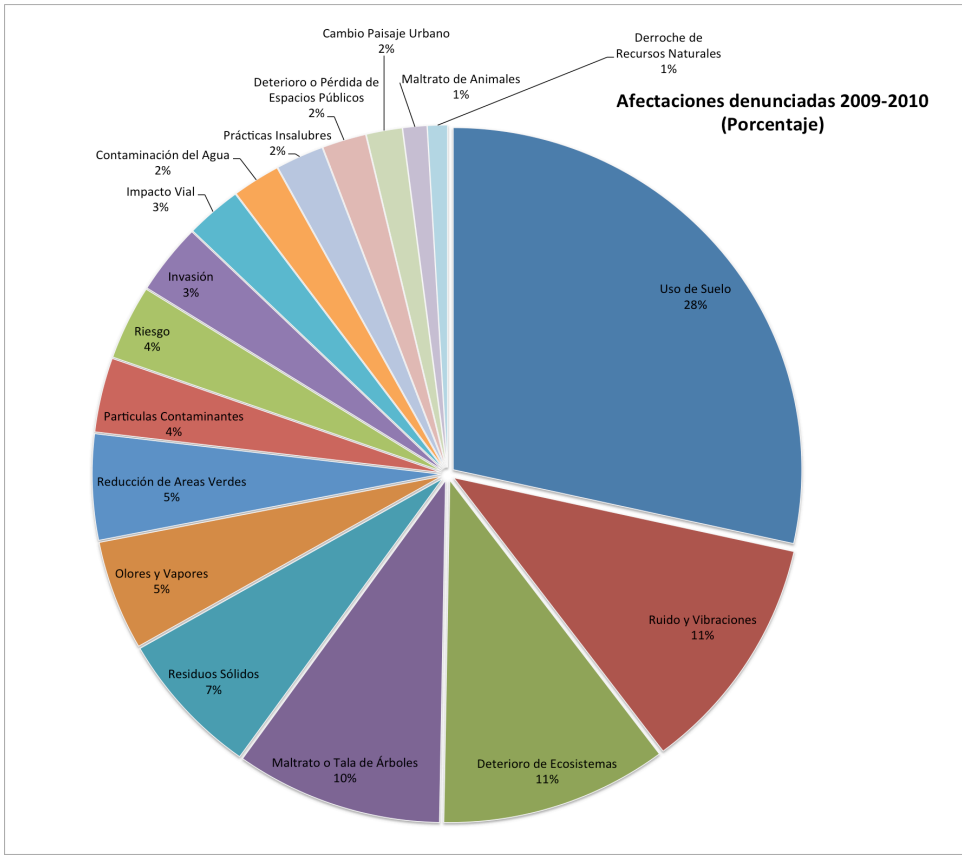

ANEXO VIII. AFECTACIONES

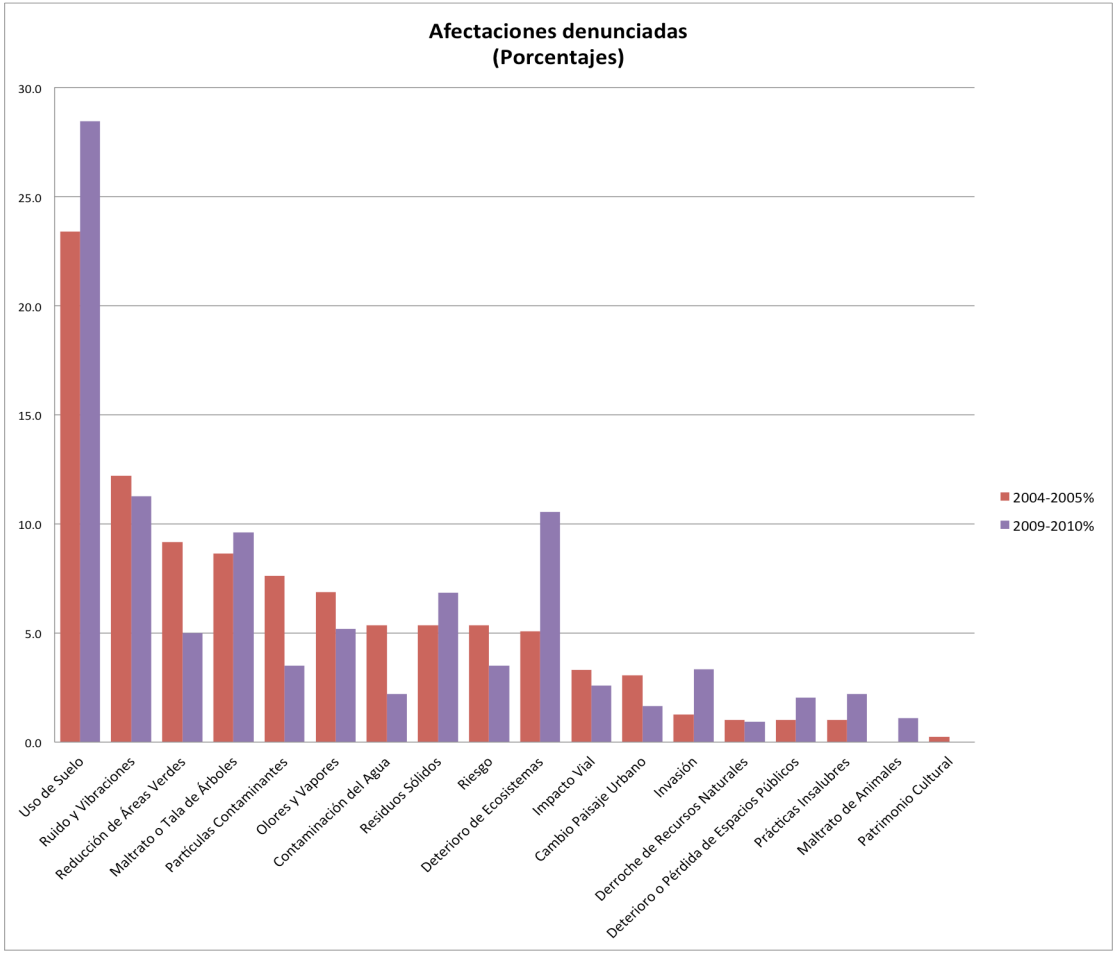

La importancia relativa de las afectaciones denunciadas por uso de suelo aumentó considerablemente en 2009-2010.

También se observa un incremento en la proporción de denuncias por deterioro de ecosistemas.

En menor medida, maltrato de árboles y residuos sólidos, que son de mediana recurrencia, también aumentan en importancia en relación a las otras afectaciones.

En cambio hay varias afectaciones que registran un decrecimiento: reducción de áreas verdes, partículas contaminantes, olores y vapores, contaminación del agua y riesgo.

Entre aquellas afectaciones menos recurrentes, los cambios más drásticos se dan en: invasiones y deterioro o pérdida de espacios públicos.

ANEXO VIII. USO DE SUELO POR ACTIVIDAD DEL DENUNCIADO

Afectación uso de suelo por actividad del denunciado				
	2004-2005	%	2009-2010	%
Agropecuario	0	0	5	3.2
Gobierno Federal	0	0	2	1.3
Religiosa	0	0	2	1.3
Entretenimiento	1	1.1	4	2.6
Gobierno Distrito Federal	1	1.1	3	1.9
Oficinas	1	1.1	2	1.3
S/D	1	1.1	9	5.8
Salud	1	1.1	0	0
Fábrica	2	2.2	6	3.9
Servicios	2	2.2	8	5.2
Asentamientos Irregulares	3	3.3	25	16.1
Gobierno Delegacional	3	3.3	3	1.9
Bar o Antro Nocturno	4	4.3	5	3.2
Educación	5	5.4	3	1.9
Comerciante	6	6.5	8	5.2
Restaurante o Alimentos	9	9.8	3	1.9
Taller	11	12	10	6.5
Construcción Particular	14	15.2	29	18.7
Constructora	28	30.4	28	18.1
Total	**92**	**100**	**155**	**100**

ANEXO VIII. USO DE SUELO POR ACTIVIDAD DEL DENUNCIADO

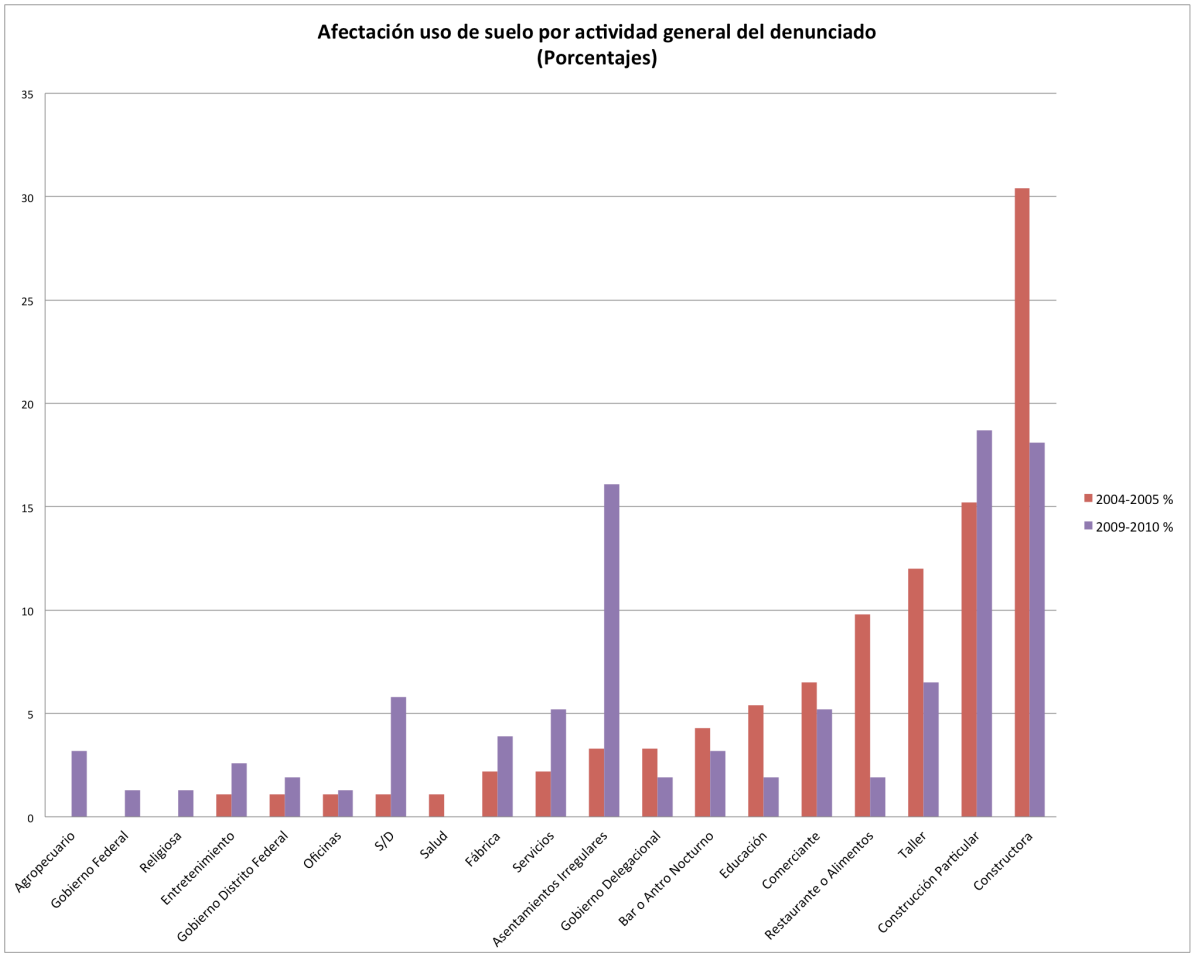

La proporción de afectaciones denunciadas por uso de suelo contra grandes constructoras cae dramáticamente de 2004-2005 a 2009-2010.

En contraste se observa un aumento de la proporción para construcciones particulares y una sumamente notable para asentamientos irregulares.

También es de resaltar la caída de este tipo de afectaciones denunciadas en las actividades de restaurantes y alimentos, taller, educación y bares y antros nocturnos.

ANEXO VIII. RUIDO Y VIBRACIONES POR ACTIVIDAD DEL DENUNCIADO

Afectación ruido y vibraciones por tipo de actividad genérica del denunciado				
	2004-2005	%	2009-2010	%
Gobierno Distrito Federal	0	0	2	3.3
Oficinas	0	0	2	3.3
Religiosa	0	0	2	3.3
Agropecuario	0	0	2	3.3
Constructora	0	0	4	6.6
S/D	0	0	5	8.2
Construcción Particular	1	2	5	8.2
Salud	1	2	0	0
Transporte	1	2	0	0
Comerciante	2	3.9	3	4.9
Educación	2	3.9	1	1.6
Entretenimiento	2	3.9	4	6.6
Bar o Antro Nocturno	3	5.9	5	8.2
Servicios	5	9.8	1	1.6
Fábrica	10	19.6	8	13.1
Restaurante o Alimentos	11	21.6	4	6.6
Taller	13	25.5	13	21.3
Total	**51**	**100**	**61**	**100**

ANEXO VIII. RUIDO Y VIBRACIONES POR ACTIVIDAD DEL DENUNCIADO

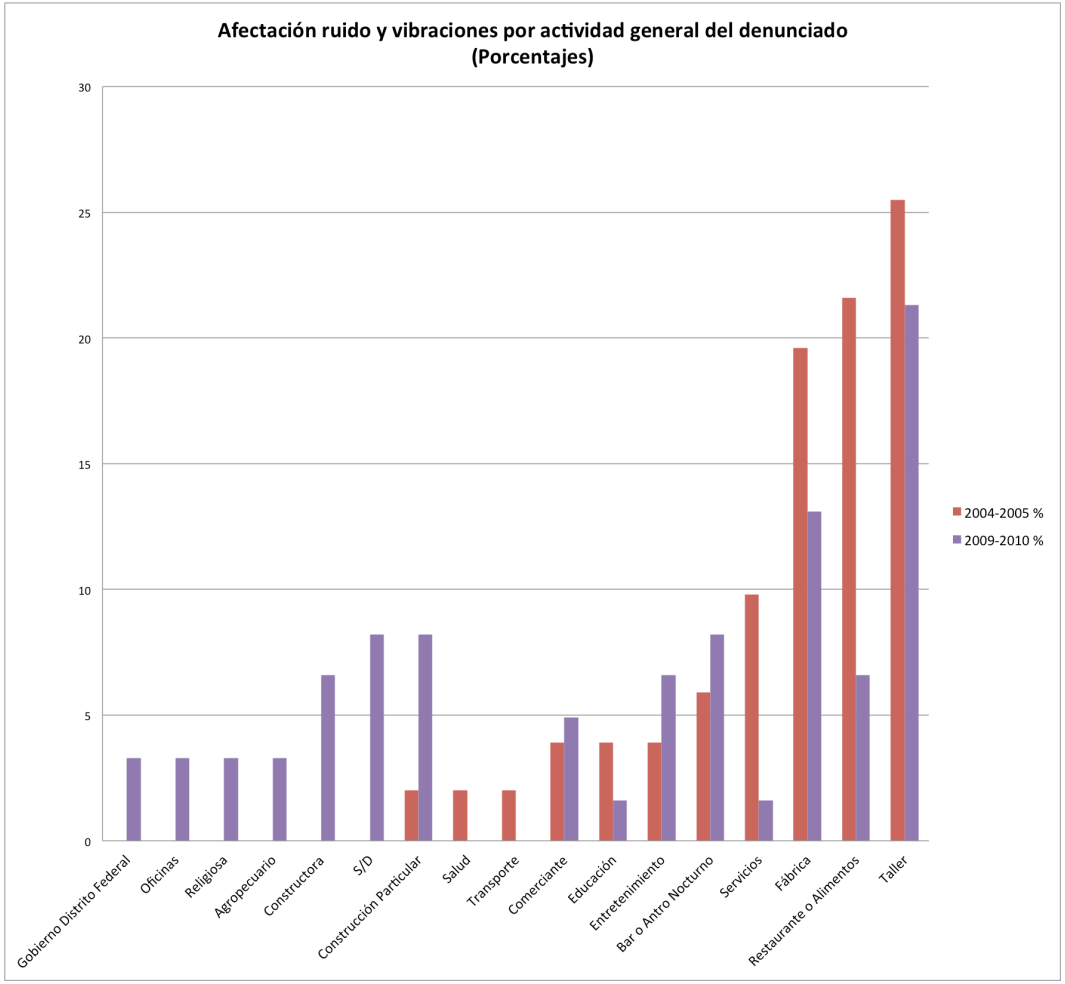

Como era previsible, se concentra en las actividades taller, fábrica y restaurante.

Salta a la vista la reducción que hubo en la proporción para restaurantes y alimentos en 2009-2010, así como aquella en servicios.

En conjunto esta afectación redujo su recurrencia de un periodo a otro para las principales actividades que la generaban.

En cambio se notan incrementos en el peso de esta afectación denunciada para actividades secundarias en el rubro: gobierno DF y agropecuario.

Es notable que la afectación no aparecía en 2004-2005 para constructoras y era muy pequeña su proporción para construcciones particulares. En 2009-2010, se vuelve relativamente importante en ambos casos.

DAT CONSULTORES
Derecho, Ambiente y Territorio

ANEXO VIII. ÁREAS VERDES POR ACTIVIDAD DEL DENUNCIADO[9]

Afectación áreas verdes por actividad genérica del denunciado				
	2004-2005	%	2009-2010	%
Gobierno Distrito Federal	1	1.2	7	4.8
Comerciante	2	2.4	8	5.5
Restaurante o Alimentos	2	2.4	1	0.7
Entretenimiento	0	0	1	0.7
Fábrica	0	0	2	1.4
Extracción de Madera	0	0	3	2.1
Servicios	0	0	4	2.7
Agropecuario	0	0	6	4.1
Gobierno Federal	3	3.7	8	5.5
Taller	3	3.7	2	1.4
Asentamientos Irregulares	8	9.8	22	15.1
Construcción Particular	10	12.2	11	7.5
Constructora	17	20.7	21	14.4
Gobierno Delegacional	18	22	14	9.6
S/D	18	22	36	24.7
Total	**82**	**100**	**146**	**100**

[9] Consideramos afectación áreas verdes la suma de tres afectaciones independientes: Deterioro de Ecosistemas, Maltrato o Tala de Árboles y Reducción de Áreas Verdes.

ANEXO VIII. ÁREAS VERDES POR ACTIVIDAD DEL DENUNCIADO

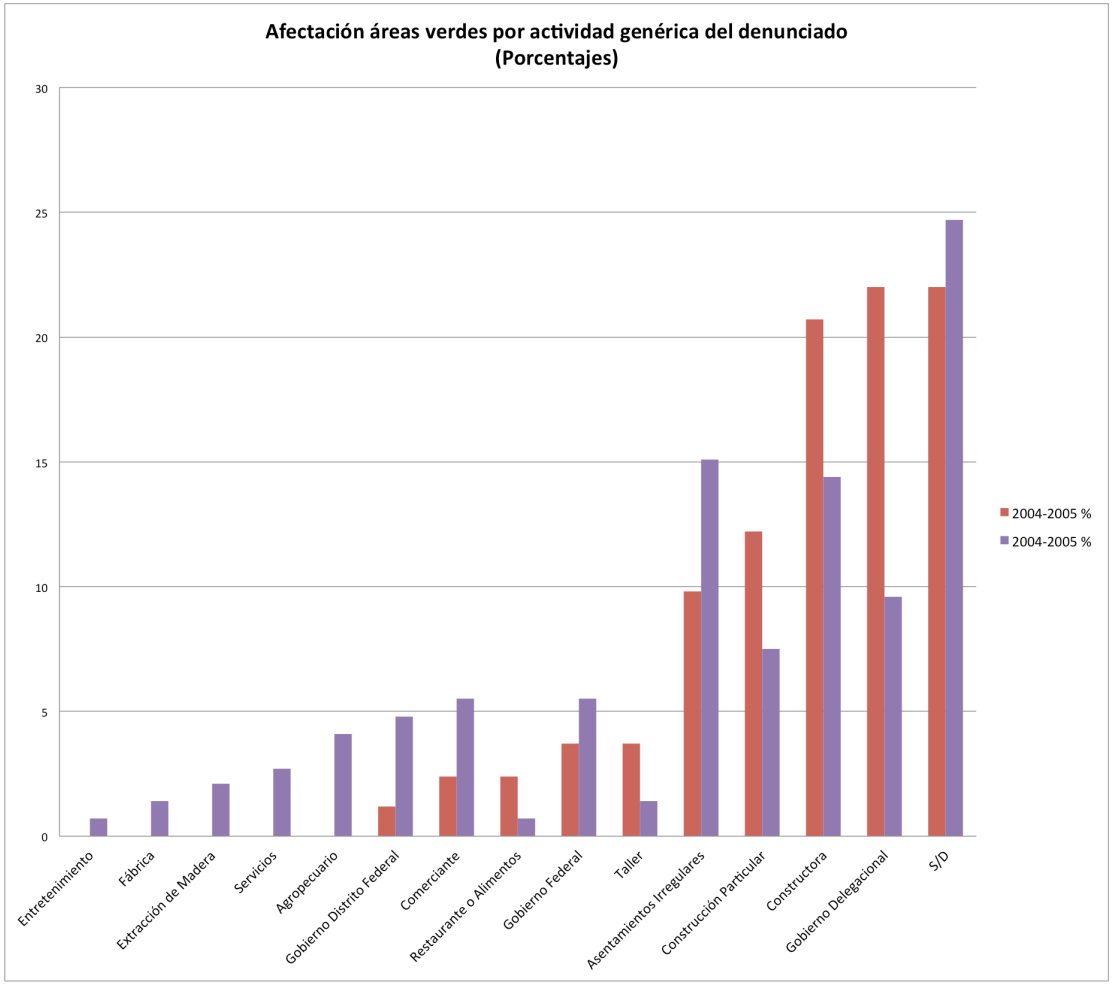

Es una afectación concentrada en actividades indefinidas (S/D), esto es cierto para ambos periodos.

Se observa una diminución en la proporción como esta afectación se reclamaba contra el gobierno delegacional, grandes constructoras y construcciones particulares.

En cambio hay un incremento en su relevancia en actividades donde se denunciaba poco: gobierno DF, comerciante, gobierno federal, servicios, agropecuario, etc.

ANEXO IX. AFECTACIONES POR DELEGACIÓN: ÁLVARO OBREGÓN

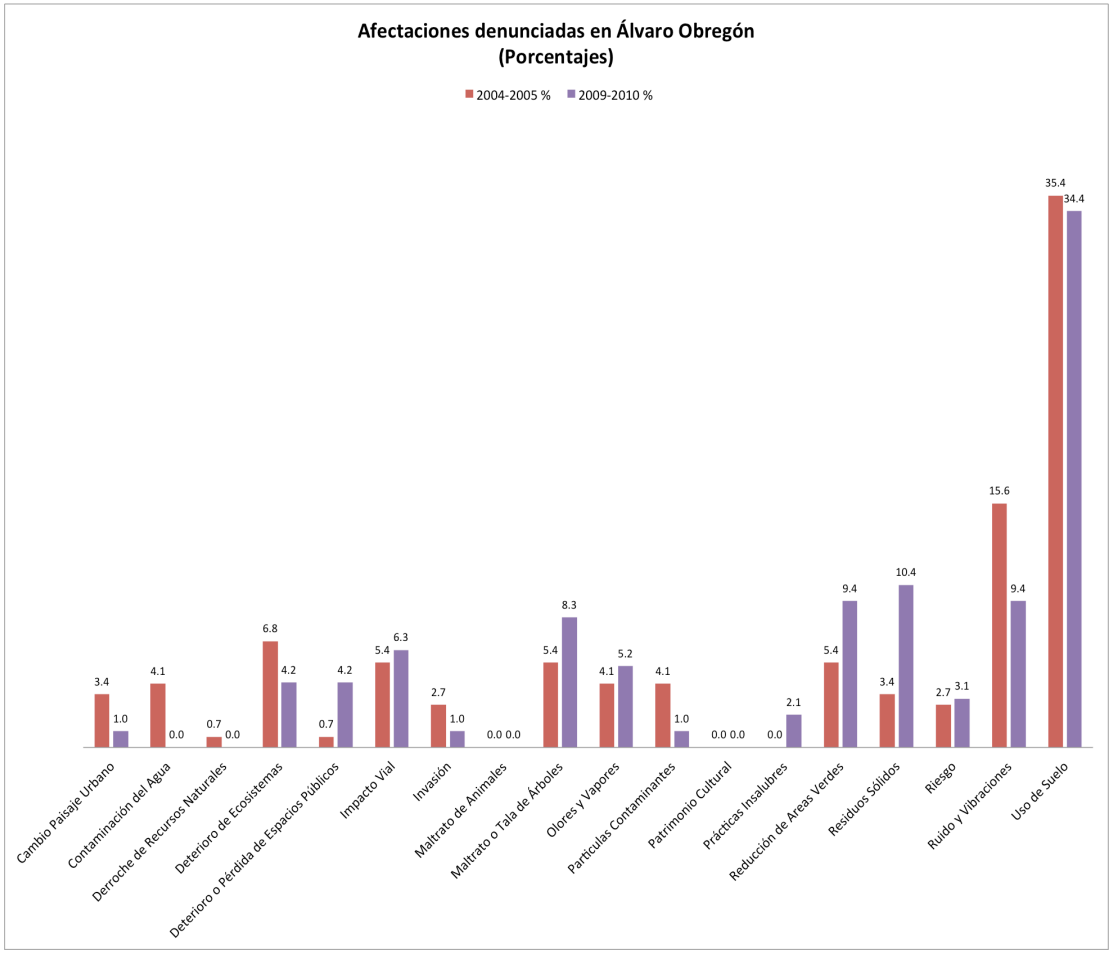

La mayoría de las denuncias reclaman uso de suelo. Constante para ambos periodos.

Caída importante en denuncias de ruido y vibraciones.

Aumento en denuncias de residuos sólidos, reducción de áreas verdes y maltrato o tala de árboles.

DAT CONSULTORES
Derecho, Ambiente y Territorio

ANEXO IX. AFECTACIONES POR DELEGACIÓN: AZCAPOTZALCO

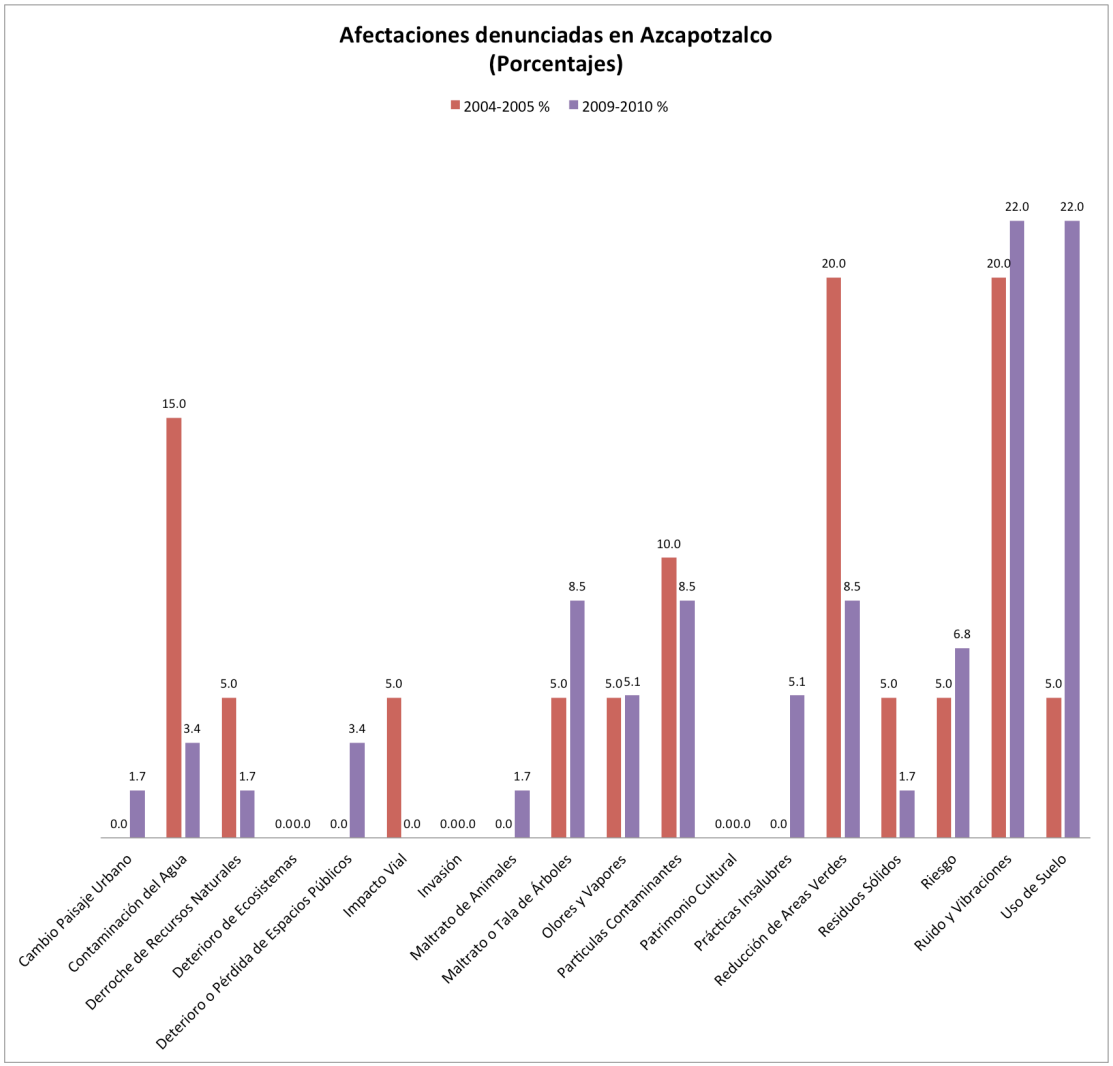

El uso de suelo se convirtió en una afectación sumamente relevante sólo en el periodo 2009-2010.

En 2004-2005 uso de suelo carecía de importancia y las denuncias eran principalmente por reducción de áreas verdes, ruido y vibraciones y contaminación del agua.

Ruido y vibraciones se mantiene en ambos periodos como una afectación muy recurrente.

En 2009-2010 se observa un despunte de denuncias por maltrato o tala de árboles así como de riesgo.

En el segundo periodo analizado aparecen afectaciones como prácticas insalubres y deterioro o pérdida de espacios públicos. En este periodo también desaparece la afectación de impacto vial.

DAT CONSULTORES
Derecho, Ambiente y Territorio

ANEXO IX. AFECTACIONES POR DELEGACIÓN: BENITO JUÁREZ

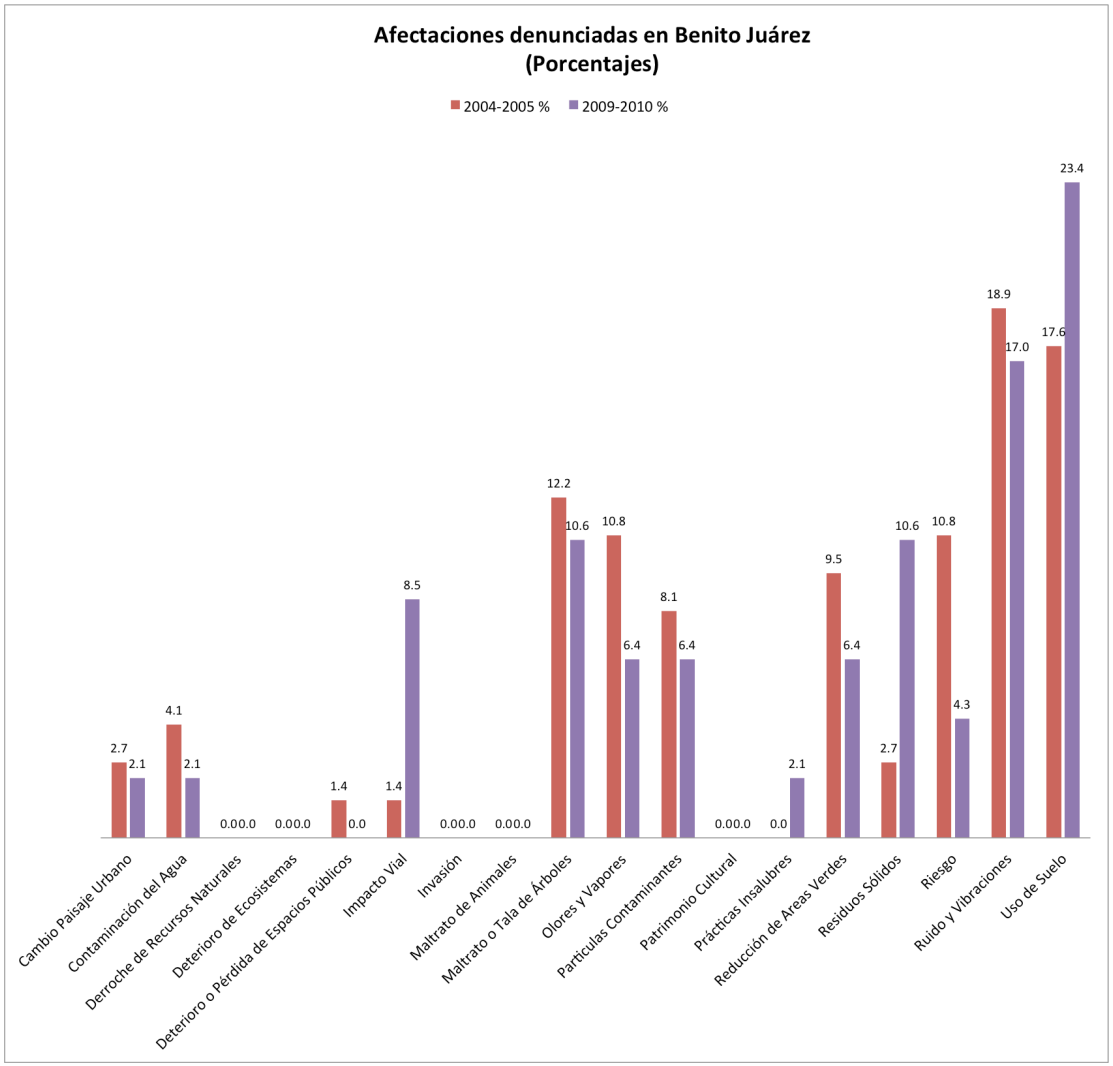

Uso de suelo incrementa su importancia entre el primer periodo y el segundo.

Ruido y vibraciones prácticamente permanece constante: decrece un poco.

Bajan las denuncias por riesgo en 2009-2010, así como las por reducción de áreas verdes.

El incremento en las denuncias por impacto vial es muy considerable. Como lo es aquel en denuncias por residuos sólidos.

ANEXO IX. AFECTACIONES POR DELEGACIÓN: COYOACÁN

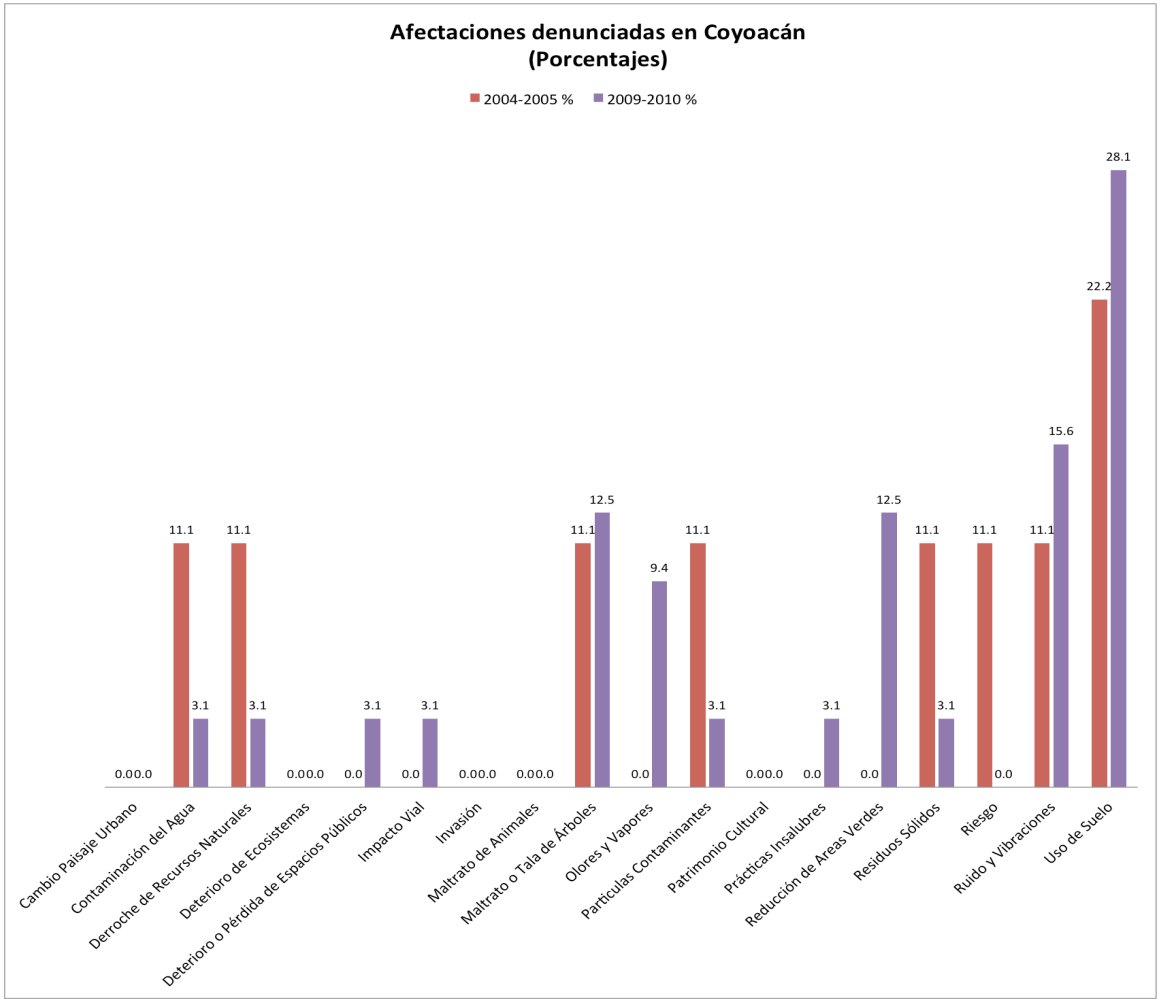

Las dos principales afectaciones denunciadas, uso de suelo y ruido y vibraciones aumentaron su recurrencia de 2004-2005 a 2009-2010.

Para el segundo periodo aparecen nuevas afectaciones de importancia media, como reducción de áreas verdes y olores y vapores.

Las que disminuyen de un periodo a otro son contaminación del agua, derroche de recursos naturales y partículas contaminantes.

DAT CONSULTORES
Derecho, Ambiente y Territorio

ANEXO IX. AFECTACIONES POR DELEGACIÓN: CUAJIMALPA

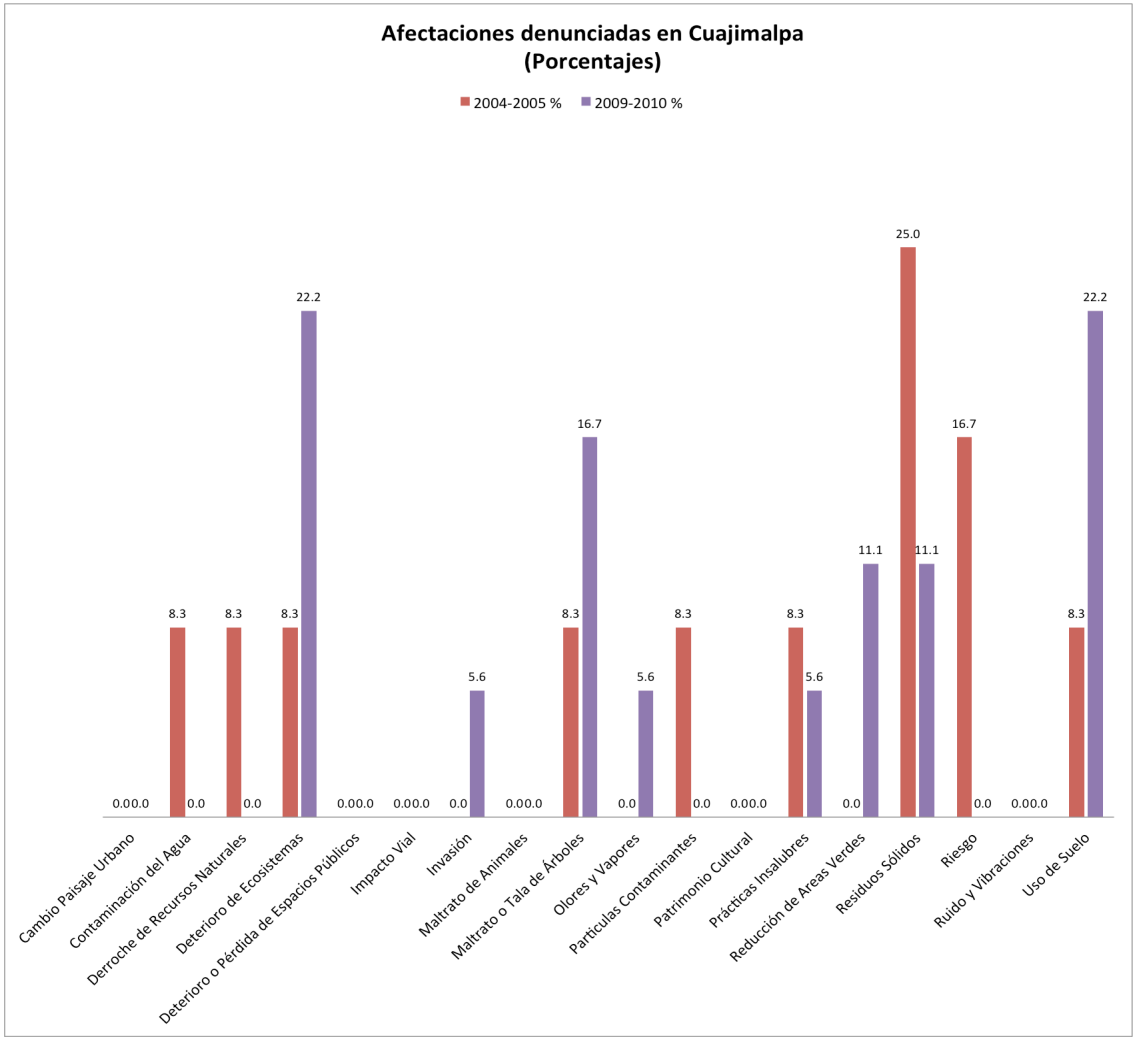

La afectación por uso de suelo que era secundaria en 2004-2005, pasa a ser central en 2009-2010.

Lo mismo ocurre con deterioro de ecosistemas y maltrato o tala de árboles.

Ruido y vibraciones brilla por su ausencia en ambos periodos.

Residuos sólidos decrece notablemente de un periodo a otro.

DAT CONSULTORES
Derecho, Ambiente y Territorio

ANEXO IX. AFECTACIONES POR DELEGACIÓN: CUAUHTÉMOC

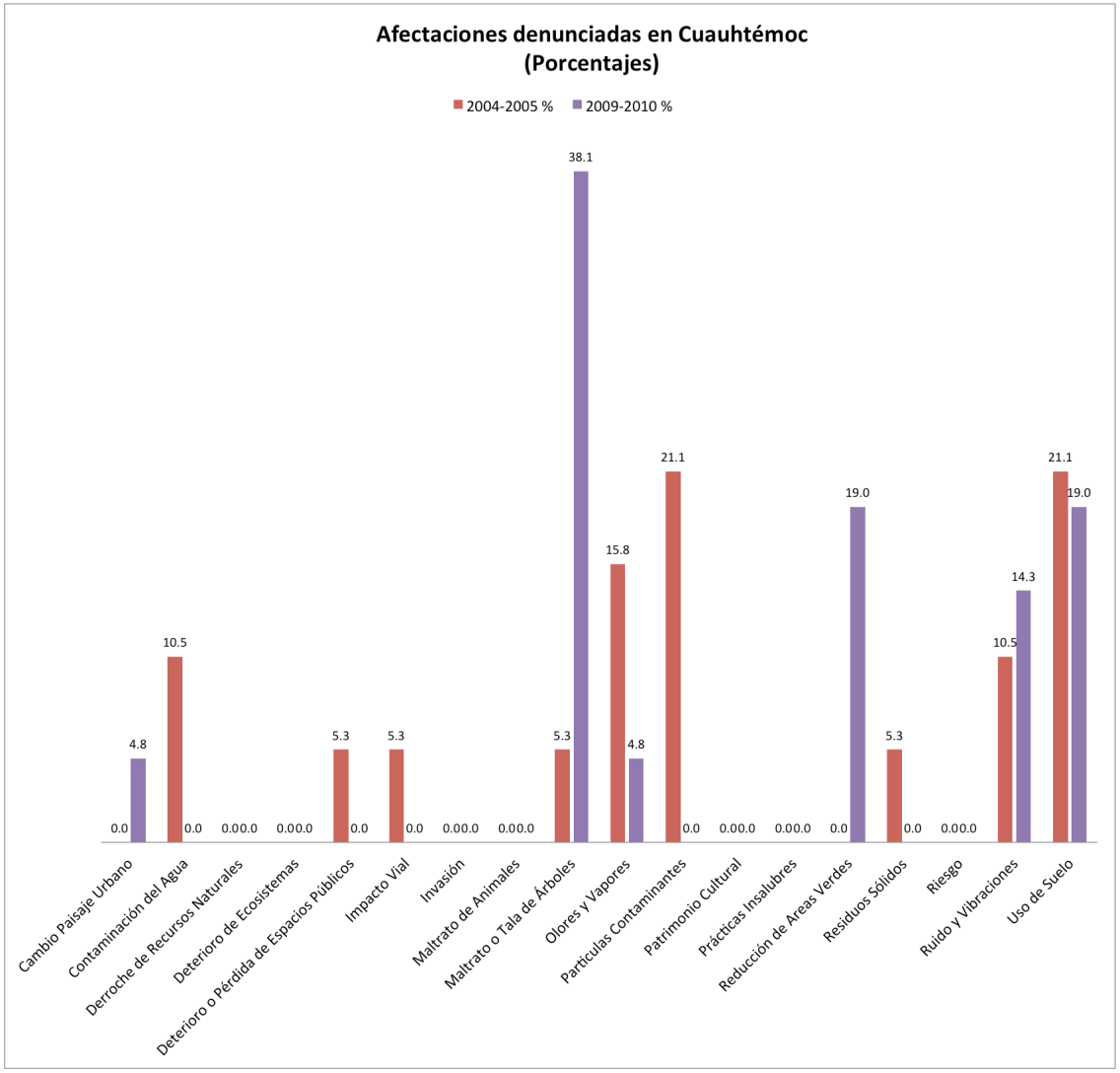

Es notable el aumento que tuvieron las denuncias por maltrato o tala de árboles, que por mucho es la afectación dominante del periodo 2009-2010.

Uso de suelo se mantiene constante y como de importancia media.

También aparece la afectación reducción de áreas verdes para el periodo 2009-2010, cuando cinco años antes no se encontraron casos

Partículas contaminantes, en cambio, en el periodo 2004-2005 era sumamente relevante, pero para 2009-2010, desaparece por completo de nuestra muestra de casos.

ANEXO IX. AFECTACIONES POR DELEGACIÓN: GUSTAVO A. MADERO

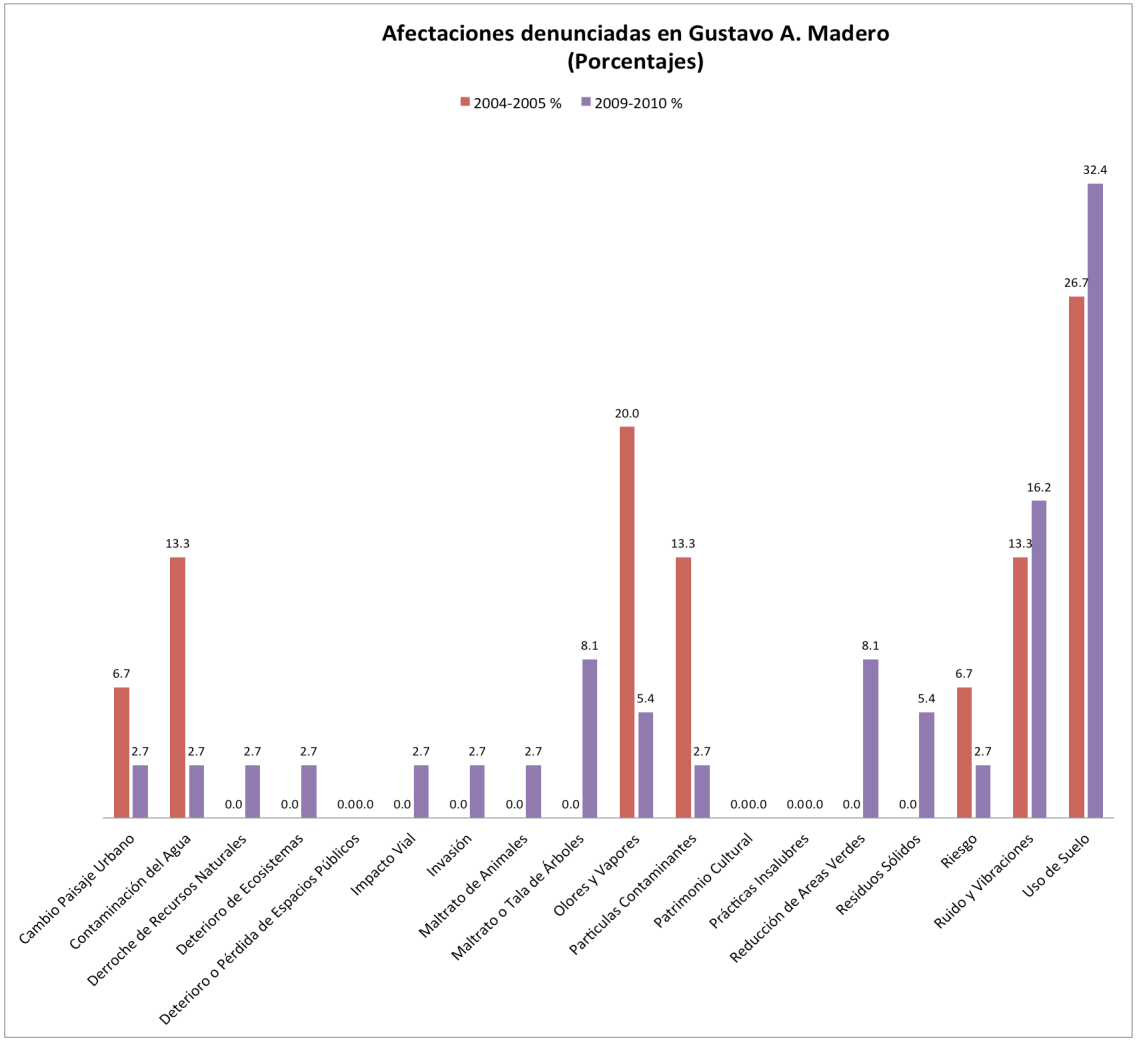

2004-2005 estaba marcado principalmente por cinco afectaciones: uso de suelo, olores y vapores, contaminación del agua, partículas contaminantes y ruido y vibraciones.

2009-2010, en cambio, se define fundamentalmente por uso de suelo y ruido y vibraciones. En segundo término reducción de áreas verdes y maltrato de árboles.

ANEXO IX. AFECTACIONES POR DELEGACIÓN: IZTACALCO

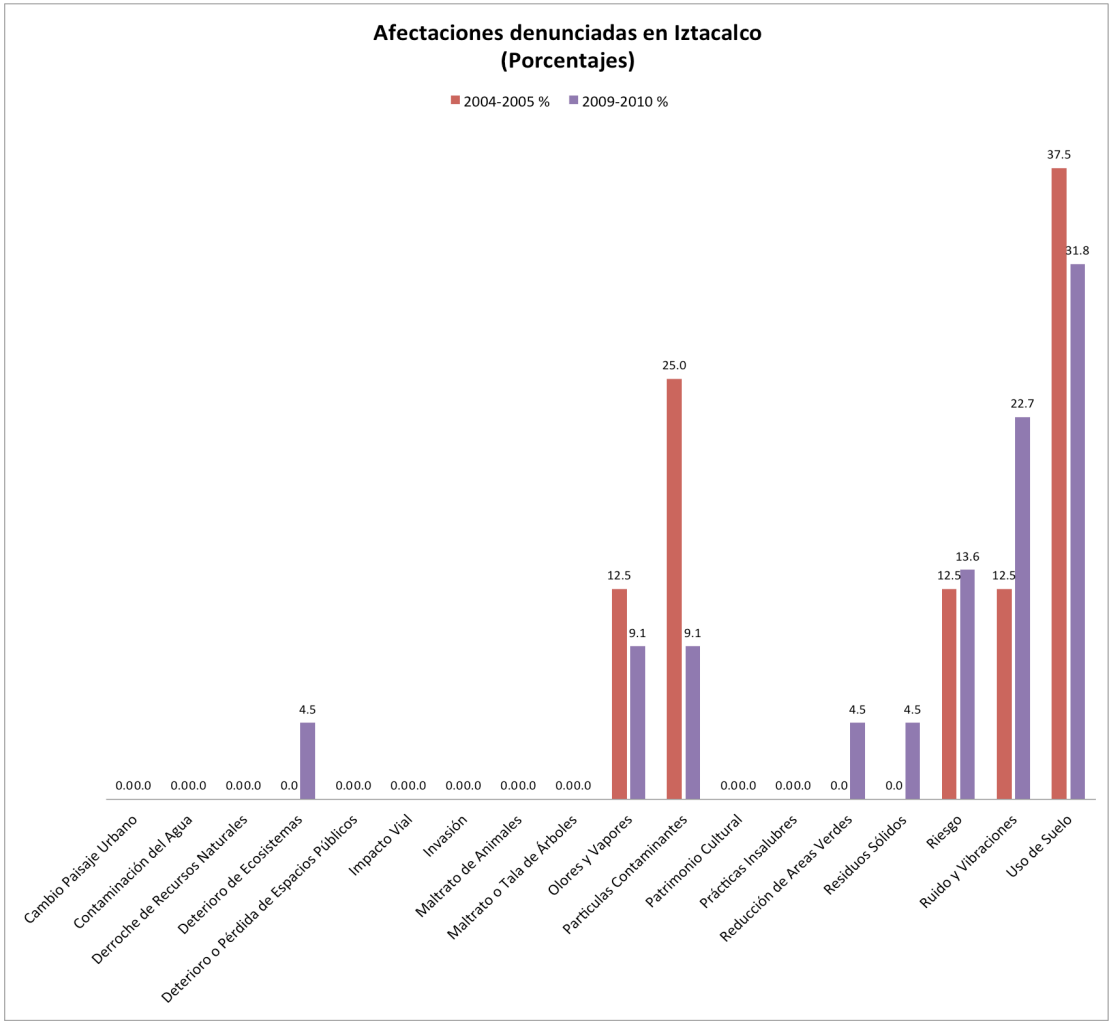

En 2004-2005 esta delegación estuvo definida por denuncias por partículas contaminantes y uso de suelo.

En 2009-2010 partículas contaminantes se redujo notablemente y se incrementa la proporción de denuncias por ruido y vibraciones.

También destaca la ausencia de la gran mayoría de las afectaciones registradas.

DAT CONSULTORES
Derecho, Ambiente y Territorio

ANEXO IX. AFECTACIONES POR DELEGACIÓN: IZTAPALAPA

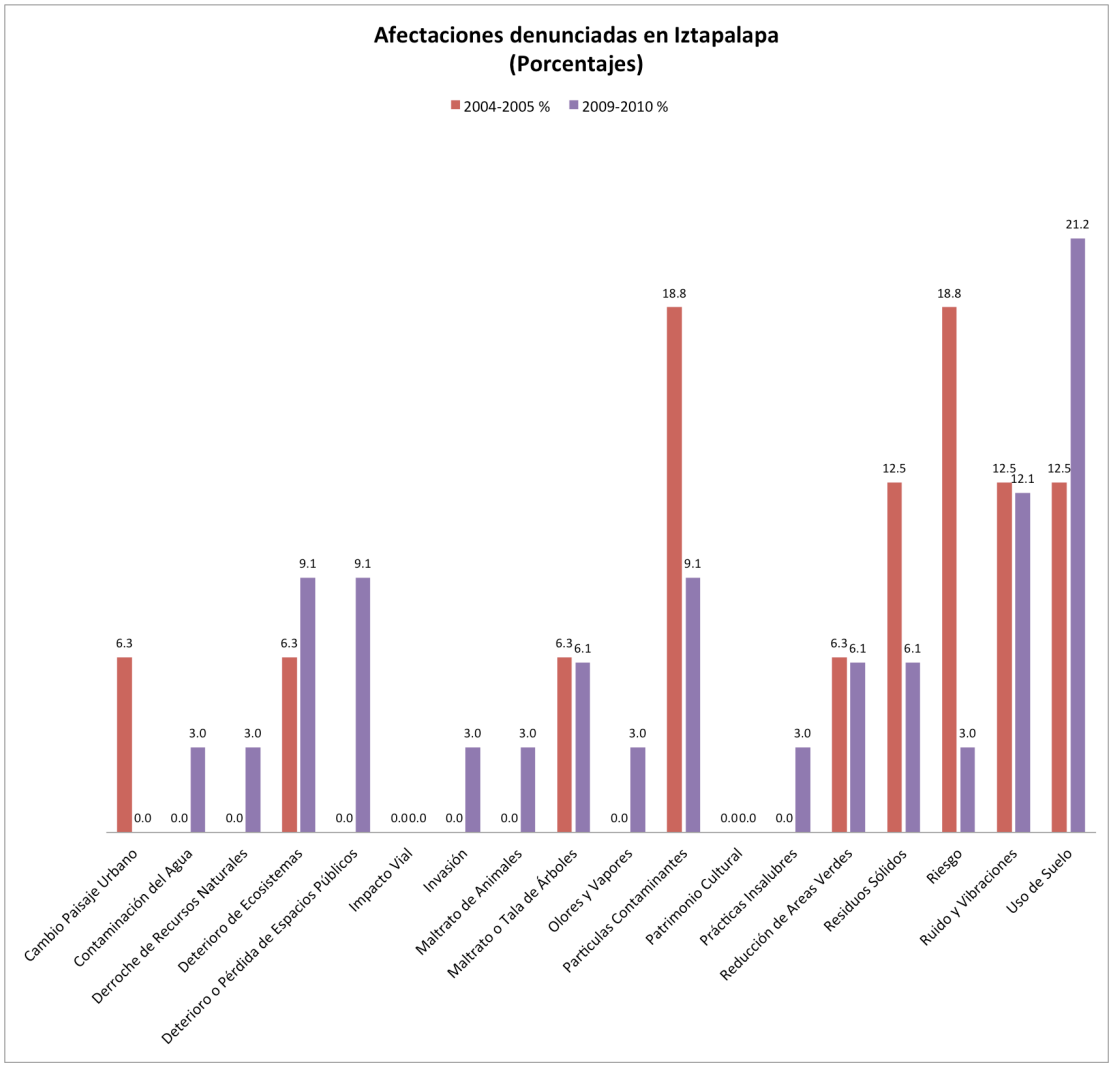

2004-2005 fue un periodo con una distribución más equitativa entre afectaciones: destacan partículas contaminantes y residuos sólidos, pero poco debajo están ruido y vibraciones, uso de suelo y reducción de áreas verdes.

En cambio 2009-2010 se define por una gran concentración de denuncias por uso de suelo. Una importancia media de ruido y vibraciones y una variedad de afectaciones poco relevantes.

ANEXO IX. AFECTACIONES POR DELEGACIÓN: MAGDALENA CONTRERAS

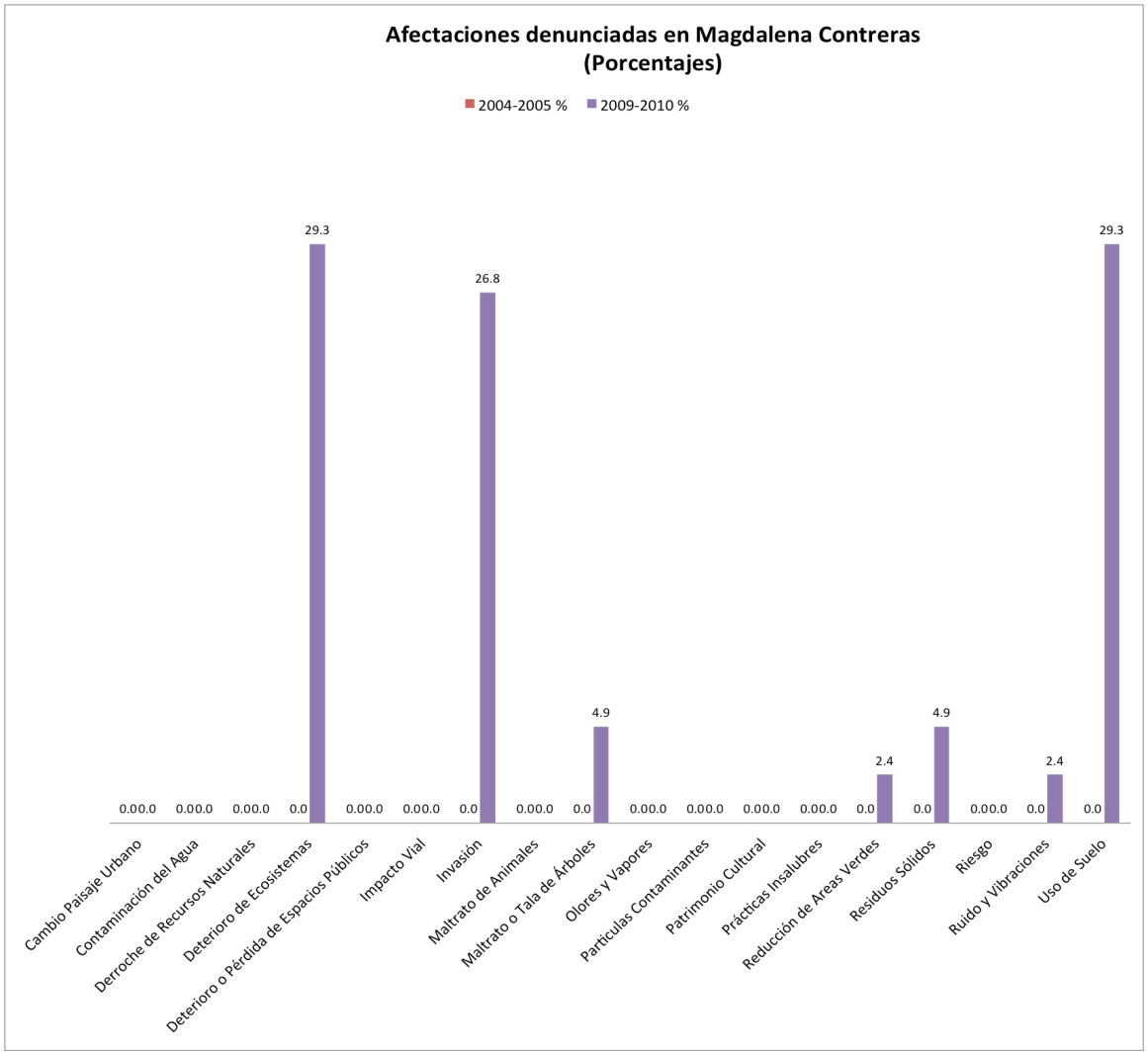

Sin afectaciones denunciadas en 2004-2005 en la muestra de expedientes que nos proporcionó el cliente.

2009-2010 se distingue por tres afectaciones denunciadas en la misma proporción: deterioro de ecosistemas, invasión y uso de suelo.

ANEXO IX. AFECTACIONES POR DELEGACIÓN: MIGUEL HIDALGO

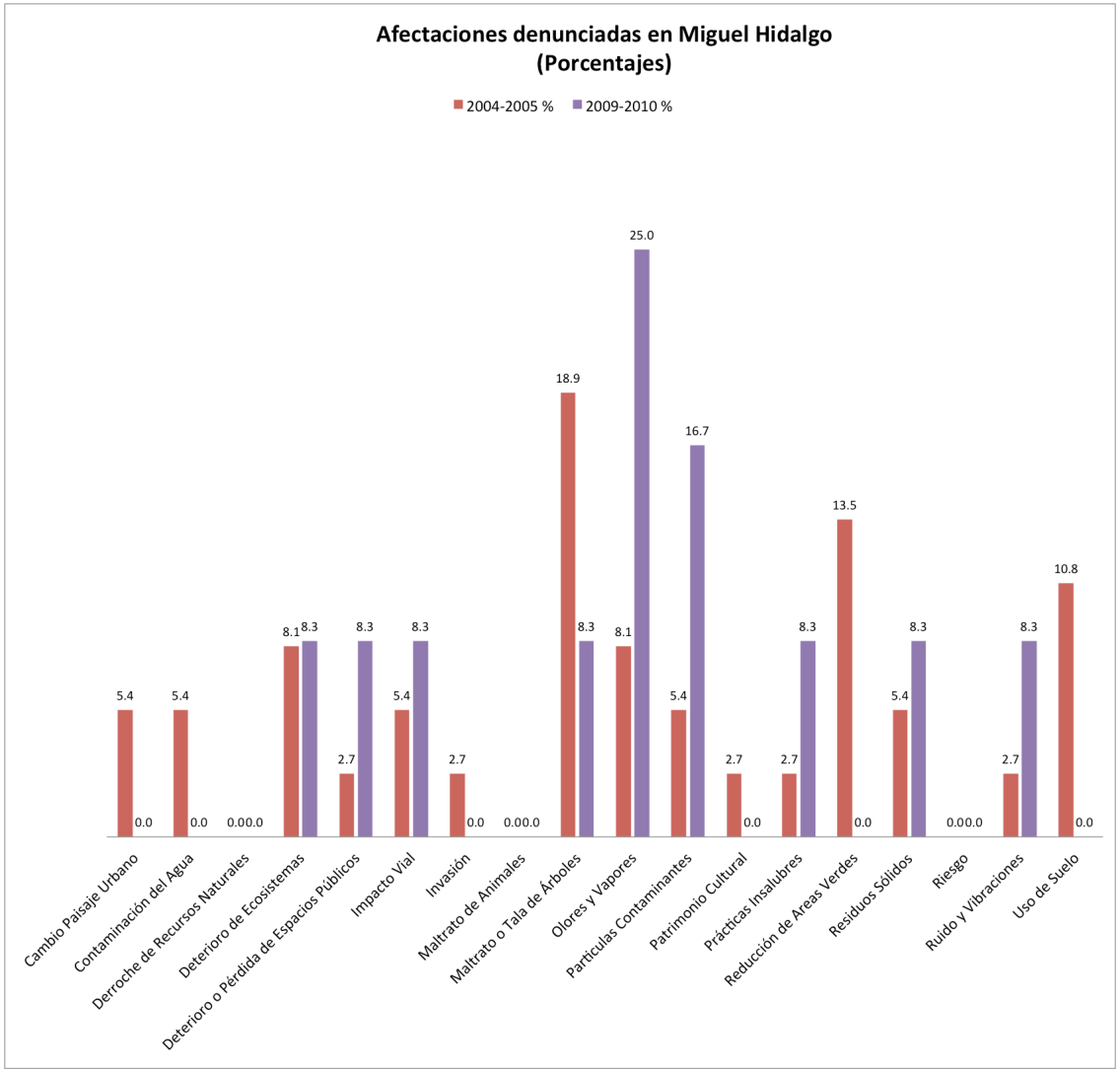

En 2004-2005 las principales afectaciones denunciadas fueron por maltrato de árboles, reducción de áreas verdes y uso de suelo.

En 2009-2010 destacan sobre todo dos: olores y vapores y partículas contaminantes.

ANEXO IX. AFECTACIONES POR DELEGACIÓN: MILPA ALTA

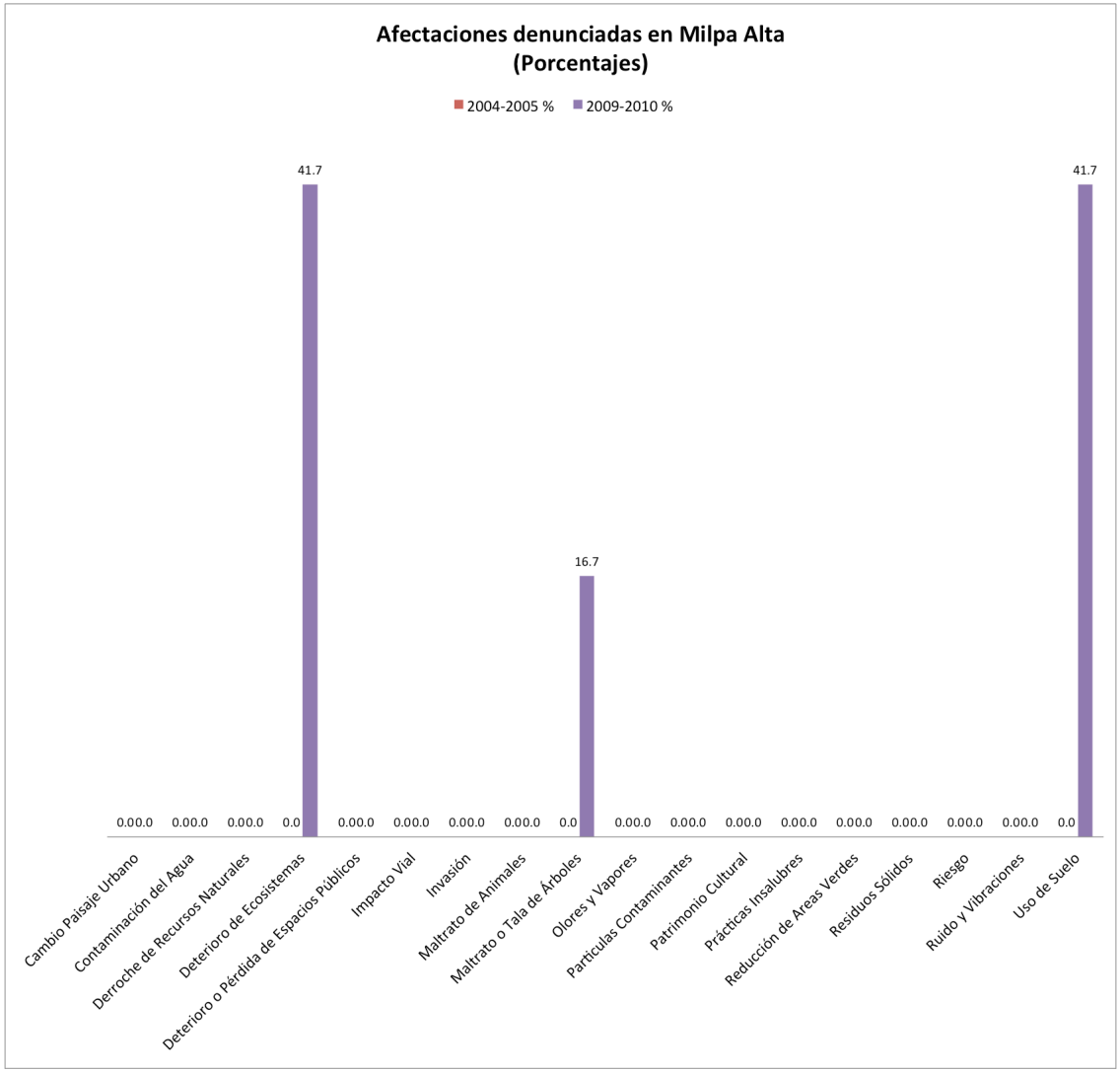

Sin casos en la muestra para 2004-2005.

Tres afectaciones en 2009-2010: deterioro de ecosistemas, uso de suelo y, en menor medida, maltrato o tala de árboles.

ANEXO IX. AFECTACIONES POR DELEGACIÓN: TLÁHUAC

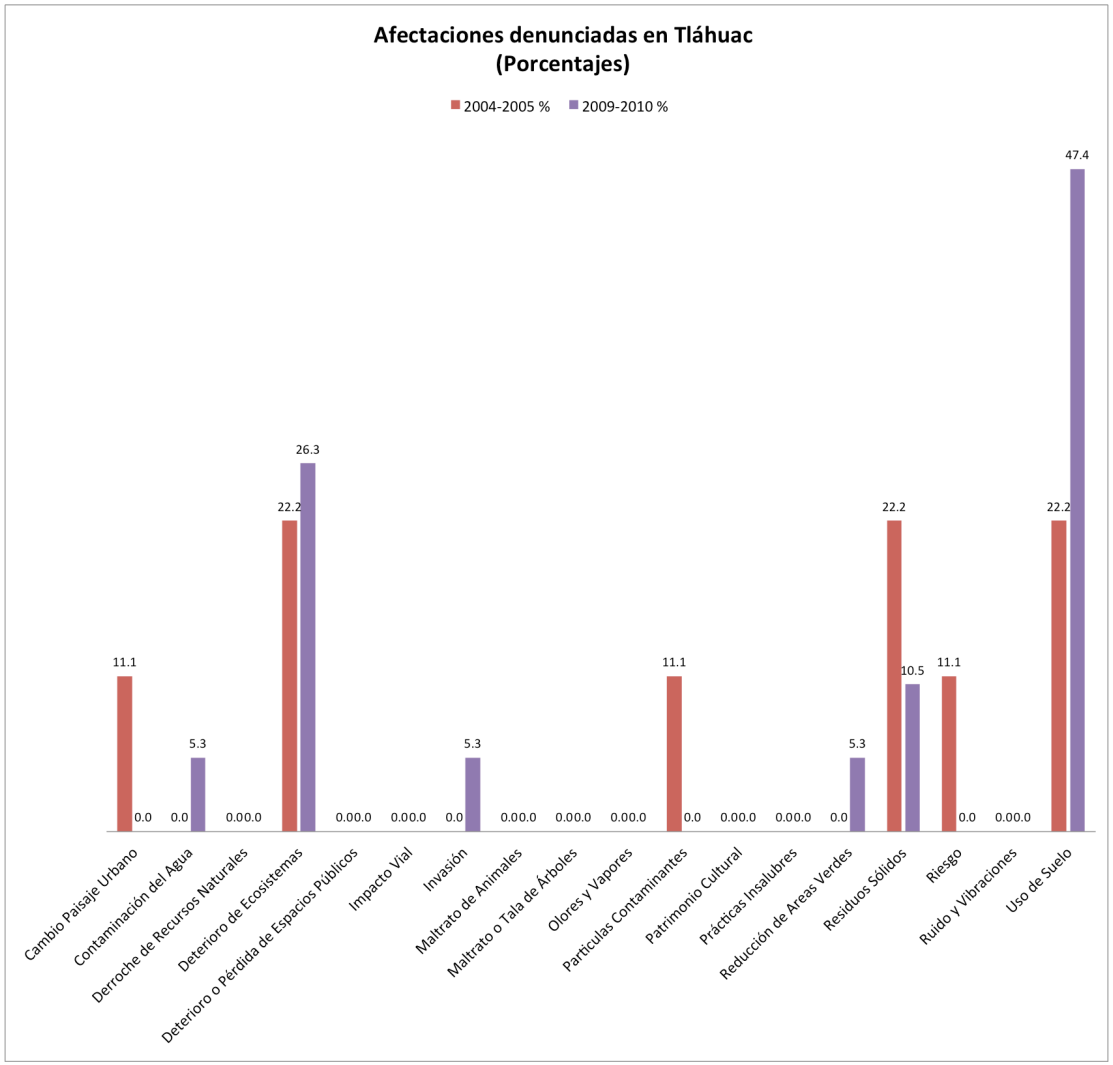

Poca variedad de afectaciones.

2004-2005 distribuido más equitativamente entre tres: deterioro de ecosistemas, residuos sólidos y uso de suelo.

2009-2010 registra un incremento notable en uso de suelo, que concentra casi toda la problemática del periodo. Deterioro de ecosistemas aumenta marginalmente y se distingue como de importancia media.

ANEXO IX. AFECTACIONES POR DELEGACIÓN: TLALPAN

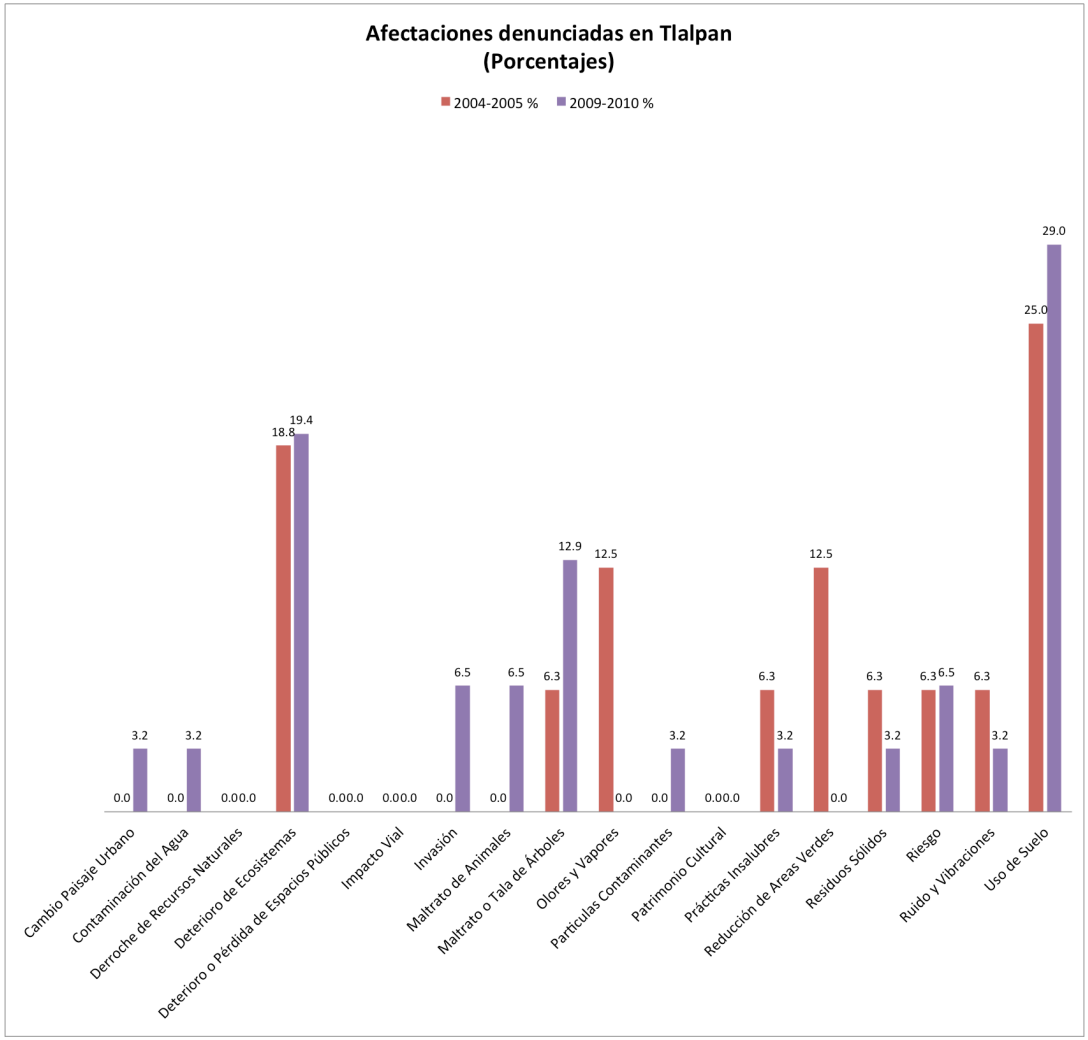

2004-2005 presenta una concentración de afectaciones por uso de suelo; seguido por deterioro de ecosistemas y reducción de áreas verdes y olores y vapores en tercer término.

En 2009-2010 se encuentra una concentración notable en afectaciones de uso de suelo, seguido de deterioro de ecosistemas, que se mantiene constante con respecto a 2004-2005.

En 2009-2010 también se registra un incremento importante en la proporción de afectaciones por maltrato o tala de árboles.

DAT CONSULTORES
Derecho, Ambiente y Territorio

ANEXO IX. AFECTACIONES POR DELEGACIÓN: VENUSTIANO CARRANZA

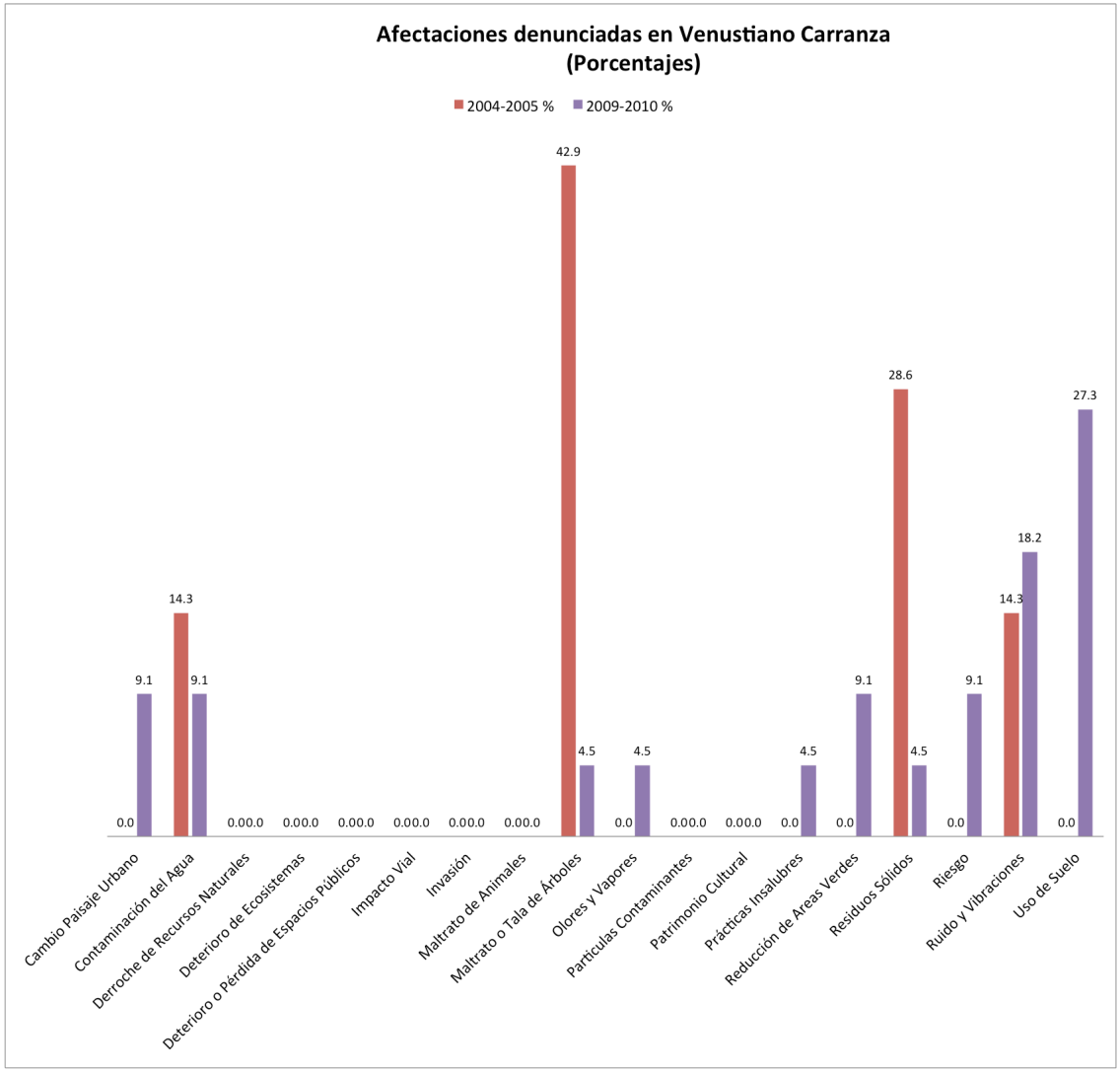

En el primer periodo analizado el maltrato o tala de árboles es la afectación que define a esta delegación. Seguida de residuos sólidos.

2009-2010, en cambio, estas afectaciones se reducen dramáticamente y la problemática se concentra en uso de suelo (que era inexistente en la muestra) y ruido y vibraciones.

ANEXO IX. AFECTACIONES POR DELEGACIÓN: XOCHIMILCO

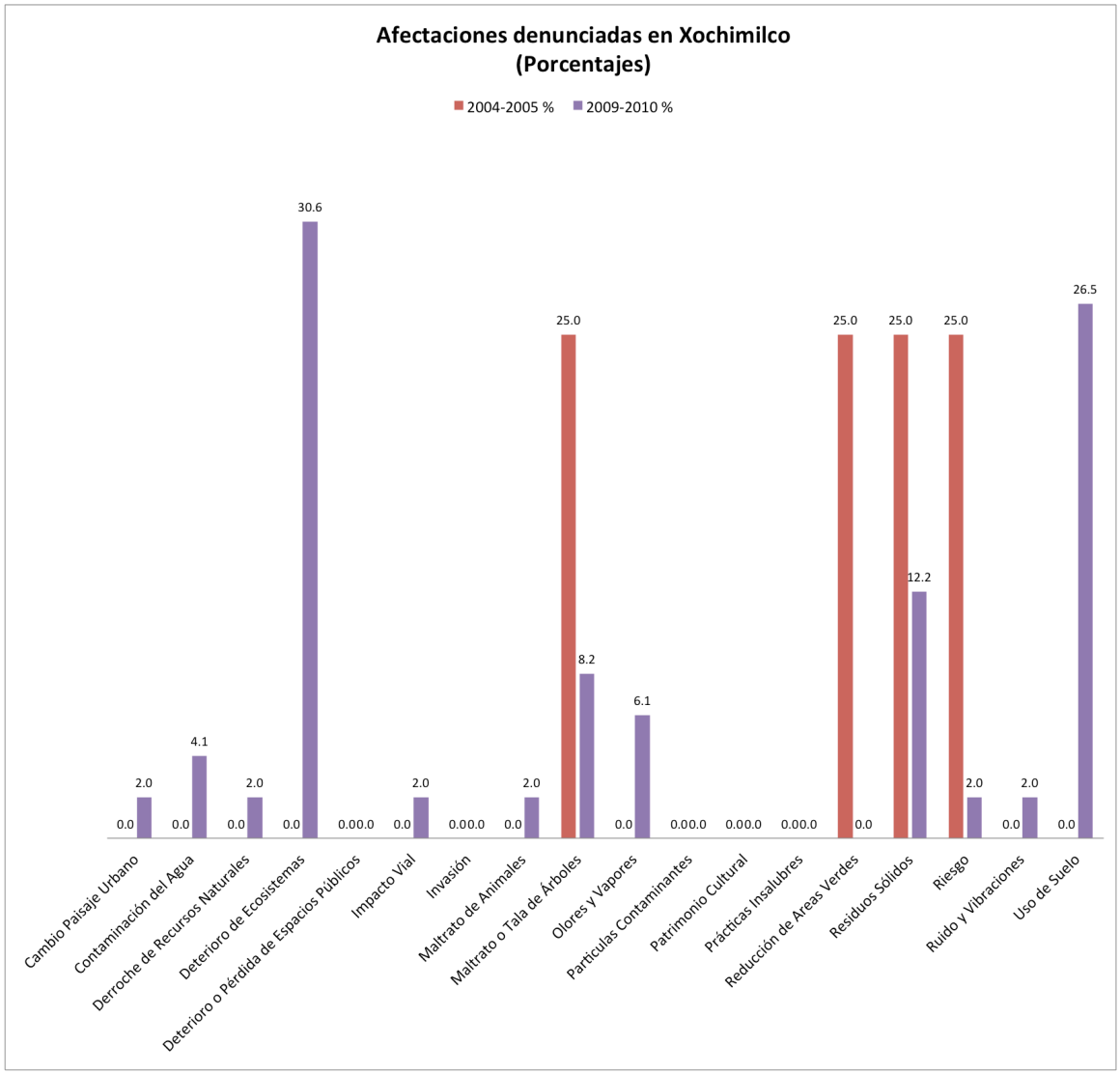

2004-2005 registraba sólo cuatro afectaciones en proporciones iguales: maltrato de árboles, reducción de áreas verdes, residuos sólidos y riesgo.

2009-2010, es un periodo con más variedad de afectaciones, pero una gran concentración en dos de ellas: deterioro de ecosistemas y uso de suelo.

ANEXO X. ACREDITACIÓN DE LA AFECTACIÓN 2004-2005

Acreditación de la afectación 2004-2005 (Por tipo de afectación) [10]				
	No	**%**	**Sí**	**%**
Cambio Paisaje Urbano	5	41.7	7	58.3
Contaminación del Agua	10	47.6	11	52.4
Derroche de Recursos Naturales	4	80.0	1	20.0
Deterioro de Ecosistemas	5	25.0	15	75.0
Deterioro o Pérdida de Espacios Públicos	1	100.0	0	0.0
Impacto Vial	10	76.9	3	23.1
Invasión	2	40.0	3	60.0
Maltrato o Tala de Árboles	11	32.4	23	67.6
Olores y Vapores	14	51.9	13	48.1
Partículas Contaminantes	5	16.7	25	83.3
Patrimonio Cultural	0	0.0	1	100.0
Prácticas Insalubres	0	0.0	3	100.0
Reducción de Áreas Verdes	11	39.3	17	60.7
Residuos Sólidos	5	21.7	18	78.3
Riesgo	8	33.3	16	66.7
Ruido y Vibraciones	27	51.9	25	48.1
Uso de Suelo	48	52.2	44	47.8
Total	**166**	**42.5**	**225**	**57.5**

[10] Se están omitiendo 49 afectaciones denunciadas para las cuales no se sabe si hubo o no afectación.

ANEXO X. ACREDITACIÓN DE LA AFECTACIÓN 2004-2005

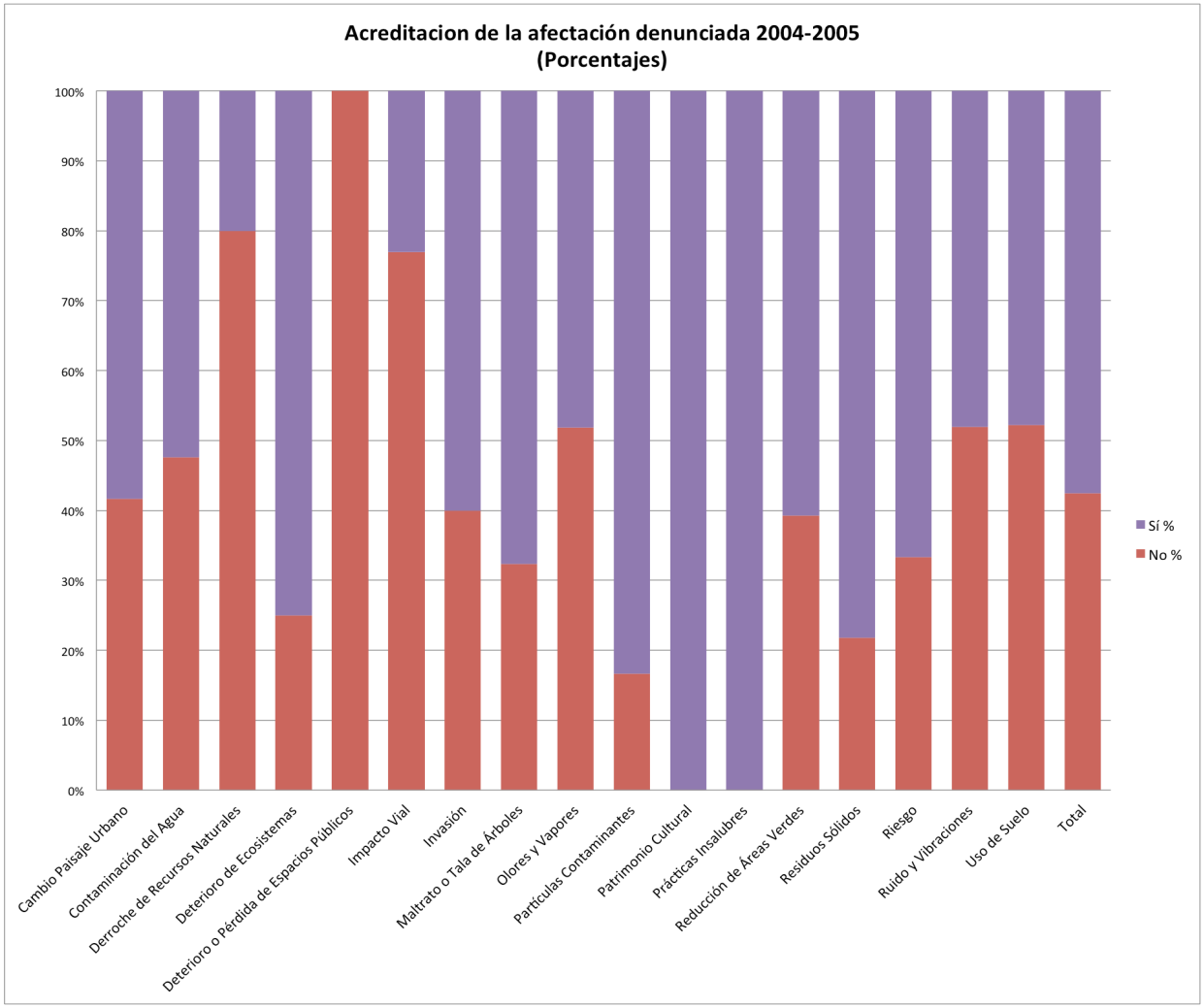

57.5% del total de las afectaciones denunciadas se acredita.

Las afectaciones más reclamadas (uso de suelo y ruido y vibraciones) se mantienen en un equilibro (alrededor de 50-50)

En cambio el siguiente grupo en importancia de afectaciones reclamadas (reducción de áreas verdes, maltrato de árboles y partículas contaminantes), se muestran inclinadas por la acreditación.

Las afectaciones por derroche de recursos naturales, impacto vial y deterioro de espacios públicos, en general no fueron acreditadas.

ANEXO X. ACREDITACIÓN DE LA AFECTACIÓN 2009-2010

Acreditación de la afectación 2009-2010 (Por tipo de afectación)				
	No	**%**	**Sí**	**%**
Cambio Paisaje Urbano	1	16.7	5	83.3
Contaminación del Agua	5	41.7	7	58.3
Derroche de Recursos Naturales	3	75.0	1	25.0
Deterioro de Ecosistemas	4	20.0	16	80.0
Deterioro o Pérdida de Espacios Públicos	2	18.2	9	81.8
Impacto Vial	3	21.4	11	78.6
Invasión	0	0.0	1	100.0
Maltrato de Animales	4	100.0	0	0.0
Maltrato o Tala de Árboles	12	26.7	33	73.3
Olores y Vapores	15	53.6	13	46.4
Partículas Contaminantes	7	41.2	10	58.8
Prácticas Insalubres	6	60.0	4	40.0
Reducción de Áreas Verdes	12	32.4	25	67.6
Residuos Sólidos	13	43.3	17	56.7
Riesgo	3	18.8	13	81.3
Ruido y Vibraciones	31	51.7	29	48.3
Uso de Suelo	55	46.6	63	53.4
Total	**176**	**40.6**	**257**	**59.4**

ANEXO X. ACREDITACIÓN DE LA AFECTACIÓN 2009-2010

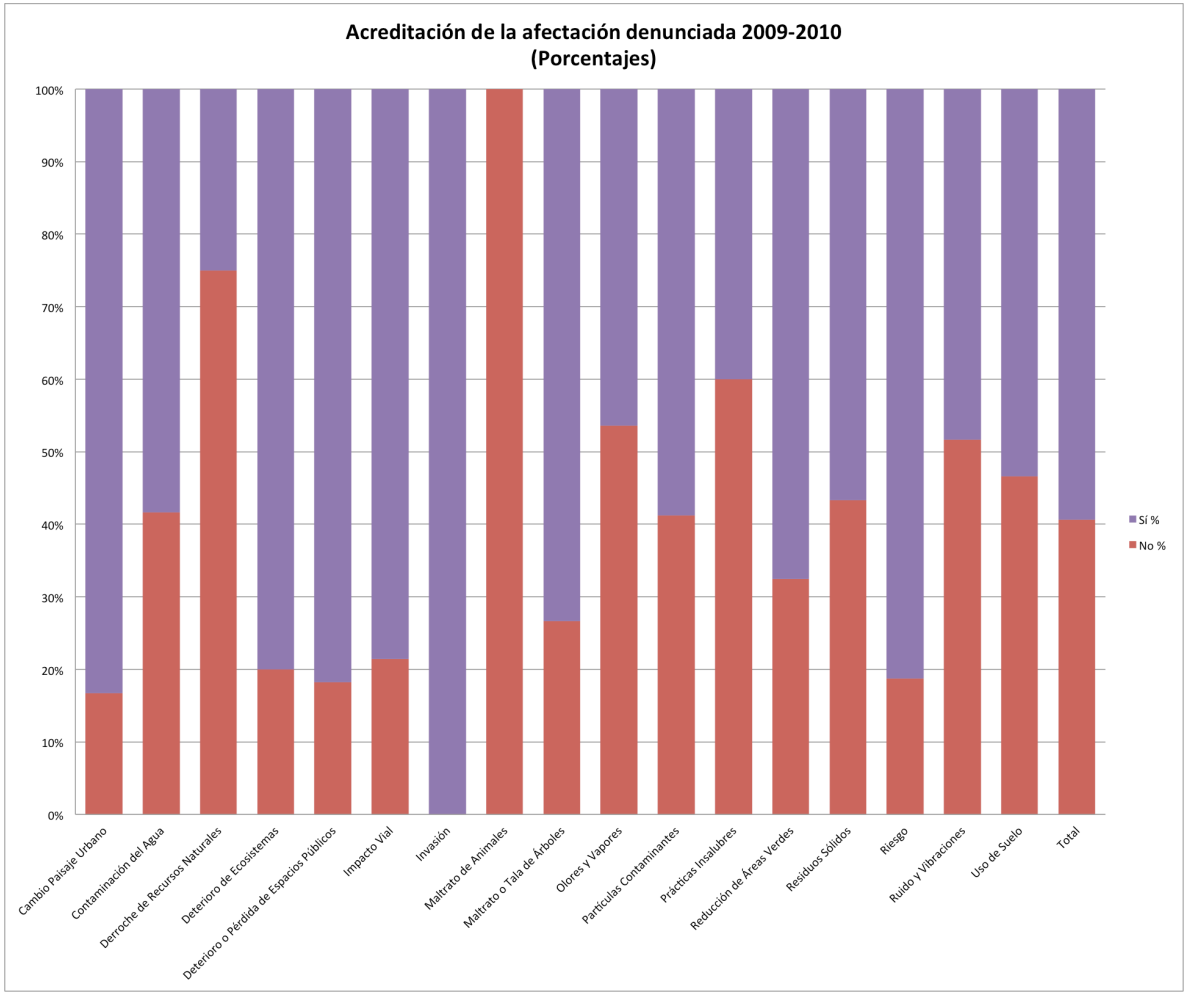

Se conserva más o menos constante la proporción de afectaciones acreditadas que en 2004-2005.

La acreditación de uso de suelo aumenta ligeramente para este periodo.

Las afectaciones más recurrentes (después de uso de suelo) se mantienen más o menos constantes en este periodo: ruido y vibraciones, deterioro de ecosistemas, maltrato de árboles.

También se mantienen constante la acreditación de la afectación por derroche de recursos naturales.

Un cambio importante con respecto a 2004-2005 ocurre en prácticas insalubres, residuos sólidos y partículas contaminantes. Las tres afectaciones se acreditan con mayor frecuencia.

ANEXO X. ACREDITACIÓN DE LA AFECTACIÓN POR ACTIVIDAD GENÉRICA

Actividad genérica del denunciado 2004-2005
¿Se acreditó la afectación?

	No		Sí		Total
	Casos	%	Casos	%	
Asentamientos Irregulares	3	33.3%	6	66.7%	9
Bar o Antro Nocturno	3	60.0%	2	40.0%	5
Comerciante	3	25.0%	9	75.0%	12
Construcción Particular	16	72.7%	6	27.3%	22
Constructora	14	36.8%	24	63.2%	38
Educación	4	66.7%	2	33.3%	6
Entretenimiento	2	100.0%		0.0%	2
Fábrica	4	30.8%	9	69.2%	13
Gobierno Delegacional	5	31.3%	11	68.8%	16
Gobierno Distrito Federal	1	33.3%	2	66.7%	3
Gobierno Federal	1	50.0%	1	50.0%	2
Oficinas	1	100.0%		0.0%	1
Restaurante o Alimentos	11	50.0%	11	50.0%	22
S/D	4	19.0%	17	81.0%	21
Salud	1	50.0%	1	50.0%	2
Servicios	3	50.0%	3	50.0%	6
Taller	8	38.1%	13	61.9%	21
Transporte	1	100.0%		0.0%	1
Total	**85**	**42.1%**	**117**	**57.9%**	**202**

ANEXO X. ACREDITACIÓN DE LA AFECTACIÓN POR ACTIVIDAD GENÉRICA

Actividad genérica del denunciado 2009-2010
¿Se acreditó la afectación?

	No		Resolución en Proceso		Sí		Total
	Casos	%	Casos	%	Casos	%	
Agropecuario	5	50.0%	1	10.0%	4	40.0%	10
Asentamientos Irregulares	2	7.7%	19	73.1%	5	19.2%	26
Bar o Antro Nocturno	3	50.0%		0.0%	3	50.0%	6
Comerciante	5	27.8%	3	16.7%	10	55.6%	18
Construcción Particular	13	36.1%	5	13.9%	18	50.0%	36
Constructora	14	41.2%	9	26.5%	11	32.4%	34
Educación	1	25.0%		0.0%	3	75.0%	4
Entretenimiento	4	80.0%		0.0%	1	20.0%	5
Extracción de Madera		0.0%		0.0%	3	100.0%	3
Fábrica	5	41.7%	1	8.3%	6	50.0%	12
Gobierno Delegacional	5	41.7%	1	8.3%	6	50.0%	12
Gobierno Distrito Federal	3	30.0%	1	10.0%	6	60.0%	10
Gobierno Federal	2	40.0%	3	60.0%		0.0%	5
Oficinas	2	66.7%		0.0%	1	33.3%	3
Religiosa		0.0%		0.0%	2	100.0%	2
Restaurante o Alimentos	5	33.3%		0.0%	10	66.7%	15
S/D	17	34.7%	6	12.2%	26	53.1%	49
Salud	1	100.0%		0.0%		0.0%	1
Servicios	7	58.3%		0.0%	5	41.7%	12
Taller	7	35.0%		0.0%	13	65.0%	20
Total	**101**	**35.7%**	**49**	**17.3%**	**133**	**47.0%**	**283**

ANEXO X. ACREDITACIÓN DE LA AFECTACIÓN POR ACTIVIDAD GENÉRICA

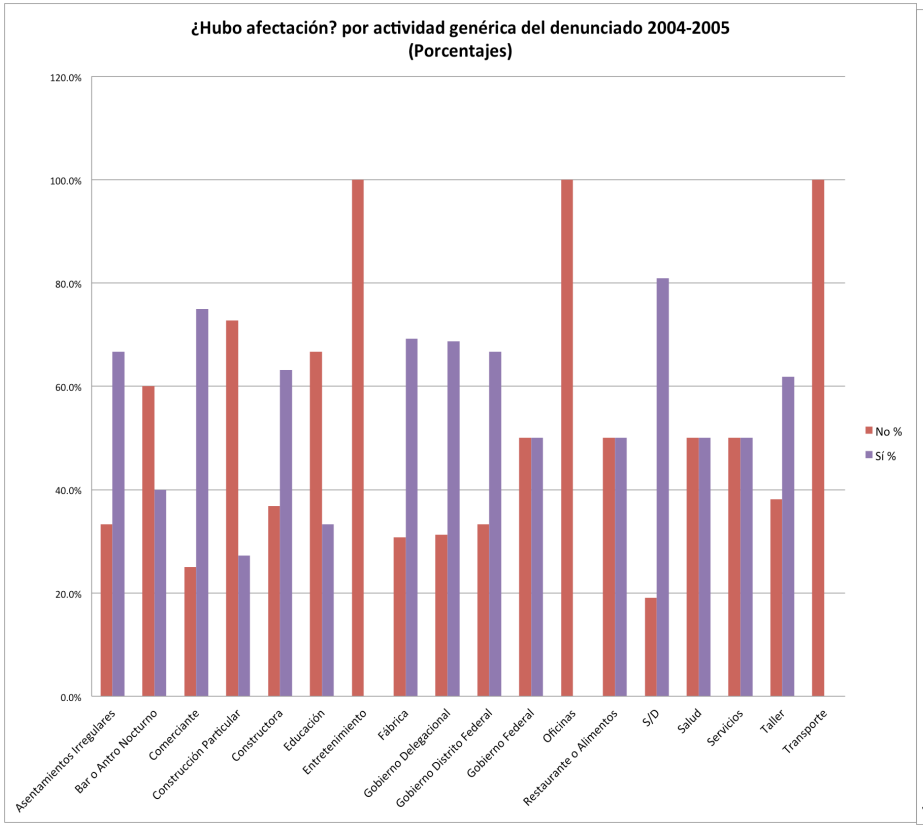

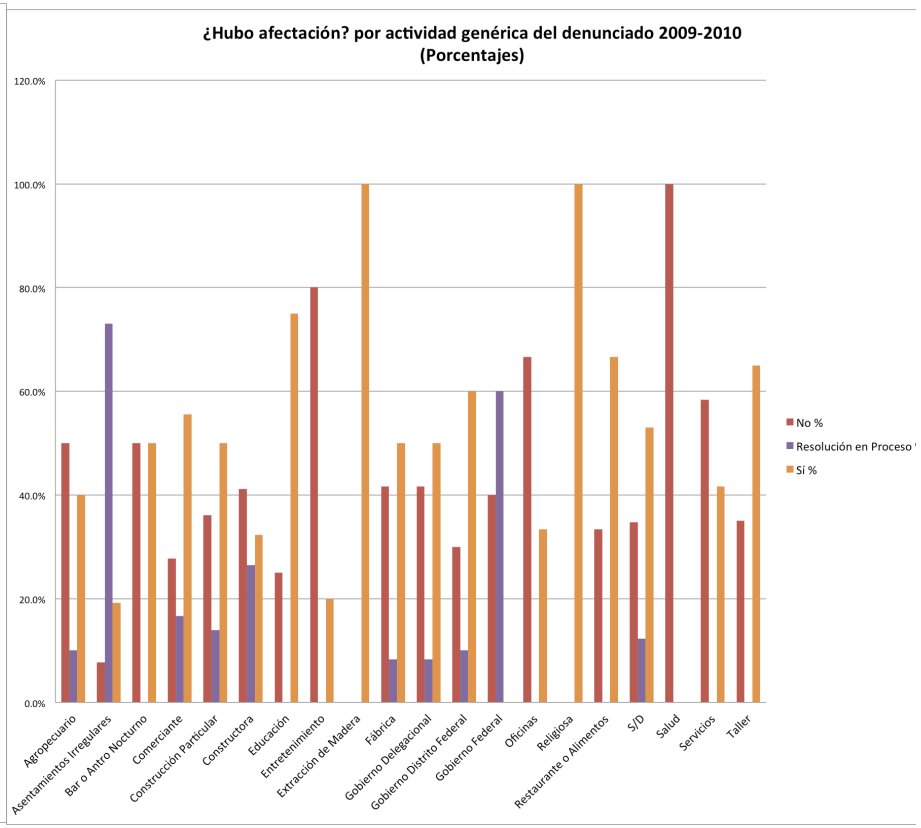

ANEXO X. ACREDITACIÓN DE LA AFECTACIÓN POR ACTIVIDAD GENÉRICA

En términos generales, cuando miramos las acreditaciones no por afectaciones, sino por tipo de actividad del denunciado, la acreditación es bastante similar en ambos periodos. En 2004-2005, PAOT determinó que hubo daño en 58% de los casos. En 2009-2010 (descontando aquellos casos en proceso) la afectación se acredita en 57% de los expedientes. De forma desagregada, por actividad del denunciado, las cosas son muy diferentes:

Las obras en casas habitación (construcción particular): en 2004-2005 PAOT resolvía negativamente (es decir a favor del denunciado) en la mayoría de los casos. En cambio, en 2009-2010 la tendencia se invierte en contra del denunciado. Esto implica que en los últimos cinco años ha aumentado el número de construcciones o ampliaciones de casas habitación que incurren en algún tipo de violación.

Lo inverso sucede con las obras de mayor envergadura. En 2004-2005 la mayoría de las denuncias contra empresas constructoras se resolvían a favor del denunciante, es decir, por la afirmativa de que se estaba incurriendo en una falta. Cinco años más tarde, que la mayoría de las constructoras denunciadas están cumpliendo con la normatividad.

Otro punto interesante es lo que sucede con las denuncias en contra de los gobiernos delegacionales. En 2004-2005 casi 70% fueron denuncias donde se determinó que el gobierno incurrió en alguna falta. Lo mismo ocurría con el gobierno del Distrito Federal. En el periodo 2009-2010, el porcentaje se reduce considerablemente para las denuncias a gobiernos delegacionales (pasa a 50%), sin embargo para el gobierno del Distrito Federal la proporción sigue siendo muy alta (alrededor de 60%).

Para los denunciados dedicados al entretenimiento (casas y salones de fiestas) casi nunca se acreditan las afectaciones.

ANEXO XI. LICENCIAS

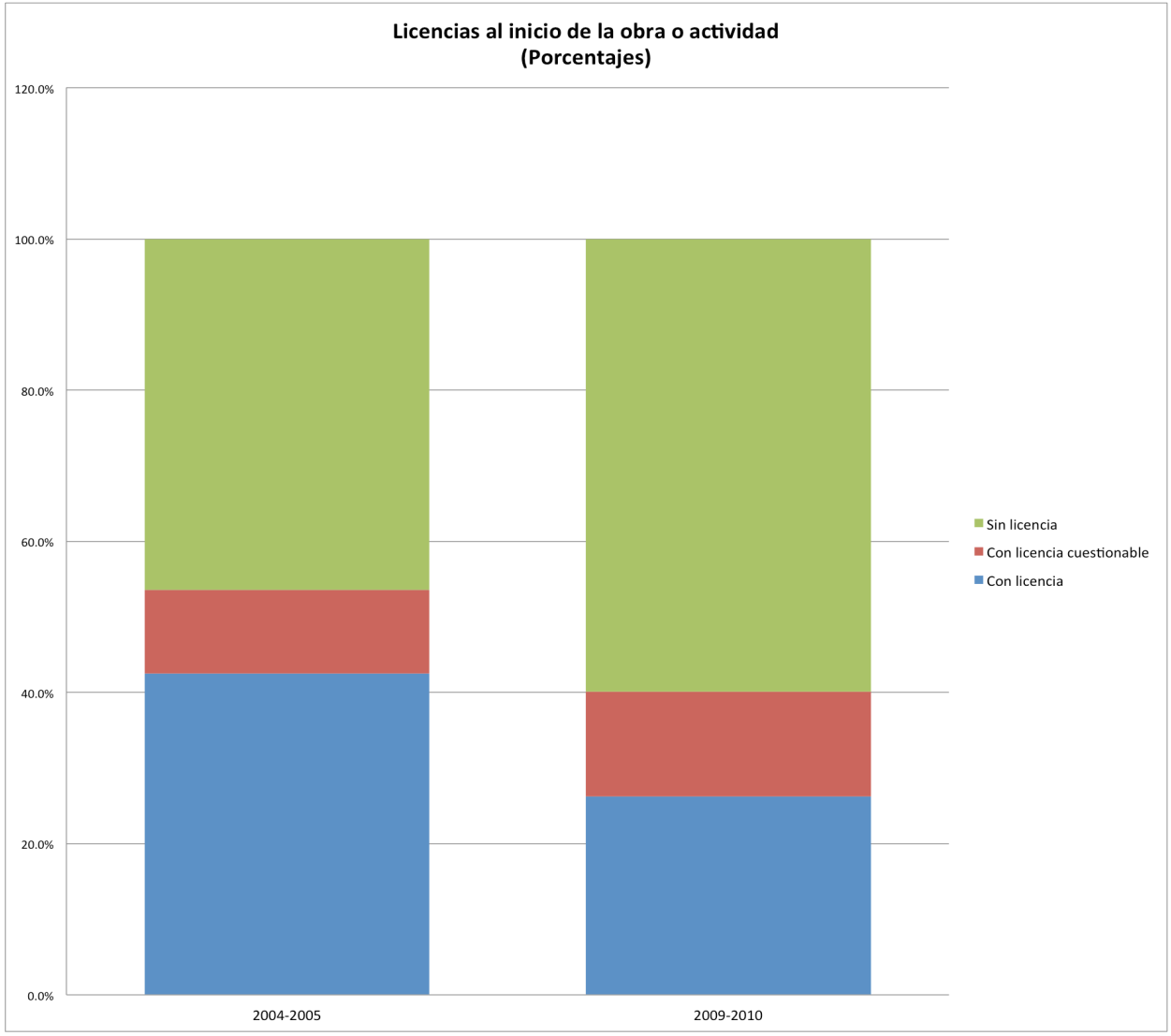

ANEXO XI. LICENCIAS

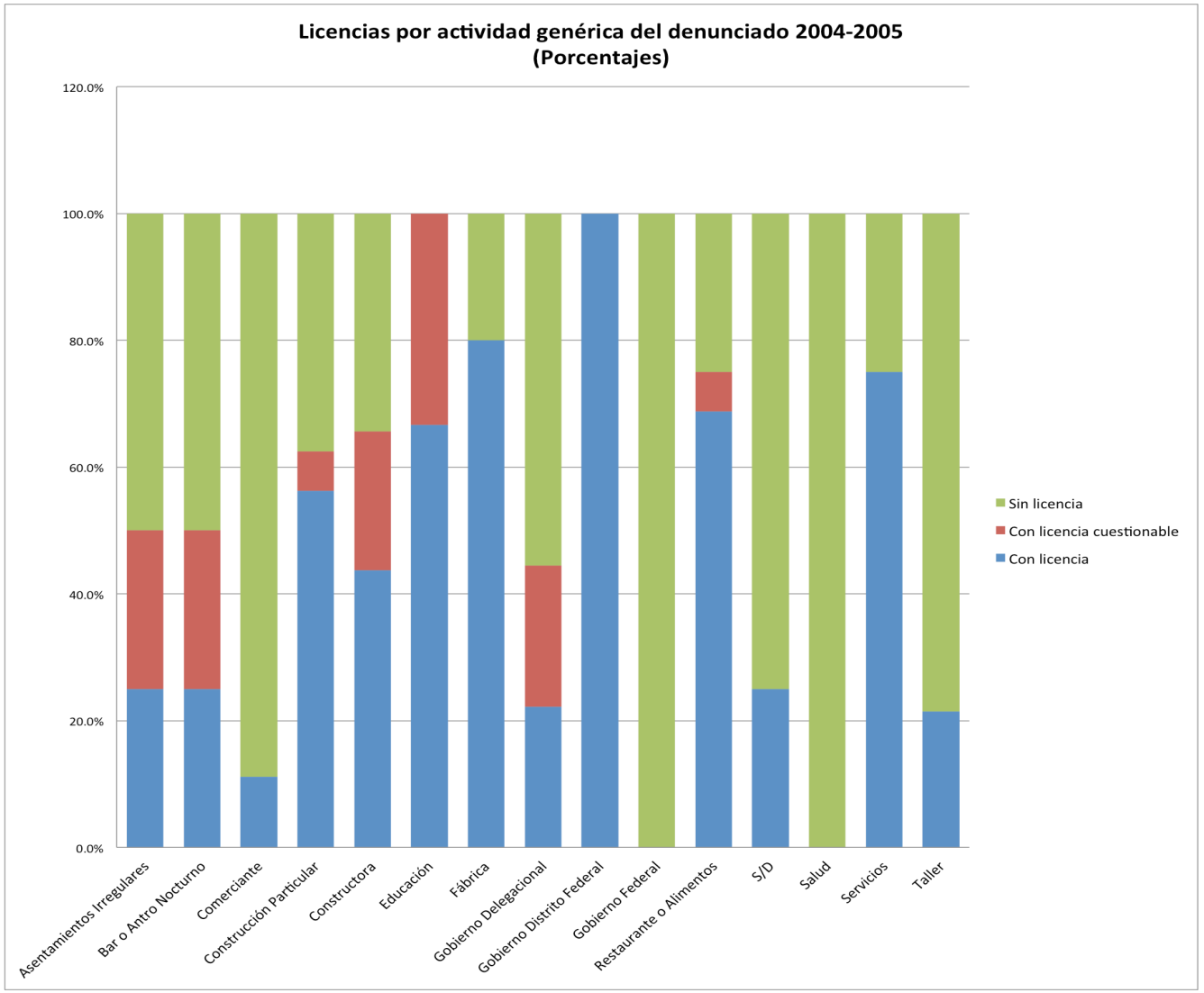
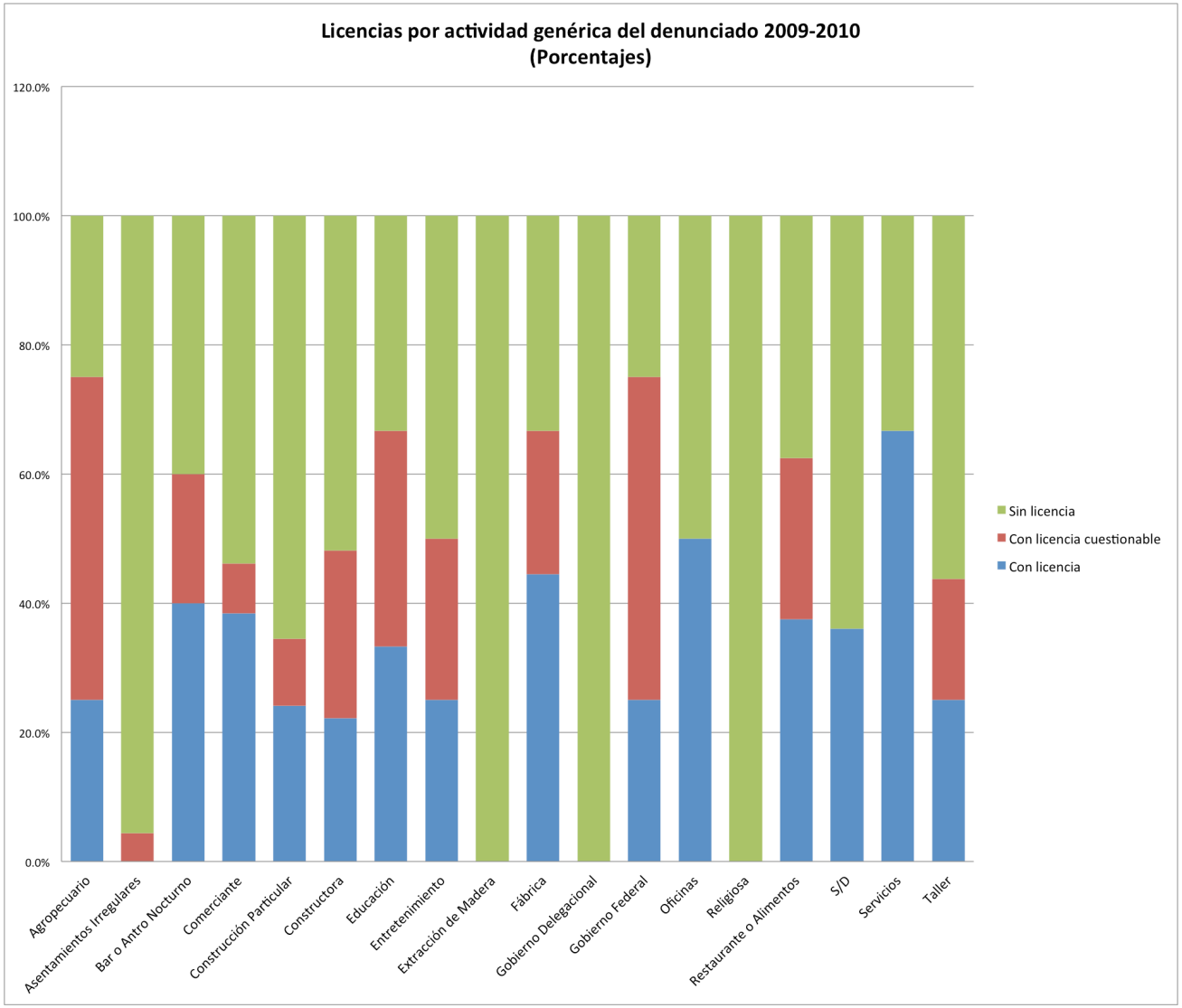
ANEXO XI. LICENCIAS